



Juventud y Democracia

Revista **análisis**político

Año 3, No. 1
Fundación Konrad Adenauer
Mayo-agosto 2009
Guatemala, Guatemala

ISBN: 978-99939-976-1-0

Los contenidos del presente volumen no expresan necesariamente la opinión de la Fundación Konrad Adenauer. Se permite su reproducción parcial o total, siempre que se cite la fuente.

Editor responsable

Tjark Egenhoff

Coordinación editorial

Rubén Hidalgo Rosales

Edición

Marco Antonio Barahona

Diagramación

Helber García

Impresión
MAGNA TERRA EDITORES
5ta. avenida 4-75 zona 2
Ciudad de Guatemala
Tels. (502) 2238-0175/2250-1031
Correo electrónico: magnaterraeditores@yahoo.com
1,000 ejemplares

JUVENTUD Y DEMOCRACIA

Presentación

Tjark Egenhoff / 5

Política pública de juventud en Guatemala

Melvin Jeannette de León Rodríguez / 7

Juventud y democracia: políticas públicas de juventud en Costa Rica

Tattiana Mora Alpizar / 27

Expectativas de la juventud guatemalteca

Ligia Ixmucané Blanco / 47

Juventud y valores en Guatemala

Carlana Imeri Velarde / 61

Cultura, multiculturalidad e interculturalidad de la juventud en Guatemala

Danilo A. Palma Ramos / 95

La participación política de la juventud para el desarrollo nacional

Floralma Meza Palma / 119

El ciclo diversificado como puente entre la educación media y el trabajo para la juventud guatemalteca

Linda Asturias de Barrios / 141

Juventud y violencia: la responsabilidad de la familia y la escuela

Isabel Sáenz Jelkmann / 169

APORTES

- **Jóvenes al poder, transformando la política / 197**
Declaración de la II Convención Nacional de
Juventudes Partidarias de Guatemala
Ciudad de Guatemala, 9 de noviembre de 2008
- **Juventud y valores democráticos / 207**
Declaración de Medellín de la XXXVIII Asamblea
general de la Organización de los Estados Americanos (OEA)
3 de junio de 2008
- **Juventud y desarrollo en Iberoamérica / 221**
Declaración de El Salvador de la XVIII Cumbre Iberoamericana
San Salvador, 31 de octubre de 2008

Estimado lector,

La democracia en Guatemala es joven en su esencia, tanto en el camino hacia su fortalecimiento interno como también en la composición étnica de sus ciudadanos: Muchos de los jóvenes guatemaltecos nacieron después del retorno del país a la democracia y una gran parte está formando su ciudadanía en la Guatemala del pos-conflicto armado. Esto trae consecuencias y oportunidades importantes para la sociedad guatemalteca.

Para que la juventud pueda ser promotora y creadora de la democracia, además de portadora de una conciencia ciudadana e histórica, hay que invertir en ella, de lo contrario, una juventud sin perspectivas de progreso, sin expresión propia, sin deseos de desarrollo personal, emocional y profesional y cuya participación en los distintos espacios (culturales, políticos o cívicos) está limitada, buscará otras opciones de caminos fuera de la sociedad. ¿Y que sociedad puede darse el lujo de desaprovechar la creatividad y energía de los jóvenes en la búsqueda del bien común? En este sentido, los Estados se han dado a la tarea de formular e implementar políticas públicas específicas hacia la juventud, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes desde muy pequeños. Esto demanda no solamente la promoción de los jóvenes utilizando instrumentos adecuados, sino también un marco de buenas condiciones que les permita crecer y desarrollarse de manera equitativa y sana. Los talentos deben ser reconocidos y apoyados de manera especial así como también deben ser atendidas las debilidades que algunos jóvenes presentan.

Por lo tanto es imprescindible contar con una política de juventud que se base en la participación equitativa, en educación de buena calidad, en servicios de atención en salud para todos desde muy pequeños y en la inclusión, especialmente de las jóvenes y los jóvenes indígenas, promoviendo la articulación de sus necesidades y el diálogo tanto intercultural como intergeneracional. Una política de juventud abre perspectivas y anima a jóvenes para participar activamente y articular su papel en la sociedad: El aprendizaje intercultural y también

* Representante de la Fundación Konrad Adenauer en Guatemala, Honduras y El Salvador.

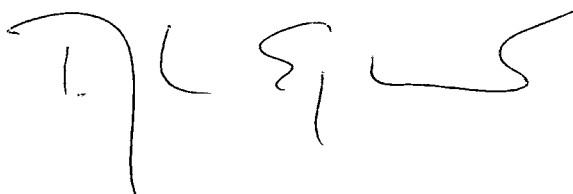
las experiencias internacionales con los países vecinos son imprescindibles para fortalecer la “competencia de vida” de cada ciudadano joven y dar impulsos para que más y más jóvenes se involucren en la cosa pública y participen con criterio.

El ámbito por excelencia de la expresión de una política de juventud es el municipio –un espacio muchas veces menospreciado en la aplicación de políticas públicas relevantes. Es en el municipio en donde los jóvenes tienen su primer contacto con la sociedad y las instituciones del Estado. Es ahí en donde ellos van a poder desarrollarse como ciudadanos participativos, críticos, exigentes consigo mismos y con su entorno. Es en el municipio, además del espacio en la familia, en donde se crea la identidad cultural y democrática de un joven ciudadano y su curiosidad por el pasado, el presente y el futuro. En este sentido es importante que existan procesos formativos hacia los jóvenes que abran las puertas al conocimiento, a la participación activa y a la formación en valores democráticos.

Por otro lado, no es fácil saber escuchar y aproximarse a la juventud y comunicarse con ella en su idioma: En Alemania, la Fundación para la Juventud Democrática en cooperación con el Gobierno Federal, lanzó varios programas, entre ellos un nuevo programa que anima a jóvenes “reporteros” a grabar pequeños programas radiales o escribir pequeños artículos periodísticos sobre la historia reciente de la caída del muro –acontecimiento histórico de trascendencia para la formación de una Alemania unificada que la mayoría de los jóvenes que hoy cumplen 18 años no vivieron de cerca. Pongo este ejemplo para hacer énfasis en el conocimiento, el estudio y el debate sobre la historia para la construcción de una ciudadanía democrática.

Con esta nueva edición de la *Revista Análisis Político*, la Fundación Konrad Adenauer desea contribuir al debate público sobre la juventud, un ámbito de la política que ha sido subestimado en su importancia, aunque sin la pretensión de ofrecer respuestas finales a los múltiples desafíos que se presentan. Proponemos enriquecer el debate en Centroamérica con diversas perspectivas sobre la juventud en las áreas de educación, empleo, violencia, cultura y otros. En la sección de aportes incluimos esta vez documentos elaborados por jóvenes manifestando su compromiso por la participación hacia la construcción de ciudadanía y dos declaraciones oficiales hacia la política de la juventud para la región latinoamericana.

Quiero agradecer la coordinación especial para esta edición a la Licda. Floridalma Meza, que con su entusiasmo y conocimiento hizo posible que hoy tengamos en las manos esta publicación. Como siempre nos gustaría recibir comentarios de usted, querido lector, para poder mejorar cada vez más nuestra oferta hacia el público interesado en Guatemala y la región centroamericana. °Buena lectura!



Política pública de juventud en Guatemala

*Melvin Jeannette de León Rodríguez**

INTRODUCCIÓN

La Declaración del Milenio constituye un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹ y, en el ámbito educativo, un hito, por cuanto se reconoce que “la educación es la clave para la disminución de la pobreza y el desarrollo humano sostenible”.

Asimismo, la Declaración es explícita en cuanto a la importancia de atender el desarrollo de la juventud, al expresar que se debe: “Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos

* Guatemalteca, Profesora de Enseñanza Media y Licenciada en Filosofía (Universidad de San Carlos de Guatemala); Maestra en Filosofía y candidata a Doctorado en Filosofía (Universidad Rafael Landívar) y en Educación (Universidad Mariano Gálvez). Postgrados en Política Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (USAC), Ciencias Sociales con especialidad en Filosofía de la Ciencia (Universidad Francisco Marroquín) e Integración Regional Centroamericana (URL).

Actualmente es consultora independiente en temas de su especialidad. Ha sido consultora e investigadora –sistematizadora de las propuestas del Diseño de Reforma Educativa y de los Acuerdos de Paz en materia de educación, así como catedrática en distintas universidades de Guatemala. Especialista en Educación en Valores, para la Ciudadanía y la Democracia (*Curso virtual, Universidad de Barcelona*); y en Evaluación de Políticas y Programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas (*Curso Hemisférico Virtual, OEA*), Asesora de la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización (*CONALFA*) y Asesora *Ad Honorem* del Área Filosófica del Programa Construyendo Ciudadanía del Ministerio de Educación.

¹ Suscritos en Dakar, Senegal, en el año 2000.

mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa... Todos los jóvenes y adultos han de tener las oportunidades de asimilar el saber y aprender los valores, actitudes y conocimientos prácticos que les servirán para mejorar su capacidad de trabajar, participar plenamente en la sociedad, dirigir su vida y seguir aprendiendo.”²

La educación vuelve así la mirada, de manera insoslayable, al reconocimiento del derecho de los grupos vulnerables (entre ellos el de las y los jóvenes), a aprender a lo largo de toda la vida y, con ello, alcanzar el derecho a gozar de una vida digna, disfrutar opciones, ser sujetos del desarrollo y participar proactivamente en la toma de decisiones que les afecten directamente.

Esto se evidencia cuando se afirma que: “Se deberá dar a todos los jóvenes la oportunidad de recibir una educación permanente... Esas oportunidades deberán ser interesantes y adecuadas a su medio y sus necesidades, ayudarlos a ser activos para forjar su futuro y transmitirles aptitudes útiles para la vida laboral.”³

La juventud generalmente se enfrenta a riesgos y amenazas que limitan el desarrollo de sus competencias mixtas o integradoras (tal el caso de procesos delincuenciales, maras u otros); por ello hay que elaborar programas destinados a los jóvenes, que faciliten la información, las técnicas y los servicios necesarios para protegerlos de esos peligros y de otros más.

Y es que, en el caso guatemalteco, jóvenes líderes también exigen que se les deje de estigmatizar por su forma de vestir o actuar: “Queremos que nos dejen ser tal como somos, que no nos impongan nuevas formas de pensar ni pretendan imponernos otra estructura o modelo. A la juventud le urge contar con espacios de participación para proponer lo que realmente quiere ser sin ser reprimida”.⁴

Por ello, dar una educación para todos y todas (niñas, niños y personas adultas) en el 2015, es una oportunidad justa y una meta alcanzable si los gobiernos movilizan la voluntad política y los recursos necesarios, a lo que se comprometieron hace 9 años.

En lo que respecta a la Política Nacional de la Juventud en Guatemala, ¿han tenido algún impacto los ODM en la búsqueda de una respuesta a los derechos de los jóvenes, por el hecho mismo de ser personas?

² Numeral 3.

³ Declaración del Milenio; 2000.

⁴ Abner Paredes, del Programa de Derechos de la Juventud del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH); 28.06.09.

Esto es lo que, en alguna forma, se pretende abordar en las siguientes reflexiones, que se desarrollan en tres momentos: 1) breves consideraciones acerca de los antecedentes, éxitos y limitaciones de las políticas gubernamentales de la juventud en Guatemala; 2) breves comentarios acerca de los resultados de un sondeo de opinión respecto a la Política Nacional de la Juventud de Guatemala, realizado con un grupo de jóvenes guatemaltecos, quienes aportan la riqueza de su experiencia vivida, de la que aflora la descripción de un territorio que sólo era conocido en potencia, como acción, pero no como elaboración consciente; 3) algunas sugerencias respecto a los desafíos actuales de la política pública de juventud en Guatemala, en función del deber ser, para lograr un verdadero desarrollo integral de la juventud.

1. POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DE LA JUVENTUD EN GUATEMALA

Durante el transcurso del primer decenio posterior a la entrada en vigor del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en una u otra forma se ha evidenciado la importancia y necesidad del involucramiento de la ciudadanía guatemalteca, “frente a esta realidad que si no nos afecta personalmente, afecta a nuestra comunidad, a nuestra sociedad”.⁵

Involucramiento que también ha sido perceptible a lo largo del primer quinquenio de ejecución de la Política Nacional de Juventud 2005-2015, que es la primera que existe en su género, que pretende contribuir al alcance de los Objetivos del Milenio (ODM); por ello, su temporalidad se ha propuesto hasta el 2015.

La Política Nacional de Juventud fue presentada como producto del esfuerzo realizado a lo largo de más de un año de trabajos; sus 11 componentes se concretaron mediante procesos de consulta y estudios previos acerca de diversos temas de juventud.⁶

Por lo afirmado anteriormente, pero también por el tiempo transcurrido, es importante y necesario revisar tal Política con el propósito de determinar cuánto se ha avanzado y cuánto queda por hacer, desde una perspectiva histórica caracterizada por la presencia de una amplia y heterogénea población, elevados niveles de pobreza, falta de empleo y oportunidades de desarrollo, especialmente para la juventud.

⁵ PNUD; *Manual sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio con Enfoque de Derechos Humanos*; 2008.

⁶ Fernando García; CONJUVE; 2007.

1.1. Antecedentes

“Por muchos años la juventud guatemalteca ha visto relegada su oportunidad de desarrollo, debido a la falta de visión que sobre el tema han tenido los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder o simplemente a la indiferencia que han mostrado ante este segmento de población. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, diversos sectores empiezan a trabajar en propuestas políticas para beneficiar a la población que históricamente había sido relegada, empiezan entonces a surgir propuestas en el tema indígena, mujer, campesinos, pobladores, niñez, y, más adelante, juventud.”⁷ Tan severa expresión obliga a reflexionar acerca de la manera como se ha abordado el tema de la juventud en Guatemala por parte de diferentes gobiernos. Al respecto, cabe destacar cronológicamente y a grandes rasgos los siguientes momentos: ⁸

- 1831 a 1838: El Dr. Mariano Gálvez estableció las “Bases para la Instrucción Pública” y creó la Academia de Estudios con una dirección que atendía la primera, la segunda y la tercera instrucción; es decir, los niveles de educación primaria, media y superior, según la terminología actual. En 1835 apareció el “Estatuto de la Instrucción Primaria”, que contemplaba escuelas dominicales para adultos.⁹
- 1945 a 1951: El Dr. Juan José Arévalo Bermejo no solamente enalteció los valores universales,¹⁰ sino que enfatizó la importancia de atender a la juventud guatemalteca.¹¹
- 1974: Surge la propuesta de “Programación Juvenil Sectorial”, inserta en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979.
- 1975: surgen otras iniciativas, como la del Ministerio de Agricultura de promover los clubes 4S, que centraban su atención en la juventud del área rural; asimismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Desarrollo de la Comunidad promueven programas enfocados en el desarrollo de la juventud.

⁷ Coordinadora Juventud por Guatemala, 2005.

⁸ Se destacan hechos relevantes de los siglos XIX, XX y XXI.

⁹ Luis Antonio Menéndez, *La Educación en Guatemala: 1954-2004; Enfoque Histórico-Estadístico*, 2006.

¹⁰ Juan José Arévalo, *La filosofía de los valores en la pedagogía*; Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

¹¹ Juan José Arévalo. *La adolescencia como evasión y retorno*; Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

- 1976: Mediante Resolución 34/151, del 17 de diciembre de 1976, las Naciones Unidas acuerda proclamar a 1985 como el **Año Internacional de la Juventud**.
- 1985: En el contexto de las acciones con motivo de la celebración del Año Internacional de la Juventud, nace el Instituto Nacional de la Juventud (INAJU), a cargo del Ministerio de Educación, orientado a desarrollar programas deportivos, culturales, recreativos y artísticos juveniles.
- 1986: Se formula el “Plan Nacional de la Juventud de Corto Plazo” (agosto 1986-junio 1988), que no fue puesto en práctica.
- 1990-1995: Durante este período la temática de la juventud queda rezagada. No se le asigna ninguna prioridad en las acciones y planes de gobierno, reduciéndose el presupuesto asignado al mínimo, ejecutándose solamente programas básicos, como los de educación.¹²
- 1995: El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes los considera asociados en pie de igualdad en el empeño mundial por erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- 1996: El gobierno del presidente Álvaro Arzú retoma el tema y se constituye el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96 del 23.09.96, dependiente de la Presidencia de la República. En teoría, este Consejo debería cumplir funciones de articulación de las diversas iniciativas existentes, como el Plan Integral de Salud Adolescente, el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil y otros similares; sin embargo, en la actualidad y en la práctica esto no ocurre, y la dispersión de esfuerzos atenta contra el logro de impactos.
- 1998: Se emite el Acuerdo Gubernativo No. 64-98 (del 09,02,98), que contiene 15 artículos; en el mismo se dispone la creación del Bono por Contribución al Bienestar Social de la Niñez y la Juventud, destinado con exclusividad a los trabajadores de la Presidencia de la República.
- 1999: La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución No. 54/120 I, aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa, 8 - 12 de agosto de 1998), para que el 12 de agosto fuera declarado como el “Día Internacional de la Juventud”.

¹² Portal de Juventud de Latinoamérica y del Caribe: 2006.

- 2000 al 2004: Durante este período se vuelve a desatender la problemática de la juventud, habiéndose estancado el proceso que se venía dando; sin embargo, surgieron otras acciones e iniciativas en pro de la juventud, como redes, asociaciones y grupos de jóvenes, las cuales no fueron suficientes para dar cobertura a la juventud guatemalteca. Era necesario ampliar la cobertura de atención y sistematizar las acciones realizadas; en estos esfuerzos participaron los ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social, Cultura y Deporte; Agricultura, Ganadería y Alimentación, Salud Pública; con el acompañamiento de la UNICEF, la UNESCO, la OPS, el IICA, así como la Mesa Multisectorial, que incluyó a organizaciones de la sociedad civil.

“Como resultado de estos esfuerzos se aprobaron dos políticas públicas sectoriales:

- a) Desarrollo y Equidad de la Juventud Rural en el Sector Agrícola de Guatemala 2002-2006: Acuerdo Ministerial 747-2002 del MAGA.
- b) Salud para la Adolescencia y la Juventud 2003-2012: Aprobada mediante el Acuerdo Ministerial SPM - M - 636-2004 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.”¹³
 - 2000 y 2002: Se desarrollaron diversos programas de interés sobre la temática de la juventud, destacándose el (Programa Projovent), impulsado por la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
 - 2003: Las organizaciones juveniles entonces existentes se unen en la Coordinadora Juventud por Guatemala, la cual durante el proceso electoral del citado año, elaboró la Agenda Nacional de la Juventud. Por otro lado, en este año se promulga la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto No. 27-2003, mediante la cual se establece la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), la cual está integrada por 10 representantes del sector gubernamental y 10 representantes de la sociedad civil.
 - 2004: A partir de este año el gobierno retoma la atención a la problemática de la juventud guatemalteca y se aprueban las siguientes acciones:
 - a) Creación de la Comisión de Participación Juvenil: Mediante Acuerdo Gubernativo 236-2004, con el objetivo de democratizar CONJUVE,

- dándole espacios de decisión a las comunidades lingüísticas mayas, los partidos políticos y las organizaciones sociales de juventud.
- b) Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil: En la búsqueda de la inserción de la juventud en riesgo a la vida productiva.
 - c) Declaración del Día Nacional de la Juventud: El 12 de agosto, mediante Acuerdo Gubernativo 356-2005. Los jóvenes, al igual que toda persona, son titulares de derechos humanos, por lo que los mismos deben difundirse y respetarse; creando a la vez espacios de desarrollo sano juvenil.
 - d) Convocatoria a un amplio proceso de consultas para diseñar la Propuesta de Política Nacional de la Juventud 2005-2015.
 - 2005: La Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG), basándose en la Agenda Nacional de la Juventud (elaborada en el 2003), presentó la Propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, para su aprobación por el Congreso de la República. En agosto de este año se presenta públicamente la Política Nacional de la Juventud 2005-2015.
 - 2007: El Congreso de la República emite un dictamen favorable a la Iniciativa número 32855 que propone aprobar la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud.
 - 2008: Se presenta al Congreso de la República la Iniciativa 3969 que propone la “Ley de Prevención de la Violencia Juvenil”. También se presenta la Iniciativa 3896 que propone aprobar la Ley Nacional de la Juventud. Y se emite el dictamen de la Iniciativa. 3851, mediante la cual se propone declarar el 12 de agosto de cada año como el “Día Nacional de la Juventud”.
 - 2009: Se presenta al Congreso de la República la Iniciativa 4008 que dispone declarar el 01 de marzo de cada año como “Día Nacional de la Prevención de la Violencia Juvenil”. Asimismo, se presentó la iniciativa 3970 que dispone aprobar la Ley de Acceso al Trabajo de la Juventud.

1.2. Éxitos

Ante los riesgos y amenazas que limitan las oportunidades de aprendizaje de adolescentes y jóvenes, tales como “un trabajo explotador, el desempleo, los conflictos y la violencia; el uso indebido de drogas, el embarazo en

edad escolar y el VIH/SIDA”,¹⁴ se hace necesaria la elaboración de programas que faciliten la información, las técnicas y los servicios necesarios para su protección.

La Política Nacional de la Juventud ha sido considerada por algunas personas como “un reflejo de la voces de cientos de líderes juveniles provenientes de distintos puntos del país y de distintos sectores, que han permitido dar y concebir una política de las y los jóvenes de Guatemala.”¹⁵

En tal virtud, se consideró necesario revisar los principales logros y/o avances que se han tenido en la implementación de tal política a partir de 2005, encontrándose los siguientes:

- Conformación de la Comisión de Participación Juvenil -CPJ- (en el 2004): Éste fue el primer paso en el camino de la construcción de la Política Nacional de Juventud. “La CPJ fue integrada por representantes de las 22 comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, representantes de once partidos políticos, así como de la sociedad civil.”¹⁶
- Agenda Nacional de la Juventud: Conocida por los partidos políticos, quienes se han comprometido a impulsarla desde las estructuras del Estado; en ese contexto, la Coordinadora Juventud por Guatemala asumió la responsabilidad de propiciar y participar en su implementación, presentando al Congreso de la República la Propuesta de Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud.¹⁷
- Desarrollo, durante el período 2004-2007 de los programas de alto impacto siguientes:
 - a) Programa Nacional de Capacitación: dirigido a la formación y capacitación de la juventud en temas como prevención del VIH-SIDA y salud reproductiva, técnicas de estudio, prevención de violencia, prevención del uso de drogas, entre otros.
 - b) Programa de Liderazgo: para la capacitación de jóvenes líderes de organizaciones sociales, partidos políticos y representantes de movimientos

¹⁴ Declaración del Milenio, 2000.

¹⁵ Fernando García, Secretario General del CONJUVE y Presidente de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ); 2007.

¹⁶ CONJUVE; 2007.

¹⁷ Coordinadora Juventud por Guatemala; 2005.

indígenas, a través de la implementación de una Escuela de Liderazgo, con el apoyo del Instituto Republicano Internacional.

- c) Programa de Participación Juvenil: enfocado a jóvenes estudiantes de establecimientos públicos y privados, a través de la generación de diversas actividades tales como el Festival de Canto y Coreografía (para destacar los valores culturales de la juventud guatemalteca); los consejos educativos de juventud –COEJUS– (integrados por líderes estudiantiles de distintos centros educativos); formación de redes municipales y departamentales de juventud (para mantener un adecuado contacto con las juventudes que viven en las provincias del país).
- d) Programa Mi Primer Empleo: dirigido a la prevención de la violencia y la participación de jóvenes (que habitan en zonas marginales que presentan altos índices de violencia generada por las denominadas “maras” o pandillas juveniles), en el campo productivo de la economía de Guatemala.
 - Realización del Seminario: “Roles y Aportes de la Juventud en el Desarrollo Rural”, por la Organización Iberoamericana de la Juventud-OIJ/ CONJUVE/Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile; San José de Costa Rica; junio de 2006.¹⁸
 - 2008-2009: Durante la presente gestión gubernamental se han desarrollado varias acciones en pro de la juventud guatemalteca, tales como:
 - a) Reunión Juvenil. Con la participación de representantes de las diferentes agrupaciones de jóvenes que conforman CONJUVE, con el objetivo de mostrar las acciones que han realizado los jóvenes a favor del medio ambiente.
 - b) Propuestas para desarrollar un Programa Nacional de Apoyo a los Jóvenes y Niños en el Deporte: Elaboradas por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y el Ministerio de Cultura y Deportes, para realizar a partir del 2009.
 - Apoyo y acompañamiento, en diferentes momentos, de organismos de cooperación internacionales y nacionales, así como de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG).

¹⁸ Informe Final.

1.3. Limitaciones

Las políticas públicas son el fundamento de las estrategias. A su vez, éstas generan acciones en la búsqueda de una posible solución de los problemas que se presentan a personas en la comunidad o en los pueblos de los que forman parte.¹⁹

Para formular y diseñar políticas públicas, se debe conocer la realidad vivida por pobladores y comunidades, a fin de identificar sus problemas, y tener la posibilidad de interpretarlos correctamente; lo que ayudará a hacer un diagnóstico pertinente.

Por otro lado, un aspecto fundamental en lo que respecta a políticas públicas es el relativo a la participación ciudadana en todo su proceso de planteamiento, formulación y hasta aprobación ante los entes correspondientes. En Guatemala, por ejemplo, puede afirmarse que no existe esta cultura de acompañamiento y participación directa, que puede coadyuvar al desarrollo integral sostenible de las mismas comunidades. “Cuando las ciudadanas y los ciudadanos se dan cuenta de que existen problemas y/o desafíos en sus comunidades, deben comprender que tanto el diseño como el cumplimiento de las políticas públicas es una responsabilidad compartida con el gobierno, ya sea para cumplir con la política existente, modificarla o proponer una nueva política de solución al problema, previendo los mecanismos para que el gobierno tome en cuenta la propuesta y que la ciudadanía participe y apoye la misma.”²⁰

Una de las políticas públicas que afecta directamente al segmento poblacional mayoritario del país, constituido por adolescentes y jóvenes,²¹ es precisamente la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, cuyos objetivos, principios, enfoques y componentes están orientados a la dignificación de la juventud.

No obstante lo expuesto, jóvenes guatemaltecos expresan lo siguiente:

- “A pesar de contar con una Política Nacional de Juventud, su implementación es nula y la institucionalidad responsable de ejecutarla muy débil, por lo que el Estado debe apostarle al desarrollo integral de la juventud y a consolidar la institucionalidad necesaria para responder a las necesi-

¹⁹ Pueblo: “Es todo aquél que tiene identidad y organización propias”, según el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la OIT/ONU; 1989.

²⁰ Sumando; 2006.

²¹ “Comprendido entre los 13 y 30 años, que conforma aproximadamente el 30% del total de la población guatemalteca y del cual: 51% son mujeres, 6% son jóvenes indígenas, más del 60% viven en el área rural “: Coordinadora Juventud por Guatemala; 2005.

dades de más de 3.5 millones de jóvenes, agilizando la implementación eficiente de las políticas públicas y destinando los recursos económicos suficientes para ello.”²²

- “La falta de políticas en beneficio del desarrollo también es parte de los reclamos, ya que se considera que los Q.3.5 millones destinados al Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) son irrisorios. Si el financiamiento extranjero con el cual funcionan varias organizaciones que velan por los derechos de los jóvenes deja de venir, el problema será más grande, ya que el Gobierno no tiene planes ni respuestas.”²³

Las voces de los jóvenes obligan por tanto a analizar la trayectoria de la aplicabilidad de la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, encontrando evidencia de las siguientes limitantes:

- Poca difusión y divulgación, en el nivel nacional, de la Política Nacional de la juventud guatemalteca.
- Falta de una auténtica proyección en políticas, programas, proyectos, actividades y acciones a favor de la juventud guatemalteca, construidas sobre las bases sólidas de los ODM.²⁴
- Ineficacia en el establecimiento de una coordinación intra e interinstitucional adecuada y oportuna, para que la Política Nacional de la Juventud se pueda aplicar de forma transversal en varias instituciones del aparato estatal de Guatemala, y no sólo desde el órgano oficial dedicado a la juventud (que es el CONJUVE).
- Inexistente fortalecimiento sustantivo del tema de juventud, mediante el impulso de políticas públicas colaterales viables (es decir, desde las perspectivas económica, social, política y cultural de la nación).
- La falta de compromiso de las autoridades en cuanto a su obligación de coadyuvar en la implementación de políticas integrales, relacionadas con los jóvenes, como la Ley Nacional de la Juventud, que aún no ha sido aprobada por el Congreso de la República.

²² Participantes en el Encuentro “Organización y Participación: Herramientas para la promoción y defensa de nuestros derechos”, realizado el 08.12.08, provenientes de diferentes regiones y comunidades sociolingüísticas del país.

²³ Marta Chicoj, de Caja Lúdica; 28.06.09.

²⁴ ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio.

2. SONDEO DE OPINIÓN ACERCA DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD

Como complemento de la información abordada en el numeral anterior, se ha considerado oportuno compartir los resultados de un sondeo de opinión realizado para conocer qué dicen y qué conocen las y los jóvenes respecto a la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, como parte de una práctica y ejercicio democrático para el desarrollo de la misma juventud guatemalteca.

Con la finalidad de obtener esta información, en mayo de 2009 se elaboró un instrumento con preguntas puntuales, el cual fue respondido por 300 estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (UMG), pertenecientes a diversas unidades académicas, integrantes de 6 secciones (de 50 estudiantes cada una), de edades comprendidas entre los 18 y los 23 años de edad. El 75% son mujeres y el 25% hombres.

Metodológicamente y por didáctica, se estableció la necesidad de efectuar una exploración primaria y tener un diagnóstico del nivel de conocimiento y del contenido que los jóvenes están manejando; para ello, se elaboró un cuestionario, con las preguntas siguientes:

1.	¿Conoce qué es una política pública y para qué sirve?
2.	¿Sabe cómo nace una política pública?
3.	¿Ha participado en algún seminario-taller, para dialogar sobre las necesidades e inquietudes de la juventud guatemalteca?
4.	¿Qué dicen los jóvenes de la participación de la juventud en una Guatemala democrática?
5.	¿Conoce la Política Nacional de la Juventud guatemalteca?
6.	¿Conoce los objetivos que persigue la Política Nacional de la Juventud?
7.	¿Conoce los principios que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?
8.	¿Conoce los enfoques que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?
9.	¿Conoce los componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?

10.	¿Qué opina de la pluriculturalidad?
11.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a educación y desarrollo científico y tecnológico?
12.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a salud integral y diferenciada?
13.	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a empleo y trabajo?
14.	¿Qué piensa sobre la formación de los jóvenes guatemaltecos, para que sean competitivos?
15.	¿Qué necesidades tiene la juventud?
16.	¿Ha participado en actividades artísticas con la juventud?
17.	¿Practica algún deporte?
18.	¿Pertenece a algún grupo u organización que trabaje activamente en el cuidado del ambiente?
19.	Y usted, ¿cuida el ambiente?
20.	¿Cómo complementarías el contenido de la Política de la Juventud en Guatemala?
21.	¿Qué esperan los jóvenes de Guatemala de la solidaridad guatemalteca e internacional?

Posteriormente, con la finalidad de aprehensión, se explicó y compartió con los estudiantes los valores, objetivos, principios, enfoque y componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala. Ello facilitó el proceso de comparación y deducción (tomando en consideración que las respuestas se están generando después de 5 años de haberse oficializado la referida Política).

El resultado global del sondeo es contundente: Existe la Política Nacional de la Juventud 2005-2015, pero la misma ni se conoce, ni se ha aplicado adecuadamente. En efecto, ante las interrogantes que se les formularon, los jóvenes consultados respondieron lo siguiente:

Pregunta No. 1	¿Conoce qué es una política pública y para qué sirve?	El 100% contestó que no.
Pregunta No. 2	¿Sabe cómo nace una política pública?	El 100%, contesto que no.
Pregunta No. 3	¿Ha participado en algún seminario-taller, para dialogar sobre las necesidades e inquietudes de la juventud guatemalteca?	El 100% respondió que no.
Pregunta No. 4	¿Qué dicen los jóvenes de la participación de la juventud en una Guatemala democrática?	No respetan nuestros derechos; algunas organizaciones, todavía no nos toman en cuenta a los jóvenes.
Pregunta No. 5	¿Conoce la Política Nacional de la Juventud guatemalteca?	El 100% respondió que no
Pregunta No. 6	¿Conoce los objetivos que persigue la Política Nacional de la Juventud?	El 100% respondió que no
Pregunta No. 7	¿Conoce los principios que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100% contestó que no
Pregunta No. 8	¿Conoce los enfoques que contiene la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100% contestó que no.
Pregunta No. 9	¿Conoce los componentes de la Política Nacional de la Juventud en Guatemala?	El 100 % contestó que no.
Pregunta No. 10	¿Qué opina de la pluriculturalidad?	Significa que hay muchas culturas; pero no es suficiente saberlo; es un concepto muy teórico; se necesita vivir interculturalmente en paz.
Pregunta No. 11	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a educación y desarrollo científico y tecnológico?	El 50% mencionó oportunidades para estudiar; becas; porque hay mucha pobreza; cuesta mucho pagar una universidad; las carreras son caras; y hay personas que no logran ni siquiera estudiar la primaria, o los básicos; menos en la universidad.

Pregunta No. 12	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a salud integral y diferenciada?	El 70% mencionó que necesita comida más barata; mejores centros de salud.
Pregunta No. 13	Como jóvenes que son, ¿qué necesidades tienen en cuanto a empleo y trabajo?	El 70% manifiesta que se necesita trabajar; se preparan para mejorar, pero no hay empleos; y si hay, pagan poco.
Pregunta No. 14	¿Qué piensa sobre la formación de los jóvenes guatemaltecos, para que sean competitivos?	El 80% coincide en que, como idea, es buena; pero las oportunidades que los y las jóvenes tienen en Guatemala son escasas, lo que impide esa competitividad. Para competir se necesita base; es decir, dinero, y la mayoría de los jóvenes no tenemos.
Pregunta No. 15	¿Qué necesidades tiene la juventud?	El 50% de los jóvenes encuestados expresó que en el área rural se paga poco por los trabajos pesados que se hacen. En la capital, por el mismo trabajo pagan más; no hay equidad social.
Pregunta No. 16	¿Ha participado en actividades artísticas con la juventud?	El 20% contestó que cuesta mucho, porque hay que trabajar. El 80% restante dijo que no.
Pregunta No. 17	¿Practica algún deporte?	El 10% contestó que sí; pero sin una rutina. El 80% contestó que no hay tiempo para ello.
Pregunta No. 18	¿Pertenece a algún grupo u organización que trabaje activamente en el cuidado del ambiente?	El 100 % contestó que no.
Pregunta No. 19	Y usted, ¿cuida el ambiente?	El 100% contestó que sí; es más, muchos provienen de familias de agricultores; otros de familias de comerciantes.

<p>Pregunta No. 20</p>	<p>¿Cómo complementarí­a el contenido de la Política de la Juventud en Guatemala?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el derecho a la libertad de expresi3n de los j3venes. • Con el derecho a la participaci3n social. • Con el derecho de ser escuchados y respetar su palabra. • Con el derecho a la seguridad ciudadana. • Con el derecho a la seguridad social en materia de salud. • Con el derecho a la sana recreaci3n. • Garantizando que exista democracia en todos los niveles. • Que exista igualdad de oportunidades y que desaparezca la discriminaci3n. • Creando fuentes de trabajo.
<p>Pregunta No. 21</p>	<p>¿Qu3 esperan los j3venes de Guatemala de la solidaridad guatemalteca e internacional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y derecho a vivir en paz. • Vivir en un ambiente sano en donde podamos desarrollarnos íntegramente. • Que nos escuchen y que no se queden en palabras. • Que tomen en cuenta lo que pensamos, sentimos y queremos. • Que tengan equidad; se preocupan m3s por los centros de salud urbanos que por los rurales; de igual manera se preocupan m3s por las escuelas urbanas que por las rurales; eso no es igualdad de oportunidades. • Necesitamos trabajar. • Necesitamos salir de la pobreza. • Necesitamos becas para estudiar; algunas veces no tenemos ni para las fotocopias; cuesta mucho estudiar.

Fuente: Elaboraci3n propia, de acuerdo con resultados de entrevistas realizadas por la autora en mayo de 2009

Finalmente, se exhorta al lector para que de acuerdo con el an3lisis de las respuestas de las y los estudiantes, infiera de ellas sus propias conclusiones.

3. CONCLUSIONES

- Los esfuerzos realizados en el ámbito de la juventud no son del todo suficientes. Ello se manifiesta en las evidencias de los logros alcanzados al momento.
- La mayoría de los y las jóvenes guatemaltecos desconoce la Política Nacional de la Juventud, así como casi todas las gestiones que en torno a ella se realizan.
- Puede afirmarse que en el caso guatemalteco no se ha cumplido con el Marco de Dakar, en lo referente a un desarrollo sano y equitativo de y para la juventud guatemalteca.
- Es por ello que es importante el establecimiento y seguimiento de una estrategia de transversalización de la temática de juventud, en la que cada uno de sus componentes sea impulsado, mediante el seguimiento oportuno, por todas y cada una de las instituciones responsables de su desarrollo.
- Es importante y necesaria la materialización de un compromiso firme que aúne recursos y voluntades en forma de alianzas entre todos los actores de la sociedad guatemalteca, ya que son un factor importante del mantenimiento en el largo plazo de las políticas de juventud.²⁵
- Un reto atemporal y siempre vigente es la institucionalización y continuidad de la Política Nacional de la Juventud, como reflejo de las demandas y necesidades de todas las juventudes de Guatemala.

4. DESAFÍOS ACTUALES

Para lograr espacios de expresión, donde los jóvenes construyan y participen activa y proactivamente, es necesario que “todas las leyes que el Legislativo apruebe, deben tener enfoque juvenil, porque al final repercuten en toda la población.”²⁶

Los jóvenes son los actores centrales en el proceso de cambio que se vive en el mundo y a nivel nacional. Su aporte puede constituir el eje del avance

²⁵ Como una estrategia a seguir para concretizar el ODM No. 8 de la Declaración de Dakar.

²⁶ Líderes de 7 grupos juveniles que plantearon en *Prensa Libre* la problemática que afrontan; 28.06.09.

y consolidación de la democracia y la cultura de paz interculturalmente vivida, así como del desarrollo económico y la innovación tecnológica.

Hay que generar un cambio de liderazgo, personas que busquen hacer las cosas de manera correcta, ya que el país lo necesita: “Los jóvenes somos el presente y estamos construyendo el futuro de nosotros y nuestros hijos.”²⁷

La fortaleza del presente y futuro depende, por tanto, de la fortaleza y las oportunidades que tenga la juventud hoy día; por lo que según lo expuesto, y en función del deber ser, para lograr un verdadero desarrollo integral de la juventud guatemalteca, así como para la mejor apreciación del lector, en forma de una crítica-propositiva se sugiere lo siguiente:

- Difundir y divulgar en el nivel nacional, en forma continua y permanente, la Política Nacional de la Juventud guatemalteca.
- Promover, como una prioridad nacional, la creación de distintas estrategias de atención, para provocar que los y las jóvenes desarrollen sus habilidades y destrezas.
- Aplicar las competencias y potencialidades propias de la juventud en distintos escenarios de desempeño, tales como los educativos, deportivo-recreativos y ocupacionales, entre otros.
- Financiar talleres de participación ciudadana y democrática juvenil, para capacitar a la juventud guatemalteca en proyectos de desarrollo de sana recreación; viviendo cada uno de los principios, fundamentos, y enfoques contenidos en la Política Nacional de la Juventud en Guatemala. De esta manera cada persona joven podrá desarrollar sus competencias, según sus intereses e inquietudes; es decir, respetando las inteligencias múltiples y emocionales.²⁸
- Construir complejos deportivos integrales, orientados por entrenadores especializados, en los que se pueda vivir los valores propios de la juventud, mediante el impulso de distintos deportes, tales como tenis de campo (con raquetas de la institución), tenis de mesa, ajedrez, fútbol, básquetbol, béisbol, natación, etc. Estos complejos deben construirse preferentemente para la niñez, la adolescencia y la juventud, aunque también para los adultos mayores, de manera que no exista discrimina-

²⁷ Pedro Cruz, de Jóvenes por Guatemala; 28.06.09.

²⁸ Que impulsa Howard Gardner. 1983.

ción y se preste atención especial a los grupos vulnerables de la población, tal como lo recomienda la Declaración de Dakar.

- Asimismo, crear complejos de arte en los que las expresiones transformadoras de la música, la pintura, la danza, el canto y la poesía, entre otras, se practiquen permanentemente, con el fin de generar estados de ánimo positivos, esperanzadores, que generen alegría y amistad. Se trata de generar ámbitos propicios para el equilibrio personal y la felicidad, que contribuyan a mitigar las preocupaciones que agobian a los jóvenes (muchas de ellas provocadas por la dura realidad que enfrentan). En suma, se considera que la práctica del arte en sus diversas manifestaciones puede contribuir a la salud mental, tanto de la niñez como de la juventud en general.²⁹
- Fortalecer el Programa Construyendo Ciudadanía, del Ministerio de Educación, financiando talleres de capacitación ciudadana con énfasis en la juventud guatemalteca. Se considera que a través de distintas estrategias de atención las y los jóvenes aprehenden a vivir los valores morales, democráticos y ciudadanos, habilitándose en la búsqueda de su posible desarrollo, en función del Eje de Reforma Educativa y Curricular de Vida en Democracia y Cultura de Paz.
- Crear y vivir la cultura de la alegría, de la amistad, del desarrollo intercultural, fundamentándose en la psicología del color para el mantenimiento sostenible de la salud mental de las personas. Dentro de este contexto, capacitar a orientadoras y orientadores, a publicistas y empresarios, para que la fomenten en la adolescencia y la juventud guatemalteca. El fenómeno resultante será intergeneracional, provocando el cambio de actitudes de la población; de actitudes violentas a actitudes emprendedoras, pacíficas, respetuosas de los derechos de los demás; más tolerantes, pero satisfechos de sus aportes.
- Tener presente las Metas del Milenio (MDM), facilitando los espacios adecuados para compartir experiencias y lecciones aprendidas en torno al papel y aportes de la juventud en general (áreas urbana y rural), fortaleciendo el conocimiento teórico-práctico adquirido en el nivel nacional e internacional.
- Un desafío importante es que el Congreso de la República ratifique “La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes”, suscrita por el gobierno de Guatemala en octubre del 2005.

²⁹ Tal como lo recomendó el Dr. Patch Adams, en su reciente visita a Guatemala; 2009.

Referencias bibliográficas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

CNNA. 2007. *Informe circunstanciado de actividades de la CNNA*. Guatemala: Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

CONCIENCIA. 2003. *Fortaleciendo los valores de la democracia. Proyecto Ciudadano*. Buenos Aires.

CONJUVE. 2003. *Política Nacional de la Juventud, 2005-2015*. Guatemala: Consejo Nacional de la Juventud.

DECRETO NÚMERO 27-2003. *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Guatemala.

EDUCADORES PARA LA DEMOCRACIA. 2006. *Nosotros bolivianos y bolivianas ejecutamos el Proyecto Ciudadano*. La Paz.

FUNDACIÓN PRESENCIA. 2004. *Proyecto Ciudadano*. Colombia.

GARDNER, H. 1983. *Inteligencias múltiples*. Argentina: Paidós.

_____. 1999. *Las inteligencias múltiples para el siglo XXI*. Argentina: Paidós.

GOBIERNO DE GUATEMALA. 2006. *Leyes para construir una Guatemala de todos*. Guatemala.

IFE-SEP. 2001. *Nosotros los jóvenes. Proyecto Ciudadano*. México: Instituto Federal Electoral/Secretaría de Educación Pública.

MINEDUC. 2004-2005. *Manuales para construir: Construyendo ciudadanía*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía

_____. 2006-2007. *Manuales del Proyecto Ciudadano*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

ONU. 2000. *Declaración del Milenio*. Dakar.

_____. 2000. *Marco de Acción de Dakar*. Dakar.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA. 2005. *Proyecto Ciudadano. Manual del estudiante*. República Dominicana.

SALTAMACCHIA, H. 2008. *La Juventud hoy. Un análisis conceptual*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Instituto de Ciencias Sociales.

_____. 2009. *La Juventud y sus estigmas*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Instituto de Ciencias Sociales.

SUMANDO. 2005. *Participando en democracia... Proyecto Ciudadano*. Paraguay.

Juventud y Democracia: Políticas públicas de juventud en Costa Rica

*Tattiana Mora Alpízar**

1. EL CAMINO DE UNA PROPUESTA INTEGRAL HACIA LAS PERSONAS JÓVENES

Hablar sobre políticas públicas de las personas jóvenes en Costa Rica implica hacer previamente una breve reseña de los diferentes e importantes pasos que el país ha dado en materia de juventud, particularmente en la última década. Este camino incluye decisiones y acciones a lo interno de los partidos políticos más representativos del país; todas ellas han sido posteriormente trasladadas en acciones concretas que van desde lo jurídico hasta lo institucional.

La historia reciente registra las contribuciones de jóvenes visionarios que incursionaron con gran determinación en las estructuras tanto del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) como del Partido Liberación Nacional (PLN), las dos agrupaciones que hasta el 2002 concentraban la mayoría de seguidores en el país y que ha su vez mantenían a lo interno estructuras de juventud

*Costarricense, Maestra en Administración de Empresas, con especialización en elaboración y gestión de proyectos de desarrollo social y cultural.

Actualmente es consultora internacional en gestión de proyectos. Ha sido Directora Ejecutiva de Juventud del Consejo Nacional de la Persona Joven, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes; Jefe de Gabinete, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social; Asesora del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Ha dirigido o administrado diversos proyectos de desarrollo social y cultural en el nivel local. Autora de estudios relacionados con la política de juventud y con los derechos laborales.

consolidadas. Después del 2002 se integran otros partidos políticos que se caracterizan por tener bases conformadas por un porcentaje importante de jóvenes: el Partido Acción Ciudadana (PAC) y el Partido Movimiento Libertario (ML), que ya venía trabajando poco antes del 2002.

Costa Rica contó por más de 30 años con el Movimiento Nacional de Juventudes (*Ley 3674, del 26 de abril de 1966*), instancia adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, cuyo principal objetivo era la promoción del voluntariado y el fortalecimiento de líderes jóvenes. En los años 90 se propone transformar no sólo la estructura con que se contaba, sino también desarrollar políticas de Estado hacía las personas jóvenes, en concordancia con las realidades juveniles, por lo que se promueve mediante varios proyectos de Ley la creación de un Instituto de la Juventud.

Es durante el período legislativo 1998-2002 que la Comisión Especial de Asuntos de Juventud de la Asamblea Legislativa, formada por diputados jóvenes de los diferentes partidos políticos, presenta la “Ley General de la Persona Joven”, que es aprobada como Ley 8261 en los últimos días de la administración del presidente Rodríguez Echeverría, el 2 de mayo de 2002 (*La Gaceta, Diario Oficial, año CXXI, marzo del 2002*). La implementación de la Ley y todos los procesos que se derivan de ella se efectuó durante la administración del presidente Pacheco de la Espriella (2002-2006) y la presente administración.

Es importante mencionar que Costa Rica se encuentra entre los primeros cinco países en aprobar y ratificar por la Asamblea Legislativa la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Tal aprobación se dio el 11 de octubre de 2007. El acto oficial de entrada en vigor en el país de tal convención se efectuó el 23 de mayo de 2008.

1.1 Ley General de la Persona Joven

La Ley General de la Persona Joven (Ley 8261) destaca como sus principales objetivos: la elaboración, promoción, coordinación y ejecución de políticas públicas dirigidas a las personas jóvenes, las cuales deben garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de los jóvenes para lograr un desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Asimismo, establece la coordinación de las políticas a través de las instancias públicas; la participación; la protección y reivindicación de los derechos; así como la investigación de la condición de los y las jóvenes.

Establece que las personas jóvenes son aquellas comprendidas entre las edades de doce y treinta y cinco años, distingue a las personas jóvenes como

adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de la niñez y la adolescencia.

Reconoce a los y las jóvenes como sujetos integrales, como actores sociales e individuales, destacando sus particularidades y heterogeneidades, con especificidades y la vez con igualdades, considera a la juventud como un grupo social con necesidades propias, pero a la vez como actores estratégicos en su desarrollo.

Se contempla un capítulo de *derechos* de las personas jóvenes, estableciendo uno de los hilos conductores de las políticas públicas; la otra gran arista es el derecho de *Participación*, reconocida a través de una estructura formal dentro de la legislación, pero que permite ir más allá y plantear, en la construcción de políticas públicas, el reconocimiento de nuevas formas de participación juvenil y sus “transformaciones” dentro de la sociedad civil juvenil, como bien se analizará en la presente contribución.

1.2 Integración del Sistema Nacional de Juventud

Para desarrollar los objetivos de la Ley se crea el Sistema Nacional de Juventud, conformado por cuatro instancias: el Viceministro de Juventud, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, los comités cantonales de juventud y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. Las cuatro instancias tienen un papel específico dentro de la Ley y las políticas públicas que se explican brevemente

Viceministro (a) de Juventud, es la instancia política del sistema, ubicada dentro de la cartera del Ministerio de Cultura y Juventud. Preside la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven.

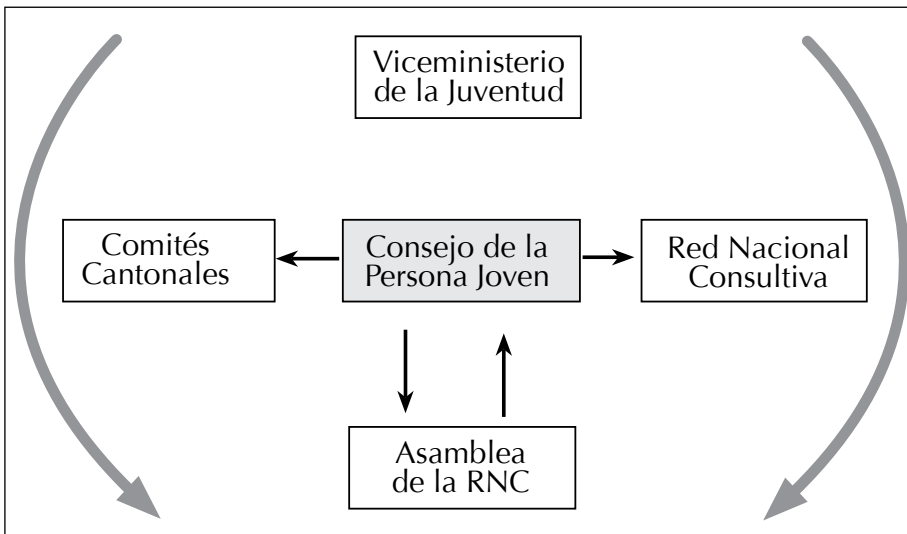
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en adelante CPJ o Consejo de la Persona Joven, es la institución rectora en políticas públicas de las personas jóvenes; está adscrito con desconcentración máxima al Ministerio de Cultura y Juventud; tiene una Junta Directiva conformada por los ministros de la Presidencia, Educación, Trabajo, Salud, Juventud, tres representantes de la Asamblea de la Red y la Ministra de la Condición de la Mujer. La Dirección Ejecutiva del CPJ preside la Junta Directiva en ausencia del Presidente y cumple también como Secretaria Técnica.

Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y la Asamblea de la Red, está conformada por representantes de las asociaciones de desarrollo

comunal, de los comités cantonales de juventud, colegios públicos y privados, organizaciones no gubernamentales juveniles, universidades públicas y privadas, entidades para-universitarias, partidos políticos, grupos étnicos y las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema. La Asamblea de esta Red está conformada por representantes escogidos por cada una de las organizaciones mencionadas; en total son 121 integrantes, cuyas edades están contempladas entre los 12 y 35 años. La principal finalidad de esta Asamblea es la *aprobación de las políticas públicas de las personas jóvenes*.

Comités cantonales de juventud; están integrados en el nivel municipal, se conforman con 7 representantes de diferentes organizaciones juveniles en el nivel cantonal, colegios, organizaciones deportivas, religiosas. Su principal finalidad es la elaboración y ejecución de proyectos en el nivel cantonal. Los comités de los 81 cantones del país agrupan un total de 567 jóvenes en el nivel nacional.

La Ley y su Reglamento establecen diferentes mecanismos de coordinación entre las cuatro instancias que conforman el Sistema. En el siguiente esquema se puede apreciar cómo las instancias de la sociedad civil juvenil tiene participación en los espacios de toma de decisiones de los entes gubernamentales establecidos en la Ley, y a su vez cómo estos entes, principalmente el CPJ, tienen un papel de promoción, coordinación y ejecución en proyectos y políticas con todas las estructuras del Sistema. El Sistema está concebido como la instancia articuladora de las políticas públicas.



1.3 ¿Quiénes son los y las jóvenes costarricenses?

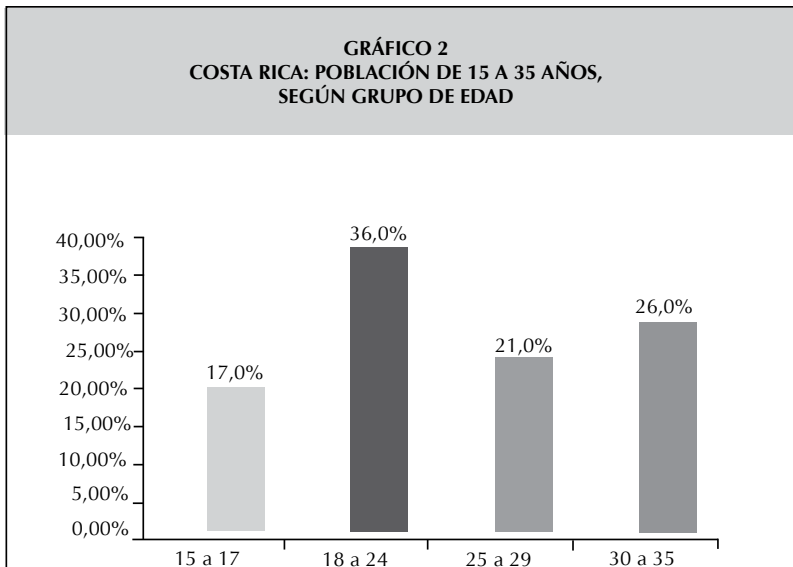
Con la puesta en marcha de la Ley General de la Persona Joven, se debieron cumplir una serie de tiempos, dados por la misma Ley para la elaboración y aprobación de las políticas. Para el efecto, el CPJ realizó un diagnóstico de la situación de las personas jóvenes, así como uno institucional de los diferentes programas existentes enfocados hacia las personas jóvenes (Vargas y Campos 2003). Existieron otros estudios que identificaron a la población joven del país, como fue el Censo de Población de 2000. Así como el estudio acerca de las personas jóvenes en Costa Rica, realizado por el Programa Estado de la Nación. La propuesta de la Primera Encuesta Nacional de Juventud se inició en el 2004; sin embargo, hasta el 2007-2008 fue posible obtener los datos nacionales de la condición de los y las jóvenes costarricenses.

Algunos de los datos más tradicionales arrojados por la Encuesta están relacionados con el empleo, la educación, la salud y la familia, como se precisa más adelante. Sin embargo, es importante destacar que la Encuesta está basada en la búsqueda de la condición de las personas jóvenes en el país, por lo que existen datos sumamente interesantes relacionados con la sexualidad; la visión del mundo, que incluye la democracia y situación del país; la inseguridad; la discriminación; la visión de sí mismo y un módulo de migración.

Costa Rica está en el borde lo que se llama “bono demográfico”, un fenómeno social que experimenta la mayoría de países latinoamericanos y que permite un mayor aprovechamiento productivo de las personas entre 24 y 57 años de edad. “La transición demográfica que está teniendo lugar en muchos de los países latinoamericanos, con la creciente concentración de la población en las edades productivas...” (Juventud y Desarrollo 2008, OIJ).

El 43.5% de la población de Costa Rica son personas jóvenes, comprendidas entre los 12 y 35 años (Censo de Población 2000). Entre los principales datos que arrojó la Primera Encuesta Nacional de Juventud, que precisamente hizo una radiografía de ese 43.5%, se confirmó que las personas entre los 15 y 35 años, según el sexo, siguen el mismo patrón de la población total del país. Las personas jóvenes entre 15 y 17 años son 247.743; entre 18 y 24 años son 581.135; entre 25 y 29 años son 338.251; y entre 30 y 35 años son 419.818. El total de personas jóvenes en el país asciende a 1.613.947, de los cuales un 50.5% vive en la zona urbana y un 49.5% en la rural.

En la siguiente gráfica, tomada de los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Juventud, puede observarse la distribución absoluta y porcentual, por grupos etarios, de la juventud costarricense.



Fuente: I Encuesta Nacional de Juventud, 2007. OPJ

El acceso a los servicios por parte de las personas jóvenes se califica como bueno; sin embargo, las que viven en las zonas rurales tienen menos cobertura. En cuanto a la escolaridad, los jóvenes que se encuentran estudiando son el 40.5%; hay un 59.2% que no estudian. La mayoría de personas jóvenes que estudian se encuentran en el rango de 15-17, constituyendo un 75.5% comparado con los otros rangos de edad. Son más los y las jóvenes con secundaria incompleta (42.4%), un 29.1% completó la primaria y un 12.4% tiene la secundaria completa. Existe un 0.6% de jóvenes que no tiene estudios. Las dos principales razones que indican los jóvenes que no estudian, es que no les interesa o que tienen que trabajar; en el caso de las mujeres, un tercer factor son las obligaciones del hogar y la vida en pareja.

En el tema de familia y el estado civil de los y las jóvenes, el 53.7% son solteros, el 25% están casados, el 16.8 viven en unión libre y un 4% indicaron otras condiciones (divorciados, viudos). Aunque el tipo de familia varía mucho, entre los jóvenes se sigue manteniendo el concepto de familia como base de la sociedad y es parte de sus aspiraciones. Existen tendencias de compartir los deberes del hogar, aunque mantienen la estructura de jefatura del hogar.

En el caso de la condición del empleo, el 50.7% de los jóvenes trabaja y un 49.1% no lo hace; al analizar los datos por sexo, hay una marcada diferencia entre hombres y mujeres, pues un 68.9% de hombres trabaja mientras que en el caso de las mujeres sólo lo hace el 32%. Los factores que más inciden son la escolaridad y falta de experiencia en las labores.

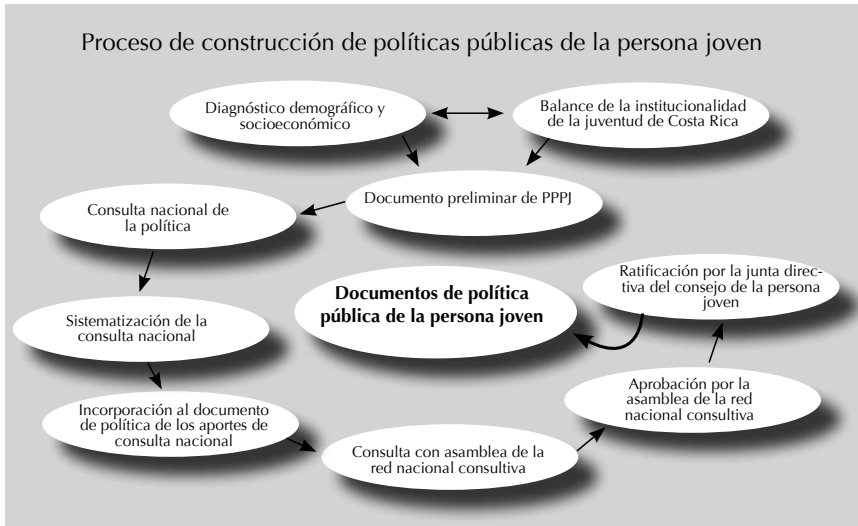
Hay varios factores que explican el fenómeno del desempleo, y que se analizan en el informe de la encuesta. Los dos que se presentan como los principales son los estudios y la atención de la familia. En efecto, el 36% no trabaja por que estudia, situación que se manifiesta principalmente en los hombres; mientras que un 47.4% no lo hace por atender a la familia, lo que se manifiesta especialmente en el caso de las mujeres, pues los hombres que mencionan este factor sólo son un 3.5%. Al analizar el desempleo por grupos de edad, la atención a la familia también sobresale como el primer factor en el rango de edad de 25-29 (60%) y de 30-35 años (66%). Otra razón se relaciona con las dificultades de acceso al empleo, según indicó el 13.2% de jóvenes de 25-29 años.

De manera general, los jóvenes mencionan estar de acuerdo con el sistema democrático; se sienten discriminados por ser hombres o mujeres en el caso de la zona rural y por etnia y su condición de ser jóvenes en el caso de los que viven en la urbana. Su participación la hacen más desde grupos deportivos, religiosos mayormente, de estudio y artísticos en un tercer y cuarto plano (1era Encuesta Nacional de Juventud, CPJ 2008).

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para la construcción de la Política Pública de la Persona Joven en Costa Rica se elaboró una estrategia que involucró diferentes pasos. En los antecedentes destaca la labor en el nivel legislativo, con la aprobación de la Ley General de la Persona Joven. Posteriormente se puso en marcha el Sistema Nacional de Juventud, según contempla la Ley. Esto conllevó no sólo el cambio de la institucionalidad existente en el país, con la creación del Consejo de la Persona Joven, sino también la conformación de las estructuras juveniles formales previstas por la Ley, como los comités cantonales de juventud y la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, indispensables para la elaboración y posterior aprobación de las políticas públicas.

El siguiente esquema sintetiza los procesos y pasos que se desarrollaron metodológicamente en la elaboración de las políticas. Ya se mencionaron los dos documentos base: el diagnóstico del estado de la condición de las personas jóvenes en el país y la institucionalidad existente en el país. Posteriormente se elaboró el Documento Preliminar de la Política Pública que se sometió a Consulta Nacional.



Elaboración propia según el documento de Consulta de la Política Pública.

2.1 Consulta Nacional para la elaboración de la Política Pública de Juventud

Al tener una población joven diversa, heterogénea, multicultural, distribuida en varios grupos etarios, rural y urbana, por mencionar algunas de sus características, además de las pautas dadas por la Ley, se desarrolló una metodología que involucró a todas las diferentes poblaciones, organizaciones, expresiones y dimensiones de la juventud costarricense (Consulta Nacional de Políticas Públicas, Valverde, 2005)

La consulta nacional se caracterizó por su naturaleza participativa, en tanto que involucró a las juventudes del país, el sector de la sociedad civil y el sector estatal. Uno de los aspectos fundamentales fue la etapa de capacitación previa de los y las jóvenes sobre conceptos, alcances y estructuras que conlleva una política pública nacional o de Estado; la formación sobre participación y el empoderamiento de los jóvenes ante la política y su participación. Se estima que esto permitió un mayor involucramiento en el desarrollo de las políticas y sus alcances, así como la oportunidad de una verdadera incidencia de los y las jóvenes.

Se efectuaron eventos regionales, con poblaciones específicas dentro del rango de edad y de las características de la población como adolescentes, indígenas, afro descendientes, rural-campesina y jóvenes migrantes. En cuanto a los otros sectores se realizaron consultas con funcionarios de instituciones públicas, académicos, especialistas en juventud y organizaciones no gubernamentales. Este proceso tuvo como resultado una propuesta consensuada y pública.

Al concluir el proceso de consulta nacional, se realizó la sistematización e incorporación de los aportes recibidos durante la misma. No obstante, es en la Asamblea de la Red donde culmina la construcción de la Política Pública de Juventud, mediante el análisis y debate del documento propuesto, que incorporaba las visiones y aspiraciones de los jóvenes consultados en el nivel nacional

2.2 Aprobación de la política de juventud

Como ya se mencionó, es la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven quien aprueba finalmente las políticas públicas de juventud, *La Asamblea Nacional de la Red tendrá la finalidad de discutir y aprobar la propuesta de política pública de las personas jóvenes elaborada por el Consejo...* (Ley General de la Persona Joven, artículo 28, 2002). La misma Ley establece que la política debe ser aprobada cada tres años, por lo que la primera aprobación se dio en octubre del 2004, y la más reciente en abril del 2007. Una vez aprobada debe ser ratificada por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. Inicia aquí un nuevo proceso desde la instancia rectora en la gestión y ejecución de estas políticas por medio del Plan de Acción de las Políticas Públicas.

3. LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

El propósito principal de esta Política es garantizar el cumplimiento de los derechos, el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas jóvenes y el desarrollo de sus habilidades y destrezas, mediante el fortalecimiento de las condiciones favorables que existen en el país y la creación de otras que contribuyan a resolver los obstáculos para el desarrollo de este sector de la población... (Política Pública de la Persona Joven, 2004 CPJ).

La Política Pública de la Persona Joven se caracteriza por ser múltiple en sus abordajes, habiéndose involucrado tres actores en todo el proceso, teniendo cada uno el lugar y la incidencia correspondiente en el proceso que llevó a su construcción y en la política misma. Estos actores son el Estado, como el responsable del accionar de las políticas a través de las diferentes instituciones; los jóvenes, desde un compromiso propio en la incidencia de las políticas y como actores estratégicos, ejerciendo su ciudadanía; y la sociedad civil, con una participación comprometida.

El carácter multisectorial e intersectorial ayudó a la conceptualización de la política pública. Es por ello que es importante visualizar las características y los enfoques que definieron la política y cómo éstos mantienen la integralidad de la propuesta y su construcción.

3.1 Características y enfoques de la Política Pública de Juventud

Son 10 las características de la Política Pública de Juventud costarricense, reconociendo decididamente a los y las jóvenes como sujetos integrales, con necesidades específicas, con el derecho a las oportunidades y a su desarrollo inclusivo. Visualiza el aporte de los y las jóvenes desde todas las perspectivas, como un actor creador de sus espacios. Pero a la vez es la articuladora de acciones que fortalecen y garantizan la inclusión de las juventudes, rompiendo los paradigmas tradicionales de juventud y, sobre todo, proponiendo un sistema de avanzada en el trabajo de los sectores responsables de garantizar la ejecución y gestión de las políticas.

Entonces, las características de la política son:

- | | |
|-------------------|--------------------------|
| ▪ Visibilizadora | ▪ De las juventudes |
| ▪ Específica | ▪ Inclusiva |
| ▪ Concentrada | ▪ Prioritaria |
| ▪ Descentralizada | ▪ Universal |
| ▪ Participativa | ▪ De afirmación positiva |
-

Asimismo, la política plantea diferentes enfoques que engloban las propuestas hacia la juventud; estos enfoques se convierten en *ejes transversales* de la política. Como se mencionó al principio de esta contribución, es el enfoque de derechos humanos el que se convierte en el hilo conductor que el país decidió trabajar como propuesta de políticas de juventud.

Los enfoques son:

- | | |
|--------------------|----------------|
| ▪ Derechos humanos | ▪ Juventud |
| ▪ Integral | ▪ Generacional |
| ▪ Equidad | ▪ Etario |
-

3.2 Objetivo y componentes

El objetivo general de la política pública costarricense establece textualmente *Crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional...* (Política Pública de la Persona Joven, 2004, CPJ).

De esta manera, se plantean los objetivos específicos que ratifican y enmarcan las características y los enfoques definidos en la conceptualización de la política, que posteriormente son recogidos en los componentes y sus estrategias.

Los componentes de las políticas están divididos en dos grandes conjuntos de derechos: los civiles y políticos, y los sociales, económicos y culturales.

Los derechos civiles y políticos se subdividen a su vez en dos: el derecho a la vida, la libertad y seguridad personal y el derecho a la participación. El primero implica la garantía de la libertad de expresión, su seguridad a la elección y libre asociación, entre otros. Plantea estrategias de divulgación y promoción, de restitución de derechos, de educación e información y mecanismos de exigibilidad. El derecho a la participación se relaciona con objetivos y estrategias que se enmarcan en la promoción y fortalecimiento de la participación juvenil, la apertura de espacios formales y no formales y el reconocimiento de los mismos, así como el apoyo del Sistema Nacional de Juventud como un espacio ya existente.

Para el caso de los derechos sociales, económicos y culturales, éstos se subdividen en seis grandes conjuntos de derechos que implican otros derechos transversales y universales: a la salud, a la familia, a la equidad y no discriminación, económicos, a la educación, a la expresión, a la recreación y al deporte. El derecho a la salud se visualiza desde una salud integral y condiciones de vida saludable en las dimensiones mental, física, espiritual, sexual, social y ambiental. El derecho a la familia no sólo propone el derecho a tener y vivir en una familia, la no violencia y la convivencia sana en el seno de las familias; sino también incorpora el derecho de las familias formadas por personas jóvenes a ser apoyadas y a un desarrollo de sus miembros en igualdad.

El derecho a la equidad y no discriminación plantea estrategias desde la diversidad de la población joven, bajo el principio fundamental de equidad. Visualiza la exclusión social por género, pobreza, discapacidad, etnia, procedencia geográfica, ruralidad, preferencia sexual, privación de libertad y migración. Los derechos económicos incluyen estrategias que visualizan a las personas jóvenes como contribuyentes importantes en el desarrollo de la economía del país y, por lo tanto, con necesidades específicas para el acceso a insumos que se lo permitan; el acceso a vivienda; a un desarrollo profesional para una mejor empleabilidad; un empleo digno y condiciones de trabajo en igualdad; acceso a la tierra e insumos; a ser sujetos de crédito, reconociendo sus características y la empresarialidad como una de ellas.

El derecho a la educación conlleva estrategias relacionadas con una educación inclusiva y equitativa, abordando el tema de la expulsión del sistema educativo y el acceso al conocimiento científico y tecnológico. Finalmente se encuentran los derechos a la expresión, recreación y deporte, donde las estrategias están dirigidas a acciones que permitan reconocer y apoyar a las personas jóvenes como gestoras de cultura y de expresión artísticas desde diferentes formas; junto con la recreación, el tiempo libre y el deporte permiten un desarrollo pleno y el empoderamiento de los jóvenes.

El documento de Política Pública de la Persona Joven incluye lineamientos para el Plan de Acción de las Políticas. Como lo indica su nombre, el plan de acción establece las acciones necesarias desde la rectoría, la abogacía, la gestión, coordinación, la ejecución y evaluación de las estrategias en la política.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	
Derechos civiles y políticos	Derechos económicos, sociales y culturales
Vida, libertad y seguridad personal	Salud Familia
Participación	Equidad y No Discriminación Económicos Educación Expresión, recreación y deporte

Elaboración propia de acuerdo con el documento de Política Pública de la Persona Joven.

3.3 Plan de Acción de la política pública

El Plan de Acción de las políticas públicas llevó otro proceso de elaboración, el cual permitió, en forma más detallada y concreta, poder revisar, analizar y proponer las acciones específicas para las diferentes estrategias; este proceso también permitió priorizar dichas acciones y los mecanismos de gestión, dado la gran cantidad de estrategias que la política describe. En total, la política tiene ocho componentes con 204 estrategias. De ahí la importancia de la priorización de las acciones. Fue a través de un Juicio Grupal Ponderado que se definieron las acciones prioritarias entre todas las estrategias, mediante un proceso de sesiones de diálogo social. Las acciones que se priorizaron fueron en los ámbitos de la salud, empleo, educación y participación.

Para la puesta en práctica de las actividades se definieron tres ámbitos y sus categorías. Según el Plan de Acción de la Política Pública 2007, CPJ, estos tres ámbitos son: 1) *La Rectoría*. Se refiere a la rectoría del Consejo de la Persona Joven, establecida por la Ley General de la Persona Joven. Se establecieron las categorías en abogacía, promoción, coordinación, divulgación, articula-

ción, evaluación, monitoreo, fiscalización y supervisión. 2) *Mecanismos de operacionalización de de las PPPJ*. Sus categorías son programas específicos, acuerdos institucionales, adaptaciones de recursos, creación de condiciones y promoción. 3) *Incidencia de las acciones estratégicas*. Sus categorías son participación de sectores, instituciones, jóvenes, leyes y reglamentos.

El Plan de Acción de las Políticas recoge los mecanismos de acción y de gestión hacia la ejecución de las estrategias de la política pública de las personas jóvenes.

4. CONCLUSIONES GENERALES

Hacer una evaluación general de las políticas públicas de juventud en Costa Rica tiene varias aristas, que han sido indispensables en la construcción de la misma. Este proceso de construcción le permitió avanzar fuertemente al país de acuerdo con las corrientes latinoamericanas y paradigmas existentes en el tema de juventud (Participación Social, Krauskopf 2003). Es por ello que el país fue creando condiciones para el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos merecedores de políticas públicas específicas.

Hechos como que Costa Rica tuviera desde 1966 una instancia de juventud, promotora de participación a través del voluntariado y con una visión de cambio, permitió a su vez que durante poco más de una década, a partir de 1992, se desarrollara todo un movimiento desde la institucionalidad existente y de los jóvenes, hacia una nueva legislación juvenil, que culminó con la aprobación de la Ley General de la Persona Joven, en mayo de 2002.

A partir de esta legislación se establecieron los hilos conductores para la elaboración de las políticas públicas correspondientes y todas las acciones paralelas a ellas. En especial, el enfoque de derechos humanos y la participación juvenil bajo el paradigma de sujeto integral, aportador de su propio desarrollo. En síntesis, mencionaré lo que considero algunos logros y fortalezas, así como debilidades y limitaciones, de la política pública y de la legislación vigente (Ley 8261), que contienen los lineamientos en la construcción de las políticas y el sistema de participación de los diferentes sectores involucrados.

4.1 Logros y fortalezas de la política pública

- La primera gran fortaleza es la construcción de una política pública con una absoluta participación juvenil.
- El desarrollo de estrategias específicas para lograr una efectiva participación de todos los involucrados: la sociedad civil juvenil, las instituciones

públicas, académicos e investigadores, organizaciones no gubernamentales y políticos, ministros, viceministros, diputados y, por supuesto, la estructura formal del Sistema Nacional de Juventud.

- Se basa en derechos. Además de representar esto un hilo conductor, se enmarca en las corrientes iberoamericanas y mundiales en materia de niñez, adolescencia y juventud, como lo son la Convención de los Derechos del Niño, Convención de los Derechos Humanos, Convención Iberoamericana de Juventud, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley General de la Persona Joven.
- Los componentes de la política generan estrategias en todos los sentidos, abordándose claramente desde la perspectiva de sujeto integral.
- Son políticas públicas transversales que además generan mecanismos de coordinación intersectorial.
- La elaboración generó una serie de investigaciones y sistematización institucional, dejando claramente visible aquellos programas y aspectos que el país ha trabajado a favor de la población joven, pero sobre todo, poniendo en evidencia los grandes vacíos de información y estudios que existen para algunos grupos de edad, en aspectos claves para el desarrollo de las personas jóvenes y del país, que antes nunca habían sido considerados.
- Se forjó un desencadenante para formular proyectos como la Primera Encuesta Nacional de Juventud, el Observatorio de la Persona Joven y el mismo Plan de Acción de las Políticas, indispensable para la gestión y ejecución de las políticas públicas.
- No fueron llevadas por la casualidad y más bien obedecieron a una década de estudio y trabajo a lo interno de Costa Rica y a iniciativas derivadas de las corrientes latinoamericana e iberoamericana en esta materia. Como describimos, se dieron hechos claros como la aprobación de la ley de juventud, la modernización del organismo de juventud vigente y la creación de un sistema que incorporaba las instancias juveniles, el Observatorio de la Persona Joven, promoviendo y organizando las investigaciones en juventud, así como el monitoreo y evaluación de la condición de las personas jóvenes, como de los planes y programas dirigidos a ellos. La construcción de la Política Pública y su Plan de Acción son procesos que evidencian un avance importante en el tema de juventud y las personas jóvenes en el país.

4.2 Limitaciones y debilidades de la política pública

- La Ley establece tiempos de elaboración y vigencia que no son reales en el proceso de construir una política pública de juventud. Existe confusión en el tiempo de duración de la política y el plan de acción. Se entiende una Política de Estado como la proyectada de 10 a 12 años. Serían los planes de acción de esas políticas, los que se revisan y miden en períodos menores, a fin de monitorear los avances. La Ley 8261 establece que la política pública será aprobada cada 3 años.
- Existe carencia de herramientas técnicas y financieras para la gestión, control, ejecución y seguimiento de las políticas.
- Al ser una política pública que establece una visión amplia del mejoramiento de los derechos de los y las jóvenes, es totalmente necesaria la puesta en marcha del plan de acción, si no la política no tiene modo de ejecución, ya que es éste el que prioriza las acciones concretas de la estrategias.
- El Consejo de la Persona Joven, la institución encargada de la Rectoría de las políticas y de su puesta en marcha, aún no ha sido fortalecida desde el punto de vista técnico y financiero, lo que dificulta su gestión.
- No están definidos los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las instituciones públicas responsables de las metas y acciones.
- Las instancias de juventud establecidas en el Sistema Nacional de Juventud no cuentan con presupuesto para su promoción y fortalecimiento en participación y formación.
- En la actualidad existe una mayor oferta de programas y proyectos para poblaciones menores de 18 años, y con tiempos máximos de ejecución de 4 años. No hay una visión de largo plazo y más bien parecen corresponder a períodos gubernamentales (en Costa Rica el período gubernamental es de 4 años).
- Los programas y proyectos actuales se concentran en sectores tradicionales como educación y salud (Evaluación de Políticas Nacionales de Juventud, Valverde 2008). La política propone sectores nunca antes visualizados por el país como estratégicos para el desarrollo nacional, como el sector económico, la participación y ciudadanía. Esto implica un desconocimiento en el abordaje por los actores relevantes en cada uno de estos sectores y por los mismos jóvenes.

- Existe una heterogeneidad en la oferta disponible de programas y proyectos para los y las jóvenes. Los mismos aún no han sido ligados a la política pública de la persona joven, como un proceso pausado y continuo que permita incidir.

4.3 Desafíos y perspectivas que garanticen la efectividad de las políticas públicas en el cumplimiento de los derechos de los y las jóvenes costarricenses

Me referiré a algunos aspectos que considero van de la mano, así como a algunos planteamientos individuales.

La Ley General de la Persona Joven establece en sus apartados la construcción de políticas públicas, el enfoque de derechos, el sistema de participación juvenil, la coordinación y articulación de los tres sectores (Estado, los y las jóvenes y la sociedad civil). Se ha planteado, en diferentes momentos, ante la Asamblea Legislativa que existe una serie de vacíos, inconsistencias y dualidades dentro de la Ley. La no resolución de estas debilidades dificulta la labor organizacional y operativa de las instancias establecidas en la Ley, específicamente el Consejo de la Persona Joven, los comités cantonales y la Asamblea de la Red.

Se crea un órgano rector en materia de Política Pública que es el Consejo de la Persona Joven. Sin embargo, se establecen dualidades o inconsistencias con la labor del Viceministro/a de Juventud, lo que diluye y genera acciones paralelas, debilitando desde el plano gubernamental la gestión en políticas públicas de juventud. Hay una amalgama entre las instancias gubernamentales de juventud creadas por la Ley, y por tanto, los recursos limitados se piden en ambas direcciones.

La Ley no establece de forma óptima los recursos humanos y financieros para ninguna de las instancias del Sistema Nacional de Juventud.

Es importante adecuar los nombres de las instituciones que se acerquen al mundo juvenil y se identifiquen con los jóvenes. Este es el caso, por ejemplo, del “Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.” Desde mi experiencia, este es el caso más particular, ya que se pudo establecer que una de las principales causas de la dificultad de acceso a la juventud, al inicio de la puesta en marcha de la institución, es su nombre.

Existen varios proyectos de reformas a la referida ley; el más reciente es el Proyecto de Reformas a la Ley General de la Persona Joven y la Ley de

Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Expediente No 17034. Este proyecto plantea tres reformas concretas: 1) la inclusión, en los programas operativos anuales de las instituciones públicas, de metas y acciones de las estrategias definidas en las políticas públicas de las personas jóvenes; 2) incluir en la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven al Jefe del Patronato Nacional de la Infancia y al Ministro de Planificación, así como aumentar a 4 los representantes de la Asamblea de la Red. 3) Destinar el 2% del Presupuesto de Asignaciones Familiares al Sistema Nacional de Juventudes.

En cuanto a la participación de los jóvenes en la construcción de la política pública, reflejó una participación con mucha expectativa, que en algunos casos evidencia la brecha generacional (*que incluye las percepciones adultas hacia los jóvenes*) entre los adultos que participaron con los jóvenes y entre los mismos jóvenes. Considero que es una participación en crecimiento, pues los jóvenes y las jóvenes participan en muchos lugares y los espacios formales, como los establecidos en la Ley, son uno más. Es por ello que el reconocimiento de las diferentes formas de participación juvenil es fundamental.

Evidentemente, la responsabilidad de generar mecanismos que fortalezcan y promuevan la participación es del Consejo de la Persona Joven, sin desechar la responsabilidad de los jóvenes en participar en espacios donde se toman decisiones que los afectan e involucran, lo que se logra a través de su empoderamiento. La participación debe aspirar a ser cada vez mayor y de calidad, por lo que el tema de difusión y promoción permanente es indispensable, utilizando todas las herramientas de comunicación accesibles para la población joven. Asimismo, se requiere la capacitación constante que genere conocimiento e información para dicha participación.

“La participación social y el ejercicio ciudadano constituyen dimensiones clave de la inclusión de las personas jóvenes en la sociedad...” (Participación Social, Krauskopf, 2003).

Otro de los aspectos que se considera indispensable es que dentro del Plan Nacional de Desarrollo se incorporen las metas y acciones, y que su avance se monitoree a través de los planes operativos anuales de cada institución. Considero que es urgente concertar los mecanismos de coordinación intersectorial que garanticen y organicen de manera efectiva y eficiente la gestión en la ejecución de las metas y acciones de manera transversal. De esta manera se asegurarán los recursos que viabilicen la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven

Finalmente, es clave la incidencia en la opinión pública, a través de los medios de comunicación, y sobre todo, en los tomadores de decisión, donde

se incluya de forma pragmática y programática los paradigmas de juventud de vanguardia, buscando también un tratamiento positivo de los diferentes temas de juventud.

La Ley General de la Persona Joven tiene vida a través de las y los jóvenes y la política pública es la letra viva de su sentir y su visión de ciudadanos de una nación. Le corresponde ahora al Estado cumplir, en la gestión y ejecución que honre los compromisos adquiridos pero mas allá aún, garantizar el desarrollo nacional invirtiendo en lo mas valioso sin duda, los y las jóvenes costarricenses.

Referencias bibliográficas

ASAMBLEA LEGISLATIVA. 2002. *Ley General de la Persona Joven, No 8261, 02 de mayo de 2002*. San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. *Proyecto de reformas a la Ley General de la Persona Joven No 8261 y Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Expediente No 17034*. San José.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. 2007-2008. *1era. Encuesta Nacional de Juventud*. San José.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. 2005. *Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven*. San José.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. 2006. *Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven*. San José.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. 2004. *Políticas Públicas de la Persona Joven*. San José.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. 2007. *Proceso de Construcción de las Políticas Públicas de la Persona Joven*. San José.

KRAUSKOPF, D. 2003. *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. San José: UNFPA, 3ª edición.

KRAUSKOPF, D. 2002. *La construcción de políticas de juventud en Centro América*.

MOVIMIENTO NACIONAL DE JUVENTUDES. 2002. *Oferta pública de juventud en Costa Rica*. San José.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD. 2008. *Juventud y Desarrollo 2008, Nuevos Desafíos con los y las jóvenes de Iberoamérica*. Secretaría General Ibero Americana.

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN. *Las personas jóvenes de Costa Rica en el Estado de la Nación: una síntesis de aspectos relevantes*. San José.

VALVERDE, O. 2008. *Evaluación de políticas nacionales de juventud en Costa Rica*. San José: UNFPA.

Expectativas de la juventud guatemalteca

*Ligia Ixmucané Blanco**

INTRODUCCIÓN

La juventud es la etapa de la vida de los seres humanos en la que se desarrollan y definen capacidades, conductas e ideas para su desenvolvimiento futuro e incorporación activa y positiva a la sociedad.

Guatemala es un país con una población mayoritariamente joven, con todos los retos sociales, económicos y políticos que esto implica. Sin embargo, en una sociedad como la guatemalteca, los jóvenes son tan heterogéneos como la sociedad misma.

En este contexto, abordar el tema de la juventud permite analizar la problemática existencial de la heterogeneidad de la juventud guatemalteca, así como sus expectativas y anhelos; pero, más que eso, permite reflexionar sobre los desafíos que la misma sociedad y el Estado deben asumir, pensando

* Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala; Maestra en Ciencia Política con especialización en Parlamento y Relaciones Institucionales, Universidad Pantheon-Assas Paris II; postgrado en Estudios de Género en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica Guatemala.

Actualmente es consultora del Programa para el Fortalecimiento Democrático del Sistema Político del PNUD en Guatemala. Catedrática de los cursos de Ciencia Política y Sistemas Electorales y Partidos Políticos, Universidad Rafael Landívar. Ha sido investigadora en FLACSO y ASIES en proyectos de investigación sobre la democracia y la paz en Guatemala y sobre los partidos políticos y los sistemas electorales. Autora de diversos artículos y ensayos relacionados con sus especialidades.

en el desarrollo integral y pleno reconocimiento de la importancia y fuerza de este sector en el corto, mediano y largo plazo.

El presente artículo pretende contribuir al debate y análisis de la realidad de “las juventudes” en Guatemala, identificando y profundizando sus principales expectativas. Para el efecto, en un primer momento se presentan las diversas juventudes y realidades que componen este segmento de la población; en la segunda, tercera y cuarta parte se realiza un análisis de las condiciones y expectativas de la juventud en el ámbito social, económico y político.

1. ANTECEDENTES: “LAS JUVENTUDES GUATEMALTECAS”

El término “juventud” abarca, de acuerdo con la definición establecida por la ONU, el período comprendido entre los 15 y los 24 años de edad del ser humano. La legislación guatemalteca reconoce la mayoría de edad a partir de los 18 años, con lo cual los jóvenes obtienen su autonomía legal respecto de sus padres o encargados, asumen la responsabilidad legal de sus actos, y pueden ejercer los derechos de elegir, ser electos, formar parte de un partido político o comité cívico.

Sin embargo, la fase de la juventud presenta diversas complejidades. Sus extremos etarios concentran poblaciones en estadios diferentes, que se han distinguido principalmente como adolescencia y juventud.

La adolescencia es un concepto que se ubica más bien en el ámbito del desarrollo biológico, donde se reconoce a partir de la aparición de los cambios relacionados con la pubertad hasta llegar a la madurez sexual.

Por otro lado, la juventud constituye una categoría más amplia cuando es definida como el período que se inicia con la capacidad de la persona de reproducirse y termina cuando obtiene la capacidad de reproducir la sociedad.

El análisis del sujeto joven se enmarca en la superposición etaria de adolescencia y juventud, al considerar que la juventud engloba a la adolescencia, pero ésta no engloba aquella. Esto tiene consecuencias sociopolíticas, en relación con la definición de las políticas públicas, ya que existen programas y políticas para contribuir al desarrollo de la juventud, pero en su gran mayoría no cubren períodos cruciales de la vida de las personas jóvenes a partir de los 18 años, cuando éstas son juzgadas como adultas, reflejando la ambigüedad del sujeto juvenil y favoreciendo su invisibilización en los programas sociales y políticas públicas.

En este artículo se toma como referencia etaria de la juventud a las personas que se encuentran entre los 15 y los 30 años de edad. De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el 2010 este grupo sumará 4, 041,232 personas; es decir, constituirá el 25.89% de la población total del país.

Si bien la edad es un dato importante, es insuficiente, pues no refleja la complejidad de las realidades juveniles. Es necesario reconocer que las edades tienen valores distintos en sociedades, estratos socioeconómicos, culturas, zonas rurales o urbanas. La condición de género también influye en la vida de hombres y mujeres jóvenes.

El estudio y comprensión de la realidad y expectativas de las y los jóvenes guatemaltecos demanda el reconocimiento de que la juventud no es homogénea. Es imposible hablar de una sola juventud, hay que hablar de “las juventudes”, ya que en Guatemala conviven jóvenes muy heterogéneos, tanto por su ubicación geográfica, rural o urbana, como por su situación socioeconómica o por su grado de inclusión en la sociedad a través del estudio, el empleo y la participación. Estas juventudes, unas visibles y otras no tanto, en algunos casos totalmente invisibilizadas, confrontan situaciones y retos diferentes.

En este contexto, es importante evidenciar que más de la mitad de la población joven en el país vive en condiciones de pobreza, de exclusión social y económica, y enfrenta la premura por la subsistencia en lugar de encontrar canales para su inclusión.

Esta situación es el resultado de un modelo de crecimiento que conlleva serios problemas en la distribución de la riqueza, lo que conduce a la reproducción intergeneracional de la pobreza y de la exclusión. La gran mayoría de jóvenes de familias pobres tienen escasas oportunidades de romper el círculo de la exclusión.

Por consiguiente, los valores de la juventud actual también son diversos y se forjan en medio de nuevos esquemas familiares, educación de baja calidad, la influencia de los medios de comunicación y la emergencia de la internet. En este contexto, hay que enfrentar las imágenes sobre la juventud: simples, estereotipadas o negativas, que provienen frecuentemente de los medios de comunicación.

En cuanto a los valores políticos, diversos estudios han evidenciado cierta apatía de los jóvenes ante los eventos que acontecen en la sociedad,

indiferentes ante la política y centrados en sus intereses personales, como resultado de las transformaciones económicas y políticas, así como por la desaparición de los referentes revolucionarios descartados como herramientas de transformación de la sociedad.

Ahora bien, la llamada “ventana de oportunidad” o “bono demográfico”, caracterizada por las tasas de fecundidad y mortalidad en descenso representa un gran potencial para el desarrollo de la sociedad guatemalteca. La creciente concentración de la población en las edades productivas, particularmente los grupos etarios de 15 a 24 años, es una oportunidad histórica que no solamente se está dando en Guatemala sino en toda la región latinoamericana.

El país debe aprovechar este bono demográfico para hacer las inversiones sociales y económicas requeridas para romper el círculo vicioso de la transmisión intergeneracional de la pobreza y alcanzar niveles sostenibles de desarrollo económico y social. Sin embargo, este bono puede acarrear efectos adversos para los jóvenes si éstos no están equipados con las habilidades educativas, sociales y profesionales requeridas para ingresar de manera productiva en el mercado laboral.

Por ende, se requieren políticas públicas compensatorias para contrarrestar las desventajas que esta generación enfrenta. De lo contrario, existe el peligro latente de que la oportunidad única que ofrece el gran volumen juvenil en el país se convierta en conflicto social.

2. EXPECTATIVAS SOCIALES

Cualquier noción del desarrollo pasa por la educación; por eso, en la mayoría de legislaciones del mundo se considera un derecho social básico, que también incluye la cobertura y la calidad educativas, así como la satisfacción de la demanda educativa de las y los jóvenes con pertinencia y suficiencia.

Los niveles educativos de las y los jóvenes guatemaltecos se encuentran entre los más bajos del continente. Desde la niñez se enfrentan graves problemas de deserción, rezago escolar y aprendizaje efectivo. La educación de gran parte de jóvenes acontece en condiciones poco favorables, con la consiguiente disminución de la calidad de la enseñanza y la insuficiente formación de capital humano para la sociedad.

También acontece con hondas desigualdades entre el sistema educativo rural y urbano, donde se relegan factores de enfoque multicultural y multilingüe. Los datos demuestran que las oportunidades de concluir el nivel primario, de los jóvenes de 15 a 19 años que residen en las zonas rurales, son muy inferiores a las de aquellos de las zonas urbanas.

Además, la cobertura es más insuficiente conforme se avanza en los niveles educacionales. Así, la inclusión de los jóvenes en la educación superior sigue siendo muy restringida para los que provienen de estratos sociales con bajos ingresos, lo cual convierte a este nivel educacional en un campo reservado y elitista.

Como resultado de lo mencionado, diversos estudios evidencian que los jóvenes presentan serias deficiencias educativas para su inclusión laboral y su formación como ciudadanos. Es la educación superior, que implica de manera directa a los jóvenes, la que garantiza una mejor inclusión en el mercado laboral. Además, es el nivel educativo que tiene efecto directo sobre el aumento de la productividad y el crecimiento económico.

Por consiguiente, quizá la principal expectativa de la juventud sea contar con una educación de calidad, que le permita tener las herramientas para su desarrollo humano. Los programas de educación formal y no formal deben promover la educación integral de las y los jóvenes, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Es necesario que el Estado sea el motor y promotor de la educación a través de la formulación de políticas públicas, planes y programas de corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo de las y los jóvenes, a la vez que vinculen educación y empleo.

Al igual que para la educación, cualquier noción del desarrollo pasa por la salud, derecho que también incluye la cobertura y la calidad de la misma, así como la satisfacción con eficacia de la demanda de las y los jóvenes.

En Guatemala, la situación de la salud es de las más precarias en la región. Tanto su cobertura como su calidad son bajas, la inversión insuficiente y la proyección y comprensión de su importancia para el desarrollo humano aún no parecen ser una prioridad.

La salud de los jóvenes, varones y mujeres, tiene características que la distinguen del resto de la población. La atención integral en la fase juvenil exige tener en cuenta no sólo los aspectos biológicos sino también los estilos

de vida, el ambiente físico y cultural, así como la oferta y organización de los servicios.

Además, existen ciertos circuitos de riesgo, por lo que el joven que ha ingresado a uno de ellos acumula vulnerabilidades de distinto origen. El consumo de alcohol se puede asociar con el de cigarrillos, accidentes vehiculares, ingestión de drogas y actividades de sexo no protegido.

También existen hondas desigualdades en cuanto al acceso a la salud en las áreas rural y urbana, donde se relegan factores de enfoque multicultural y multilingüe. Los datos disponibles demuestran que el acceso a la salud en zonas rurales es muy inferior al que se registra en zonas urbanas. De igual manera, el factor socioeconómico juega un papel determinante en las posibilidades de acceso a la salud, siendo las y los jóvenes los que cuentan con menos recursos para enfrentar este tipo de situaciones.

En el caso de las mujeres adolescentes existe una significativa mortalidad, especialmente en el área rural, por causas relacionadas con el embarazo y parto. Usualmente esto está asociado con falta de acceso a controles prenatales y falta de atención calificada durante el parto. Además, el embarazo afecta el desarrollo de las mujeres jóvenes y el niño, tanto en el ámbito de la salud como por los efectos en las perspectivas de inclusión social de las madres adolescentes, y el papel que juega en la transferencia generacional de la pobreza.

Asimismo, entre las mujeres jóvenes su vulnerabilidad parece estar relacionada con su sexualidad, particularmente cuando son objeto de abusos, maltratos y explotación. Al respecto, la falta de un adecuado conocimiento y comprensión, o peor aún su distorsión, de la sexualidad como una realidad constitutiva del ser humano, puede tener graves consecuencias para el desarrollo de los jóvenes, sobre todo cuando se decide negar su derecho a la información veraz y oportuna, así como impedir su acceso a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva.

En este contexto, dentro de las expectativas mayores de las y los jóvenes se encuentra el acceso a un sistema de salud de calidad, en el que destaque especialmente la equidad y el acceso a los servicios de salud de jóvenes indígenas y con mayor riesgo social. Además, que se enfoque primordialmente en la salud preventiva y en los aspectos propios de la etapa juvenil de las personas.

En este sentido, una expectativa fundamental de las y los jóvenes es que dentro y fuera de la escuela se implemente programas de educación sexual,

pertinentes a la condición de los y las adolescentes y jóvenes. Los programas de salud sexual y reproductiva aún son débiles y deben potenciarse, incluyendo la difusión de métodos anticonceptivos, el empoderamiento de mujeres adolescentes y el trabajo con adolescentes varones en este campo.

En el ámbito social no puede dejar de abordarse el tema de la violencia y sus implicaciones para la juventud. La violencia en Guatemala tiene causas estructurales que incorporan elementos como la pobreza y la exclusión política y social. El tratamiento del fenómeno de la violencia, asociado a la carencia de oportunidades de educación y empleo digno, tiene repercusiones importantes para la juventud.

El fenómeno de la violencia juvenil no es exclusivo de las pandillas o maras. Se trata de un asunto más complejo que comporta la imposibilidad de los jóvenes de desarrollarse en los contextos en los que transcurre su vida, frenando las posibilidades que tienen para emanciparse con calidad y garantías.

Por tanto, la prevención de la violencia implica la generación de oportunidades y de programas sociales que posibiliten el desarrollo individual y colectivo de los seres humanos. El Estado, la escuela y la familia, los sectores empresariales, entre otros, son entornos que tienen una incidencia directa en la prevención y en el rompimiento del ciclo de la violencia. Es una demanda y expectativa de las y los jóvenes que el abordaje y solución de tal fenómeno sea una prioridad en la agenda del Estado.

En este sentido, diversos estudios han evidenciado que la vía represiva no es eficaz para solucionar el problema, y que las políticas de “tolerancia cero” han fallado. Por ende, se considera clave lograr la desarticulación de los grupos violentos al tiempo que se impulsan políticas de prevención y reinserción. Esto implica mejorar los sistemas judiciales y fortalecer la formación de la policía para que participen de estos enfoques de prevención y reinserción.

3. EXPECTATIVAS ECONÓMICAS

Guatemala se caracteriza por su incapacidad crónica para generar los puestos de trabajo que se requiere para incorporar a la economía formal a los jóvenes que acceden a la mayoría de edad.

Según estadísticas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondientes al 2006, las personas entre los 19 y los 30 años de edad

constituyen apenas el 9.27% del total de la población ocupada. Sin embargo, las mismas conforman el segundo grupo más alto en desempleo: casi 4 de cada 10 personas entre esas edades integran la población desempleada. Además, según la misma fuente, las personas entre 18 y 24 años constituyen el mayor grupo dentro de quienes laboran en el sector informal: 24.20%.

Las mujeres jóvenes son las que cuentan con empleos más inestables, menos seguros y son las más discriminadas en el mercado de trabajo. Un gran porcentaje de mujeres jóvenes están en el empleo doméstico.

La situación de insuficiente oferta de empleo que afecta a los y las jóvenes, así como la precariedad, inestabilidad, inseguridad, baja productividad y competitividad de la oferta disponible, son cuestiones que cualquier estrategia de desarrollo debe tomar en cuenta, ya que representan barreras para que el país progrese, al no aprovechar la capacidad productiva de los jóvenes.

El mayor número de empleos para jóvenes se genera en el sector informal, con todas las desventajas que esto conlleva. Además, no existen datos actualizados sobre el desempleo juvenil en las zonas rurales, debido a la invisibilidad de este sector en las políticas públicas y en las investigaciones y estudios laborales. Sin embargo, se puede inferir que la falta de empleo es la causa principal de la migración hacia zonas urbanas y países desarrollados.

En este sentido, las y los jóvenes carecen de oportunidades para desarrollarse de manera satisfactoria. En un clima de violencia, baja escolaridad, ausencia de trabajo de calidad, no encuentran los medios para mejorar su situación económica y sus posibilidades de desarrollo humano.

Según lo expuesto, en la actualidad una de las principales expectativas de las y los jóvenes es la superación de la pobreza. Esta expectativa pasa necesariamente por la creación de empleos suficientes y de calidad. La incorporación plena y digna al mercado laboral, con la remuneración adecuada para sustentar su autonomía y formar un hogar propio, es condición fundamental para el desarrollo de los jóvenes.

Esta expectativa pasa por la necesaria y adecuada formación del capital humano. En el mundo actual, caracterizado por la innovación, contar con una formación técnica o profesional de calidad, que permita a las y los jóvenes el acceso a buenos empleos o el camino del emprendimiento por cuenta

propia, se convierte en un derecho. Sin embargo, como ya se mencionó, el sistema educativo del país no está diseñado para que los jóvenes estén preparados para enfrentar los retos del mercado de trabajo, siendo ésta también una de las principales expectativas de la juventud.

La meta número dieciseis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se refiere de manera explícita a la colaboración que debe establecerse entre los sectores económicos y sociales y los Estados, con el fin de elaborar y ejecutar estrategias que generen trabajo digno y productivo. Éste es uno de los problemas que demanda mayor voluntad de cooperación entre los diversos actores sociales e internacionales, ya que ni los Estados ni los gobiernos por sí solos pueden crear empleos.

Como resultado de la falta y precariedad de empleo para los jóvenes, el fenómeno migratorio es cada día más importante en Guatemala. La migración está asociada a la búsqueda de empleo de la población joven, situación que tiene un impacto notable en la vida social, económica y cultural del país.

La mayor propensión a migrar se da entre los 15 y los 29 años, lo que implica que se trata de un tema estrechamente relacionado con la juventud y su realidad. En la región centroamericana, un 10 % de los jóvenes son migrantes.

El fenómeno de la migración internacional se presenta con oportunidades y riesgos. La migración puede ser una oportunidad para que los jóvenes tengan una mejor educación, empleo y opciones de trabajo. Sin embargo, puede constituir un riesgo ya que se pierde un segmento de la población, emprendedor y dinámico, fundamental para el desarrollo y continuidad de la sociedad.

Por tanto, aumentar la inversión en capital humano e implementar un modelo de desarrollo social incluyente, que no fuerce a los jóvenes a migrar y que les permita desarrollarse en el país, es otra de las principales expectativas de la juventud. Una política de juventud ambiciosa y sostenida es una medida necesaria para avanzar en esta dirección.

En este mismo sentido, es fundamental reforzar las negociaciones y los acuerdos entre los gobiernos de los países receptores y el de Guatemala con el fin de proteger los derechos y asegurar condiciones mínimas de vida digna para los migrantes. Esto debe favorecer especialmente a los jóvenes indocumentados e incorporar el enfoque de género.

Por último, garantizar la sostenibilidad del ambiente natural es un asunto estratégico para asegurar el hábitat humano y la viabilidad de las sociedades. Se trata de un tema político, ético y cultural relacionado con la debida importancia que debe darse al uso racional y la conservación de los recursos naturales, indispensables para el desarrollo humano y el crecimiento económico, sin comprometer su existencia y beneficio para las futuras generaciones. Es decir, el desarrollo sostenible requiere la corresponsabilidad entre las generaciones.

La actual generación de jóvenes guatemaltecos, sobre todo cuando arribe a su vida adulta, deberá asumir decisiones cruciales ante diversas situaciones críticas que se están gestando ahora –el cambio climático, la degradación de los ecosistemas, la identificación de fuentes de energía renovable, la gestión del agua con criterios sustentables, la preservación de la biodiversidad y el material genético, el posible agotamiento de los bancos de pesca, la desertificación de los suelos, la eventual situación de los daños ambientales–.

En todo caso, para las y los jóvenes resulta una importante expectativa innovar y alcanzar el desarrollo económico, así como generar los empleos necesarios sin poner en riesgo la sostenibilidad del ambiente.

4. EXPECTATIVAS POLÍTICAS

La construcción del sistema democrático en Guatemala ha tenido como consecuencia una funcionalidad del sistema político, sin que necesariamente esto haya implicado el crecimiento de una participación de la ciudadanía en partidos o en organizaciones sociales que busquen influir sobre el Estado. Los partidos políticos y la actividad política en general han sufrido un descrédito generalizado desde finales del siglo XX.

El lugar de la juventud en la política ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas. Un primer cambio importante es que la política ha dejado de vincularse con la idea de un gran cambio social. La participación de los jóvenes tiende a darse más en ámbitos locales y fuera de los partidos políticos, asumiendo formas de pequeña escala, de menor horizonte temporal y de alcance más modesto en las pretensiones de cambio.

Si bien la juventud ha sido clave en el proceso histórico-político del país, es hasta hace poco que los partidos políticos han comenzado a fomentar una mayor participación de los jóvenes en sus estructuras, abriéndoles espacios de incidencia política que aún no han logrado trascender. Por diversas causas la participación e incidencia de las y los jóvenes en la toma de decisiones de sus organizaciones partidarias es mínima.

Aunado a lo anterior, diversos estudios y encuestas han puesto de manifiesto el descrédito de los políticos y los partidos como agentes e instituciones del sistema político. En general, cuando se considera a los políticos como sector, se les tiende a ver con escepticismo.

De igual manera, las estadísticas y los estudios realizados muestran la apatía de los jóvenes ante los eventos que acontecen en la sociedad, indiferentes ante la política y centrados en sus intereses personales, como resultado de las transformaciones económicas y políticas y la desaparición de los referentes revolucionarios.

Esta falta de interés de los jóvenes en los asuntos sociales y políticos puede atribuirse a deficiencias en la formación que reciben en el sistema educativo. Asimismo, la debilidad de los partidos hace que mucha de la información que los jóvenes utilizan para entender su entorno político provenga de los medios de comunicación.

Por tanto, es necesario reconocer el vínculo que existe entre la formación cívico política y la práctica política, comprendiendo que ésta es la que sienta las bases del actuar del individuo y fundamenta el rol para su desenvolvimiento en la sociedad.

Resulta entonces una expectativa política de las y los jóvenes, que las instituciones educativas y los partidos políticos desarrollen procesos de formación política, encaminados a formar nuevas generaciones de líderes con un pensamiento ideológico firme y comprometido con el desarrollo del país.

La participación social y política, así como el ejercicio ciudadano, constituyen dimensiones clave de la inclusión de las personas jóvenes en la sociedad, y una expectativa fundamental de juventud. Impulsar la participación política de las y los jóvenes para que se sientan partícipes en la construcción de su futuro, significa darles oportunidades para que se expresen, propongan líneas de acción y participen en la formulación de las políticas dirigidas a ellos mismos.

CONCLUSIÓN

La realidad de las diversas juventudes guatemaltecas es heterogénea y por tanto, también lo son sus expectativas. Sin embargo, en términos generales la juventud guatemalteca se enfrenta a una serie de dificultades para desarrollarse exitosamente y ejercer su ciudadanía a plenitud.

Las principales problemáticas de los jóvenes se relacionan con la educación, la violencia, el desempleo y la inclusión. Dadas las características de la sociedad guatemalteca es evidente que las y los jóvenes se desarrollan en un entorno sumamente hostil para su desarrollo social, económico y político.

En este contexto, las expectativas o ideales de las y los jóvenes podrían resumirse en una visión de lo que debería ser la etapa de la juventud: una en la cual se han empezado a superar las tensiones que genera la adolescencia y se desarrolla un plan de vida que empieza a ser perseguido con ahínco. Un estadio en el que los jóvenes estén integrados al mercado de trabajo, hayan completado la educación media y tengan ya una ocupación o estén en el esfuerzo de formarse para una carrera; un momento en donde la perspectiva de integrarse al mercado de trabajo y empezar a desarrollar autonomía emocional y económica respecto de los padres genere en las y los jóvenes una actitud positiva ante el entorno social en el que se desenvuelven.

El desarrollo de las y los jóvenes es producto de completar el camino que los hace autónomos a través de la salud y la educación. Esto les permite una incorporación al mercado laboral, donde deberían obtener ingresos suficientes para ser independientes, mientras crean lazos de colaboración y participan en las decisiones de la comunidad, la sociedad y el Estado.

Por último, para la plena realización de las expectativas de la juventud guatemalteca es fundamental la existencia de un Estado que en sus raíces reconozca la diversidad étnica, cultural y lingüística de la sociedad, de manera que ningún joven sea discriminado, y que ladinos, garífunas, xincas y mayas convivan en paz y armonía, respetando su identidad y cultura. Para la indicada realización también se requiere una nación en donde la equidad de género sea la vivencia diaria, propiciando espacios de participación y desarrollo para las mujeres.

Referencias bibliográficas

AZPURU, D. 2008. *Cultura política de la democracia en Guatemala*. Guatemala: Asociación de investigación y Estudios Sociales.

BERGANZA, G. 2008. *Los Jóvenes, los medios y las elecciones de 2007*. Guatemala: DOSES.

CEPAL. 2007. *La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Buenos Aires: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

MINTRAB. 2006 *Estadísticas laborales*. Boletín 18. Guatemala: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. 2008. *Juventud y desarrollo. 2008: Nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica*. Madrid: Organización Iberoamericana de la Juventud.

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. 2008. *Informe sobre el Seminario Juventud y Desarrollo, San Salvador, 1 y 2 de abril de 2008*. Cuadernos SEGIB.

PNUD. 2004. *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD, *Informes de Desarrollo Humano*. Guatemala: Informes nacionales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POITEVIN, R. 2001. *Nadie quiere soñar despierto*. Ensayos sobre juventud y política en Guatemala. Guatemala: FLACSO.

Juventud y valores en Guatemala

*Carlana Imeri Velarde**

INTRODUCCIÓN

Suele hablarse, con frecuencia, de una Guatemala multiétnica, multicultural y plurilingüe. También de una Guatemala con diversidad y que llama a la unidad. Y de una Guatemala joven en su experiencia y realidad democrática vivida.

Igualmente se habla de una Guatemala joven a causa de ese 70% de su población menor a los 29 años de edad que la conforma.¹ Sin embargo, aunque constituye un segmento significativo, contradictoriamente es una realidad invisibilizada en la agenda pública. Más aún, frecuentemente es una realidad estigmatizada en lo que a rebeldía y generación de problemas se refiere.

* Guatemalteca, Arquitecta Urbanista, con postgrados en Planificación y Gestión Urbana y Regional, Estudios Estratégicos, Altos Estudios Internacionales, Política Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, e Integración Regional Centroamericana; Maestra en Filosofía y candidata a Doctora en Filosofía.

Actualmente es Coordinadora del Programa Construyendo Ciudadanía, del Ministerio de Educación de Guatemala, y miembro del Grupo Asesor de Expertos Internacionales del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Catedrática universitaria, ha sido consultora e investigadora -sistematizadora de las propuestas de Diseño de Reforma Educativa y de los Acuerdos de Paz en esta materia. Especialista en Educación en Valores para la Ciudadanía y la Democracia y en Evaluación de Políticas y Programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.

¹ INE, XI Censo de Población. 2002.

No obstante, en la historia reciente “es innegable que la actuación de la juventud en el mundo y en el caso especial de Guatemala, ha tenido importantes efectos sobre la cultura, a través de la transformación de valores y costumbres y fundamentalmente en los cambios sociales y políticos”.²

De allí, la importancia de las definiciones contenidas en la Ley Nacional de la Juventud, que considera:

- Jóvenes adolescentes a las personas comprendidas entre los 13 años de edad y los menores de 18 años.
- Jóvenes a las personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad.
- Juventud al grupo social comprendido entre las edades establecidas anteriormente. Se refiere al período del ciclo de vida que transita desde la adolescencia hasta la condición adulta, que por sus características sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas se encuentran en un proceso de constante cambio y consolidación personal y social.
- Juventud especial, aquellas personas –siempre comprendidas entre las edades indicadas– cuya situación social, económica, física, mental, cultural y legal les impide y limita el pleno goce de sus derechos.³

Es, entonces, clara la nueva e importante visión del reconocimiento de la juventud como constructora, como hacedora de verdaderas modificaciones, y como la heredera directa del presente y futuro de la nación guatemalteca.

Después, de estas, consideraciones previas, hablar de juventud y valores en Guatemala no es fácil. Por consiguiente, desde que se planteó, estructuró y elaboró esta contribución, se optó por alejarse un poco de la rutina, del estudio documental tradicional y de las estadísticas (algunas veces frías y despersonalizadas). En síntesis, se pensó en la juventud como centro y sujeto del desarrollo sostenible de nuestro país. Por ello se determinó realizarla según el punto de vista, opinión, vivencias y experiencias de la misma juventud (lo que explica el lenguaje coloquial con que está escrita); pero sobre

² Dictamen favorable a la Iniciativa No.3851, del 16 de julio de 2008, de la Comisión Extraordinaria de la Juventud del Congreso de la República.

³ Ley Nacional de Juventud, artículo 3, definiciones de juventud.

todo, partiendo del principal valor que todos los seres humanos tenemos: La libertad de emisión del pensamiento.⁴

°Qué mejor, por lo tanto, para el objetivo propuesto, que trabajar en conjunto y de común acuerdo con un grupo de jóvenes! Se trata, en este caso, de 36 estudiantes del 9o. semestre de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,⁵ de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, comprendidos entre los 22 y 25 años de edad, de las cuales un 73% son mujeres y el 27% varones.

El ejercicio de preguntas y respuestas se realizó en tres cohortes y momentos distintos durante abril y mayo de 2009. Un valor agregado lo constituyó el hecho de que las y los jóvenes analizaron previamente (valiéndose de la hermenéutica, la deconstrucción y la hemerocrítica) los textos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Chapultepec y la Carta Democrática Interamericana.⁶

Aplicando el método constructivista, se procedió a la sistematización de las respuestas, elaborando a continuación un consolidado de las mismas. Sucesivamente se identificaron las más relevantes en tres momentos reflexivos, que se intercalan (a través de un enlace y coherencia lógica) en cada uno de los puntos constitutivos del presente texto.

El andamiaje está hecho; de él se corrobora que “si se forma a las y los jóvenes en la escuela y en la comunidad, de manera sistematizada e intencional, para fomentar una escala de valores sociales y de actitudes coherentes basadas en la formación autónoma de la personalidad y con singular atención a las experiencias de los diferentes pueblos que coexisten en Guatemala, se puede lograr una ciudadanía más consciente y socialmente más activa, más adaptable y competitiva en un entorno social y económico cambiante, pero también más solidaria y justa”⁷

⁴ Artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

⁵ En esta Unidad Académica, las especialidades en que se forman las y los estudiantes son Publicidad, Periodismo y Locución.

⁶ Textos leídos entre febrero y mayo de 2009.

⁷ Manual del Proyecto Ciudadano, dirigido a docentes del Curso de Seminario y Gestores Culturales; Programa Construyendo Ciudadanía; MINEDUC; 2007; p. 8.

Por tal motivo, la educación de nuestros pueblos (maya, xinca, ladino y garífuna), debe partir de un cuerpo de conocimientos y de valores fundamentados, adecuados a la realidad de nuestra nación y de nuestras culturas. En este sentido, una educación de calidad que acompañe el desarrollo de las personas desde temprana edad debe basarse en una formación ciudadana sólida en valores como la autodeterminación, la responsabilidad, el respeto, la honestidad y la solidaridad, y en principios que fundamenten una convivencia armónica y el aprecio por la diversidad.

Sin más, compartimos con el lector los argumentos, las voces de las y los jóvenes, así como el camino recorrido en el marco de la Educación en Valores y Formación Ciudadana; para que forme su propia opinión, como parte del papel que todas y todos jugamos en la construcción de esta Guatemala joven que ha de caracterizarse por una ciudadanía proactiva, propositiva y participativa.

1. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL NIVEL HEMISFÉRICO?

A comienzos de los años 90, una encuesta realizada en quince países de América Latina⁸ llegó a la conclusión de que ningún país de la región contaba con un programa de estudios que se enfocara explícitamente en la educación para la democracia. La mayoría de los países tenían un Programa de Estudios en Educación Cívica o Educación Ciudadana, pero los mismos incluían una mezcla de estudios de los derechos y responsabilidades de instituciones sociales, que ponían muy escaso acento en el funcionamiento efectivo de la democracia.

En función de lo anterior, se llegó a establecer un consenso sobre la importancia del desarrollo de una cultura de ciudadanía democrática y el rol indispensable de la educación para este propósito,⁹ lo que incidió más adelante en la formulación de los programas de Educación y Ciudadanía. En este contexto, una investigación realizada en el marco de la formación ciudadana indica que el mecanismo más efectivo para su tratamiento es el enfoque transversal a través de todas las disciplinas, grados y niveles del sistema educativo; así como la generación de competencias ciudadanas desde los primeros niveles de la educación, donde se puedan desarrollar, por ejemplo, habilidades reflexivas vitales, que son fundamentales para una actitud ciudadana crítica y activa mediante la enseñanza en ciencias, artes del lenguaje, estudios sociales y otras disciplinas en el nivel primario.¹⁰

⁸ OEA. 2006.

⁹ BID. 2005.

¹⁰ Villegas-Reimers. 2006.

Se han efectuado estudios en el sector de la educación no formal que también brindan importantes elementos para la formulación de políticas.¹¹ Por ejemplo, se pueden establecer conexiones significativas entre el aprendizaje formal y no formal que mejor puede ayudar a las personas a aprender a participar efectivamente en el debate público y la toma de decisiones, y a equilibrar mejor sus intereses personales con el bien común.¹² La enseñanza de estas habilidades ciudadanas, a menudo incluidas en los programas formales de enseñanza, pueden fomentarse a través de actividades de capacitación no formales que subrayen las habilidades sociales y políticas que inciden en la vida cotidiana de las personas.

Los estudios sobre educación de adultos y formación cívica también ofrecen importantes experiencias sobre la enseñanza de los valores y prácticas democráticas, como la tolerancia y el fomento de la paz. Ello sugiere también que los sectores de la educación formal y no formal tienen que actuar en mayor contacto para estimular y desarrollar actitudes personales necesarias para una participación ciudadana de calidad.

En el marco del apoyo y la construcción de esfuerzos continuos y significativos a escala local, nacional e internacional, en educación formal y no formal para la democracia, son importantes los logros alcanzados a la fecha por el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas,¹³ como una alianza hemisférica que trabaja para fortalecer la Educación en Ciudadanía Democrática a través de la cooperación, la investigación y la capacitación; siendo su objetivo principal la promoción del desarrollo y fortalecimiento de una cultura democrática en las Américas a través de la educación formal y no-formal.¹⁴

De acuerdo con lo expuesto, puede apreciarse que existe todo un contexto y enfoque de vida en democracia y cultura de paz para la juventud; no obstante, es oportuno escuchar con atención lo que las y los jóvenes guatemaltecos dicen respecto a su propia condición de jóvenes...

¹¹ Frinkl. 2000.

¹² Schugurensky. 2002.

¹³ Adoptado en la IV Reunión Interamericana de Ministros de Educación, 2005.

¹⁴ OEA. 2009.

1.1. Reflexión inicial: La juventud actual.¹⁵

La juventud actual en Guatemala (incluso en América Latina), se enfrenta a muchos desafíos debido a los cambios tecnológicos, económicos y sociales que se dan día con día.

Estamos en una época muy dura, donde lamentablemente muchos de los valores se perdieron. Los padres tienen que salir a trabajar (padre, madre), lo cual hace que las hijas y los hijos no tengan un control estricto de sus obligaciones.

Otro factor a tomar en cuenta es que las y los jóvenes observan toda la información que los medios trasladan (ya sea buena o mala), provocando que su educación sea por lo que ven en la TV y lo que comentan con sus amigas y amigos; esto lleva a confusiones y a que se cometan errores, los cuales pueden afectar a las familias, como a la sociedad en general.

Por otro lado, lamentablemente, existen algunas agrupaciones juveniles que en función de la crisis valorativa que viven, optan por pertenecer a bandas delictivas (contribuyendo de esta forma al aumento de la violencia en el país).

No obstante lo anterior, también hay jóvenes que deciden dedicarse a sus estudios y a actividades serias o recreativas, ya que están llenos de energía, con ganas de explorar el mundo y, con sed de más tecnología ya que sin esta herramienta se sienten incompletos.

Esto último nos obliga a pensar que los valores y los jóvenes crecen y se forman en el hogar, con madres y padres que sean guías cariñosos, etc. Los valores acertados y bien fomentados pueden y crean personas de bien y con una vista a futuro muy clara.

1.1.1. Valores (familiares, morales, democráticos, cívicos o ciudadanos).¹⁶

En la actualidad los jóvenes han experimentado cambios en su formación cultural, social y familiar: Los valores son aprendidos, son trasladados de persona a persona, lo que determina muchas veces la forma de actuar o de responder ante una situación.

¹⁵ Resultado del primer cohorte del ejercicio realizado.

¹⁶ Las voces de las y los jóvenes.

Año tras año, día tras día... Las nuevas generaciones van perdiendo cada vez más los valores morales; esto se puede observar cotidianamente en cualquier lugar en donde andamos: El comportamiento amable es algo que muy rara vez se puede observar en los jóvenes, el respeto a las personas mayores, la honradez, la lealtad, la generosidad, son actitudes que ahora es muy raro observar en la juventud. Mas esto no es culpa total de los jóvenes... pues el carácter de la persona es formado, moldeado; y los encargados de eso son las personas que están cerca de ellos, que en su mayoría son los padres.

Se dice que la base de una sociedad llena de buenos valores empieza desde la familia; allí es donde se enseñan, se inculcan y se ponen en práctica. Pero todo esto se torna más difícil, cuando las y los jóvenes han crecido en hogares donde los padres están separados, o la familia no está integrada; esto produce como resultado jóvenes rebeldes, más propensos a caer en vicios o delincuencia. Cuando los jóvenes llegan a la edad adulta, no poseen una base acerca de cómo ser ciudadanos con valores democráticos, ni cívicos, incidiendo en la conformación de una sociedad en decadencia, en la que muchos jóvenes no se interesan en absoluto por participar en elecciones presidenciales, funciones de gobierno, crear leyes, proponer proyectos ciudadanos y exigir que se cumplan.

Existen valores como los familiares, morales, democráticos, cívicos o ciudadanos que son fundamentales en una época como la actual, en que la tecnología hace que nos hagamos cada vez más independientes el uno del otro y donde muchos de estos avances nos aíslan cada vez más. Estos factores nos hacen cada vez más eficientes pero menos humanos.

Por otro lado, siempre está el lado positivo. Veo jóvenes que a pesar de su contexto de vida, han sabido salir adelante con un espíritu de trabajo y ganas de superarse; he visto cómo los jóvenes luchamos por educarnos y actualizarnos. Creo que hay más participación en cuanto a hacernos escuchar y hacer valer los derechos de los ciudadanos... Se dice que la juventud es la que puede sacar adelante al país en el mañana.

Los valores, independientemente del área en que se apliquen, son la correcta manera de actuar, a conciencia y no por imposición. Es necesario incluir y practicar en la cotidianidad de acción los valores morales, democráticos y ciudadanos, ya que son fundamentales para el respeto hacia los demás, a la vez que son un ejemplo para otros.

1.1.2. Principales intereses o inquietudes relevantes (de vida, profesionales, otros).¹⁷

Los principales intereses de los jóvenes están enfocados en el trabajo sin mayor esfuerzo y lograr un nivel socioeconómico alto con el menor esfuerzo. Son pocos los jóvenes que realmente están enfocados en su futuro, muchos solo ‘viven el ahora’... Les gustan los juegos extremos, la comida rara o diferente, la música demasiado pesada, entre otros.

La juventud de hoy en día se dedica la mayor parte del tiempo en estar a la vanguardia de la tecnología y a la comunicación: la internet, los celulares, los reproductores de música, la radio, la televisión, son los recursos de mayor utilidad para realizar diversas actividades. Algunos hasta dicen que ‘si no se tiene acceso a internet no se es nadie’; esto nos da una idea de lo que los jóvenes buscan.

Por otro lado, la juventud quiere ser tomada en cuenta por el Estado, como una fuerza de trabajo profesional y en actividades políticas y de ayuda para otros, ya que en Guatemala un alto porcentaje de profesionales se encuentran en la juventud.

En la juventud existen diversidad de intereses que los pueden llevar a tomar caminos no muy buenos: depende de sus valores morales el que el o la joven piense bien y haga lo correcto y tome interés en superarse y lograr ser una persona profesional y exitosa en el futuro.

Algunos jóvenes están en la búsqueda de ser mejores personas en todos los aspectos, por lo que deciden buscar las formas para superarse: algunos lo hacemos buscando más educación y de esta manera llegar a tener mejores opciones de trabajo y que, sobre todo, nos ayude a ser mejores personas (nobles, solidarios, entre otros), y de esta manera mejorar nuestra calidad de vida.

1.1.3. Temas de actualidad (que conocen, manejan, viven o experimentan).¹⁸

Los temas de actualidad que interesan a los jóvenes son aquéllos que tienen que ver con las relaciones interpersonales, amistad, noviazgo; de éstos podríamos hablar mucho, pues son temas que no pasan de moda, sólo se van adecuando a la época.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.

En el rol de la juventud, se pueden mencionar la moda (en este tiempo nadie quiere quedarse atrás para no ser llamado anticuado), las fiestas (quiere siempre estar contenta), la tecnología (la juventud se ha vuelto dependiente totalmente de ella, sobre todo en lo que a los programas para socializar se refiere: tales como el msn, hi5, facebook, youtube, etc, entre los más conocidos). ¿Qué es lo que quieren experimentar?: La vida alegre.

El alto índice de violencia, enfermedades, la crisis, la impunidad y el irrespeto a la vida que son vividos a diario en el país: son temas que influyen en la juventud en su vivir diario, afectando por consiguiente, su crecimiento y desarrollo personal, sobre todo la que vive en la ciudad.

La exclusión de la juventud en ciertos eventos; y que en ciertas ocasiones sólo se le utiliza en actividades políticas como una plataforma, pero luego ya no son tomados en cuenta.

Otros temas que los jóvenes más manejan son... el indagar o averiguar qué hacen sus amigos, a qué se dedican y qué tal les va... pues los jóvenes son dados a cambiar sus propios sueños y metas si ven que a alguien en especial le va muy bien (o mal) en algún negocio, en alguna carrera y como jóvenes desean lo mismo y quieren experimentar que tal les puede ir a ellos.

En el joven universitario, por ejemplo, los temas más importantes son los que se refieren a la forma en que vamos a competir con los compañeros profesionales en el mundo laboral: nos interesa que en la universidad nos dé los niveles de preparación adecuados para poder llegar a ser personas altamente efectivas, y en el trabajo poner en práctica los valores profesionales, éticos y morales que nos dan en la educación superior.

2. ¿EDUCACIÓN EN VALORES Y FORMACIÓN CIUDADANA EN GUATEMALA?

“En Guatemala, desde inicios del siglo XX hasta 1944, la asignatura de Moral y Urbanidad tenía carácter obligatorio. Luego, de esta fecha hasta 1996, estuvo inmersa como una unidad dentro de la asignatura de Estudios Sociales y Educación Cívica. Posteriormente, en 1997, el Ministerio de Educación publicó los programas de educación primaria correspondientes al Ciclo de Educación Fundamental (CEF) y al Ciclo de Educación Complementaria (CEC), donde estaba considerada la asignatura de Estudios Sociales”.¹⁹

¹⁹ Fong, 2006.

“Por años, la formación ciudadana fue concebida como educación cívica y/o se desarrollaba en los cursos de Estudios Sociales, en el marco de una perspectiva tradicional”.²⁰

De la investigación documental sobre algunas de las directrices programáticas dadas por el Ministerio de Educación de Guatemala, a partir de la década de los sesenta, se obtiene la siguiente información:

- a) En 1961 el Programa de Estudios Sociales consideró dentro de las actividades para el nivel inferior, las relativas al hogar y la familia, la vida en la escuela, la comunidad en que vivimos, nuestros días festivos tradicionales y cívicos y actividades a favor del bienestar general, entre otras. Asimismo, entre algunas de las actividades para el nivel superior, destacaban las referentes a ideales y prácticas democráticas y principales instituciones nacionales e internacionales que laboran por la paz y el bienestar.

“Enseñar democracia y civismo con el ejemplo (La actuación del maestro es de vital importancia en la formación del carácter del niño)”.²¹

- b) En 1978, la asignatura de Estudios Sociales de las Guías Curriculares para la Educación Básica Escolarizada planteó los objetivos instruccionales o de aprendizaje siguientes:
- 1º. y 2º. grados: El hogar y la familia, la escuela y la comunidad
 - 3er. grado: Añade a los anteriores Historia Patria y Civismo
 - 4º. grado: Inicia con Civismo y Ética
 - 5º. y 6º. grados: Finalizan con Civismo y Ética

“Que el alumno forme y desarrolle actitudes democráticas frente a diferentes situaciones”.²²

- c) En 1997, las Guías del Ciclo de Educación Fundamental -CEF- (desde el grado de preparatoria del Nivel Preprimario al 3er. grado del Nivel Primario) consideraron el Área de Ambiente Social y Natural (formación de hábitos, sociabilidad y conocimiento del medio). Por otro lado, las Guías del Ciclo de Educación Complementaria -CEC- (desde el 4º. al 6º. grados

²⁰ DiCABE/ Ministerio de Educación de Guatemala, 2005.

²¹ Ministerio de Educación de Guatemala, 1961.

²² Ministerio de Educación de Guatemala, 1978.

del Nivel Primario) desarrollaron en el currículum el Área de Ciencias Sociales, en cuyo caso:

“El propósito formativo del área contribuye al desarrollo de actitudes, valores y criterios de los educandos; asimismo, a la conciencia temporal y espacial y la relación con los procesos sociales y con su propio ser histórico”.²³

Entre 1998 y 1999 el Ministerio de Educación realizó diversas acciones dentro del Programa Nacional de Educación Cívica y Valores para la elaboración del “Eje No. 6: Multiculturalidad e Interculturalidad”.²⁴

A partir de 2004, derivado de la necesidad de generar espacios para la convivencia armoniosa, incluyente, tolerante y respetuosa de las características individuales, étnicas y culturales, el Currículum Nacional Base fue sujeto de un proceso de simplificación, sistematización y mediación pedagógica, entrando en vigencia en el sistema escolar guatemalteco en el 2005.

Entre algunos de los fines del Currículum Nacional Base están: a) El reconocimiento de la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad; b) La formación integral para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y defensa de la democracia, el Estado de derecho y, los derechos humanos; y c) La internalización y práctica de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad, autodeterminación y el desarrollo de actitudes positivas y comportamientos éticos para la interacción responsable con el medio natural, social y cultural; entre otros.

Por otro lado, el Currículum Nacional vigente conlleva su potenciación, con un enfoque constructivista y metodologías interactivas e integradoras, que promueven la incorporación de dos elementos fundamentales:

²³ Ministerio de Educación de Guatemala, 1997.

²⁴ UNICEF, 1999.

Primero, la interrelación entre los ejes de la Reforma Educativa y los ejes curriculares siguientes: ²⁵

Ejes de la reforma	Ejes del currículum	Componentes de los ejes	Sub componentes de los ejes
Unidad en la diversidad	1. Multiculturalidad e Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> · Identidad · Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia. · Derechos de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Personal. · Étnica y cultural. · Nacional.
Vida en democracia y cultura de Paz:	2. Equidad de Género, de Etnia y Social	<ul style="list-style-type: none"> · Equidad e igualdad. · Género y autoestima. · Educación sexual: VIH-SIDA. · Equidad laboral. · Equidad étnica. · Equidad social · Género y clase. 	<ul style="list-style-type: none"> · Género y poder. · Género y etnicidad.
	3. Educación en valores	<ul style="list-style-type: none"> · Personales. · Sociales y cívicos. · Éticos. · Culturales. · Ecológicos. 	
	4. Vida familiar	<ul style="list-style-type: none"> · Organización y economía familiar. · Deberes y derechos en la familia. · Deberes y derechos de la niñez y la juventud. · Educación para la salud. · Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar. · Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor. 	
	5. Vida ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> · Educación en población. · Educación en Derechos Humanos, Democracia y cultura de paz. · Formación cívica 	<ul style="list-style-type: none"> · Cultura jurídica. · Educación fiscal. · Educación vial. · Educación para el adecuado consumo.

Ejes de la reforma	Ejes del currículum	Componentes de los ejes	Sub componentes de los ejes
Desarrollo integral sostenible	6. Desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo humano integral. · Relación ser humano-naturaleza. · Preservación de los recursos naturales. · Conservación del patrimonio cultural. 	
	7. Seguridad social y ambiental	<ul style="list-style-type: none"> · Riesgos naturales y sociales. · Prevención de desastres. · Inseguridad y vulnerabilidad 	
Ciencia y tecnología	8. Formación en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> · Trabajo y productividad. · Legislación laboral y seguridad social. 	
	9. Desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> · Manejo pertinente de la tecnología. · Manejo de información. 	

Segundo, el Área de Formación Ciudadana: La cual “integra dimensiones orientadas a fortalecer la participación individual y grupal para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de paz. Está orientada a propiciar la ciudadanía plena, específicamente en lo que concierne a una cultura de respeto y el ejercicio de los derechos humanos, la comunicación y el manejo pacífico de los conflictos, el liderazgo y la cultura de paz. El fomento de la participación ciudadana demanda el desarrollo del juicio crítico, la autoestima, el conocimiento y la interiorización de los valores y los principios democráticos; la solidaridad, la autogestión y la autodeterminación de los pueblos como expresiones de los derechos humanos.

Promueve el desarrollo de valores y actitudes que determinan un modelo de vida en sociedad con el fin de aplicarlos a su entorno, contribuyendo a fortalecer los principios de libertad, respeto mutuo, justicia, equidad y bienestar común. Asimismo, contribuye al reconocimiento, al respeto y al desarrollo de las culturas del país, como fundamento para una convivencia pacífica, democrática e intercultural”. Los componentes fundamentales del Área de Formación Ciudadana son: a) Ejercicio de la Ciudadanía; b) Proyecto de Nación; y c) Construcción de Nuevo Conocimiento”.²⁶

²⁶ Currículum Nacional Base; MINEDUC. Guatemala, 2007; p. 174.

De conformidad con lo expuesto, resulta trascendente la visión del ente rector de la educación en Guatemala, el Ministerio de Educación, el cual coadyuva a formar “ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta”.²⁷

Ahora bien, dejemos el espacio para nuestra segunda reflexión, prestando atención a lo que nos dicen las y los jóvenes con respecto a los valores en la juventud.

2.1. Reflexión central: ¿Valores en la juventud?²⁸

2.1.1. ¿Qué son los valores para la juventud?

Son aquellos sentimientos inherentes a cada persona.

Son los referentes conductuales que nos han sido transmitidos en la sociedad, principalmente en la familia, como base para la convivencia pacífica de todos.

Son normas que rigen nuestro diario vivir en cuanto a nuestro comportamiento y actitudes personales hacia las demás personas.

Son todas las creencias positivas que rigen nuestra manera de vivir, pensar, actuar y desarrollarnos como personas en sociedad.

Son aspectos, acciones, que nos motivan o nos hacen o permiten que obremos de una mejor manera ante nosotros mismos y los demás, permitiéndonos a la vez sobresalir de las demás personas por nuestras obras notables para la sociedad.

Son, en muchos casos, la forma o manera de reaccionar ante una problemática; los valores son aprendidos y puestos en práctica para la vida.

Son parte de los cimientos que debemos tener como personas, ya que son los que nos mantienen en momentos de prueba: si no tenemos valores, seríamos inhumanos.

²⁷ Portal Educativo del Ministerio de Educación de Guatemala: www.mineduc.gob.gt, 2009.

²⁸ Resultado del segundo cohorte del ejercicio realizado.

Es un conjunto de principios que nos ayudan a ser una persona íntegra, responsable, etcétera; nos ayudan a vivir de la mejor manera en sociedad y a trabajar para el buen funcionamiento de ella.

Son una prioridad.

2.1.2. Para los jóvenes: ¿Son necesarios los valores en sociedad y/o comunidad?²⁹

Sí, son necesarios para convivir en sociedad y trascender al desarrollo.

Sí, una sociedad de jóvenes con valores va guiada hacia una sociedad con respeto a la vida.

Sí, ya que la comunidad es el área en que vivimos y compartimos, y la sociedad somos todos; por tanto, nos sirve para alcanzar peñascos paso a paso.

Si toda la sociedad respetara y practicara los valores, el mundo sería diferente, reinaría la paz.

¡Claro que sí! De este modo se logrará en conjunto una mejor comunidad y país.

Definitivamente sí, ya que los jóvenes en teoría son el futuro de toda sociedad y país; por ello es que en la actualidad es cuando más se necesita que se inculquen valores a los jóvenes.

Los valores en la sociedad son importantes pues se busca el bien común, y a causa de la crisis valorativa existente la sociedad ha venido en descenso; los valores bien cimentados ayudan a la práctica de buenas costumbres en beneficio personal y colectivo.

Son muy necesarios ya que nos ayudan a convivir, aceptar y relacionarnos entre sí; respetar la integridad física, moral y espiritual de nuestro prójimo.

No son necesarios sino que tienen que ser sumamente importantes.

²⁹ Las voces de las y los jóvenes.

2.1.3. ¿Qué valores espirituales o morales consideran los jóvenes que son necesarios para vivir en paz?³⁰

Solidaridad, respeto, comprensión y verdad.

Respeto a la vida, amor al prójimo y a Dios.

Respeto, honradez, obediencia, justicia, amor, confianza, paz.

Seguridad, justicia, honradez, respeto, igualdad, libertad, amor.

El respeto primero a uno mismo, para poder darlo a los demás; el compañerismo, fidelidad, para evitar traicionar y ser corruptos; sabiduría sobre todo, también humildad y dignidad.

Respeto al derecho ajeno, compasión y, honestidad; principalmente, aunque entre más se aplican, mejor es la situación.

Respeto, ayuda mutua, integridad, dominio propio, bondad, humildad, paciencia, benignidad, entre otros.

Uno muy importante el respeto, la igualdad, la fe, amor, patriotismo.

Respeto, religión, conciencia social, educación, paz, libertad, ciudadanía.

El amor y respeto hacia nuestra patria. La sujeción y respeto a nuestras autoridades, independientemente de cómo sean las mismas; debemos respetarlos ya que toda autoridad fue puesta por Dios.

Debería ser el respeto por los demás, ese es el fundamental.

2.1.4. ¿Qué valores democráticos son necesarios, según los jóvenes, para el bien común y la justicia social?³¹

Igualdad y derecho a la vida.

Libertad y emisión del libre pensamiento.

Respeto a la ley y a la justicia; patriotismo.

³⁰ Ídem.

³¹ Ídem.

El respeto al derecho ajeno, los valores patrios, querer todo lo que nos pertenece.

Respetar las leyes y normas; saber cumplir las normas y cumplir la justicia para cada uno del pueblo que no las cumpla.

Respetar las leyes, el derecho al voto, cumplir las leyes ya que si se hiciera, sería un país diferente y no existiría violencia en nuestra sociedad.

Aplicación de la ley, derecho a ser informado y que el Estado cumpla con sus obligaciones en el respeto a la vida de la juventud, educando, creando proyectos de educación.

El de elegir y ser electos, no podemos pretender tener cambios positivos en nuestro país, si no ejercemos nuestro derecho de elegir sensatamente a las personas que nos gobernarán, no dejándonos llevar por campañas emotivas o canciones y dejar a un lado nuestro pensamiento crítico para elegir. Respetar y hacer valer en nosotros la ley; las leyes fueron hechas para cumplirse y no para romperlas. Si andamos correctamente siempre la ley estará a nuestro favor.

Tener conciencia social, pensar en los demás y no en el beneficio personal, ni abusar del poder, creo que otra cosa importante es ser preparados.

Participar en procesos de beneficio para el país; involucrar a toda la población.

Ciudadanía, respeto a la diversidad, convivencia armónica; libertad de expresión, de información, de pensamiento y locomoción; reconocimiento de toda la población en su contexto.

2.1.5. ¿Son importantes en la juventud la educación en valores y prácticas democráticas?³²

Sí, es fundamental y necesario.

Sí, porque de ellas depende la transformación de actitudes y pensamientos para el desarrollo de nuevas estructuras y oportunidades para todos y todas. Las nuevas generaciones tienen el deber moral y material de conducir el desarrollo del país.

³² Ídem.

Sí; la educación de valores debe empezar por la familia, por lo padres principalmente; y continuar en la segunda familia, los colegios. Las prácticas democráticas son importantes para tener un buen gobierno y saber respetar los derechos de cada uno, y así poder vivir en mi país con respeto y educación.

Sí. Para crear conciencia, vivir en paz y existir con respeto para todos: Para vivir en paz es necesaria la educación cívica.

Sí lo son. La educación es la base para conocer los valores; aparte de ella es importante la actitud personal, cómo cada quien decide aplicar lo que sabe.

Son importantes, porque de esta manera se puede tener una convivencia sana y segura.

La educación en valores es muy importante para todos los jóvenes, ya que los hace menos propensos a actuar en cosas malas; tocan la conciencia que es la voz interior que nos hace reflexionar.

Es importante la participación de los jóvenes en procesos democráticos, porque aportan nuevas ideas, y luchan por un nuevo desarrollo. La democracia es una palabra de moda que genera un espíritu de igualdad.

Los jóvenes deben participar en partidos políticos e involucrarse en funciones para el interés de la juventud y la siguiente generación.

Para desarrollarnos de una manera plena y así explotar al máximo todas nuestras virtudes. Para lograr que Guatemala cambie.

Porque Guatemala es un país de gente joven y si los jóvenes no practican valores ¿qué podemos esperar para las futuras generaciones?

2.1.6 ¿Por qué es importante la educación en valores y formación ciudadana en la juventud?³³

El término valor está relacionado con la propia existencia de la persona, ya que afecta su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos; por consiguiente, los valores son el fundamento del orden y del equilibrio personal y social. Los valores pueden ser realizados, descubiertos

³³ Estrategia de Educación en Valores y Formación Ciudadana, 2004-2008; Ministerio de Educación de Guatemala.

e incorporados por el ser humano; en esta triple posibilidad reside su importancia pedagógica.

“Los valores universales de verdad, justicia, libertad, responsabilidad, igualdad, fraternidad, solidaridad, equidad, paz, bondad y honradez, completan la formación de la persona en la comunidad educativa guatemalteca con los valores de la cosmovisión maya de la gratitud y agradecimiento, el tomar consejo, el alcance de la plenitud y cumplimiento de los trabajos, el sentido y estado de paz y responsabilidad, el valor del trabajo, el proteger todo porque tiene vida, la veracidad a través de la palabra, el respeto a los mayores, la cooperación, la belleza y limpieza en nuestra vida, el carácter sagrado de la naturaleza y el universo, la complementariedad y el cumplimiento de nuestra misión en la vida”.³⁴

Una dimensión más de la educación es la formación ética y moral, para lograr la vivencia cotidiana de los valores universales y de cada pueblo guatemalteco. La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta, valores y comportamiento: la esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, acordar, actuar y reconocer.

Un modelo de educación basado en valores básicos como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad y la autodeterminación, permite desarrollar las dimensiones de los educandos en los planos personal, intelectual, moral y social.

La formación en valores requiere de una educación donde el profesorado adquiera un compromiso social y ético, que colabore con las alumnas y los alumnos para facilitarles el desarrollo y formación de capacidades que intervienen en el juicio y acción moral, facilitando la formación de actitudes, integración, aplicación y valoración crítica de las normas que rigen en una sociedad. Un profesorado que cambie su rol tradicional de docente instructor y transmisor de conocimientos, por el fomento y la construcción de valores y formación ciudadana en sus alumnas y alumnos.

Para lo anterior se parte del principio de que la ciudadanía es un acto de ser, es una actitud de vida proactiva que busca mejorar las condiciones de vida propias y de la comunidad. Esta postura significa más que votar y velar por sus derechos, asumir responsabilidades y deberes: la ciudadanía conlleva la disposición de participar en la formulación de propuestas e invo-

³⁴ Lineamientos del Proyecto Construyendo Ciudadanía; 2004.

lucrarse activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social.

En ese contexto, el ciudadano es “un hombre o mujer que contribuye con sus acciones a fortalecer la democracia (entendida como un modo de vida basado en la persona humana), se preocupa por sí mismo y por los demás, recurre a sus sueños y valores para lograr sus objetivos y resolver conflictos positiva y pacíficamente, es dinámico y propositivo, comprende, reconoce y respeta las diferencias personales hasta un límite definido por los derechos de los otros y se compromete libremente por mejorar la forma de vida de su comunidad”.³⁵ Un ciudadano competente, responsable y con un desempeño altamente eficiente, es capaz de convivir adecuadamente con los demás de manera constructiva en una sociedad democrática.

Los valores y la formación ciudadana, vinculada al currículum por medio de distintas opciones de trabajo, son un medio para impulsar la relación entre la escuela y su entorno, permitiendo abrir más la escuela a la vida e impregnándola de la realidad social.

La educación en valores es un eje transversal y envolvente a la vez; y así está considerado dentro del Currículum Nacional Base y las nuevas Orientaciones Curriculares de todos los niveles de educación (Preprimario, Primario, y Medio –ciclos Básico y Diversificado); articulándose especialmente con el Área de Formación Ciudadana.

Como toda competencia, las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica constante, en lo que las personas hacen; cada centro escolar decide la manera de trabajarlas como parte de su Proyecto Escolar. Una de las alternativas es hacerlo desde todas las áreas; es decir, transversalmente. Otra es a través de los acontecimientos cotidianos, donde la cultura de paz es fundamental para la construcción y vivencias democráticas de la comunidad educativa.

Las competencias ciudadanas pueden y deben evaluarse a través de la realidad que viven diariamente niñas, niños y jóvenes; de esta forma, todas las situaciones de la vida escolar (el aula, el recreo, las celebraciones, los paseos, los eventos culturales, artísticos y deportivos), son espacios reales donde se practica valores y competencias para la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía.

Por tanto, el Ministerio de Educación, como institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, ha de generar y propiciar todo tipo de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, a fin de “aprovechar diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor”³⁶, tal cual está plasmado en su Misión.

La juventud guatemalteca tiene total claridad en lo que respecta a su papel dentro de una ciudadanía activa, en función social, tal y como nos lo comparten como integrantes de esta Guatemala Joven que viven, que experimentan y proyectan en este nuestro tercer momento reflexivo...

3. REFLEXIÓN FINAL: LA CIUDADANÍA ACTIVA Y LOS JÓVENES³⁷

Los jóvenes en la actualidad son invisibilizados, a pesar que son una cantidad mayor y la cual está en crecimiento constante. En las elecciones pasadas, por ejemplo, me involucré más en este proceso, la verdad me gustó mucho, pero pude observar también que son pocos los jóvenes que se involucran en la ciudadanía activa; todos, o en su mayoría, son estáticos, porque no creen y no les interesa involucrarse.

Por momentos muy cortos se trata de mantener o crear una ciudadanía activa donde se relacione o tome en cuenta a los jóvenes. Pero en realidad no se tiene una relación como en otros países. En la actualidad a nosotros como jóvenes no nos ven como potencial a futuro, sino todo lo contrario, porque no tenemos la experiencia necesaria en esto o lo otro; pero personas en altos mandos no hacen nada para crear oportunidades.

Una ciudadanía activa es la que vela por todos y, a la vez, los incentiva a superarse como personas. Esto se mira en culturas como en Europa, en donde para ellos sus jóvenes son la prioridad. En Guatemala no existe esto, ya que las condiciones económicas no lo permiten.

Una ciudadanía activa es cuando hay participación e interés por parte de los ciudadanos en buscar solución a los problemas que afronta el país, para buscar mejoras que nos beneficien a todos en general. En Guatemala existen muchos grupos que realmente se involucran y están al tanto de lo que pasa en el país, protestan y manifiestan su inconformidad, dan la cara ante las autoridades en nombre de toda la Nación; lamentablemente son muy pocos y no tienen el apoyo suficiente. Los jóvenes sí se interesan y tienen muchas

³⁶ Portal Educativo del Ministerio de Educación de Guatemala: www.mineduc.gob.gt; 2009.

³⁷ Resultado del tercer cohorte del ejercicio realizado.

capacidades e ideas nuevas, pero necesitan más motivación por parte de las personas adultas que integran estos grupos.

Una ciudadanía activa está compuesta por la juventud que estudia, aprende, conoce y busca nuevas formas de innovar en la vida misma. Que tiene como visión el cambio en las personas de su país, con su ejemplo en un puesto importante o de gran impacto social.

Una ciudadanía activa es aquella que manifiesta interés por su país y que participa activamente en los problemas para encontrar soluciones y así sacar a su país adelante.

3.1 ¿Qué significado tiene para los jóvenes la ciudadanía activa?³⁸

Una ciudadanía activa es aquella que está interesada en los problemas sociales, el desarrollo del país, que se preocupa en que se ejerza la democracia, el civismo, los derechos y valores humanos; es una ciudadanía que no se queda pasivamente esperando que los demás actúen, sino más bien ve la necesidad y se levanta a buscar soluciones, que es conciente de sus deberes cívicos, de elegir y ser electos.

Son las personas que con su desempeño, ya sea en el ámbito profesional, familiar, religioso, al cumplir la mayoría de edad, se incorporan a esa ciudadanía activa. Son personas que pueden ser contratadas, recibir un salario, participar del pago de impuestos, tener derecho a la votación, a votar y ser electos como lo indica la Constitución, pueden ser llevados a juicio, así como exigir sus derechos y responder a sus obligaciones.

La ciudadanía activa son los guatemaltecos de los 18 años en adelante, quienes forman parte de la población que goza de derechos y tiene obligaciones de participar en las actividades democráticas y cívicas que se organicen.

Ciudadanía activa es aquella que cumple con sus deberes y obligaciones como ciudadanos. Es todo aquel grupo de personas que se involucra en la sociedad, ve problemas y participa en soluciones.

Una ciudadanía activa es aquella que participa en deberes cívicos, ciudadanos y democráticos. Son personas que se preocupan por el bien de la

³⁸ Las voces de las y los jóvenes.

ciudad, participando en actividades de beneficio o simplemente colaborando con las tareas que les corresponde.

Ciudadanía activa es toda la población productiva para el país, quienes contribuimos con el desarrollo de Guatemala, a través de diversos esfuerzos, con el objetivo de servir y mejorar diferentes ámbitos de la sociedad.

La ciudadanía activa consiste en las personas que trabajan, que aportan de alguna manera algo productivo a su país, siendo esto positivo y de beneficio para todos. Veo así a la juventud activa porque ésta muestra actitud positiva y formas de cambio, tal como la ‘Gente pilas en acción’.

3.2 ¿Considera la juventud guatemalteca que existe una relación entre ella y la ciudadanía activa?³⁹

No.

No, aunque se pretende, pero no se ha conseguido a un 100%.

No, porque en las elecciones presidenciales pasadas no todos los jóvenes votaron; esto quiere decir que algunos no son ciudadanos activos.

Los jóvenes no se involucran en los temas políticos, económicos y sociales que requiere el país para su desarrollo ya que han perdido el interés.

Es muy poca, ya que la juventud no tiene ideales políticos, son muy pocos los que participan.

En Guatemala es muy poco lo que se puede ver, en el tiempo, de ciudadanía activa, ya que normalmente creemos que este tema le corresponde a nuestros gobernantes.

Sí.

Sí existe una ciudadanía activa.

Se ve a través de la adquisición de la primera cédula de vecindad. Al adquirir esta ciudadanía activa cada joven tiene el derecho y la obligación de trabajar por su país, buscando de alguna manera el bienestar de los suyos. Así también, tiene el derecho de indagar en asuntos gubernativos de su interés. Puede también, tratar de revivir los valores que con el tiempo se han ido perdiendo.

³⁹ Ídem.

Existe una relación de ciudadanía activa y los jóvenes, porque en general, ante cualquier situación, tratamos de buscar soluciones o mejoras para nuestra vida.

Cada tiempo que pasa los jóvenes se involucran más en política o en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales; lo que se desea es obtener un cambio real en nuestro país.

3.3 ¿Qué sugieren las y los jóvenes para impulsar una ciudadanía activa?⁴⁰

Se puede mejorar la participación de los jóvenes, en cuanto a política y civismo, fomentando la importancia de que emprendamos nuevos desafíos y la conciencia de que somos una parte muy importante en el desarrollo de nuestro país. Este interés en ser ciudadanos activos debe ser fomentado desde la niñez en los centros educativos y en la familia.

Promocionar eventos diversos: deportivos, conciertos, talleres en donde se les ofrece poder. aprender un oficio que les servirá para superarse. Dando u ofreciendo talleres de participación activa a la juventud. Lanzando más campañas publicitarias en cuanto a la importancia de cumplir como ciudadanos, ya que como jóvenes tenemos el futuro en nuestras manos.

Los jóvenes son capaces, tienen nuevas ideas, están al tanto de los cambios tecnológicos, no le temen a nada, desafían al mundo y a ellos mismos. Hay que utilizar esa capacidad de cambio para involucrarlos en grupos en las colonias, barrios; capacitarlos en la temática para que sientan el apoyo de la ciudadanía y puedan crear el compromiso de cambio y confianza.

En la actualidad, hay jóvenes activos, pero son muy pocos, son más en comunidades. Si se impulsara la ciudadanía como un valor fundamental se podría hacer un cambio social y estructural. Se podría realizar por medio de las alcaldías y así ayudar a los jóvenes a que se involucren en el bienestar de nuestra sociedad; si vemos que somos tomados en cuenta, podremos ser más activos ante la vida, pero sobre todo, por y para el bien común.

Se puede lograr que los jóvenes se interesen más por la situación de su país a través de los valores, ya que ellos mismos son portadores del cambio que necesita Guatemala. Los jóvenes de hoy son los adultos del mañana, en nuestras manos está la Guatemala del futuro.

Inculcando valores cívicos y morales en nuestros niños, fomentando que amen a su país desde pequeños y no dejar que sean indiferentes con el dolor humano, indicándoles sus deberes cívicos (como votar), dándoles un buen ejemplo.

Promover los valores cívicos o ciudadanos dentro de los establecimientos educativos, para motivar el amor patrio y el bien común. Involucrar a la juventud en actividades de la sociedad, facilitar su participación y ayuda.

Para que los jóvenes participen más en lo que es la ciudadanía activa en nuestra Guatemala, creo que se debe tomar acción desde pequeños y que en los establecimientos educativos inculquen los deberes cívicos, democráticos y ciudadanos, que ya se perdieron.

Es necesario que desde la escuela les impulsen o los motiven a poder en sus propias aulas ser líderes para actividades escolares y poder contribuir en su escuela para pintarla, limpiarla, sembrar flores, también elegir presidentes de las aulas para guiar a sus compañeros, allí se les enseña a votar y a elegir para que alguien les sirva de guía. De igual forma en los básicos, en diversificado y en las universidades, así los jóvenes ya llevarán un patrón, una idea de cómo poder integrarse y saber elegir por su país y no quedarse como que no les importa qué va a pasar con quien nos gobierna.

3.4 ¿Cuáles son los valores y principios de la Carta Democrática Interamericana, que los jóvenes visualizan especialmente para ellos?⁴¹

Libertad, transparencia y honorabilidad.

La dignidad y mejora de la calidad de vida de cada ciudadana y ciudadano del continente americano.

La igualdad política y jurídica, de todos los ciudadanos.

Fraternidad, este valor apela a la convivencia armónica en la sociedad, la cual se basa y/o se alimenta en la libertad y la igualdad.

La justicia social, protección y promoción de los derechos humanos, participación ciudadana y desarrollo integral.

La promoción de una cultura democrática.

⁴¹ Las voces de las y los jóvenes.

Otros valores que se mencionan en la Carta Democrática Interamericana y son de suma importancia para los jóvenes son: la paz, el respeto, justicia, equidad, erradicación de la pobreza, igualdad, la ética, respeto a los derechos humanos, libertad de expresión y prensa, participación ciudadana, respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa, igualdad de la mujer.

*Los valores democráticos, incluidos la libertad y la justicia social, serán merecedores de una ‘atención especial al desarrollo de programas y actividades de la niñez y la juventud’.*⁴²

Todo esto bien aplicado y con el debido respeto, lograría entre los jóvenes una verdadera democracia y su preservación, así como la continuidad de ese legado.

3.5 ¿Qué es la educación para una ciudadanía democrática y con valores?

Se considera que es necesario impulsar en la juventud guatemalteca la Educación para una Ciudadanía Democrática y con Valores (ECDV), esfuerzo que actualmente se realiza en el marco del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el fin de:

- “Promover el desarrollo moral, la conciencia moral y el respeto por los derechos de los demás”.⁴³
- “Formar, desarrollar y fortalecer valores como la honradez, sencillez, el amor a la patria, el respeto,... entre otros”.⁴⁴
- “Buscar un cambio verdadero en el comportamiento político y social de las personas”.⁴⁵
- “Fortalecer las normas democráticas”.⁴⁶

⁴² Artículo 27, Carta Democrática Interamericana, Organización de los Estados Americanos (OEA), 2001.

⁴³ Tibbits & Tournay-Purta, 1999.

⁴⁴ Varela, 2005.

⁴⁵ Jaramillo, 2005.

⁴⁶ Tibbits & Tournay-Purta, 1999.

Asimismo, hay que tener claridad en cuanto a que, en la Educación para la Ciudadanía Democrática y con Valores, se debe diferenciar perfectamente entre:⁴⁷

- Educación para la Democracia: Se refiere a la educación que se ofrece a las personas para enseñar y promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que necesitan para vivir en una sociedad democrática.
- Educación Cívica y Educación Ciudadana: Son sinónimas y se utilizan indistintamente en la literatura para referirse a la enseñanza de conocimientos, habilidades y valores necesarios para vivir en sociedad, tópicos que no necesariamente se enfocan en la democracia.
- Educación Democrática: Se refiere a un sistema educativo que tiene una estructura democrática. Los maestros y los estudiantes trabajan conjuntamente, reciben el mismo respeto y se involucran igualmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Democratización de la Educación: Se refiere a que toda la población del país pueda ejercer el derecho de acceder a la educación. Cuando una sociedad está viviendo un proceso de democratización, está enfrentando temas de acceso y equidad, pero no necesariamente de democracia en el aula o en el currículo.

Adicionalmente, hay que considerar que en la Educación para la Ciudadanía Democrática y con Valores, es distinto hablar de:⁴⁸

- Educación acerca de la ciudadanía: La cual se centra en proporcionar a los estudiantes suficiente conocimiento y comprensión de la historia nacional y de las estructuras y procesos de gobierno y de la vida política.
- Educación a través de la ciudadanía: Que involucra el aprender-haciendo de los estudiantes, por medio de experiencias activas y participativas en la escuela o en la comunidad local, y más allá de estas instancias. Este aprendizaje refuerza el componente de conocimientos.
- Educación para la ciudadanía: La cual abarca las otras dos posiciones e implica equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimientos y comprensión, habilidades y aptitudes, valores y dis-

⁴⁷ Villegas-Reimers, 1994.

⁴⁸ Kerr, 2002

posiciones) que los capacitan para participar activa y sensiblemente en los roles y responsabilidades que encuentran en sus vidas adultas. Esta tendencia vincula la educación ciudadana con la experiencia educativa de los estudiantes como un todo.

Cuando hablamos de Educación para una Ciudadanía Democrática y con Valores (ECDV), nos referimos a enfoques y modelos que:

- Buscan específicamente fomentar un tipo democrático de ciudadanía.
- Adoptan pedagogías que proporcionan herramientas para volver a los estudiantes ciudadanos activos y competentes.
- Son suficientemente comprensivos para reconocer distintas dimensiones de la ciudadanía y encontrar conexiones entre las mismas.

Finalmente, reflexionemos acerca de...

¿Qué enfoque, qué modelo de Educación para una Ciudadanía Democrática y con Valores es el más apropiado para la actual juventud guatemalteca, dadas sus inquietudes, necesidades, experiencias y vivencias que hemos compartido?

Como parte de ese compartir, es que a continuación se presentan las experiencias y vivencias del Programa Construyendo Ciudadanía del Ministerio de Educación, el cual cuenta con reconocimiento nacional e internacional, precisamente por los logros y desafíos alcanzados a la fecha, incluidos en la Evaluación de las Políticas y Programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas, realizada a nivel hemisférico".⁴⁹

4. LOGROS Y DESAFÍOS: EL PROGRAMA CONSTRUYENDO CIUDADANÍA

Paralelamente a las acciones ejecutadas para el desarrollo del área curricular, el Ministerio de Educación implementó, desde julio de 2004, el Programa Construyendo Ciudadanía. El mismo se fundamenta en los Acuerdos de Paz, el Diseño de Reforma Educativa, la Estrategia para el Mejoramiento de la Calidad Educativa APRENDO (específicamente en su Línea de Acción de Valores y Formación Ciudadana), la Estrategia de Educación en Valores y Formación Ciudadana 2004-2008 y las Políticas Educativas 2008-2012. Todas ellas tienen a la niñez y juventud guatemaltecas como centro del proceso de enseñanza aprendizaje.

⁴⁹ Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la OEA; 2008/2009.

Por consiguiente, el Programa Construyendo Ciudadanía busca la práctica permanente de valores en el aula, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana, promoviendo principalmente los valores siguientes:

• El respeto:	A sí mismos y hacia las demás personas.
• La responsabilidad:	Que invita al compromiso de ser mejores, de trabajar con entusiasmo y esfuerzo para alcanzar las metas propuestas.
• La honestidad:	Que se expresa como la forma de ser y actuar de manera correcta y justa en las acciones cotidianas.
• La solidaridad:	Que une, que hermana y motiva a poner las propias habilidades al servicio de la comunidad.
• La autodeterminación:	Que implica autenticidad, actitud abierta al diálogo, toma de decisiones positivas y reconocimiento de las demás personas en igualdad de dignidad.

Para ello, el Programa Construyendo Ciudadanía coordina e integra a más de setenta instituciones nacionales e internacionales, cuyas especialidades son: a) Experiencias vivenciales y de fundamentación; b) Elaboración de materiales documentales y/o didácticos básicos en valores y formación ciudadana; c) Medios de comunicación social y; d) De apoyo más asesoría técnica y/o financiera por parte de los organismos cooperantes.

Entre los logros más significativos del Programa Construyendo Ciudadanía, durante el período 2004-2008, están:

- Lineamientos del Proyecto Construyendo Ciudadanía, 2004.
- Línea de Acción “Valores y Formación Ciudadana” de la Estrategia para el Mejoramiento de la Calidad Educativa APRENDO, 2005-2007.
- Estrategia de Educación en Valores y Formación Ciudadana, 2004-2008.
- Conformación del “Comité Bi ministerial” (Entre los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes).
- Conformación de la “Red Centroamericana de Educación para la ciudadanía, valores y democracia”.
- Integración al “Programa Interamericano de Educación en Valores y Prácticas Democráticas”.

- Realización de 9 seminarios-talleres (del I al IX), con instituciones-integrantes-colaboradoras del Programa Construyendo Ciudadanía.
- Participación en el 11º. Congreso Mundial de Educación Cívica.
- Participación en las III Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Educación en Valores y Cultura de Paz.
- Elaboración de la primera serie de manuales, denominada: “Manuales para Construir: Construyendo Ciudadanía”, dirigidos a docentes de pre-primaria y primaria.
- Elaboración de la segunda serie de manuales, denominada: “Manual del Proyecto Ciudadano”, para: a) docentes del ciclo básico, b) docentes del Curso de Seminario y gestores culturales, c) juntas escolares y comités educativos.
- Elaboración del Suplemento Especial, denominado: “Colección de Manuales del Programa Construyendo Ciudadanía”, dirigido a las instituciones integrantes y colaboradoras del mismo.

Entre los logros del Programa Construyendo Ciudadanía, durante el período 2008-2009, se encuentran:

- Elaboración de la Estrategia de Formación de Comunidades Educativas de Calidad.
- Elaboración de la Estrategia Global Vida en Democracia y Cultura de Paz.
- Elaboración de la Agenda Cívica 2008-2012.
- Elaboración de la Agenda Cívica Centroamericana.
- Elaboración de la agendas cívicas 2008 y 2009.
- Elaboración del Informe del Estado de Guatemala sobre las actividades realizadas en el marco del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, Primera Etapa (2005-2007).
- Integración de la Coordinadora Multisectorial de Educación en Derechos Humanos.
- Integración de la Comisión Interinstitucional de Gobiernos Escolares.

- Realización de dos seminarios-talleres más (del X al XI) del Programa Construyendo Ciudadanía.
- Participación en las sesiones XII y XIII del Congreso Mundial de Educación Cívica.
- Participación en las III Jornadas de Cooperación con Iberoamérica sobre Educación en Valores y Cultura de Paz.
- Coorganización del Curso Hemisférico acerca de “Evaluación de Políticas y Programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas”.
- Coorganización de la II Reunión del Grupo Asesor del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas.
- Coorganización de la presentación del VII Informe Interamericano sobre la Educación en Derechos Humanos.
- Organización de los Talleres del Programa de Cultura Tributaria, junto con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), dirigidos a jóvenes del Ciclo Diversificado.
- Coorganización de las Jornadas Cívico Constitucionales (sobre la Constitución Política de la República de Guatemala y los Derechos Humanos), junto con el Congreso de la República, la Asociación de Dignatarios de la Nación, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos y las direcciones departamentales de educación de Guatemala (Norte, Sur, Oriente y Occidente), dirigidas a jóvenes de las escuelas normales.
- Coorganización de los Talleres de Participación Ciudadana, junto a la Unidad de Capacitación, Divulgación y Educación Cívico-electoral (UCADE) del Tribunal Supremo Electoral (TSE), dirigidos a jóvenes de las escuelas de jornada nocturna.
- Coorganización de Talleres de Inducción sobre el Proyecto Ciudadano, junto a la Dirección del Proyecto de Desarrollo Municipal de los Cuerpos de Paz, dirigidos a sus voluntarios en Guatemala.

Los logros y resultados del Programa Construyendo Ciudadanía son evidentes por sí mismos, a pesar de no contar con financiamiento institucional por parte del Ministerio de Educación de Guatemala, aunque el Programa está institucionalizado desde el año 2006. El financiamiento requerido desde

entonces, en cada uno de sus planes operativos anuales -POA's- (2007, 2008 y 2009), se ha canalizado ministerialmente a otros rubros.

Cabe destacar que desde el 2004, cuando se inició el Programa, se ha contado con el apoyo financiero (con sus propios mecanismos de cotización y pagos) de los organismos de apoyo y/o asesoría técnica, que son integrantes y colaboradores del Programa Construyendo Ciudadanía. Este apoyo se ha expresado fundamentalmente en impresión de materiales didácticos producidos para docentes y los seminarios-talleres, así como de presentaciones realizadas a la fecha.

La Educación en Valores y la Formación Ciudadana en Guatemala es cuestión de responsabilidad y corresponsabilidad: no se puede exigir las, si no se apuesta e invierte en ellas directamente, como un factor clave y valor agregado del sistema educativo nacional.... Ambas son producto de un auténtico diálogo para la promoción y construcción de la democracia por medio de la práctica de valores en el aula y en la cotidianidad, enfatizando entre otros en los de respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad y autodeterminación, con el objetivo de formar ciudadanas y ciudadanos innovadores, creativos, eficientes, eficaces, y conscientes, que se constituyan en líderes pro activos y propositivos.

La responsabilidad en esta construcción es de todas y todos los integrantes de la sociedad guatemalteca. Es una deuda impostergable con las nuevas generaciones llamadas a la vivencia plena de una educación para una ciudadanía democrática y con valores.

°En nuestras manos, capacidades y potencialidades está la decisión!

°Asumámosla a partir de aquí y ahora!

Referencias bibliográficas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

IMERI V., C. 2009. *La educación para una ciudadanía democrática y con valores*. Guatemala: Universidad del Istmo; Maestría en Educación en Valores.

———. 2009. *La familia, fundamento para una ciudadanía democrática y con valores*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía; Plataforma Skool.

MINEDUC. 2004. *Lineamientos del Proyecto Construyendo Ciudadanía*. Guatemala: Viceministerio Técnico de Educación, Ministerio de Educación.

———. 2005. *Estrategia para el Mejoramiento de la Calidad Educativa APRENDO: Línea de Acción Valores y Formación Ciudadana*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2006. *Estrategia de Educación en Valores y Formación Ciudadana 2004-2008*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2005-6. *Manuales para Construir: Construyendo Ciudadanía, dirigidos a docentes de preprimaria y primaria*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2007. *Manual del Proyecto Ciudadano, dirigido a docentes de seminario y gestores culturales*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2007. *Manual del Proyecto Ciudadano, dirigido a docentes del Área de Ciencias Sociales del Ciclo Básico*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2007. *Manual del Proyecto Ciudadano, dirigido a juntas escolares y comités educativos*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2007. *Suplemento especial: Colección de manuales del Programa Construyendo Ciudadanía*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *Estrategia de formación de comunidades educativas de calidad*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *Estrategia Global de Vida en Democracia y Cultura de Paz*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *Acuerdo Ministerial No. 1152-2008, sobre los lunes cívicos*. Guatemala: Ministerio de Educación.

———. 2008. *Primer Informe de Estado: Plan de Acción Mundial de Educación en Derechos Humanos, Primera Etapa 2005-2009*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *Agenda cívica*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *Agenda Cívica Centroamericana*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2009. *Agenda Cívica*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

OEA. 2001. *Carta Democrática Interamericana*. Washington: Organización de los Estados Americanos.

———. 2008. *Curso de políticas y programas sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

———. 2008. *II Reunión del Grupo Asesor del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas*. Guatemala: Ministerio de Educación, Programa Construyendo Ciudadanía.

OEI. 2007. *Curso Virtual sobre Educación en Valores para una Ciudadanía Democrática*. Universidad de Barcelona: Organización Educativa Iberoamericana, Programa Construyendo Ciudadanía.

ONU. 1948. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. New York: Organización de las Naciones Unidas.

— **C**ultura, multiculturalidad e interculturalidad de la juventud en Guatemala

*Danilo A. Palma Ramos**

1. JUVENTUD Y CULTURA

En toda población biológica, la vida es una sucesión de individuos y comunidades. Pero entre humanos, se toma conciencia de este tránsito mediante la conceptualización y distinción de etapas, aprendizajes y adscripción de estatus y roles, formulación de la condición existencial en cada etapa y ritos de pasaje de una a otra. La elaboración cultural o semantización se extrapola aún a etapas anteriores al nacimiento y posteriores a la muerte.

* Ha obtenido grados académicos en Pedagogía, Historia y Sociología en universidades de Guatemala; y ha cursado estudios de postgrado en Metodología de Investigación Social y Educacional (Universidad Pedagógica de Bogotá), Social Security Systems (The Royal Infirmary, Worcester, UK), y ha obtenido una Maestría en Antropología en la Universidad del Valle de Guatemala. Ha realizado estudios doctorales en Etnología y Sociología en el Programa Guatemala de la Universidad de Paris VIII y de Investigación Social en la Universidad Panamericana de Guatemala.

Ha sido investigador social, docente y consultor de instituciones internacionales y locales desde 1975. Ha ocupado puestos como decano, vice-decano, director y docente de carreras de grado y post-gradado en universidades locales. También ha sido asesor del Ministerio de Educación, miembro de la Comisión Nacional de Investigación Sociocultural y Académico de Número de la Academia Guatemalteca de Geografía e Historia. Es miembro correspondiente de las academias de historia de Madrid, Buenos Aires y Costa Rica. Por varios años ha sido conferencista invitado del Spring Hill College y la University of South Alabama (Alabama, USA). Es investigador asociado del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Ha realizado consultorías para el Banco Mundial, BID, AID, Fundación Kellogg, JICA. Su experiencia internacional incluye consultorías en México, Centro América, El Caribe, América del Sur e Inglaterra. Autor de diversos estudios y ensayos relacionados con sus especialidades.

Las etapas marcadas en la vida individual, los momentos de su inicio y fin, así como los roles correspondientes a cada una varían de una cultura a otra.¹ Y cada nueva generación, que entra en el mundo de las generaciones anteriores mediante el proceso de *enculturación*,² conoce y aprende así los roles y comportamientos apropiados a su condición; aprende también cómo es el mundo en el que le toca vivir.

Infancia, niñez, adolescencia, juventud, vida adulta, ancianidad, son algunas de las etapas de la vida distinguidas en la cultura occidental, y es posible identificar etapas más o menos equivalentes en otras culturas. ¿Qué es ser joven? ¿Cómo debe vivir un o una joven? ¿Cómo deben relacionarse los jóvenes con los adultos? ¿Cuáles deben ser sus papeles en su familia, en la comunidad, en el país? Esas y otras preguntas encuentran su respuesta en las elaboraciones culturales que los adultos ofrecen a las nuevas generaciones.

El enfoque conocido como *réplica de la uniformidad* supone que la cultura, en cualquier sociedad y generación, es un sistema uniforme, homogéneo y altamente integrado; y supone que la cultura de las nuevas generaciones es idéntica a la de las generaciones adultas. Este enfoque consideraría anormal que haya diferentes tipos de niñez, juventud, modos de vida humana. Lo perturba la diversidad cultural y no comprende ni acepta una situación como la de Guatemala.

Sin embargo, hay un enfoque diferente, el de la *organización de la diversidad*, que no supone que una cultura es necesariamente uniforme, homogénea ni altamente integrada, sino una organización de diversos sistemas de significados, valores y símbolos, con diferentes grados de integración en sus diversos ámbitos. La diversidad cultural y el cambio cultural son normales. Por tanto, es normal que unos sectores jóvenes aprehendan ciertas combinaciones de significados, valores y símbolos de su cultura, mientras que otros participan de significados, valores y símbolos diferentes.

Pero debe tomarse en cuenta la manera en que diversas culturas pueden encontrarse en un país: coexistir en condiciones de mera multiculturalidad;³ o bien realizar intercambios y procesos aculturativos;⁴ es decir, puede haber

¹ El término *cultura* designa aquí “el conjunto más o menos integrado de modos de pensamiento y acción que los individuos adquieren, comparten, transmiten y modifican en la comunidad donde han crecido y viven”.

² O endoculturación; también llamado sociabilización o socialización por los sociólogos.

³ El término señala un conjunto de culturas que habitan en cierta circunscripción territorial sin que produzcan interrelaciones entre las mismas.

⁴ Se refiere a la adquisición de rasgos de la cultura A por parte de individuos o poblaciones de la cultura B, hasta, posiblemente, el cambio total de cultura de estos individuos o poblaciones.

cierta interculturalidad.⁵ También debe tomarse en cuenta las diferencias de ritmos de cambio en estas culturas. Unas –consideradas dinámicas– experimentan cambios más acelerados, frecuentes y generalizados que otras –consideradas tradicionalistas y conservadoras.

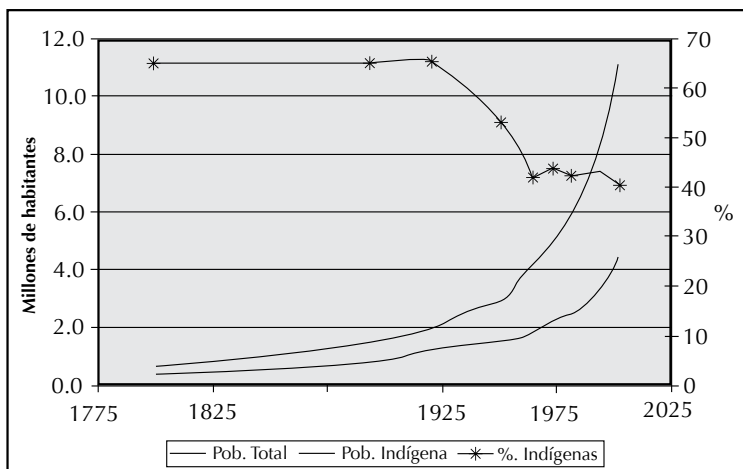
El caso de Guatemala ofrece oportunidades excepcionales para ensayar lecturas de la experiencia de las generaciones jóvenes en contextos tanto de multiculturalidad como de interculturalidad, en la sucesión de contextos políticos, económicos y sociales que sus comunidades han vivido en los últimos cinco siglos.

2. LA MULTICULTURALIDAD EN GUATEMALA

Según fuentes oficiales (INE, 2002), el 44.3 por ciento de los 12 millones de habitantes de Guatemala tiene de 0 a 14 años de edad,⁶ y el 43 por ciento del total de la población, incluyendo el estrato joven, se autoidentifica con alguno de los grupos de filiación maya o xinka –los llamados *indígenas*– o con los *garínagu*.

La siguiente gráfica (PNUD, 2005) muestra la curva de crecimiento de la población indígena del país en los dos últimos siglos:

Gráfica 1
Población Indígena en Guatemala 1801-2002
En millones de habitantes y porcentajes



Fuente: Elaborado con base en información de Hall, C. y H. Pérez (2003:100) y el Censo de Población y habitación 2002.

⁵ Señala el hecho de que diversas culturas que habitan cierta circunscripción territorial crean interrelaciones y participación conjunta en asuntos públicos y de interés común.

⁶ El estrato de 15 a 64 años constituye el 51.6 %; y los mayores de 65 años son el 4.1 % de la población total.

Desde los días de Cristóbal Colón hasta mediados del siglo XX se utilizó el término *indio* para referirse a los hoy llamados *indígenas*. El gobierno de la revolución de 1944 consideró peyorativo al primero, y desde entonces se ha utilizado el segundo. Veintidós o veintitrés idiomas mayas (dependiendo de la taxonomía utilizada) y el *xinka*, son hablados en las comunidades indígenas. Cuatro de ellos, el *kaqchikel*, el *kiche'*, el *mam* y el *q'eqchi'* son los idiomas con mayor número de hablantes, reuniendo a cerca del 50 por ciento de la población indígena total.

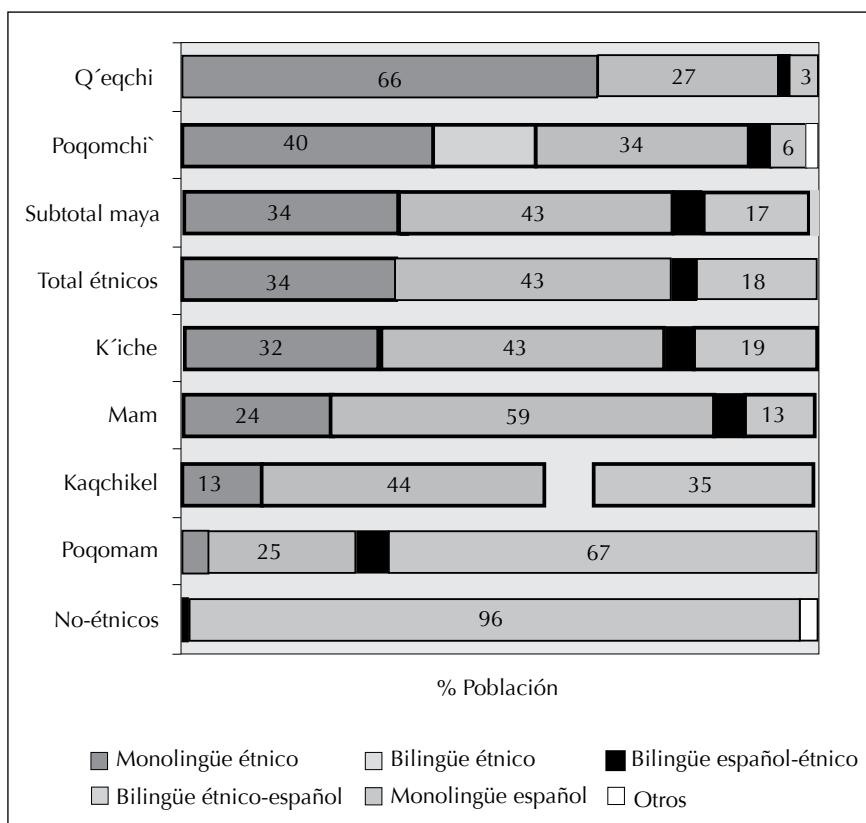
Los indígenas constituyen más del 70 por ciento de la población rural y también la mayor parte de la población en situación de pobreza (alrededor del 60 por ciento de la población total del país) y en pobreza extrema (por lo menos el 15 por ciento de la población total). Ocupan predominantemente las regiones occidental, sur-occidental, central, norte y nor-oriental del país, mientras que son comparativamente escasos en la región metropolitana, el oriente y la costa sur-oriental.

El *xinka*, cuya filiación se desconoce, es idioma minoritario hablado en algunas comunidades de la costa sur-central y sur-oriental. Los *garínagu*, pueblo de habla *caribe-arawako* (*garífuna*), racialmente zambo, habitan en Livingston y sus alrededores, en la costa del Caribe. También debe mencionarse a los *koolíes*, minoría de origen indostano asentada en las vecindades de Livingston.

Más del 55 % de la población del país es no-indígena, los denominados *ladinos*, que se encuentran en todo el territorio nacional, especialmente en las cabeceras departamentales y municipales, y predominan en el centro, el oriente y la costa sur. Respecto del término *ladino*, la revolución de 1871, realizada por un segmento *mestizo* e ideológicamente liberal de la sociedad guatemalteca, desplazó del poder al conservador sector *criollo*. Sin embargo, este último recuperó luego sus posiciones políticas y económicas en el país, mediante alianzas con los liberales, y se tornó socialmente incómoda la distinción entre criollos y mestizos, adoptándose el término *ladino* para aplicarlo indistintamente a ambos, y para distinguirlos de los entonces llamados *indios*.

Dada la estructura socioeconómica de Guatemala y las posiciones dominantes que ocupan los *ladinos* en el país y en las comunidades indígenas, la comunicación entre ambos se torna mutuamente importante. La gráfica que se presenta en la página 99 (PNUD, 2005) muestra las condiciones de monolingüismo y bilingüismo en cada conglomerado lingüístico, lo cual da una idea de la facilidad o dificultad de comunicación entre unos y otros.

Gráfica 2
Guatemala: Caracterización lingüística según etnicidad



Fuente: PNUD 2005

Aunque solamente son bilingües español-indígena entre el 4 y el 8 % del total de indígenas, hay un marcado monolingüismo español aún entre conglomerados que se autoidentifican como indígenas. El 67 % de los poqomames, 35 % de los kaqchikeles, 19 % de los kiche' y 13 % de los mam, sólo hablan español.

Según estos datos, el aislamiento lingüístico está siendo roto principalmente mediante el abandono del idioma materno y no por el bilingüismo, lo cual habla de la eficiencia de la escuela monolingüe en español, de la castellanización y de las campañas de alfabetización en español. Así, la situación de mera multiculturalidad evoluciona hacia una interculturalidad.

3. ESCENARIOS Y SECUENCIAS HISTÓRICAS DE LA MULTICULTURALIDAD: SIGLOS XVI A MEDIADOS DEL XX

Las culturas indígenas actuales de Guatemala no son una mera continuidad de la cultura maya o de las culturas maya-quichés prehispánicas, sino una combinación de rasgos y complejos de éstas con la cultura española y criolla, y con las adaptaciones que esta última sufrió en su interrelación política-económica con aquellas a través de cinco siglos. Esta interrelación se dio pese a la política de separación residencial de indios y españoles, impulsada por la administración colonial.

Como se indicó, la aplicación del nombre *ladinas* a las culturas no-indígenas del país es resultado de la alianza liberal/conservadora relativamente reciente (finales del siglo XIX). No obstante, los ahora llamados *ladinos* también han sido producto de un prolongado y complejo proceso histórico, alimentado por la política de separación residencial que la administración colonial aplicó en el reino de Guatemala.

Conforme esta política, los indios debían habitar en los *pueblos de indios* autorizados para el efecto, mientras que los españoles y sus hijos (criollos) habitarían en las *ciudades principales* y *sufragáneas*. Estaba prohibido a los indios vivir en poblados de españoles; y estaba prohibido a los no-indios vivir en pueblos de indios. La legislación colonial no previó lugares específicos para la habitación de los mestizos que no estaban dispuestos a considerarse indios y que tampoco serían aceptados como españoles ni criollos.

Pero los mestizos se abrieron paso en la sociedad guatemalteca, creando innumerables asentamientos y poblados llamados de diferente forma (pajuides, valles, haciendas, rancherías, etc.) en las áreas rurales del oriente de Guatemala, especialmente en los valles de ríos como el Motagua, el Suchiate, Paz y otros. A fines de la colonia se reconocieron las *villas* como habitación de los ladinos.

- Tal ha sido el origen de los *ladinos* en general, y sin otro calificativo.
- Sin embargo, muchas familias tradicionales de las cabeceras departamentales del oriente del país son consideradas *ladinos viejos* por su pretensión de no ser mestizos sino criollos.
- En cambio, a las nuevas generaciones de comunidades hasta hace poco consideradas indígenas, pero que han perdido la totalidad de su cultura indígena, se les ha llamado *ladinos nuevos*.

Los *garinagu* son también resultado de procesos históricos de miscegenación e interculturación entre grupos caribe-arawako que habitaban las Antillas y esclavos africanos introducidos por los europeos en el Caribe. En los siglos XVIII y XIX los garífunagu fueron objeto de desarraigo y desplazamientos forzosos. Hoy ocupan comunidades de las costas del Caribe, especialmente en Honduras, Guatemala y Belice.

Los componentes demográficamente mayoritarios de la multiculturalidad del país son los indígenas y los ladinos, por lo cual la lectura que se hará de la experiencia de sus jóvenes en los diferentes contextos políticos, económicos y sociales se referirá a ellos.⁷

3.1. La encomienda servil y producción/exportación del añil (finales del siglo XVI a finales del siglo XVIII):

En esta época:

- la niñez y la juventud indígena y la no-indígena tuvieron escaso contacto, separados por brechas políticas, sociales, lingüísticas, culturales y geográficas;
- la cultura pre-hispánica se desorganizó, surgiendo en su lugar la cultura indígena colonial;
- tanto jóvenes como adultos indígenas eran fuerza de trabajo no-voluntaria al servicio de los españoles y criollos en las *encomiendas*, o al servicio de órdenes religiosas en las *reducciones bajo la Real Corona*;
- la juventud española y criolla no conoció la dureza de este trabajo y de estas condiciones de vida;
- a lo largo de estos tres siglos, los y las jóvenes indígenas, en general, no tuvieron acceso a la educación escolar, mientras que los y las jóvenes de los estratos altos españoles y criollos sí lo tuvieron.

⁷ Es necesario que se realicen estudios acerca de las vivencias de los jóvenes *garinagu* y de los *koolíes* en el país, a fin de contar con panoramas completos de información para una etnografía comparativa de Guatemala.

3.2. El relajamiento del dominio criollo sobre las comunidades indígenas y la producción/exportación de la grana (primeros tres cuartos del siglo XIX).

En esta época:

- Los y las jóvenes indígenas pudieron trabajar con y para sus familias; y, como en años anteriores, tuvieron que trabajar también para sus cofradías y comunidades;
- resurgieron algunos rasgos e instituciones prehispánicos; y se fortaleció la cultura indígena tradicional;
- los y las jóvenes indígenas continuaron excluidos de la educación escolar;
- los y las jóvenes de los altos estratos sociales no-indígenas tuvieron acceso a la educación escolar en todos los niveles; mientras tanto, otros jóvenes no-indígenas solo aprendían a leer y escribir, o sólo recibían algunos años de educación primaria;
- los y las jóvenes no-indígenas rurales, en general, carecían de escuelas.

3.3. El período liberal (1873 a 1944)

Durante este período –mediante la Ley de Jornaleros y las subsiguientes Ley contra la Vagancia y Ley de Vialidad– se forzó a las comunidades rurales al trabajo obligatorio, esta vez no sólo las indígenas sino también las no-indígenas.

En esta época:

- los y las jóvenes indígenas, junto con los adultos, se vieron forzados al trabajo en la producción del café;
- los y las jóvenes no-indígenas de las áreas rurales, junto con los adultos, se vieron forzados al trabajo en la construcción de carreteras y otras obras de infraestructura;
- la juventud indígena y la juventud rural no-indígena, vieron bloqueado de hecho su acceso a la educación escolar, pese a los esfuerzos estatales por expandir la cobertura del sistema escolar;
- los y las jóvenes no-indígenas de los estratos sociales altos de las principales ciudades del país, tuvieron acceso a las escuelas y colegios par-

ticulares, y luego a la universidad. Algunos de la clase media incipiente también pudieron hacerlo.

3.4. Medios del siglo XX

La consideración de las condiciones generales que en ese momento vivía Guatemala es necesaria para explicar la continuidad de la multiculturalidad en el país:

- la electricidad, los medios de transporte y de comunicación, la circulación de periódicos y la difusión radiofónica se restringía a la capital;
- las carreteras, los medios de transporte y los tendidos telegráficos conectaban a la capital con las cabeceras departamentales, pero no con todas; la mayoría de éstas carecía de los servicios que tenía la capital, aunque contaban con centros educativos de nivel medio y hospitales públicos;
- la exportación del café y del banano determinaba los lugares en los que se construían carreteras, líneas de ferrocarril, tendidos telegráficos y puertos;
- los municipios del interior, salvo los más cercanos a la capital, también carecían de electricidad, telégrafos, teléfonos; y muchos carecían también de carreteras, transportes, escuelas y servicios de salud;
- el analfabetismo afectaba a casi la totalidad de la población rural y a gran proporción de la población urbana.

En esas condiciones, la experiencia de las generaciones tuvo un marcado carácter local, en comunidades relativamente aisladas.

Descritos los componentes de la multiculturalidad del país y sus escenarios históricos, considérense las vivencias y experiencia de sus jóvenes.

4. LAS GENERACIONES JÓVENES DE MEDIADOS DE SIGLO XX

Las condiciones descritas desde inicios de la colonia hasta mediados del siglo XX muestran por qué la mayoría de comunidades indígenas del país estaban inmersas en una cultura tradicional.

En éstas, típicamente:

- el idioma indígena se hablaba tanto dentro como afuera del hogar familiar;

- hombres y mujeres usaban el traje regional (“típico”);
- la cofradía⁸ tenía el respaldo de toda la comunidad;
- La religión de *la costumbre*⁹ era vigorosa y se celebraba, con fachada católica, todas las fiestas del ciclo agrícola maya-quiché.

El contacto de los jóvenes y adultos de estas comunidades con el mundo exterior se realizaba, antes de 1944, a través de las formas de trabajo forzoso impuestas por las dictaduras liberales mediante la ignominiosa Ley de Jornaleros –transformada más tarde en las leyes contra la vagancia y de vialidad ya mencionadas–. Se trataba de una interrelación muy asimétrica y desventajosa con el mundo de los ladinos.

A diferencia de lo que ocurría en las comunidades no-indígenas, donde sólo se reconocía una niñez, en la cultura tradicional de estas comunidades indígenas se reconocían no una sino *varias niñeces*:

- La *niñez de brazos o pecho*: la del niño o niña que es amamantado/a, y que puede durar de 6 a 8 meses;
- La *niñez de espalda*: la de un niño o niña que es llevado/a en la espalda de la madre o hermana mayor, sostenido por una manta de extremos anudados sobre el pecho de quien lo transporta. Es trasladado así porque tiene un nuevo hermanito o nueva hermanita a quien hay que amamantar; será llevado a espaldas hasta que *gatee*¹⁰ y aprenda a caminar;
- La *niñez de patio*: la del niño que ya camina.

En las comunidades no-indígenas el hecho de que los niños y niñas en edad escolar fueran enviados a la escuela retardaba la separación de roles por asuntos de género. En las comunidades indígenas, donde los niños y niñas no eran enviados a la escuela, sus roles se separaban desde estas épocas, pues acompañaban respectivamente a su padre y a su madre en la ejecución de sus oficios habituales:

⁸ Organización comunitaria transplantada en el siglo XVI por España a sus colonias. Tiene cargos similares a los de la alcaldía indígena, en la que participa la población local independientemente de sexo, edad y condición civil. Ésta ejerce el poder local dentro de los límites del poblado y sus caseríos, organiza y celebra la fiesta del santo del pueblo y vela por los intereses de la comunidad.

⁹ Sistema religioso sincrético maya-católico.

¹⁰ El niño que todavía no camina sobre sus dos pies sino sobre sus manos y rodillas, gatea.

- Ellos aprendían a ir a la milpa, a estar con su padre y a realizar las tareas relacionadas con las diferentes etapas de crecimiento de la milpa, desde la preparación del terreno para la siembra hasta la *tapixca*,¹¹
- Ellas aprendían a cuidar a sus hermanitos y hermanitas de pecho, a llevar en su dorso a hermanitos y hermanitas de espalda, y a cuidar de sus hermanitos y hermanitas de patio. Luego aprenderían a traer agua, encender el fogón, desgranar o cocer el maíz, molerlo o llevarlo a moler al *nixtamal*,¹² hacer tortillas y cocinar otros alimentos.

Al llegar los niños y niñas indígenas a la edad escolar estipulada por el Estado guatemalteco, la educación escolar no era parte de su proyecto de vida. Eso era para los *caxlan*, es decir, para los ladinos. En la década de 1960, los alguaciles¹³ todavía llegaban a las viviendas a pedir que por lo menos los niños fueran enviados a la escuela, pero sus padres los escondían en el *temascal*¹⁴ o en otros lugares, para que no se los llevaran. Cuando los hijos querían ir a la escuela, algunos padres les contestaban: “A mí no me dieron escuela sino que me pusieron a trabajar. Igual vos. Andate¹⁵ a trabajar”. Cuando alguien sugería a un padre que enviara a sus hijas a la escuela, contestaba que “las niñas no deben ir a la escuela porque se casan rápido y de nada les sirve”. Los padres que accedían enviar sus hijas a la escuela, las retiraban al llegar al tercer año, porque a los 12 o 13 años de edad ya podían casarse.

La temprana participación de niños y niñas en los oficios y el trabajo ha llevado a algunos estudiosos a afirmar que en estas comunidades (y en otras que no son indígenas) no se distingue una etapa equivalente a la adolescencia o la juventud, sino que de la niñez se pasa directamente a la vida adulta. Abona esta tesis el hecho de que, tradicionalmente, los jóvenes indígenas se interesaban en formalizar una unión conyugal temprano en sus vidas, cuando tenían 16 o 17 años, mientras que las jóvenes indígenas entraban en esta unión aún más temprano, cuando tenían 12, 13 o 14 años de edad. En estas condiciones se diría que no hay una etapa entre la niñez y la vida adulta. Pero un ejemplo de la cultura q'eqchi' tradicional muestra que, al menos en lo que respecta a esta cultura, esa suposición peca de ligereza:

¹¹La cosecha o corte de las mazorcas de maíz.

¹² Molino de motor eléctrico o de diesel (o gasolina) que muele maíz y otros granos hasta convertirlos en masa.

¹³ Miembros del sistema de alcaldías auxiliares en aldeas y caseríos.

¹⁴ El baño doméstico de vapor, de origen mesoamericano.

¹⁵ Conjugación adaptada al pronombre personal arcaico vos, vigente en Guatemala: significa “Tú vé” o “Vé tú”.

- Un/a niño/a es *qokal*,¹⁶ y en su vida adulta el hombre (*quink*) es *kawa´* y la mujer (*ixk*) es *kana´*;
- Al varón que ya no es *qokal* y que todavía no es *kawa´* se le llama *´aal*;
- A la mujer que ya no es *qokal* y que todavía no es *kana´* se le llama *nola*;
- Los ancianos y ancianas son *ma´ma´*.

Sí se distingue, entonces, al igual que en las comunidades ladinas, una etapa equivalente a la juventud. Además de los roles de oficios que deben desempeñar, también se espera que el *aal* corteje alguna/s *nola*(s) hasta conseguir “novia” y unirse formalmente con ella o casarse. Una vez formalmente unidos o casados, son considerados adultos, *kawa´* y *kana´*.

Las uniones formales y matrimonios son un tema en el que se constatan las mayores diferencias y contrastes entre los y las jóvenes indígenas tradicionales y los y las jóvenes ladinos/as rurales. Para los y las jóvenes indígenas tradicionales, este cortejo era un proceso largo, penoso, complicado y caro, que podía durar hasta dos o tres años, y era parte ineludible de su experiencia:

- A un joven (16-17 años de edad) le gustaba una joven (de 12-16 años) y buscaba la manera de averiguar si a ella le agradaba él. Había varios procedimientos. Uno muy usual era ir al camino que conduce a la fuente donde las muchachas llenaban sus cántaros de agua o donde lavaban su ropa, usualmente un río, ojo de agua, o pozo; y tratar de encontrarse con ella.
- Ella ya sabía qué hacer (las otras muchachas o mujeres adultas, incluso su mamá, la habían aleccionado) cuando él se apareciera en el camino. Para no darle esperanzas al joven, ella mostraba indiferencia, le negaba la mirada, no le hablaba ni sonreía con él, aceleraba su marcha y no volteaba a verlo. Para darle esperanza, le regalaba alguna mirada, esbozaba disimuladamente una leve sonrisa y, en algunos casos, rompía su cántaro, para facilitar que él entablara conversación con ella.
- Cuando ella no le daba esperanzas, él se olvidaba del asunto y debía probar con otra joven.
- Si ella le daba esperanzas, él hablaba con su padre. El padre lo platicaba con la madre. Si estaban de acuerdo, el padre o ambos visitaban al padre y la madre de la joven, llevando algunos presentes (pan, alguna

¹⁶ En otros idiomas mayenses se dice *ixtan*, de donde la cultura popular ladina o indígena ha derivado los términos *ishto* (niño) e *ishta* (niña), muy utilizados en Guatemala.

bebida, flores). Sin la presencia de la joven, explicaban a los padres de ella el interés de su hijo, luego de lo cual retornaban a su casa, sin que los padres de la joven hubieran aceptado los obsequios ni se hubieran comprometido a nada.

- Entonces el padre y la madre de la novia lo platicaban, y, luego, la madre lo conversaba con su hija, hasta decidir si la relación tenía futuro o no. Si no lo tenía, simplemente olvidaban la visita y, si acaso se repetían las visitas, negaban el consentimiento para la unión. Si pensaban que la relación tenía futuro, entonces los padres de la joven esperaban nuevas visitas de los padres del joven.
- Pasaban los meses y los padres del joven repetían la visita, a veces acompañados de algún hombre de mayor edad y de mucho respeto, quien apoyaría la gestión; y con más presentes. En la conversación, sumamente ceremoniosa, los padres del joven repetían las buenas intenciones de su hijo, y exaltaban sus cualidades y su capacidad de trabajo. Los padres de la joven por su parte, exaltaban las cualidades de su hija, sin comprometerla.
- Los presentes que tenían que llevar los padres del joven incluían pan, tamales, bebidas, algunas frutas, flores y hasta aves de corral. Pero los padres de la joven sólo los aceptaban cuando estaban listos para autorizar la unión.
- Estas visitas podían repetirse cada 4 o 5 meses, durante dos o tres años. En todo este tiempo se suponía que el joven y la joven no se veían, que él no la visitaba, que no platicaban, que no salían ni estaban juntos. Es decir, tradicionalmente no había una experiencia equivalente al denominado *noviazgo* de los ladinos urbanos.
- Finalmente los padres de la joven accedían y se fijaba la fecha para la boda.
- Tradicionalmente no había matrimonio civil ni religioso al estilo católico o evangélico, sino una reunión más o menos comunitaria, con presencia de los ancianos de la comunidad y otros invitados. En esta fiesta se servía comida y bebida, y los ancianos aconsejaban durante horas a los contrayentes, hablándoles de los problemas de la vida matrimonial y cómo resolverlos.

Esta cultura tradicional fue la que experimentaron y vivieron las generaciones jóvenes de la primera mitad del siglo XX, cuyos sobrevivientes son ahora abuelos y abuelas. Aunque las circunstancias políticas, económicas y sociales han cambiado, todavía es posible encontrar algunas creencias y prácticas tradicionales en comunidades donde toda la población es indíge-

na, y donde han estado más aislados del contacto con el mundo exterior –como las del norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, la franja fronteriza de San Marcos, y el sur de Petén.

Contrástese ahora el procedimiento entre jóvenes indígenas tradicionales con el de jóvenes ladinos rurales del oriente del país:

- Luego de algún tiempo de noviazgo, abierto o disimulado, el pretendiente llegaba en horas de la madrugada (2 o 3 a.m.), sin previo aviso y a oscuras, a la vivienda de la novia, quien ya lo esperaba con una bolsa de ropa y pertenencias personales, para fugarse juntos a caballo.
- Si el padre de la novia se despertaba y oponía resistencia, había que reducirlo, amarrarlo y proceder con lo planificado. Cuando el padre de la novia estaba de acuerdo con la relación, su resistencia era fingida; cuando no lo estaba, la resistencia era real y podía desplegar armas cortantes (machete) o de fuego (escopetas, revólver), situación que complicaba la fuga. Raras veces no se lograba la fuga; siempre había una manera de reducir al suegro.
- Luego de unas semanas o meses, los fugados regresaban a hacer las paces con los padres de ella, lo cual normalmente se lograba.

Esta forma tradicional todavía se practica en aldeas y caseríos del oriente. En los pueblos más urbanizados se siguen normas “más civilizadas”

Lo expuesto hasta este punto muestra la diversidad de las culturas de Guatemala, no solo indígenas sino también no-indígenas o ladinas, la separación, en general de la vida social indígena respecto a la vida social no-indígena, tanto en el nivel nacional como local, la falta de interrelaciones entre las propias culturas indígenas; y las barreras geográficas y sociales entre los ladinos urbanos y los ladinos rurales del centro y el oriente del país. Pero estas condiciones cambiarían, y con ellas, la experiencia de las generaciones jóvenes.

5. LAS GENERACIONES JÓVENES DE LAS DÉCADAS DE 1970-90

El fin de la Segunda Guerra Mundial y la revolución de 1944 gestaron diversos cambios en Guatemala, los cuales fueron llegando, a diferentes ritmos y modalidades, a las comunidades indígenas y ladinas rurales. Las primeras comunidades afectadas fueron las más cercanas a los centros urbanos regionales, como las cabeceras departamentales o las adyacentes a las carreteras

y principales vías de tránsito, acceso y comunicación. Posteriormente, la red de carreteras, de tendidos telegráficos y de servicios de transporte se amplió, y muchas comunidades anteriormente aisladas fueron alcanzadas por el cambio.

Desde el gobierno central se derogó en 1944 el sistema de intendencias y funcionarios locales nombrados a dedo por autoridades centrales; y se creó el sistema de municipalidades autónomas y de elecciones populares locales. En las comunidades indígenas la introducción del sistema de partidos políticos y comités cívicos arrebató la elección del poder local de manos de la asamblea comunitaria y lo trasladó al proceso de campaña política entre comités cívicos y partidos políticos, y lo puso en manos del voto individual. Ya no serían los venerables ancianos que eran electos antes por la asamblea comunitaria, sino personas jóvenes, bilingües y con educación escolar, quienes ocuparían los cargos públicos locales. También ocuparían los puestos directivos en organizaciones de corte moderno, como cooperativas, sindicatos, ligas campesinas.

Ante los propios ojos de los y las jóvenes indígenas de esa época se devaluó el estatus de los ancianos de la comunidad, y se abrieron nuevos espacios –cívicos, políticos, militares, municipales, organizacionales, sindicales– para la participación de los y las jóvenes, y los adultos no-ancianos.

Además, en la década de 1950 se impulsaron programas de castellanización y alfabetización, se construyeron e implementaron escuelas, centros de salud, se instalaron teléfonos y aparecieron nuevos periódicos. Además, el trabajo, forzoso fue substituido por el sistema de libre contratación. Todo ello tornó no solo conveniente sino del todo necesario hablar y entender bien el español.

Por otro lado, en la década de 1960 la Iglesia Católica impulsó los programas de Acción Católica de Sembradores de la Palabra, para depurar la fe y práctica católica de sus elementos mayas. También llegaron el movimiento carismático y proliferaron las iglesias de diversas denominaciones evangélicas. Y tampoco serían los más ancianos quienes dirigirían y protagonizarían estos movimientos, sino los jóvenes y los adultos no-ancianos.

En consecuencia, aquellos esquemas de vida que los abuelos y abuelas inculcaron a los jóvenes resultaron inadecuados o desajustados al nuevo estado de cosas. Los mismos jóvenes fueron dejándolos de lado, parcial o totalmente. Se desapegaron de la cofradía y del culto de *la costumbre*; se adhirieron a las nuevas modalidades religiosas de Acción Católica, los Sembradores de la Palabra, los Carismáticos o las agrupaciones evangélicas.

Se adhirieron también a cooperativas, a comités de padres de familia, a comités pro-mejoramiento de la comunidad. Se castellanizaron y lograron hablar mejor el español; algunos se alfabetizaron y lograron asistir a escuelas nocturnas. Estos cambios ocurrían mediante un distanciamiento de la propia cultura indígena para adoptar y adaptar rasgos e instituciones de la cultura ladina, en la que los y las jóvenes ladinos vivían inmersos, rompiéndose así algunas barreras y acortándose las distancias entre ellos.

Surgió así un nuevo tipo de comunidad indígena, modificada, en la cual:

- El idioma indígena se habla todavía adentro de la casa, pero ya no en otros ámbitos de la comunidad (la escuela, la alcaldía, la iglesia, el comité, la tienda, etc.), en los cuales pasó a hablarse el español.
- Los hombres, en su mayoría, y también algunas mujeres, dejaron de vestir el traje regional (“típico”) y adoptaron la vestimenta ladina.
- El número de miembros de las cofradías se redujo y sólo una parte de la comunidad, la más anciana, siguió apoyándola.
- Se redujo también la participación de la comunidad en *la costumbre* y en las fiestas del ciclo agrícola maya-quiché.

Los protagonistas indígenas de aquella generación joven de mediados del siglo XX, convertidos en padres y madres en las décadas de 1960-70, contaron a sus hijos e hijas cómo habían sido las cosas en tiempos de los abuelos y abuelas. Pero ellos ya no vivían ni pensaban como vivieron y pensaron los abuelos y abuelas. No inculcaron pues a sus hijos e hijas, los jóvenes de ahora, las creencias y costumbres que les habían inculcado a ellos. Fue esta la generación clave del cambio cultural en Guatemala, del paso de la multiculturalidad al proceso de interculturalidad.

Por ejemplo, aunque los abuelos no quisieron enviar aquella generación joven a la escuela, ellos ahora piensan que:

- es necesario que sus hijos asistan a la escuela, y puedan hablar, leer y escribir bien el idioma español;
- los hijos e hijas deberían no sólo terminar la escuela primaria sino graduarse de maestros, de peritos contadores, de agrónomos, de secretarias o enfermeras, para poder vivir mejor.

Contribuyó a ello el hecho de que, en las últimas tres décadas del siglo XX, la escuela primaria llegó a las aldeas más remotas del país, mientras que los establecimientos de educación media (básico y diversificado) llegaron a las cabeceras departamentales y aún municipales.

A su vez, ello contribuye a que los y las jóvenes de ahora ya no formalicen uniones conyugales ni se casen siendo adolescentes, sino que alarguen un período de soltería equivalente a la juventud. Desde luego, en las comunidades indígenas se ha abandonado el largo y penoso proceso tradicional de pedida de la novia, substituyéndolo por un proceso más simplificado y expedito que equivale al *noviazgo* de las comunidades ladinas. Por otro lado, la defección de las cofradías y la adhesión al catolicismo renovado o a iglesias evangélicas, los ha inclinado al matrimonio civil y religioso, y no solamente a las uniones de hecho.

Respecto a los idiomas, en el pasado la imposición lingüística del español chocaba con la resistencia de comunidades indígenas enteras. Sin embargo, hoy día esa resistencia se encuentra solamente entre los más ancianos. En comunidades donde las posiciones de poder local son ocupadas tanto por ellos como por la nueva generación, se crea una tensión intra-comunitaria. Pero aún en medio de tal tensión, la mayoría de jóvenes tiende a elegir las nuevas opciones.

No puede dejar de señalarse que las generaciones jóvenes de esta época, tanto indígenas como ladinas, enfrentaron, como la mayoría de los guatemaltecos, el terremoto de 1976 y sus secuelas. Debe señalarse también que una parte importante de ellas sufrió en carne propia el conflicto armado interno, una guerra de treinta y seis años que asoló al principio las áreas urbanas y rurales ladinas, y luego las áreas indígenas más densamente pobladas y más tradicionales. La frontera de San Marcos, Huehuetenango y Quiché con México, el norte y oriente de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y otras áreas fueron asoladas.

La guerra confrontó a unos jóvenes contra otros dentro de una misma comunidad, y a unas comunidades contra otras. Las consecuencias fueron desplazamientos forzosos, pérdida y destrucción de la propiedad doméstica y agropecuaria, inseguridad, persecución, tortura, muerte, viudez, hambre, enfermedad, desarraigo, y sus secuelas. Muchos se vieron obligados a escapar a países vecinos, formando comunidades de refugiados en México, o emigrando a Estados Unidos.

Amplios sectores de jóvenes, indígenas y no-indígenas, lograron mantenerse al margen del conflicto, pese a las presiones para que tomaran partido

a favor de una u otra posición. Sin embargo, algunos participaron como insurgentes, otros como efectivos del ejército, y muchos más bajo el encuadramiento colectivo no-voluntario en la red organizacional paramilitar de las denominadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y luego Comités Voluntarios de Autodefensa (CVA)

6. LAS GENERACIONES JÓVENES ACTUALES

Si el mundo se complicó para los jóvenes de las décadas de 1970 a los 90 –indígenas y ladinos– para sus hijos e hijas –los y las actuales jóvenes– se ha complicado mucho más. Los y las mayores nacieron durante la peor parte de la confrontación armada interna, en la montaña o en el exilio, y al dormirse retornan las pesadillas de metralla, granadas, pánico de las huidas, hambre y enfermedad. Muchos perdieron a sus padres, hermanos, amigos, vecinos y paisanos; algunos fueron raptados y criados por extraños. Pero los más jóvenes, los que no han llegado a la “mayoría de edad”¹⁷ sólo saben de la guerra por los relatos de sus padres, amigos, profesores; o por lecturas sobre el mismo. Otros ni siquiera saben que hubo guerra.

Sin embargo, no todos los cambios fueron traumáticos. Desde la década de 1980 otros acontecimientos han generado espacios que posibilitan y facilitan a las generaciones jóvenes superar las condiciones de mera multiculturalidad y avanzar hacia una mayor interculturalidad:

- La creación del Ministerio de Cultura, con el que formalmente quedó separado, en el ámbito oficial, el sector educación del sector cultura, con el consiguiente reagrupamiento de las instituciones del sector cultura, la elaboración de políticas e inicio de programas de promoción de la interculturalidad.
- La creación y puesta en marcha de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMAG), la elaboración del catálogo oficial de idiomas mayas del país, la normalización del alfabeto para escribir en estos idiomas, la producción y difusión literaria en varios de estos idiomas.
- La promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, en la que se reconoce oficialmente el carácter plurilingüe, pluricultural y multiétnico de la nación guatemalteca.

¹⁷ En Guatemala se adquiere esta mayoría al cumplir los dieciocho años de edad.

- La creación del Programa Nacional de Educación Bilingüe, y más tarde su institucionalización como Dirección General de Educación Bilingüe e Intercultural, con la consiguiente proliferación de escuelas bilingües en aldeas y caseríos del interior de los municipios indígenas.
- La creación de programas de becas para que jóvenes indígenas pudieran realizar estudios de nivel medio y universitario.
- El otorgamiento, en 1992, del Premio Nóbel de la Paz a la Dra. Rigoberta Menchú Tum, representante de pueblos mayas.
- La declaración de 1992 como el Año de los Pueblos Indígenas de América.
- La creación y puesta en marcha del Programa Decenio Maya.
- La proliferación de organizaciones representantes de pueblos indígenas, y su protagonismo en educación, cultura, movimientos cívicos y políticos, vida religiosa, etc.

Los cambios no han proseguido solamente en los ámbitos internacional y estatal. Algunas comunidades indígenas, que eran tradicionales en la década de 1970, ahora están en procesos acelerados de modernización, como lo muestra lo siguiente:

- Las viviendas ahora son de block, con teja o lámina de zinc, y tienen piso de cemento; ya no son de cañas con lodo, o de adobes con teja, y sin piso.
- En las casas más modestas hay radioreceptores; en una buena proporción de casas menos modestas hay televisores, refrigeradores, licuadoras, estufas de gas propano, etc.

En estas comunidades, los y las jóvenes:

- poseen y utilizan bicicletas, automóviles, motocicletas o viajan en autobuses pullman y líneas aéreas;
- poseen y utilizan teléfonos estacionarios, computadoras y teléfonos portátiles;
- ven programas de televisión de todo el mundo por servicios locales de cable;

- escuchan música en radiorreceptores estéreo (*musicón*) y asisten a discotecas donde bailan la música tropical popular.
- Por socializar, comen *comida chatarra* en expendios de conocidas franquicias internacionales.
- Y para estar a la moda, utilizan ropa de pacas.¹⁸

Otros sectores de la generación joven, en municipios con población predominantemente indígena de Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, han tenido la experiencia de emigrar ilegalmente a México y Estados Unidos, permaneciendo allí meses o años, o estableciéndose definitivamente en ellos mientras *la migra*¹⁹ no los deporta a Guatemala. Los envíos que hacen de remesas han permitido a los familiares que permanecen en sus pueblos mejorar sus viviendas y adquirir varios tipos de activos, pero también han contribuido a la desintegración familiar y al ocio.

Estas mismas vivencias de emigración, envío de remesas y, eventualmente, deportación a Guatemala, han sido también la experiencia de muchos y muchas jóvenes ladinos del oriente del país. En estos jóvenes, cuyos padres y abuelos eran indígenas, tradicionales o modificados, no queda nada de la cultura indígena tradicional, salvo apellidos que no son de origen español. Verdaderamente, entre esta juventud “indígena” y la juventud “ladina” hay cada vez menos diferencias culturales y más relaciones, comunicación, intercambios y coparticipación.

Como se indicó, en las comunidades indígenas los cambios no han sido solamente externos o en la cultura de superficie. También se han operado cambios profundos, en la cosmovisión, la religión, los valores y creencias, por la penetración de los nuevos movimientos religiosos, la radio y la televisión, la educación escolar, y los modelos culturales que estos medios diseminan. Considérense algunos ejemplos:

- En las comunidades tradicionales los padres y madres dedicaban tiempo a inculcar en sus hijos los valores y normas más importantes de su vida. Aprovechaban la participación de sus hijos e hijas en todas las actividades de la vida cotidiana de la familia, para darles explicaciones, consejos e instrucciones sobre cómo pensar, cómo hablar y cómo comportarse. Ya no se hace.

¹⁸ Se llama así a ropa usada, supuestamente proveniente de Estados Unidos y Europa, que se vende en barrios urbanos populares o en pueblos y aldeas, a precios bajos.

¹⁹ La policía de migración de Estados Unidos y México.

- Antes, al comer, los miembros de la familia doblaban sus manos y daban gracias por la comida, uno por uno, empezando por el más anciano hasta el más joven. Ya no se hace.
- Los padres y madres facilitaban también el contacto de sus hijos e hijas con guías espirituales –sacerdotes mayas– que reforzaban los consejos, las orientaciones, las instrucciones, al modo maya tradicional. Tampoco se hace.
- Hace unos veinticinco años los miembros de la familia entraban juntos a su baño de vapor doméstico (el *temascal* o *chuj*). Allí, mientras los padres y madres mojaban a sus hijos e hijas con ramas, les hablaban, les daban orientaciones y consejos. Les decían ‘digan siempre la verdad’, ‘respeten a sus padres’, ‘pórtense bien’, ‘sean trabajadores’. La mayoría de las familias ya no lo hacen.
- Anteriormente se hacían reverencias a un anciano, y quien lo saludaba debía inclinarse ante él, tomarle la mano y besársela; se le debía ceder el paso; no se debía pasar por su sombra. Ahora, las personas jóvenes ya no hacen tales reverencias a los ancianos, no los saludan con respeto, no les ceden el paso; son los ancianos quienes tienen que ceder el paso a los jóvenes.
- Hace unos treinta años todavía se observaban formas de solidaridad entre comunidades diferentes. Por ejemplo, en un cantón de Sololá había varios caseríos, pero todos eran un sólo cantón. El alcalde auxiliar avisaba a la gente que era necesario reunirse y la gente de los caseríos se reunía. Ahora asisten a reuniones en la escuela más cercana, pero ya no se hacen reuniones de todo el cantón.
- En las comunidades tradicionales, ocupar un puesto de autoridad era aceptar la obligación de servir a la comunidad. Más recientemente los ancianos recomendaban a las personas que debían ser electas como alcaldes indígenas, regidores, mayores, alcaldes auxiliares. Pero este sistema se ha perdido. Ahora, en algunas comunidades se elige al que no ha hecho nada bueno por su comunidad, para castigarlo y para que aprenda a tener responsabilidades.
- En Sololá, la Cofradía Indígena ha sido recientemente elegida por votación popular; algo que nunca se había hecho.

Desde luego, no todos los rasgos y complejos de la cultura indígena tradicional se han perdido. Por ejemplo, el análisis y discusión de los problemas que pueden afectar a la comunidad continúa practicándose en asambleas comunitarias. Por ejemplo, las actuaciones comunitarias de las áreas tz'utujil, mam, q'eqchi' y kaqchikel. O el sistema de *chinimitales* o *chimitales*²⁰ que sigue operando en las regiones sur del área kiche' y occidente del área kaqchikel. Y como este, pueden agregarse otros ejemplos.

7. EPÍLOGO

Algunos observadores y estudiosos lamentan aspectos *deculturativos*²¹ innegables en estos procesos de cambio cultural e intercultural. Ello ocurre con mayor intensidad en ciudades o áreas con alta densidad de población indígena, muy urbanizadas o cercanas a polos regionales, como los municipios del departamento de Quetzaltenango, del suroeste de Alta Verapaz, del departamento de Totonicapán, de San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), de los departamentos de Quiché, Chimaltenango y Sacatepéquez. Pero también ocurre, aunque en menor intensidad, en los municipios del norte de Huehuetenango, de Quiché, de Alta Verapaz, de Petén, nor-oeste de Izabal, o de la frontera con México en San Marcos.

Debe señalarse, sin embargo, que la *aculturación* a la modernidad también conduce a la reconstrucción de identidades y culturas que incorporan valores y elementos tanto tradicionales como modernos. Además, los movimientos de interculturalidad iniciados en la década de 1980 y que se encuentran en marcha actualmente, han abierto posibilidades para un fortalecimiento o restauración de instituciones indígenas tradicionales, pero ello dependerá de las ventajas comparativas –desde el punto de vista de los intereses y necesidades, y del grado relativo de libertad de elección– que, en las condiciones actuales, las tradiciones puedan representar para sus portadores potenciales. En mucho, ello dependerá de la ideología esencialista o constructivista de los líderes de los movimientos socio-políticos indígenas actuales.

También lamentan algunos analistas que en las comunidades –indígenas y ladinas– donde valores tradicionales se han dejado de lado, han aparecido las patologías y aberraciones de las sociedades más occidentalizadas o

²⁰ Vestigios de patriclanes localizados; áreas de lotes agrícolas contiguos que son propiedad de parientes consanguíneos por el lado paterno y que se heredan siguiendo esa línea (de personas del mismo apellido paterno).

²¹ El término designa el proceso de pérdida de la cultura internalizada desde la niñez.

modernizadas, que afectan particularmente a las generaciones más jóvenes, tales como la desintegración familiar, los niños en la calle,²² los niños de la calle²³ y las *maras*.²⁴ Al soltar las amarras de la cultura tradicional, no toda oferta de nuevos rumbos a la juventud es constructiva y positiva.

La pobreza de la gente y el trabajo activo que despliegan las redes del vicio organizado en las comunidades del interior, ha causado que en las comunidades más urbanizadas y occidentalizadas, adolescentes y jóvenes indígenas se involucren en el comercio sexual y sean reclutados por pandillas juveniles potencial o actualmente delincuenciales. Con todo, la toma de opciones negativas por parte de los y las jóvenes –indígenas o ladinos–, no puede explicarse solamente en términos de cambios culturales; hay problemas estructurales de acceso a las opciones positivas.

No se puede disimular tampoco que ante las juventudes actuales –indígenas y ladinas– se despliega un panorama de inseguridad civil y económica, desempleo, epidemias, catástrofes naturales, peligros del crimen organizado y el narcotráfico, pérdida de credibilidad de las instituciones públicas, corrupción generalizada e incapacidad de los gobiernos para enfrentar estos azotes. No en vano hay tanto temor, escepticismo, desencanto y desánimo.

La tarea de presentar y facilitar a la juventud accesos reales a las mejores opciones, dentro de lo posible, está en manos de los padres, pero también de las instituciones públicas y privadas, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, las organizaciones de base. Al respecto, muchos y muchas jóvenes sin acceso previo a la educación, han completado ya la escuela primaria y están estudiando alguna carrera de nivel medio –como sus padres y madres lo querían: magisterio, perito contador, bachillerato en computación, enfermería, agronomía y otras.

Otros estudian diversas carreras en la universidad o han obtenido títulos universitarios, dado que desde finales del siglo XX la universidad estatal y las universidades privadas se han establecido en las cabeceras departamentales,

²² Niños y niñas que salen de su vivienda desde temprana hora y regresan hasta la noche, luego de procurar su propio sustento en las calles, sin ir a la escuela ni practicar oficio alguno.

²³ Niños y niñas que no tienen casa a donde regresar por las noches, sino que duermen y viven en la calle, sin relación alguna con sus padres y madres.

²⁴ Agrupaciones de adolescentes y jóvenes de cada sexo que, careciendo de vida familiar, crean lazos sociales en las calles, y contraculturas locales. Algunas actúan dentro de los límites de la ley y la moral. Las más famosas, como M-18 o Salvatrucha, son organizaciones delincuenciales y criminales.

y algunas privadas están ya presentes en cabeceras municipales alejadas de los principales centros urbanos.

Es merced a este estrato que está aumentando en el país el número de profesionales indígenas de niveles medio y superior, los cuales desempeñan importantes papeles en movimientos indígenas, comités cívicos y partidos políticos de regiones indígenas. También está nutriendo un segmento indígena de la iniciativa privada, en el comercio, la industria, la empresa agropecuaria, la banca y el ejercicio de profesiones liberales. No puede afirmarse que sólo la juventud ladina tiene acceso a estas posibilidades educativas. Pese a las circunstancias, entonces, muchos y muchas jóvenes pueden ver, al final del túnel, una luz.

Referencias bibliográficas

INE. 2002. *XI Censo de Población y VI de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

PNUD. 2005. *Diversidad Étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*; Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

— La participación política de la juventud para el desarrollo nacional

*Floralma Meza Palma**

INTRODUCCIÓN

La situación económica, política, social y moral de Guatemala se ha vuelto más compleja en los últimos años y hoy, como muchos países, se debate en una de las mayores crisis de su historia nacional.

Aunque en los últimos años los cambios operados en el sistema político han propiciado la disminución de algunos problemas, no es menos cierto que los niveles de pobreza, inseguridad, insalubridad, analfabetismo, falta de vivienda y servicios básicos, violencia común y política, corrupción, impunidad y la ausencia de valores morales, han conducido a la población en general a un punto muy elevado de insatisfacción.

Esta situación alarmante deriva de causantes tanto estructurales como coyunturales, internas y externas, por lo que es hacia esos factores que se debe de dirigir la atención de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo del país.

* Trabajadora Social; Politóloga con especialización en Sociología Política; estudios de Maestría en Docencia e Investigación.

Actualmente es consultora externa de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala y presta asesorías en las áreas política y de educación. En el ámbito académico ha prestado diversos servicios en la Universidad Rafael Landívar como catedrática universitaria, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Coordinadora del Programa de Elaboración de Textos Universitarios de las Sedes Regionales, y Decana Fundadora de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es miembro asociada de ASIES. En el ámbito público ha desempeñado las funciones de Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA, 1996-2000) y Viceministra Técnica del Ministerio de Educación (2004-2008).

Frente a esa situación de crisis que viven diversos países del mundo y entre ellos Guatemala, el Papa Juan Pablo II señalaba *que no se justifica ni la pasividad ni la desesperación*, insistiendo en que todos deben asumir su responsabilidad como miembros de una sociedad y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, en la cual los y las jóvenes tienen un papel muy importante.

En más de un estudio en el nivel nacional e internacional se señala a los jóvenes como la base del sistema político, pues en ellos se encuentra la posibilidad de revolucionar la cultura política y la renovación de liderazgos nacionales bajo una visión moderna, democrática, incluyente y equitativa.

...las personas jóvenes a menudo...superan la adversidad, aportan entusiasmo y creatividad. Son los jóvenes los que se enfrentan con flexibilidad al desafío de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones productivas, los que migran masivamente hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida. (Krauskopf. 2002: 25).

Sin embargo, el tema de la participación política de la juventud ha sido poco estudiado en algunos países como Guatemala, razón por la cual para tratar de comprender mejor cómo es o debe ser esa participación, en esta contribución se comparten algunas reflexiones sobre lo que se entiende por participación, por qué y para qué una participación política, el marco jurídico que respalda la participación de la juventud, cómo participan los y las jóvenes en Guatemala, según los resultados de algunos estudios sobre la participación de los jóvenes guatemaltecos y algunas conclusiones sobre los desafíos que hoy se deben afrontar respecto a la participación política de la juventud.

1. LA PARTICIPACIÓN

La participación se entiende como una acción que busca influir en las decisiones y ser parte activa y fecunda en la solución de los problemas que afectan a las personas en su vida diaria; de tal suerte que se puede hablar de un desarrollo social, económico, político y cultural cuando todas las personas participan en la construcción y los beneficios del progreso de la sociedad.

Juan XXIII, en la Encíclica “Pacem in Terris”, coloca la participación como el derecho a tomar parte activa y fecunda en la vida pública, para contribuir al bien común; definiéndola así como uno de los derechos naturales del ser humano y elevando su posición tradicional en el orden político, social, económico y cultural.

De la participación de los ciudadanos y de la acción de los gobernantes depende el respeto de la dignidad humana, el régimen de libertad civil y religiosa y la extensión de las relaciones de tipo fraternal.

No se trata de recibir pasivamente los beneficios del progreso, sino de tomar parte en las decisiones y en el esfuerzo para la realización de sus objetivos. La convivencia social exige esa participación y el ser humano contemporáneo comienza a tomar conciencia de que no es sólo un “espectador” pasivo de la historia, sino su creador y transformador.

Participar en la construcción del destino colectivo resulta así una empresa al alcance de cada ser humano; una toma de conciencia de su dimensión social y trascendente, por lo que la comunidad ya no es un ente extraño sino un espacio para la amplia comunión con los demás, de manera que realizándose, ayuda a la realización de los otros.

Para que esta participación alcance los objetivos propuestos debe ser activa, conciente, libre, responsable y eficaz.

Históricamente, es el ser humano quien construye tanto la sociedad en la que convive como las estructuras sociales, culturales, políticas y económicas que la conforman, las cuales, en un momento determinado, pueden o no satisfacer las necesidades de todos sus miembros, dependiendo del modelo de sociedad construido.

Además, la transformación de una sociedad no depende solamente de la elaboración de planes y proyectos técnicamente bien elaborados, sino fundamentalmente de los miembros de la sociedad de introducir cambios, de tomar iniciativas y de implementar nuevas experiencias (Gomez de Sauza, 1986).

Ahora bien, para alcanzar esa transformación de la sociedad, se hace necesaria una plena participación y cuando se habla de una plena participación se hace referencia a una participación política.

¿Por qué una participación política?

Porque es a través de ella que realmente se puede influir en los cambios profundos que es necesario impulsar para transformar una sociedad.

Cuando se hace referencia a lo político, en el amplio sentido de la palabra, se hace referencia a todo el sistema de relaciones de poder que rigen al ser humano y a la sociedad. Relaciones que se dan tanto en el nivel de la

familia como de toda la sociedad. Dependiendo del tipo de relaciones que se den, así será el comportamiento de la familia, grupos, comunidades y la sociedad en general.

Por tal razón es necesario que se entienda lo político y la política como parte de la vida del ser humano y no se le dé una connotación de algo indebido, inmoral, poco ético, etc. O bien se le circunscriba únicamente a una participación eleccionaria.

¿Para qué la participación política?

Es la pregunta que en la actualidad se hacen muchos jóvenes; la respuesta es muy simple: porque es necesaria para construir la sociedad que todos desean. Lo bien o mal que marche la sociedad es responsabilidad de todos, aunque algunos únicamente se hayan limitado a ir a votar el día de las elecciones, o lo que es peor, a no votar. A través de la participación política, que trasciende el simple hecho de ir a votar en una elección, se puede influir en las decisiones en el nivel nacional, siempre y cuando estén organizados, ya sea a través de un partido político, que es el que relativamente tiene mayores posibilidades de influir, o de cualquier otro tipo de organización.

También puede surgir la duda referente a no querer comprometerse en un momento dado con una u otra corriente o doctrina política, ya que se plantea la pregunta de cuál de las existentes es la buena. Pero lo cierto es que a las diferentes doctrinas políticas hay que considerarlas como un aspecto de la vida en una época determinada y como un aspecto del pensamiento de esa época. Lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, cobran sentido cuando se reflexiona sobre los propios problemas y no se pueden reflejar sobre el pasado hasta que no se haya descubierto en qué sentido los problemas actuales son análogos a los de aquellas épocas. Razón por la cual se deben estudiar las diferentes doctrinas políticas para poder tomar conciencia de que:

- Estudiar las ideas políticas que le han dado forma a las diferentes doctrinas políticas es estudiar las propias ideas y ver cómo se ha llegado a adquirirlas. La mayor parte de ellas no son propias; es decir, no son una elaboración personal. Las ideas políticas, como todas las demás ideas, se reciben en bloque en el proceso del propio desarrollo. Se toman de la poesía que se aprende, de los himnos que se cantan, de los periódicos que se han leído y de la conversación de los padres. En el mundo moderno, las ideas que realmente mueven a la gente, no son teorías perfectamente delineadas, sino que constituyen una amalgama asom-

broza de ideas económicas, éticas, sociales, religiosas y de preferencia personales.

- Los procesos de cambio siempre son lentos. La Edad Media no se extinguió ni en un año ni en una década, ni siquiera en un siglo; la transición a la época del Estado-Nación fue muy lenta. El Renacimiento y la Reforma aceleraron su ritmo y lograron la ruptura completa cuando el proceso estaba ya casi terminado. Entonces, los seres humanos repentinamente comenzaron a sentir el espíritu de una edad nueva y a fraguar conceptos en los que se reconocían las transformaciones que habían ido ocurriendo en sucesivas generaciones.
- Las revoluciones políticas se encuentran siempre al término de un proceso histórico. Llegan cuando los cambios económicos han sido tan notables que los viejos criterios y las viejas formas gubernamentales vienen a resultar inútiles.
- Las nuevas filosofías, doctrinas y formas de pensamiento surgen no al comienzo de un proceso de desarrollo, sino al final, cuando el fondo de conservatismo nato que existe en cada ser humano lo ha conducido a un punto en que la idea y la realidad casi no tienen nada en común

Es por ello que se dan los grandes cambios en la humanidad. En este momento, en diferentes partes del planeta, pueblos que han tenido alguna forma de justicia social, buscan ahora la libertad, mientras que, en otras partes, pueblos que han tenido alguna forma de libertad buscan ahora justicia.

La guerra fría terminó y los extremos que antes se negaban a convivir, ahora se buscan y conviven en sociedades pluralistas. El espectro de la guerra retrocede. Las lecciones de la historia son claras: ninguna doctrina tiene el monopolio de la verdad, de la justicia y la libertad. Cada doctrina política es obra humana y por lo tanto imperfecta, incompleta e incapaz de contener en sí misma todas las soluciones para todos los problemas. Ninguna doctrina por sí sola es capaz de responder realmente a la complejidad de la condición humana.

Todas las doctrinas políticas tienen su concepto de justicia y de libertad. Algunas buscan la libertad a costa de la justicia, otras buscan la justicia a costa de la libertad, otras buscan un equilibrio entre la justicia y la libertad pero son en realidad más exclusivistas que pluralistas. Por último, hay doctrinas que buscan la convivencia realmente pluralista de todas las doctrinas y posturas.

¿Qué hacer ante la diversidad de doctrinas políticas en relación con la consecución de las grandes metas a que aspiran todos los pueblos como lo es la libertad y la justicia?

Antes de buscar una respuesta, es necesario tener presente que:

- El deterioro de la libertad se explica en parte por la dificultad de adaptación a un modelo político no creado a partir de la realidad. Es necesario partir de la realidad.
- La democracia, entendida como un sistema de vida, no logra tener arraigo cuando el pueblo, los jóvenes y sobre todo el indígena, como en el caso de Guatemala, quedan al margen de los debates políticos en los cuales no se sienten interpretados. Además, la democracia no puede vivirse en ningún país sin ética. *Ética y política están intensamente ligadas, ya que la ética mejora a las personas y la política mejora las instituciones; mejores instituciones hacen aparecer mejores personas*, explicó el escritor Fernando Savater, autor de *Ética para Amador*. Este autor pidió además *rescatar los valores éticos cuya ausencia y olvido acusó de haber generado la actual debacle económica*. (Savater, Fernando 2009).
- Todo actuar político debe tener presente la dignidad de la persona, dentro de un concepto nuevo de libertad, como la entrega al otro en la reciprocidad, como un ideal de comunión y de participación, y es en este punto en donde se encuentra que lo absolutamente original de la doctrina, de la ética y de la práctica cristiana, es llevar al hombre/mujer a hacerse ser humano y serlo en plenitud, siendo su objetivo la libertad, la justicia y la paz.
- La acción política debe estar apoyada en un proyecto de sociedad coherente en sus medios concretos y en sus aspiraciones que se alimentan de una concepción plena de la vocación del ser humano y sus diferentes expresiones sociales (Octogésima Advenies: 25).
- El poder significa servicio a los demás y quienes lo detentan deben convertirse en verdaderos servidores públicos. La autoridad verdadera se manifiesta por el servicio, la obligación de procurar el bien común y anteponerlo a los intereses particulares.

Si aún no se ha perdido la capacidad de aprender las lecciones de la historia, se debe buscar con sinceridad y no por demagogia un camino de balance, de equilibrio entre la libertad y la justicia. Ello es posible en una sociedad pluralista con la plena participación ciudadana de todos, con acceso al poder y alternabilidad efectiva de los diferentes sectores en el mismo.

Hay que buscar en las doctrinas políticas todo aquello que conduzca a la consecución de esa nueva sociedad deseada, de acuerdo con la realidad, pero sin permitir que ninguna de ellas mediatice, pues está demostrado que ninguna posee la verdad absoluta. Se debe buscar en ellas la posibilidad de alcanzar las metas que exige la humanidad en la época actual como son:

- La participación política y las libertades públicas.
- Un desarrollo económico eficaz y compartido.
- La calidad de vida y el desarrollo integral.

Sin perder de vista que ninguna de ellas es la única determinante, en última instancia las tres deben alcanzarse simultáneamente, en lo posible. En un momento histórico una puede ser la más urgente, pero aún en este caso no se pueden sacrificar las otras metas, pues todas expresan a la vez denuncias de la realidad existente, siendo tres proyecciones que definen una nueva sociedad.

Cada ciudadano, hombre, mujer, jóvenes, con su participación política responsable brindará su aporte a la conducción del proyecto histórico que llamamos nación; en el caso de Guatemala, la nación guatemalteca. Esto no es una utopía, sino la utopía hecha realidad. Está ocurriendo en países en donde gobiernos absolutistas y autoritarios, a lo largo de medio siglo de historia, aprendieron que no hay predestinados para gobernar a la sociedad con privilegios exclusivos y han vuelto a la alternabilidad, a la participación. Si ello ocurrió allá ¿no será posible entre nosotros? Hay que estar dispuestos a aprender de la historia. Si se abandona la perspectiva de los intereses políticos inmediatos y se piensa en el futuro de la nación y sus descendientes a mediano y largo plazo, podrá hacerse. Son los jóvenes quienes mayormente tienen esa posibilidad; en ello radica la importancia de su participación cívica-política.

2. MARCO JURÍDICO QUE RESPALDA LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

Marco internacional

En la “**Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**” es donde la juventud encuentra un marco internacional adecuado para la participación política. La misma puede servir de base o referencia para la realización de políticas públicas relacionadas con la juventud en Iberoamérica. La Convención fue suscrita por 18 países en octubre de 2005.

La Convención establece explícitamente en su artículo 21, sobre la participación de los jóvenes, entre otros, lo siguiente: *Los jóvenes tiene derecho a la participación política. Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho a inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos. Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones*".

En el estudio sobre **"Situación actual de la legislación iberoamericana en materia de juventud y adolescencia"** Bernales dice que a nivel de la legislación el joven como tal no logra ser reconocido como sujeto específico de derecho. *La legislación latinoamericana a la que se ha tenido acceso, demuestra que los derechos de los que goza, corresponde al concepto genérico de persona humana que lo hace titular de derechos fundamentales... Primará una concepción de atención a servicios desde una perspectiva sectorializada en la que no aparece el joven como titular de derechos ni como protagonista del desarrollo* (Bernales, sin fecha, 8).

Bernales sólo encontró tres constituciones latinoamericanas que se refieren al joven como sujeto de derecho, las de Colombia, Cuba y Paraguay. Según el autor sólo cuatro países tienen una Ley de Juventud en la que son reconocidos los derechos del joven: Colombia, Honduras, Portugal y Venezuela. Además, indica que sólo seis países tienen un marco legal que se refiere a la organización: Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España y Portugal. Con lo que sí cuentan la mayoría de países es con programas sectorizados de diversa índole, que se refieren a temas como la educación, la recreación, el ocio, el voluntariado, el deporte y otros.

Marco nacional

De acuerdo con la investigación **"Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX"**, el primer antecedente que se tiene en Guatemala de apoyo a la juventud por parte del Gobierno es el Plan Nacional de Desarrollo 1975-79, el cual incluía programas relacionados con la juventud; fue en este marco que se creó el Instituto Nacional de la Juventud -INAJU-. Posteriormente se formuló el Plan Nacional de la Juventud y se crea una Ley relacionada con la juventud; la "Ley del Deporte, la Educación Física y Recreación" (Decreto Legislativo 75-89). Pero en la Ley no se toca el tema de la participación política de la juventud.

En 1996 se crea, mediante el Acuerdo Gubernativo 405-96, el **Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)**. Su objetivo es *...facilitar y promover la cooperación entre las instituciones del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades que trabajen en materias relacionadas con la juventud.* (Poitevin, 2000:64).

Después de varios años de lucha y gestión ante el Congreso de la República, en el 2003 dicho organismo aprobó la “**Ley de Protección Integral de la Niñez y la adolescencia**” (Decreto 27-2003). La misma constituye un instrumento novedoso. Además de contener todos los derechos humanos de la niñez y adolescencia, establece los principios y normas para desarrollar una política pública a favor de este segmento poblacional y los compromisos institucionales de diferentes instancias del Estado guatemalteco para desarrollarse. Esta es la primera ley en establecer derechos específicos para los y las jóvenes adolescentes (13 a 18 años). *La Ley tiene 5 años de vigencia, sin embargo, todavía no logra insertarse en la sociedad y las estructuras del Estado como una Ley que oriente el accionar, promueve cambio de actitudes y cultura de las comunidades, las familias, los y las adolescentes y de las y los funcionarios de Gobierno* (CALDH, 42-43, 2009).

La actual **Política Nacional de la Juventud** se aprobó en el 2005. Es la primera política pública relacionada con esta materia. Su gestión se inició en el 2001, cuando se llevaron a cabo diversas actividades con la participación de jóvenes de diferentes regiones del país, facilitadas por El Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Esta política es un avance en torno a los y las jóvenes, pues incluye varios aspectos relacionados con la participación política (OEA: 20, 2007).

Iniciativa de **Ley de Desarrollo Integral de la Juventud**. Esta iniciativa fue presentada en el 2005 por la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República de Guatemala. En la misma se define por primera vez a la juventud como la población comprendida entre los 14 y los 30 años de edad, estableciendo una distinción entre joven adolescente (14 a 18 años) y joven (18 a 30 años). A la fecha esta iniciativa no ha sido conocida por el pleno del Congreso de la República.

En lo que respecta a la participación política de las y los jóvenes, tal iniciativa de Ley dice: *Los y las jóvenes tienen derecho a participar activamente en los procesos de la vida social, económica, cultural y política de Guatemala. Para el efecto el Estado guatemalteco generará las condiciones que propicien su participación... mejorando los mecanismos de inscripción y participación política en el sistema y partidos políticos e introduciendo cur-*

ses de participación ciudadana en los programas de estudio de la educación básica, diversificada y universitaria. (Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, Artículo 20)

3. LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN GUATEMALA

La organización y participación juvenil es un elemento fundamental en la conducción de una sociedad incluyente y democrática; es también una alternativa viable para que adolescentes y jóvenes puedan canalizar sus necesidades, demandas y propuestas. Sin embargo, *el Estado no ha demostrado ningún interés en implementar programas que faciliten su organización y participen en cualesquiera de las actividades antes señaladas, por medio de las cuales tendrían la posibilidad de mejorar sus capacidades, conocimientos y formas de convivencia entre sus iguales. El derecho a la organización es impulsado principalmente por la sociedad civil y las organizaciones sociales, y se ha extendido a diferentes departamentos del país.* (CALDH: 64).

A nivel local las autoridades no cuentan con programas y proyectos que posibiliten la expresión y la organización de adolescentes y jóvenes. Son muy pocas las alcaldías que desarrollan proyectos de este tipo. También es importante señalar que grupos de adolescentes y jóvenes han sido atraídos hacia los partidos políticos, ya sea para ganarse su voto o para que formen parte de las juventudes de los partidos (Idem. 64).

Esa situación ha llevado a la poca participación de los jóvenes en política, lo cual se ha podido corroborar por los **resultados de algunos estudios acerca de la participación de la juventud en Guatemala, entre los cuales se pueden mencionar:**

- En el 2002, René Poitevin, Anabella Ribera y Víctor Moscoso, publicaron los resultados de una serie de encuestas y grupos focales realizados entre jóvenes de 15 a 25 años de edad en toda la república. Según tales resultados, se estableció que *el predominio del pesimismo en cuanto a la expectativa de los jóvenes respecto a la situación general del país y un juicio negativo acerca de los partidos políticos e instituciones gubernamentales* (Poitevin, René; Rivera, Anabella; y Moscoso, FLACSO, 2000).
- En 2003 Daniel Olascoaga publicó un estudio sobre “Percepciones de mujeres, jóvenes e indígenas acerca de la política y la manera como participan en ésta”. El estudio determinó que los jóvenes manifiesta-

ban un gran desinterés hacía la política y tenían una mala imagen de los partidos políticos. Respecto a la manipulación de los jóvenes en la política afirma: *Muchos jóvenes sentían que ni sus expectativas ni sus opiniones eran respetadas, y que en realidad solamente eran utilizados para las ya conocidas tareas proselitistas. Otro factor importante que señala el estudio es la falta de formación e información política de las y los jóvenes. No obstante los jóvenes manifestaron su creencia en la importancia del voto como un vehículo para expresar sus decisiones políticas y tratar de influir en el destino del país* (Olascoaga, Daniel R. FLACSO, 2003).

- En el 2008 Gustavo Berganza, en la investigación sobre “Los jóvenes, los medios y las elecciones de 2007”, establece que: *las principales preocupaciones de los jóvenes se refieren a los temas de la violencia, la delincuencia y la inseguridad. Los jóvenes hacen alusión a un clima que es sumamente hostil y lo definen en términos de las amenazas que representa para ellos la violencia como una categoría que engloba estos hechos, y en la delincuencia, como causa general de la violencia y de la sensación de inseguridad. El descrédito de los políticos y los partidos como agentes e instituciones del sistema político. Que los políticos son vistos como personas que buscan no el beneficio de la generalidad sino el suyo en particular. Dentro de los jóvenes, si bien hay un grupo significativo que cuestiona los beneficios de la democracia como sistema, la gran mayoría se siente compelida a acudir a las urnas* (Berganza, Gustavo. Asociación DOSES: 2008, Págs. 37-41).
- En el estudio sobre los derechos de la juventud en Guatemala “Y la juventud qué”, de CALDH, presentado en marzo de 2009, se hace referencia a los pocos o nulos espacios y oportunidades de participación que presentan los partidos políticos en el nivel local, departamental y nacional. Lo que permite inferir *que los jóvenes no son vistos como sujetos por el sistema político, sino de una manera clientelista, como objetos políticos, a quienes se busca... a través de las campañas y estrategias, dirigidas en muchos casos a este estrato poblacional. Sin embargo, no están representados ni visibles en los planes de gobierno.*

Lo anterior es congruente con los resultados de la encuesta realizada por SODEJU-FUNDAJU en 2007, sobre “Participación sociopolítica de la juventud”, en la cual se afirma *que las y los jóvenes no ven en los partidos políticos la posibilidad de participar y que ...La participación política ciudadana de la juventud, en buena medida, tal y como sucede con la población en general, se remite a la participación electoral y específicamente en el ejercicio del derecho al voto, sin embargo, los niveles de participación*

ciudadana siguen siendo bajos, principalmente en aquellos procesos en los que la población tiene que ejercer su ciudadanía en defensa de sus derechos humanos y en aquellos procesos en los cuales tiene que participar organizada para lograr la solución de sus problemas (SODEJU-FUNDAJU, 2007, p. 13).

- En el Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, cuya décimo quinta sesión anual, celebrada en 1999, se enfocó en el tema de “Los jóvenes y los partidos políticos”, al presentarse los resultados finales de la misma se expuso, entre otros, lo siguiente: El tema de la estructura partidaria indica que en realidad los partidos políticos no tienen una estructura permanente y la activan sólo en época electoral para captar afiliados y votos y se propone la necesidad de crear una escuela de formación política de la juventud para ...*Fomentar la participación de los jóvenes, explicarles qué es la democracia, qué es la participación, qué es un partido político...* (ASIES,1999:34).
- En el informe de los dos talleres del Seminario, se destaca el hecho de que, en ambos, los jóvenes coincidieron en su respuesta al preguntarles ¿por qué los jóvenes no participan en política?, expresando como causas principales: falta de formación y educación cívica, falta de apoyo familiar, temor a sufrir represalias como en el pasado, el desprestigio de los partidos políticos, desconocen qué es un partido político, cuando son afiliados a un partido no se toma en cuenta su opinión y sólo se les convoca en época de campaña.
- En el estudio “La cultura democrática de los jóvenes y los maestros en Guatemala”, realizado por Dinorah Azpuru, también se hace énfasis en que: *deberá elaborarse un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz, que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.* (Azpuru, 2002:15). La autora también trata un tema muy importante como lo es los diferentes niveles de legitimidad de la democracia; según ella la legitimidad no se refiere a las autoridades electas que están a cargo de las instituciones, sino a las instituciones mismas, por lo que es de entender que se refiere a instituciones democráticas y expone que: *el grado de legitimidad de una institución está íntimamente relacionado con la eficacia y efectividad de las autoridades electas, por lo que la ineficacia de un gobernante puede debilitar la legitimidad de una institución estatal* (Idem. 23).

A pesar de las circunstancias descritas, existen organizaciones que fomentan la participación de jóvenes entre las que se pueden señalar:

- Organizaciones gremiales de estudiantes del nivel medio y del nivel superior (universidades) dedicadas más a reivindicaciones estudiantiles-académicas y esporádicamente participan en alguna actividad política de tipo coyuntural.
- Organizaciones constituidas en torno a actividades religiosas, deportivas, de asistencia social o relacionadas con los derechos humanos. *Debido a la minoría de edad de muchos de sus integrantes y la falta de recursos, muchas de ellas carecen de reconocimiento legal. Además, estas organizaciones, dado que son lideradas y conformadas por jóvenes, carecen muchas veces de la fuerza necesaria debido a la falta de experiencia de sus líderes y de sus miembros (OEA, 2009; 45).*

Organizaciones de mayor incidencia:

Coordinadora Juventud por Guatemala (CJG). Creada en el 2003 como una red nacional de organizaciones juveniles, con objetivos amplios, relacionados con los problemas, necesidades, reivindicaciones y luchas juveniles. Se constituyó inicialmente por la Asamblea Nacional de Jóvenes de Guatemala (ANJG), la Organización Nacional de Estudiantes de Guatemala (ONEG), el Movimiento de Jóvenes Mayas (MOJOMAYAS), el Movimiento de Jóvenes por la Paz y la Democracia (MJP AZD), la Juventud Obrera Cristiana (JOC), la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida (OASIS), la Pastoral Juvenil de San Marcos, SODEJU. En la actualidad aglutina a más de 100 grupos u organizaciones juveniles en 82 municipios.

El objetivo principal de la CJG es *impulsar la participación ciudadana y política de la juventud en procesos de incidencia en los partidos políticos e instituciones estatales...y se plantea como una instancia permanente de coordinación de organizaciones juveniles diversas, la cual tiene como propósito la elaboración de propuestas de políticas públicas, así como su gestión e incidencia para que sean incluidas en los planes de trabajo de los partidos políticos e impulsadas por las estructuras del Estado guatemalteco y sus gobernantes, logrando que la juventud guatemalteca participe y esté informada de dichos procesos (CJG, Agenda Nacional de la Juventud, 2003, p.6).*

La CJG tiene un amplio plan de trabajo que abarca reuniones de coordinación, encuentros, congresos, seminarios, campañas informativas, reuniones y eventos de incidencia. Como resultado del trabajo realizado cuentan

con la Iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (en proceso de discusión en el Congreso de la República, como ya se indicó), la Agenda Nacional de la Juventud y la Política Nacional de la Juventud.

En el 2003 la Coordinadora define la necesidad de hacer una nueva propuesta en el marco de las elecciones generales. La propuesta inicial fue presentada en el Seminario Nacional de la Juventud realizado en junio de 2003 con la participación de delegados de más de 100 organizaciones juveniles. El documento se denominó: "Agenda Nacional de la Juventud: propuesta de políticas y programas para el desarrollo integral de la adolescencia y la juventud". Con ese documento iniciaron el proceso de cabildeo y negociación con los partidos políticos y los principales candidatos a la presidencia de la república. Asimismo, realizaron reuniones de presentación y cabildeo con las secretarías de juventud y comités ejecutivos de los partidos políticos, así como con el Foro de Juventudes de los Partidos Políticos, quienes en su mayoría se comprometieron a impulsar políticas para la juventud. Sin embargo, solo tres candidatos presidenciales y sus secretarios de juventud aceptaron la propuesta (CALDH, 2009, p.122).

A partir de 2004 se inicia un proceso de incidencia con las autoridades del nuevo gobierno; con el apoyo de la cooperación internacional logran que en el 2005 el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) integre una comisión intersectorial para la elaboración de la política pública de juventud, tomando como base la Agenda Nacional de la Juventud. Dicha política es aprobada en agosto de 2005, por el Presidente de la República, como la "Política Nacional de la Juventud 2005-2015".

En el 2007, ante un nuevo proceso de elecciones generales, la CJG decidió impulsar un nuevo proceso de incidencia política electoral. Aunque convocaron a todos los partidos políticos que participaron en la campaña, sólo respondieron dos (URNG y UNE); en consecuencia, con ellos se concertó un Pacto Nacional por la Juventud, que contenía elementos básicos para que el gobierno electo tuviera una agenda a impulsar en los primeros 120 días, planteando estrategias y acuerdos políticos. El 13 de agosto de 2007 el pacto fue suscrito por Álvaro Colóm, actual presidente del país.

Comisión de Jóvenes del Foro Permanente de Partidos Políticos de Guatemala. Es una instancia multipartidaria que actualmente agrupa a la representación de doce secretarías de la juventud de los partidos políticos. El 7,8 y 9 de noviembre de 2008 se realizó la "II Convención Nacional de Juventudes Partidarias",* con el propósito de analizar de manera multipartidaria la realidad nacional y debatir acerca de su futuro como país. En la declaración final los

participantes se declaran convencidos de la necesidad de trabajar en común para abordar sus problemas estructurales y para hacer oír la voz de la juventud del país, que es la mayoría de la población. En la Declaración se explicitan las principales necesidades y demandas de las y los jóvenes hacia el Estado y los partidos políticos, así como una serie de propuestas cuya finalidad es coadyuvar al mejoramiento del desarrollo humano de la juventud y al aumento de su participación política efectiva.

Al referirse, entre otros aspectos, a la participación política, los jóvenes exponen en la declaración: *...hasta hace poco que los partidos políticos han iniciado el proceso de incluir una mayor participación de los jóvenes en las estructuras de los mismos, abriéndoles espacios de incidencia política que aun no han logrado trascender. Por diversas causas la participación e incidencia de las y los jóvenes en la toma de decisiones de sus organizaciones partidarias es mínima. En consecuencia es necesario que desde las propias estructuras partidarias, se generen los cambios que impliquen el empoderamiento de este sector poblacional* (Declaración de la II Convención Nacional de Juventudes Partidarias, nov. 2008).

Los jóvenes consideran que son varios los aspectos que influyen en el acceso a los espacios dentro de los partidos políticos, indicando que el factor económico influye considerablemente. Además, mencionan la existencia de prejuicios en la dirigencia partidaria en cuanto a la capacidad de los jóvenes para asumir cargos dirigenciales dentro de la organización partidaria o la administración pública. Por tal razón, en la Declaración las y los jóvenes demandan políticas públicas y acciones por parte de los partidos políticos en los temas siguientes:

1. Mayor acceso y ejercicio de la ciudadanía.
2. Respeto de la diversidad.
3. Reforma y fortalecimiento del Estado.
4. Aumento de la participación política.
5. Desarrollo de procesos de formación y capacitación política.
6. Fortalecimiento de las secretarías de la juventud en los partidos políticos.
7. Fortalecimiento de los espacios multipartidarios.

Comprometiéndose las y los jóvenes a:

1. Buscar el cumplimiento de los consensos acordados.
2. Promover el diálogo interpartidario, intergeneracional e intercultural en igualdad de condiciones.
3. Trabajar activamente en la transformación de la política del país con el objeto de recuperar la credibilidad de la población, especialmente de la juventud, en los partidos políticos.

Una coyuntura especial

Durante los días en que se escribió este artículo ocurrió en Guatemala un acontecimiento cuya noticia trascendió ampliamente en el nivel internacional. El video grabado por el abogado Rodrigo Rosenberg, anunciando que: *si esta viendo este vídeo es porque estoy muerto*, fue de gran impacto en todo nivel. En el video acusa de su muerte a autoridades gubernamentales, incluyendo al Presidente de la República y su esposa, lo cual dio lugar a una de las crisis más complejas que se ha tenido en los años de la democracia. ... y *lo que más sorprendió y enorgulleció fue la reacción de muchísimos guatemaltecos, que decidieron dejar la pasividad, dejar su zona de confort y salir a reclamar justicia... la acusación de Rodrigo... los movió a elevar la voz, a pedir justicia*" (Jorge Jacobs. *Prensa Libre* 21.05.09: 16).

Pero uno de los resultados más importantes de este triste acontecimiento ha sido la reacción de diversos grupos de la juventud, quienes convocaron a una marcha pacífica para pedir justicia y demandar una Guatemala distinta.

Contra todo pronóstico y contradiciendo lo que incluso han demostrado diversos estudios sobre la apatía y la poca participación de los jóvenes en los asuntos del país, en esta oportunidad ellos han sido los grandes protagonistas de las movilizaciones y participación. Lograron una concentración de más de 40,000 personas con entusiasmo y disciplina.

Como lo han señalado muchos columnistas y analistas de diversos medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, lo más impactante fue la reacción de las y los jóvenes de diferentes estratos sociales, lo que se puede resumir en lo escrito por Carolina Vásquez Araya, destacada columnista del periódico *Prensa Libre*. *Uno de los efectos más positivos de este vendaval de acusaciones es el hecho de que la juventud decida romper su apatía para sumarse a una recuperación de valores cívicos. Aún cuando es demasiado prematuro suponer que eso incidirá en una sociedad más participativa, no deja de ser un paso promisorio que antes no se había producido, pero que resulta muy bien venido en un país que es mayoritariamente joven* (Carolina Vásquez Araya, *Prensa Libre*, 22.05.09).

La indignación popular que causaron las revelaciones de Rosenberg se convirtió en un motor muy fuerte que movió a miles de jóvenes que antes sólo se interesaban por enviar mensajitos o pasar largas horas navegando en internet. Por medio de redes sociales, como Facebook, Twitter y Hi5, convocaron a manifestaciones y se lanzaron a las calles... Esta nueva generación fue fundamental para presionar por la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación que busca la transparencia en la elección de magistrados en el Organismo Judi-

cial...esta es una generación que nace a la política y merece nuestro respeto y respaldo (Haroldo Shetemul, *Prensa Libre*, 2009). Es importante señalar que la referida ley prácticamente estaba engavetada en el Congreso de la República.

Durante la manifestación convocada por los jóvenes el domingo 17 de mayo, algunos de ellos al ser entrevistados respondieron: *Muy pocas veces he observado cómo una causa común une de esta forma los guatemaltecos*, Juan Carlos García. *Por internet, los jóvenes nos unimos y acordamos que debemos luchar por mejorar el país y exigir el fin de la impunidad y una elección transparente de magistrados de la Corte Suprema de Justicia*, Patricia Méndez de 19 años (*Prensa Libre*. 2009: 2).

Los jóvenes denominaron a la manifestación como “la marcha por la paz” y básicamente pidieron: La paz, justicia, aprobación de la Ley de Postulación y que se quitara la inmunidad al Presidente de la República, identificándose las varias agrupaciones juveniles espontáneas como: Movimiento Cívico, Jóvenes por la Paz, Un Joven Más. Fueron los representantes del movimiento cívico quienes entregaron al Presidente del Congreso de la República el pliego de peticiones con 35,000 firmas recolectadas en sólo tres días.

Los jóvenes se llevaron ayer el protagonismo en la marcha por la paz, ya que nunca en actividades de protesta política se había visto tantos muchachos expresándose sin temor (*Prensa Libre* , 2009: 4).

La presión de los jóvenes, seguida de la que ejercieron diversos sectores del país y organismos internacionales, dio un primer resultado: la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación. La misma permite aspirar a un proceso más transparente en las elecciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de salas de apelaciones, del Fiscal General y del Contralor de Cuentas de la Nación, lo cual constituye un hito de gran trascendencia para el futuro del país.

... esta es la ocasión de hacernos a un lado y reconocer que la juventud está arrebatando el protagonismo que le corresponde en este momento histórico del país (Frank La Rue Lewy, *Vamos patria a camina....*, *Prensa libre*, 21.05.09: p.16).

Esta es una coyuntura digna de análisis, especialmente para los partidos políticos, con el fin que tomen conciencia, de una vez por todas, de la capacidad de organización y movilización que tienen los jóvenes, así como de la importancia de la participación de las y los jóvenes en los mismos, como dirigentes y tomadores de decisiones.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

Como bien indica Krauskopf: *...a nivel centroamericano, ha prevalecido una ciudadanía a medias, o restringida, lo cual conduce a que los jóvenes no lleguen a ser autores protagonistas sino más bien sean utilizados o vistos como sujetos de intervención.*

Es evidente la importancia política, social y económica de los jóvenes para lograr el desarrollo de la sociedad. Esto conlleva a un necesario cambio de visión de los sectores de poder para su inclusión y atención en los planes de gobierno. De lo contrario pueden surgir movimientos anárquicos, tomando en cuenta que los jóvenes están cada vez más concientes de su poder de organización, de convocatoria y de su protagonismo en los acontecimientos de la vida nacional.

En tal sentido, es necesario que el gobierno y los diferentes sectores sociales creen estructuras que permitan la participación organizada de los jóvenes, especialmente en el caso de Guatemala, en donde cerca del 70% de ellos (de 14 a 18 años) no están siendo atendidos en los centros educativos y en ninguna otra institución. Esto da lugar a su involucramiento en organizaciones delictivas, maras, drogas y muchos de ellos son presa fácil del narcotráfico.

Si se parte de la afirmación de que los jóvenes son la mayoría de la población, los principales protagonistas del cambio y quienes tienen en sus manos el presente y el futuro de la sociedad, es fundamental que cuenten con los instrumentos legales que les permitan ejercer ese derecho. Por lo tanto, en Guatemala se debe proceder a revisar y aprobar la propuesta de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud. Sin perder de vista lo que afirma Bernal: *“Aunque ninguna ley servirá como la solución a todos los problemas que afectan a la juventud de hoy en día, si podrá servir como marco para otras leyes, políticas públicas o programas a favor de los jóvenes.* (Bernal Ballesteros, sin fecha).

También se debe tomar en cuenta que la adecuada participación social y política de los jóvenes es responsabilidad esencial del sistema educativo en sus diferentes niveles (preprimaria, primaria, medio y superior) y modalidades (formales o no formales). En los mismos se debe dar una formación cívica-política continua, que lleve a la práctica de una ciudadanía ética, responsable, emprendedora, justa, solidaria y dispuesta a contribuir en la construcción de una sociedad democrática, en la que todos sus miembros satisfagan sus necesidades básicas y el bien común sea una realidad.

Los partidos políticos, por su parte, deben revisar su estructura y reorganizarla, adecuándola a las necesidades del siglo XXI, en donde los jóvenes encuentren un espacio en niveles de dirigencia y protagonismo, en el cual

obtengan la formación y capacitación adecuada para desempeñarse como dirigentes y funcionarios públicos visionarios. Los partidos políticos deben transformarse en verdaderos centros de formación política e instituciones respetables de intermediación.

Los jóvenes deben comprender que su participación debe ser responsable, privilegiando el diálogo y respetando la diversidad de pensamiento, para lo cual deben prepararse, tal como lo plantea Pablo Rodas Martini: *...no basta la retórica juvenil acerca de que ésta no es sólo el futuro sino también el presente del país, no basta con exigir posiciones de poder ya. Si la formación de esos jóvenes es floja están llamados a fracasar. No basta con entregar energía y pasión a la política; también se necesita preparación. La incapacidad es igualmente mala, provenga de un adulto o de un joven. En otras palabras, a la retórica juvenil de exigir poder, hay que enriquecerla con ideas, con contenido* (ASIES, 1999:134).

Es evidente, como en el caso reciente de Guatemala, que las y los jóvenes están ejerciendo la ciudadanía a través de redes virtuales. Situación que debe ser tomada en cuenta por las diversas instituciones formadoras y, que ya se había planteado en un estudio de la CEPAL: *Las y los jóvenes tienden a utilizar mucho más que los adultos los espacios o redes virtuales, a través del internet. No buscan ahí ver cumplidos deseos de empleo, ingresos o de poder, sino que se articulan en torno a temas más universales como los derechos humanos, la paz, la justicia o la defensa del medio ambiente* (CEPAL-OIJ, sin fecha: 36).

Referencias bibliográficas

ASIES. 1999. *Los jóvenes y los partidos políticos*. XV Sesión Anual del Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

AZPURU, D. 2002. *La Cultura Democrática de los jóvenes y los maestros en Guatemala*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

BALVIN MAITTA, G. 1995. *La juventud frente a los partidos políticos*. Perú: Perfiles Liberales.

BERGANZA, G. 2008. *Los jóvenes, los medios y las elecciones de 2007*. Guatemala: DOSES.

BERNAL BALLESTEROS, E. (Sin fecha). *Situación actual de la legislación iberoamericana en materia de juventud y adolescencia*. Sao Paulo.

CALDH. 2009. *¿Y la juventud qué? Estado situacional de los derechos de la juventud en Guatemala*. Guatemala: Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.

CEPAL-OIJ. (Sin fecha). *Juventud e inclusión social en Iberoamérica*. <http://www.eclac>.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

CONVENIO IBEROAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, 2005.

GÓMEZ DE SOUZA, L.A. 1986. *La transformación de la Sociedad*. Argentina.

JACOBS, J. 2009. Columna de opinión. *Prensa Libre*, 21 de mayo. Guatemala.

JUAN XXIII. 1963 *Pacem in Terris*. En: *Nueve Grandes Mensajes*. Madrid: Editorial Católica, S.A. 1986.

KRAUSKOPF, D. 2004. *La construcción de políticas de juventud*. <http://www.gobernabilidad.cl/modules.phpname?=news&file=article&sid=494>.

LA RUE, F. 2009. "Vamos Patria a Caminar" *Prensa Libre*, 21 de mayo. Guatemala.

MEZA P, F. 1995. *Importancia de la participación política para el desarrollo del país*. Guatemala: Conferencia en la Universidad Rafael Landívar.

OEA. 2007. *La juventud y la política en Guatemala*. Guatemala: Organización de los Estados Americanos.

OLASCOAGA, D. 2003. *Democracia en Guatemala: Un modelo para armar (Participación de mujeres, jóvenes e indígenas)*. Guatemala: FLACSO.

PABLO VI. 1971 *Octogésima Advenies*. En: *Nueve Grandes Mensajes*. Madrid: Editorial Católica S.A. 1986.

POITEVIN, R. et al. 2000. *Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX*. Informe de Investigación. Guatemala: FLACSO.

PRENSA LIBRE. 2009. Treinta mil firmas contra la impunidad. 18 de mayo. Guatemala.

SAVATER, F. 2005. *Ética a Amador*. España: Editorial Ariel, 5ta. edición.

SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE JUVENTUDES PARTIDARIAS. 2008. *Jóvenes al Poder, Transformando la Política*. Guatemala.

SODEJU-FUNDAJU. 2007. *Participación política de la juventud guatemalteca en el marco de la posguerra*. Guatemala.

VÁSQUEZ A., C. 2009. Columna de opinión, *Prensa Libre*, 22 de mayo. Guatemala.

El ciclo diversificado como puente entre la educación media y el trabajo para la juventud guatemalteca

*Linda Asturias de Barrios**

El nivel medio de la educación guatemalteca históricamente ha sido concebido como una etapa posterior a la primaria, que prepara para la formación universitaria y para el trabajo. Diferentes diagnósticos han revelado que la secundaria no está desempeñando bien ninguna de estas dos funciones.¹

* Doctora en Antropología por la Universidad Estatal de Nueva York en Albany (1994); licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad del Valle de Guatemala (1983); postgrado en Políticas Públicas e Interculturalidad por la misma universidad (2001). Cuenta con amplia experiencia en investigación, docencia, elaboración y gestión de proyectos en los ámbitos social, socioeconómico, sociocultural y educativo. Es Miembro Numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Actualmente es Coordinadora del Programa de Informes Nacionales de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD Guatemala. Ha desempeñado múltiples funciones en los sectores público y privado, habiendo sido Coordinadora de Educación en el Proyecto USAID/Diálogo para la Inversión Social (2008); Coordinadora de la Transformación del Nivel Medio (2005-2006) y del Ciclo Básico del Nivel Medio (2007) y Coordinadora de la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional (1997-1999) en el Ministerio de Educación de Guatemala: Catedrática en las universidades del Valle, Francisco Marroquín, Rafael Landívar y San Carlos en programas de licenciatura y maestría. Ha sido consultora para organizaciones nacionales e internacionales tales como ASIES, GTZ, FAO, GSD, ICRW, PNUD, Banco Mundial, BID, FLACSO, UNESCO y Academia para el Desarrollo Educativo. Su vasta y diversa producción bibliográfica como autora, coautora o editora incluye siete monografías con el Museo Ixchel del Traje Indígena; la Serie *Identidad* (18 fascículos) con *Prensa Libre* y dos artículos en la *Historia general de Guatemala*.

¹ Véase Benavides (2005) para un diagnóstico del nivel medio y CIEN y PREAL (2008) para un informe de progreso educativo de los niveles preprimario, primario y medio.

Las universidades se quejan de la mala preparación del estudiantado que llega del nivel medio. Unas no aceptan a los estudiantes que no superan las pruebas de ingreso; otras ofrecen cursos de nivelación. Los empleadores buscan jóvenes graduados de secundaria que tengan competencias básicas para la vida, tales como comunicación eficiente, oral y escrita, manejo de tecnología informativa y habilidad para trabajo en grupo.² Sin embargo, la evaluación diagnóstica de graduandos que realiza el Ministerio de Educación revela que muy pocos alcanzan criterios de satisfacción en lectura y en matemática.³ A este panorama se agrega el desgranamiento de cohortes a medida que avanzan en el nivel primario y el secundario. En el ciclo diversificado apenas se encuentra un quinto de la población que, de acuerdo con su edad, debería estar en el mismo.⁴

En Guatemala los niveles de desarrollo humano son desiguales por departamento, área sociodemográfica, adscripción étnica y nivel socioeconómico.⁵ La tasa de pobreza disminuyó de 56.1 a 50.9% entre 2000 y 2006. Sin embargo, las recientes crisis globales –alimentaria, energética y financiera– ya están afectando a la población que vive con menos ingresos. Según PNUD (2009), la población vulnerable a caer en situación de pobreza extrema podría estar entre los 700,000 y 800,000 habitantes y la que podría devenir en condición de pobreza, entre los 800,000 y 900,000.⁶

Dentro de este contexto, mejorar el logro educativo (escolaridad) y el logro académico (desempeño) de la juventud guatemalteca, así como su inserción laboral, requiere un planteamiento de articulación de políticas públicas sobre nutrición, salud, educación, trabajo y producción. En este planteamiento, el análisis del nivel medio, especialmente del ciclo diversificado, es clave, ya que éste es la antesala de la universidad y/o del mundo del trabajo. Por ello, en este artículo se analizan algunas dimensiones que están afectando las oportunidades de mayor desarrollo humano de la juventud guatemalteca,⁷ particularmente las de acceder al ciclo diversificado y prepa-

² Castillo (2005).

³ Véase capítulo VI en PNUD (2008a) y sección III de CIEN y PREAL (2008).

⁴ La tasa neta del ciclo para 2007 es del 20.7 %, dato del Ministerio de Educación en PNUD (2008b:76).

⁵ Véanse detalles en sección 10 del anexo estadístico, PNUD (2008b).

⁶ Estimaciones de PNUD Guatemala/Programa INDH para 2009.

⁷ La política nacional de juventud considera jóvenes a las personas comprendidas entre los 14 y los 29 años. Según la edad adecuada para los diferentes niveles del sistema educativo guatemalteco, estas personas jóvenes deberían estar estudiando entre el segundo año del ciclo básico del nivel medio y un postgrado en nivel superior o haberse graduado de la secundaria o la universidad. Para detalles sobre la política, véase CONJUVE s/f.

rarse para la formación universitaria y/o para la inserción laboral. Se parte del nivel de logro educativo del grupo etario de 15 a 24 años en el contexto del desarrollo humano. Se examina el modelo del nivel medio y los avances en la transformación de este nivel. Luego, se analizan la cobertura, la calidad y la oferta del ciclo diversificado, así como la inserción laboral del grupo etario anteriormente mencionado.

Finalmente se concluye que, para la juventud guatemalteca, el ciclo diversificado todavía es un puente estrecho entre el nivel medio, la universidad y el mundo laboral. Asimismo, se enfatiza que la reforma de este ciclo constituye una oportunidad para fortalecer los vínculos entre educación media, educación superior y trabajo; y consecuentemente, para mejorar el desarrollo humano de la juventud y del país.⁸

Desarrollo humano y juventud

Desarrollo humano se puede definir como el proceso de ampliación de las capacidades y libertades humanas.⁹ El nivel de desarrollo humano se mide por medio de un índice que incluye tres componentes: educación, salud e ingresos. El primero se mide en función de la tasa de alfabetismo en población de 15 o más años y la tasa de matriculación combinada de los niveles primario, secundario y terciario; el segundo, por medio de la expectativa de vida al nacer; y el tercero, por el PIB per cápita.¹⁰

El valor del IDH (índice de desarrollo humano) en el nivel nacional para 2006 es 0.702 en una escala de 0 a 1. Sin embargo, su desagregación por diferentes variables revela desigualdades. En el área urbana es 0.754 y en la rural, 0.636. Para la población indígena es 0.625 y para la no indígena, 0.738. En el departamento de Guatemala es 0.798 y en el de Sololá, 0.606.¹¹

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/08, *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano?*, dedica un capítulo al análisis de cambios en tres capacidades básicas con que debieran contar las personas en el país, especialmente la juventud, la cual constituye el activo potencial de la nación: estado nutricional adecuado, vida larga y saludable, y un nivel de calificación para el trabajo que permita vivir con dignidad. Los resultados

⁸ Debido al énfasis de este artículo en la relación entre educación y trabajo, no se analiza la función de formación ciudadana del nivel medio.

⁹ Véanse más detalles en Arriola (2007).

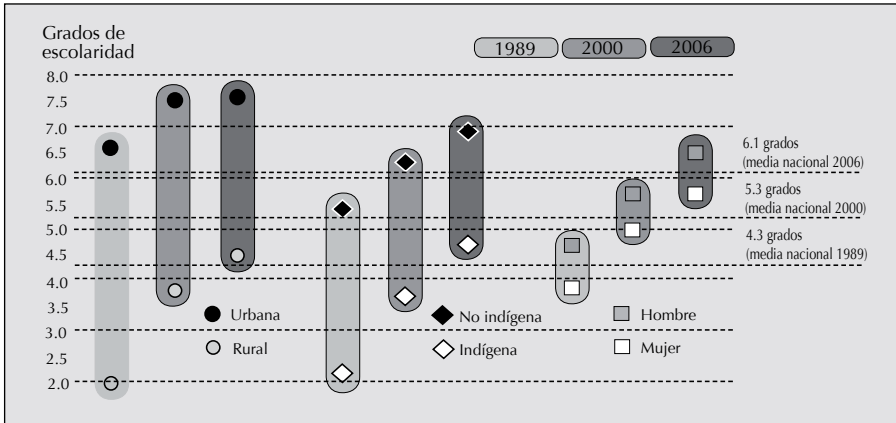
¹⁰ Para más detalles, véase anexo metodológico en PNUD (2008b).

¹¹ PNUD (2008b), sección 10 del anexo estadístico.

que se relacionan con la educación muestran que la población joven, de 15 a 24 años, es la que cuenta con mayor escolaridad y que ésta ha aumentado entre 1989 y 2006 de 4.3 a 6.1 años en promedio. Asimismo, revelan que las brechas por área (urbana-rural) y etnicidad (no indígena-indígena) han disminuido, aunque no así las de género (véase gráfica 1).

Gráfica 1

Logro educativo de la población de 15 a 24 años (promedio de grados de escolaridad) según área, etnicidad y género (1989, 2000, 2006)



Fuente: Tomado de PNUD 2008a, gráfica 6.13.

La escolaridad promedio o logro educativo de las personas de 15 a 24 años –fuerza laboral emergente– ya está en primaria completa en el nivel nacional y entre primero y segundo básico en el área urbana, pero todavía no llega a la educación obligatoria (finalización del ciclo básico del nivel medio) prescrita en la Constitución de la República. También dista de los 12-14 años de escolaridad que se requieren para que una persona con 1-10 años de experiencia laboral obtenga los ingresos mínimos para sacar a su familia de la pobreza,¹² en un país donde la mitad de la población vive en tal situación y dispone de nulos o escasos recursos para invertir en educación y salud.

El modelo del nivel medio

La Ley de Educación de 1991 indica que el nivel medio es el cuarto del sistema educativo guatemalteco, y que está dividido en dos ciclos, básico y diversificado. Esta división es anterior, como se evidencia en la Ley de Educación de 1965 y en el Decreto del Congreso 16-74 y el Acuerdo Ministerial 478-78, los cuales también se referían a los “planes de estudio”. Con la creación de las direcciones

¹² Véanse detalles y supuestos de la estimación en Porta, Laguna y Morales (2006:27).

departamentales de educación en 1996 y la emisión de acuerdos ministeriales como el 128-1999, se abrió la puerta para la proliferación de “nuevos planes”, que en el ciclo diversificado se tradujo en una sobreoferta de carreras.

En 2004 el Ministerio de Educación solicitó a la UNESCO una misión para que realizara un diagnóstico del nivel medio y formulara propuestas para su reforma. En 2006 el Ministerio de Educación dio a conocer la estrategia de transformación del ciclo básico del nivel medio (Ministerio de Educación 2007c). Entre 2006 y 2009 publicó acuerdos ministeriales que han iniciado la transformación curricular en este nivel. Los antiguos “planes de estudio” están siendo reemplazados por instrumentos como el currículum nacional base (CNB) del ciclo básico del nivel medio (Ministerio de Educación 2007a, Acuerdo ministerial 78-2009), el currículo¹³ del Bachillerato en Ciencias y Letras y el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Técnica (Acuerdo ministerial 379-2009) y el CNB para la formación inicial de docentes del nivel primario (Ministerio de Educación 2006). En 2008 el Ministerio de Educación y USAID (2008) publicaron la estrategia nacional para el desarrollo de competencias básicas para la vida, la cual constituye un instrumento de referencia para la definición de competencias de salida del nivel medio. En síntesis, en el marco de la Reforma Educativa iniciada en 1998 con el Diseño de la misma, el nivel medio se encuentra en proceso de transformación.

Según los lineamientos del Marco General de la Transformación Curricular (2003)¹⁴ y el CNB del ciclo básico, las finalidades del ciclo son:

- “Ofrecer continuidad a la formación que proviene del ciclo II del nivel de educación primaria.
- Mantener una continuidad conceptual, de enfoque y metodológica acorde con la que ha sido adoptada para el nivel primario: un currículum centrado en la persona y organizado en competencias.
- Brindar la especialización y profundización propias de un nivel que debe buscar el afinamiento de las estrategias cognitivas y el manejo apropiado de información relativa a diversos campos de la creación y el conocimiento humanos.
- Fortalecer una base para continuar estudios del ciclo diversificado.”

¹³ En el Acuerdo se usa el vocablo “currículo”, mientras que en los documentos de CNB se usa “currículum”.

¹⁴ Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (2003)

Asimismo, el ciclo “está llamado a ofrecer oportunidades para que el y la estudiante exploren sus afinidades temáticas, combinen sus destrezas y habilidades desarrolladas, fortalezcan su desempeño físico, muestren sus inclinaciones artísticas y expresivas, aumenten su pensamiento y su posicionamiento crítico frente al medio que le rodea, y se encaminen al descubrimiento de su vocación personal y profesional”.¹⁵

El ciclo básico, dirigido a la población de 13 a 15 años (edad adecuada), consta de tres grados. Hasta 2008 contaba con más de 12 “planes de estudio” y varias modalidades de entrega. A partir de 2009, con la publicación del Acuerdo Ministerial 178-2009, los planes de estudio serán reemplazados por el currículum nacional base, iniciando con la cohorte de primer grado.

Entre las modalidades de entrega¹⁶ se encuentran las asociadas con los institutos nacionales de educación básica, los institutos PEMEM, los institutos de telesecundaria y los núcleos familiares de desarrollo educativo (NUFED). La primera es impartida por docentes asignados a cursos específicos (ahora a subáreas curriculares). La segunda, según el Acuerdo ministerial 994-85, proporciona “formación técnica que capacite al alumno en el desempeño eficiente de una subárea técnica ocupacional, al egresar del tercer grado del Ciclo de Educación Básica”.¹⁷ Por ello cuenta, adicionalmente, con instructores para la formación técnica y con talleres para desarrollarla.¹⁸ La tercera, telesecundaria, opera en cada grado con un docente que facilita el proceso de aprendizaje con el apoyo de videocintas, textos y libros de trabajo. La cuarta, NUFED, se caracteriza por aplicar la metodología de la alternancia y por pertenecer al subsistema extraescolar. Funciona con un técnico por grado.

El ciclo diversificado, dirigido a población de 16 a 19 años (edad adecuada para 4º, 5º, 6º y 7º grados del nivel medio) se imparte de dos a cuatro años, según la duración de la carrera. Comprende: formación de bachilleres en ciencias y letras (educación general), formación vocacional y técnica (educación comercial y técnica) y formación de docentes para la educación infantil, preprimaria y primaria y para especialidades como educación para

¹⁵ Ministerio de Educación (2007a: 38-39).

¹⁶ Véase Ministerio de Educación (2007c).

¹⁷ Véase en la gráfica 2 “ciclo básico pre-vocacional”.

¹⁸ El Acuerdo ministerial 178-2009 indica que las áreas ocupacionales de los institutos PEMEM y de otros con orientación ocupacional pasarán a ser subáreas del área de Productividad y Desarrollo y que serán normadas por un acuerdo específico.

el hogar.¹⁹ Según el Anuario estadístico de 2007, el ciclo ofrece 154 carreras.²⁰ Como en 1978 había 19,²¹ esto significa un aumento de 135 en casi tres decenios, debido, en parte, a la descentralización de la aprobación de carreras.

La transformación curricular en el ciclo diversificado está en proceso. Se inició con el CNB para la formación inicial de docentes de primaria. Recientemente el Acuerdo ministerial 379-2009, que autoriza el currículum del Bachillerato en Ciencias y Letras y el del Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación técnica, derogó los artículos 23,25 y 32 del Acuerdo ministerial 478-78 y estableció las bases curriculares derivadas del Diseño de Reforma Educativa y de los lineamientos del Marco General de la Transformación Curricular (2003). Estas acciones de política curricular constituye un avance respecto a la situación encontrada por la Misión de la UNESCO en 2005.

La Misión de la UNESCO, solicitada por el Ministerio de Educación, hizo las siguientes observaciones sobre el nivel medio en su informe presentado a principios de 2005:

- En el caso de Guatemala, su modelo de educación secundaria no responde al criterio clasificatorio de las modalidades [propedéutica y profesionalizante], sin que esto signifique ninguna justificación que promueva la idea de que la educación secundaria deba organizarse a partir de las modalidades señaladas. En el lenguaje oficial del Ministerio de Educación se habla de “planes de estudios” (Ciclo Básico) y de “carreras” (Ciclo Diversificado), más que de modalidades. En ambos ciclos hay establecimientos escolares que responderían a las dos modalidades; en consecuencia, ambas, la general o la técnica, estarían subsumidas en los “planes de estudios” y “carreras”.
- Es escasa la literatura oficial existente sobre la naturaleza, funciones y organización curricular de este ciclo; de acuerdo con los disponibles, se infiere que el Diversificado, es el puente para que los jóvenes que tienen el privilegio de acceder a este ciclo, puedan ingresar a la educación superior universitaria (Bachiller en Ciencias y Letras) y/o al mercado de trabajo. La propuesta curricular de este ciclo evidencia una marcada vo-

¹⁹ Benavides (2005).

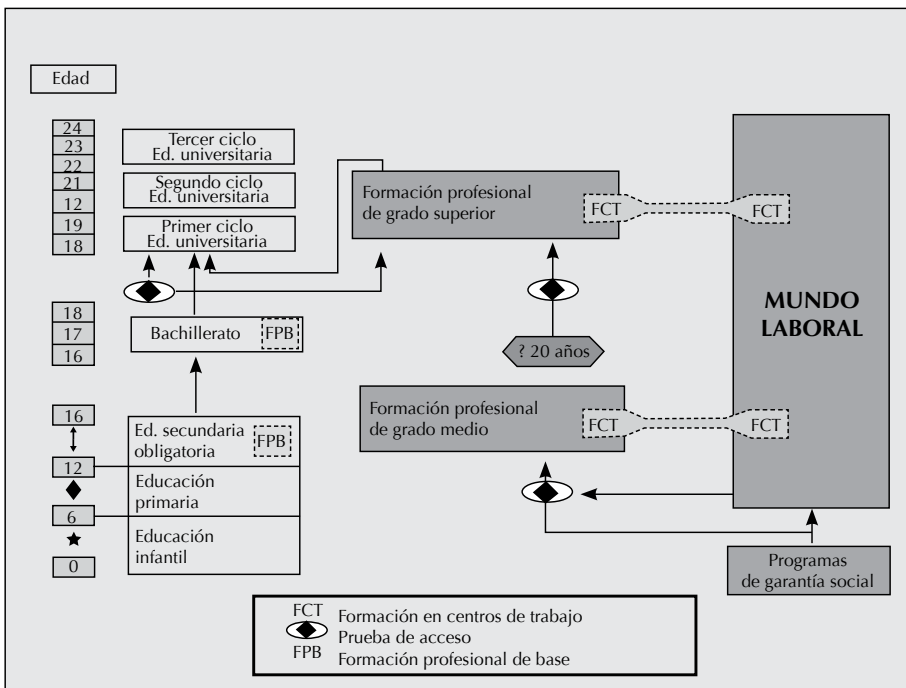
²⁰ Véanse detalles en cuadro 7.0053 de Ministerio de Educación (2007b). En la Propuesta de lineamientos para la transformación del ciclo diversificado del nivel medio, citada en Ministerio de Educación y USAID (2008:9), se indicó que el censo de carreras había arrojado unas 220 carreras, de las cuales 181 tenían código y las restantes, no.

²¹ Benavides (2005).

cación o intensión profesionalizante, pero especialmente focalizada en dos ámbitos: el uno vinculado con las actividades de comercio de la economía (Perito Contador, Secretariado y Oficinista, Mercadotecnia, etc.); y el otro, vinculado con los servicios educativos (formación de maestros).

- La indefinición acerca de los fines, de su función social, política, económica, cultural y formativa, y de la propia estructura de la educación secundaria guatemalteca, ha generado una especie de ambigüedad y disfuncionalidad de su propia propuesta curricular.²²

Gráfica 2
El sistema educativo español

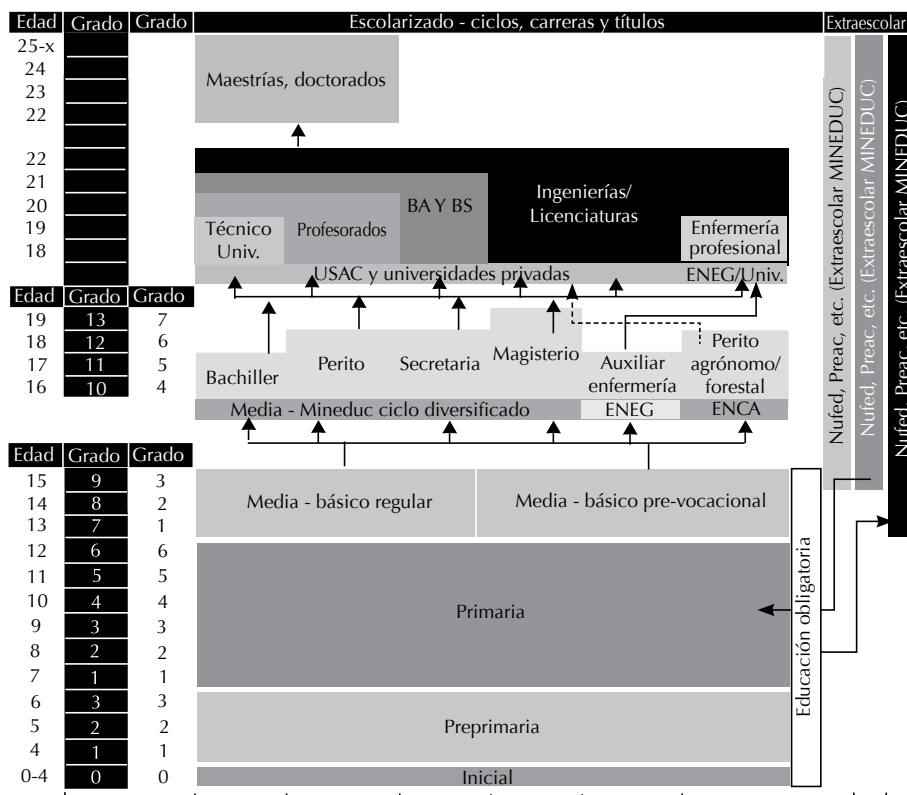


Fuente: Referencias básicas del sistema educativo español. Presentación en el marco del Seminario Internacional de Educación Media y Técnica, 30 de marzo a 1 de abril de 2005, Medellín, Colombia. Banco Mundial.

Conviene ahora hacer una breve comparación del modelo guatemalteco con otro que separa la función académica de la técnico-profesional –el español–, tomando en consideración que la estructura fundamental del primero todavía no ha sido reformada y que el segundo ha sido considerado de inte-

rés para analizar opciones de reforma de la educación técnico-profesional en Latinoamérica.²³ El modelo español ofrece dos rutas. La general, académica o científico-humanista se concentra en preparación para la educación superior. La modalidad profesional (técnica, técnica-profesional) está orientada a la preparación para el desempeño en profesiones vinculadas con diferentes sectores de la economía y, al igual que la primera, está articulada con el nivel superior. Estas modalidades implican arreglos institucionales para focalizar sus respectivas funciones.²⁴

Gráfica 3
Estructura del sistema educativo guatemalteco: 2008



Fuente: Ministerio de Educación y USAID/Diálogo para la Inversión Social (2008:8), la cual indica “tomado de Álvarez, Schiefelbein, et al. 2008, con autorización de los autores”.²⁵

²³ Seminario Internacional de Educación Media y Técnica, efectuado del 30 de marzo a 1 de abril de 2005, en Medellín, Colombia, con auspicio del Banco Mundial.

²⁴ Benavides (2005:11).

²⁵ USAID/Diálogo para la inversión social proporcionó la valiosa gráfica.

La gráfica 2, que presenta el esquema del sistema educativo español, ejemplifica, en el nivel medio superior, una clara separación entre la formación para la universidad y la formación profesional de grado medio. En comparación, la gráfica 3 del sistema educativo guatemalteco,²⁶ muestra, en el ciclo básico del nivel medio, opciones con y sin orientación ocupacional. En el ciclo diversificado, el bachillerato, en principio, está orientado a la preparación para la universidad; pero los peritos, secretariados y magisterios tienen la doble función de preparar para el trabajo y para la universidad.²⁷ A diferencia del sistema español, la formación técnico-vocacional del nivel medio no está articulada con la del nivel terciario ni sigue una organización por competencias laborales. Por otra parte, el sistema guatemalteco todavía conserva la formación inicial docente en el nivel medio, mientras que el resto de países centroamericanos y casi toda Latinoamérica ya la tiene en el nivel universitario.

Algunos avances en la transformación del nivel medio

En el 2000, en Dakar, en el marco de la evaluación mundial de las metas de Educación para Todos, Cecilia Bravslasky²⁸ presentó una ponencia sobre la reforma de la educación media en América Latina. Sus categorías de políticas son útiles para comprender la situación de avance de dicha reforma en Guatemala al 2009. Según la autora, las políticas o los lineamientos de las mismas se pueden clasificar en estructurales, curriculares y generadores de condiciones de desarrollo.

Las políticas estructurales están “asociadas a la progresiva extensión de la obligatoriedad escolar que se promulga como respuesta para atender a la presión por más educación para todos y a los cambios en la economía”. En Guatemala, según la Constitución de 1985, la educación obligatoria es la que culmina con el ciclo básico del nivel medio. Por ahora, el artículo 74 sobre educación obligatoria no ha sido reformado. Sin embargo, varias acciones del Ministerio de Educación, realizadas en los últimos años, van a tener repercusiones sobre este asunto en el mediano o largo plazo. Por ejemplo, se diseñó y puso en marcha un proyecto que busca el mejoramiento de

²⁶ Para detalles sobre la estructura del sistema educativo guatemalteco y su respaldo normativo en la Constitución de la República, la Ley de Educación y otros instrumentos, véase Ministerio de Educación-USAID/Diálogo para la Inversión Social (2008).

²⁷ La formación en enfermería corresponde al Ministerio de Salud y Asistencia Social; la formación en agricultura, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En el primer caso, la entidad encargada es la Escuela Nacional de Enfermería y en el segundo, la Escuela Nacional Central de Agricultura.

²⁸ Braslavsky, C. (2000)

la calidad y la ampliación del ciclo básico del nivel medio.²⁹ Se emitió el Acuerdo Ministerial 226-2008, el cual asegura la gratuidad de la educación en los establecimientos públicos.

Dada esta norma y la apertura reciente de más de 400 institutos nacionales de educación básica, se espera que la matriculación en el ciclo básico aumente y genere presión por servicio en el ciclo diversificado. Considerando, además, que hay estudios que muestran que en el país se requieren 12-14 años de escolaridad para generar ingresos que permitan a un jefe de hogar sacar a su familia de la pobreza,³⁰ es probable que la expansión de la obligatoriedad de la educación al ciclo diversificado sea una demanda social, un tema de debate nacional y/o una oferta política electoral en los próximos años. De hecho, el Decálogo 2021, suscrito en el marco de la Secretaría de Integración Centroamericana, establece como metas la universalidad del ciclo básico para 2015 y la del ciclo diversificado para 2021.³¹

Los cambios en las políticas curriculares consisten en “flexibilizar las orientaciones curriculares para dar paso a una mayor diversidad de propuestas equivalente por su fertilidad formativa, pero al mismo tiempo adecuadas a diversas necesidades de aprendizaje, actualizar los contenidos y las metodología educativas y establecer pruebas estandarizadas para los egresados de la educación secundaria”.³²

En los últimos años el Ministerio de Educación ha realizado las siguientes acciones de política en esta área: diseño del CNB del ciclo básico y del currículum del bachillerato en ciencias y letras e implementación gradual a partir de 2009; diseño del CNB para la formación inicial de docentes del nivel primario³³ e implementación gradual a partir de 2007,³⁴ evaluación de aprendizaje de matemática y comprensión de lectura para estudiantes de tercer grado del ciclo básico y graduandos del ciclo diversificado. Además, se diseñó la Estrategia nacional para el desarrollo de competencias básicas para la vida,³⁵ la cual constituye una base para la formulación de competencias

²⁹ World Bank (2007).

³⁰ Véanse detalles en Porta, E. Laguna y Morales (2006).

³¹ CECC (2006).

³² Bratislavsky (2005:3).

³³ Véase Acuerdo Ministerial 713-2006.

³⁴ El Ministerio de Educación emitió el acuerdo 1475-2008, el cual prescribe normas transitorias y anuncia modificaciones para el currículum de formación de docentes de primaria en 2009.

³⁵ Véase MINEDUC-USAID (2008).

de salida del nivel medio. Sin embargo, se ha avanzado poco en la transformación de la formación técnico-profesional.

Por último, las políticas para garantizar condiciones de desarrollo “consisten en i) invertir en infraestructura, equipamiento y materiales de aprendizaje, ii) fortalecer las estrategias de capacitación y de formación inicial de los profesores de los jóvenes y iii) prever programas especiales para poblaciones en condiciones de riesgo educativo o marginadas de programas regulares”.³⁶ A este respecto, el proyecto de calidad y ampliación del ciclo básico del nivel medio contempla inversiones en equipamiento y materiales de aprendizaje, pero no en infraestructura escolar. Incluye capacitación de docentes en servicio, pero no cubre acciones de formación inicial.³⁷ Ésta, por ley, ya no compete al Ministerio de Educación, sino a las universidades. Por otro lado, el subsistema extraescolar ha emprendido algunas acciones para mejorar la formación de los técnicos de NUFED.

Cobertura y calidad en el ciclo diversificado

Guatemala tiene una de las tasas netas de escolarización en secundaria más bajas de Latinoamérica. En 2006, mientras la tasa latinoamericana era 69%, la de Guatemala llegaba a 38%.³⁸ Aunque la cobertura de la primaria ha aumentado en las últimas décadas, la tasa de ciclo básico y la del ciclo diversificado todavía son bajas. Los datos del cuadro 1 y otros procedentes del Anuario estadístico 2007 permiten caracterizar la cobertura del ciclo diversificado en los siguientes términos:

- **La cobertura es baja.** Sólo uno de cada cinco jóvenes en la edad adecuada del ciclo se encuentra ahí. El resto no necesariamente está fuera del sistema educativo. En el 2006, según datos de ENCOVI, 55.3% de los jóvenes de 16 a 18 años estaba fuera del sistema educativo.³⁹ Esto implica que, de los que estaban dentro del sistema (44.7%), unos estaban en ciclo diversificado y otros en el ciclo básico o la primaria.
- **La cobertura está concentrada en el área metropolitana y en el área urbana.** El 37.2% del estudiantado está en el departamento de Guatemala, 8.8% en Quetzaltenango y 5.3% en San Marcos. El resto de departamentos tiene porcentajes menores. Por otro lado, el 93.4% está en el área urbana.

³⁶ Bratislavsky (2000:3).

³⁷ Véanse detalles en World Bank (2007).

³⁸ CIEN-PREAL (2008:38).

³⁹ PNUD (2008b:111).

Esto implica que en el área rural los jóvenes se quedan sin acceso al ciclo diversificado o sus familias deben hacer esfuerzos económicos por enviarlos a cabeceras municipales o departamentales para que puedan estudiar.

- **La razón mujeres: hombres favorece a las primeras en el nivel nacional y en el área urbana, y a los segundos en el área rural.**⁴⁰ La razón es 1.02 en el nivel nacional, 1.03 en el área urbana y 0.92 en el área rural. Las mayores brechas de género a favor de los hombres se encuentran en los departamentos de Chimaltenango (0.7), Alta Verapaz (0.7) y Suchitepéquez (0.7); y a favor de las mujeres, en Quetzaltenango (1.4), Baja Verapaz (1.4) y Chiquimula (1.4).
- **La desigualdad en el acceso por adscripción étnica es pronunciada y desfavorable a la población indígena.** Según el censo de 2002, el 41% de la población del país es indígena. Sin embargo, sólo el 12.9% del estudiantado del ciclo diversificado es indígena. De los 36,382 estudiantes indígenas, sólo 6,126 (16.8%) están en el área rural.
- **El financiamiento está concentrado en el sector privado.** En contraposición con el nivel primario, cubierto en forma dominante por el sector público, el 77.3% del estudiantado del ciclo diversificado es atendido por el sector privado, 18.9% por el sector público y 3.76% por el sector cooperativo. Este último se refiere a institutos por cooperativa de enseñanza, cuyo financiamiento es tripartito: Ministerio de Educación, municipalidad y aportes de padres y madres de familia.

Los datos anteriores permiten concluir que la juventud que se encuentra entre los 16 y los 19 años tiene pocas oportunidades de acceder al ciclo diversificado si se combinan las siguientes características: residencia en departamentos del interior del país y en área rural, adscripción étnica indígena, nivel socioeconómico bajo extremo o extremo⁴¹ y ser mujer en Chimaltenango, Alta Verapaz y Suchitepéquez, o ser hombre en Quetzaltenango, Baja Verapaz y Chiquimula.

⁴⁰ Cuando el número de mujeres y el de hombres es el mismo, la razón es 1. Si la razón es menor de 1, hay más hombres que mujeres. Si la razón es mayor que 1, hay más mujeres que hombres.

⁴¹ Aunque los datos del Anuario 2007 no están desagregados por nivel socioeconómico, otras fuentes permiten apreciar cómo el nivel socioeconómico incide en el acceso educativo. Por ejemplo, el 85.5% de los jóvenes de 16 a 18 años del estrato bajo extremo, el 69.8% de los del estrato bajo y el 43.1% de los del estrato medio bajo estaban fuera del sistema educativo, según ENCOVI 2006 (PNUD 2008b:111). Para definiciones y estimaciones de niveles socioeconómicos, véase anexo metodológico en PNUD (2008b).

Cuadro 1

Guatemala: Inscripción inicial en el ciclo diversificado de la educación media por departamento, área y sexo. Año 2007

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	%	M/H	Total	%	M/H	Total	%	M/H
TOTAL	281,829	100.0	139,597	263,368	93.4	129,977	18,461	6.6	9,620
Guatemala	104,836	37.2	50,925	102,897	98.2	49,944	1,939	1.8	981
El Progreso	3,451	1.2	1,649	3,028	87.7	1,433	423	12.3	216
Sacatepéquez	6,940	2.5	3,299	6,474	93.3	3,049	466	6.7	250
Chimaltenango	9,610	3.4	5,355	8,477	88.2	4,987	1,133	11.8	368
Escuintla	13,726	4.9	6,985	11,850	86.3	5,635	1,876	13.7	1,350
Santa Rosa	6,153	2.2	2,969	4,892	79.5	2,341	1,261	20.5	628
Sololá	5,582	2.0	2,773	4,437	79.5	2,184	1,145	20.5	589
Totonicapán	2,114	0.8	900	1,470	69.5	666	644	30.5	234
Quetzaltenango	24,861	8.8	12,604	24,474	98.4	12,446	387	1.6	158
Suchitepéquez	9,709	3.4	5,079	9,553	98.4	4,987	156	1.6	92
Retalhuleu	6,592	2.3	3,489	6,400	97.1	3,363	192	2.9	126
San Marcos	14,917	5.3	7,844	14,350	96.2	7,530	567	3.8	314
Huehuetenango	12,059	4.3	5,973	11,376	94.3	5,661	683	5.7	312
Quiché	8,617	3.1	4,443	7,615	88.4	3,871	1,002	11.6	572
Baja Verapaz	3,782	1.3	1,886	3,401	89.9	1,725	381	10.1	161
Alta Verapaz	9,684	3.4	5,677	7,693	79.4	4,367	1,991	20.6	1,310
Petén	8,324	3.0	3,829	5,864	70.4	2,729	2,460	29.6	1,100
Izabal	6,526	2.3	2,878	5,845	89.6	2,505	681	10.4	373
Zacapa	4,170	1.5	1,884	4,039	96.9	1,835	131	3.1	49
Chiquimula	6,214	2.2	2,589	6,118	98.5	2,539	96	1.5	50
Jalapa	4,990	1.8	2,307	4,886	97.9	2,270	104	2.1	37
Jutiapa	8,972	3.2	4,260	8,229	91.7	3,910	743	8.3	350

Fuente: Elaboración propia (porcentajes y razones M/H) con base en cuadro 7.00.01, Ministerio de Educación (2007b).

A la baja y desigual cobertura del ciclo diversificado, se agrega el bajo desempeño del estudiantado en la Evaluación Diagnóstica de Graduandos. El cuadro 2 muestra que sólo el 23.7% satisfizo el criterio en lectura y únicamente el 5.4% lo hizo en matemática. Tanto la competencia lingüística como la matemática son instrumentales para otros aprendizajes.

Cuadro 2
Estudiantes graduandos de ciclo diversificado: desempeño en lectura y matemática (2006)

Niveles de desempeño		Lectura		Matemática	
No satisface el criterio/ no logro	Insatisfactorio	41.8%	76.3%	45.1%	94.6%
	Debe mejorar	34.5%		49.5%	
Satisface el criterio/ logro	Satisfactorio	12.3%	23.7%	3.7%	5.4%
	Excelente	11.4%		1.7%	

Fuente: PNUD 2008a, tabla 6.6, con datos de la Evaluación Diagnóstica de Graduandos 2006, Ministerio de Educación.

El ciclo diversificado: oferta y otras características

El informe de 2005 de la Misión de UNESCO contiene varias observaciones sobre la oferta de carreras del ciclo diversificado.⁴² A continuación se transcriben algunas que todavía tienen vigencia porque el Ministerio de Educación no ha iniciado la transformación integral de dicha oferta:⁴³

- El número de carreras ofertadas en el Ciclo Diversificado refleja que la modalidad profesionalizante en Guatemala carece de una mínima conceptualización de sus propósitos y consecuentemente, de las exigencias organizativas (planes y programas de estudios en estrecha vinculación con los sectores productivos y de servicios del país, e infraestructura técnico-pedagógicas) requeridas para proveer formación técnica específica.
- Si se toma como indicador el número de “carreras” que se ofertan en el Ciclo Diversificado se pudiera inferir que la educación secundaria en Guatemala privilegia una de las funciones que hoy se le atribuye a este nivel y es la de preparar a los alumnos para su inserción en el mercado de trabajo. Pero en realidad, detrás de las titulaciones de peritos o ba-

⁴² Benavides (2005).

⁴³ La transformación integral implicaría, entre otros, la organización de las carreras orientadas al trabajo en familias profesionales y el diseño curricular en función de perfiles de desempeño laboral acordes con políticas públicas que vinculen la formación técnico-profesional con las necesidades de los sectores de la economía del país.

chilleratos en “computación con orientación comercial”, “Secretariado con Orientación Jurídica”, “Perito Contador con Especialidad en Computación Comercial”, etc., exceptuando los de los institutos técnicos industrial oficiales, independientemente de la calidad de la formación ofrecida por estos centros..., la oferta de los colegios o “institutos diversificados” se puede considerar como “nominal”, es decir, no responde a un perfil de desempeño profesional previamente identificado.

- En su concepción clásica, la educación técnica de nivel medio y superior, exige de costosos equipamientos (talleres y laboratorios que emulan el trabajo real de la fábrica) y de currículos definidos a partir de un perfil del egresado. La nueva tendencia de la enseñanza técnica impulsada por el modelo de Educación Basada en Competencia Laboral basa su propuesta curricular en normas de competencias que toman en cuenta las funciones que eventualmente desempeñaría el egresado en el marco de una familia profesional específica (electricidad y electrónica, mecánica de motores, etc.), no en una simple denominación de una “carrera” o de un conjunto de asignaturas que conforman, en el sentido tradicional, un plan de estudio.

Datos y estudios de los últimos años permiten ampliar las observaciones anteriores:

El número de carreras ofertadas es muy alto en relación con las características del país. En comparación con países latinoamericanos que tienen mayor población, una economía más grande, índice de desarrollo humano más alto y han realizado la reforma de la educación vocacional, Guatemala tiene un excesivo número de carreras. En Chile, por ejemplo, con 16 millones de personas, una economía de ingreso alto y un IDH de 0.874 (año 2006), las especialidades se redujeron de 403 a 46, organizadas en 14 sectores económicos (maderero, agropecuario, alimentación, construcción, metalmecánico, administración, etc).⁴⁴ En Guatemala, con 13 millones de habitantes, una economía de ingreso medio y un IDH de 0.702 (año 2006), había 154 carreras en 2007.

Con la creación de las direcciones departamentales de educación en 1996 y la emisión del Acuerdo Ministerial 128-99, proliferaron las carreras. El procedimiento permitía la presentación de “planes de estudio” desde la oferta educativa y la aprobación de los mismos en las mencionadas direcciones, sin que existiera una verdadera articulación a las necesidades de

desarrollo productivo y empleo de las diferentes regiones. Así, no sólo se aprobaron más carreras de las necesarias sino también se generó una ambigüedad en relación con la razón de ser de los bachilleratos, los peritos y los secretariados. Como ejemplo, en 2007 la especialidad de turismo se ofrecía en bachillerato, perito y secretariado; la de administración, en bachillerato y perito.

Cuadro 3
Guatemala: Carreras del ciclo diversificado: inscripción inicial por sector y número de carreras (2007)

BACHILLERATOS					
Carreras agrupadas	Inscritos				Carreras
	Subtotales	Público	Privado	Cooperativa	
Bachilleratos con Orientación Técnica	191	0	191	0	2
Bachilleratos Industriales	30,643	3,121	26,561	961	24
Bachilleratos en Ciencias	36,900	3,566	33,246	88	12
Bachilleratos en Computación	28,071	977	26,975	119	3
Bachilleratos en Construcción	833	498	335	0	2
Bachilleratos en Dibujo Técnico	2,172	72	2,100	0	2
Bachilleratos en Diseño	303		303	0	3
Bachilleratos (varias especialidades)	4,188	668	3,520	0	13
Bachilleratos en Turismo	2,569	252	2,317	0	4
Bachilleratos en Administración	487	61	426	0	5
Totales	106,357	9,215	95,974	1,168	70

PERITOS					
Carreras agrupadas	Inscritos				Carreras
	Subtotales	Público	Privado	Cooperativa	
Peritos Contadores	51,573	13,722	36,063	1,788	10
Peritos en Administración	22,790	1,505	19,729	1,556	7
Peritos en Ciencias	281	0	281	0	3
Perito en Computación	94	0	94	0	1
Peritos en Dibujo	157	0	157	0	2
Peritos en Electricidad o Electrónica	589	89	500	0	6
Peritos en Industria	113	0	113	0	2
Peritos (varias especialidades)	5,896	710	5,186	0	13
Totales	81,493	16,026	62,123	3,344	44

SECRETARIADOS					
Carreras agrupadas	Inscritos				Carreras
	Subtotales	Público	Privado	Cooperativa	
Secretariados Bilingües	12,843	2,237	10,489	117	6
Secretariados Comerciales	284	2	282	0	3
Secretariados Ejecutivos	1,619	0	1,619	0	7
Secretariados Oficinistas	9,361	1,510	7,732	119	2
Secretariados varios	764	140	624	0	2
Totales	24,871	3,889	20,746	236	20

MAGISTERIOS					
Carreras agrupadas	Inscritos				Carreras
	Subtotales	Público	Privado	Cooperativa	
Infantil	3,489	2,938	536	15	2
Pre-Primaria	9,038	1,612	7,128	298	3
Primaria	51,961	16,153	30,253	5,555	11
Otros	4,620	3,478	1,142	0	4
Totales	69,108	24,181	39,059	5,868	20

RESUMEN					
	Total Inscritos	Público	Privado	Cooperativa	Total carreras
Bachilleratos	106,357	9,215	95,974	1,168	70
Peritos	81,493	16,026	62,123	3,344	44
Secretariados	24,871	3,889	20,746	236	20
Magisterios	69,108	24,181	39,059	5,868	20
Totales	281,829	53,311	217,902	10,616	154

Fuente: Elaboración propia (agrupación de carreras) según datos de rama de enseñanza por sector, Ministerio de Educación (2007b).

Pocas carreras están orientadas solamente a la función preparatoria para el nivel terciario; la gran mayoría está enfocada en la función profesionalizante o en ésta y la función preparatoria. Según los datos del cuadro 3, el 37.7% del estudiantado del ciclo diversificado en 2007 cursaba carreras de bachillerato; 28.9%, de peritos; 8.8% de secretariados; y 24.5% de magisterios. Sólo 14% estaba inscrito en bachillerato en ciencias y letras (incluyendo por madurez), el cual está destinado propiamente a la preparación universitaria.⁴⁵ El resto estaba matriculado en carreras de magisterio, perito, secretariado, bachilleratos industriales y otros bachilleratos combinados con orientaciones ocupacionales.⁴⁶ De las 154 carreras, 70 pertenecían al bloque de bachilleratos; 44 al de peritos; 20 al de secretariado; y 20 al de magisterio.

Existe desorganización curricular en la oferta formativa: el caso de las carreras en administración. En 2006 el Viceministerio Técnico de Educación solicitó un estudio sobre las carreras en administración. Entre los resultados se encuentran los siguientes: 22 códigos de carrera registrados; tres tipos de título o diploma (ejemplo: perito en gerencia administrativa, bachiller en administración industrial, técnico en administración de proyectos); 115 asignaturas en 12 “planes de estudio” comparados; dos “planes de estudio” iguales con la misma duración y reconocimiento distinto mediante un título (perito) y un diploma (bachiller). Por otro lado, el estudio también mostró que sería viable reducir el número de carreras en administración y diseñar un currículum común.⁴⁷

⁴⁵ Véase cuadro 7.0053, Alumnos inscritos por rama de enseñanza, en Anuario estadístico 2007. Ministerio de Educación.

⁴⁶ La formación vocacional en agricultura corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

⁴⁷ Hernández, O. (2006).

El Estado tiene una baja participación en el financiamiento del ciclo diversificado. En 2007 el sector público financiaba al 8.6% del estudiantado de bachilleratos; al 19.6% de peritos; al 34.9% de secretariado y al 34.9% de magisterio. En términos generales, sólo uno de cada cinco (18.9% en 2007) estudiantes del ciclo diversificado en el país accede a educación pública gratuita. El resto debe contar con recursos familiares o personales para pagar las cuotas de los establecimientos privados o de los institutos por cooperativa. Tomando en cuenta que en estos últimos el financiamiento es tripartito, una cuota, ilustrativa, de Q30 mensuales no la puede pagar un hogar de cinco personas promedio que se encuentre en situación de pobreza extrema.

Aunque el magisterio absorbe a una cuarta parte del estudiantado del ciclo diversificado, las oportunidades de inserción laboral en la profesión docente son limitadas debido a la sobreoferta acumulada. Según cifras de 2007, aproximadamente uno de cada cuatro estudiantes del ciclo diversificado se inscribe en alguna de las carreras de magisterio. No obstante, las personas recién graduadas de magisterio para primaria o preprimaria, por ejemplo, deben competir por un número reducido de plazas con un contingente de docentes que se han graduado en años anteriores y no han obtenido una posición. En 2003, por ejemplo, se graduaron 15,000 docentes. Al año siguiente, el Ministerio de Educación, el principal empleador, abrió aproximadamente 3,000 plazas nuevas.⁴⁸ En 2007,⁴⁹ de los 69,108 inscritos en magisterio, el 75% estaba en magisterio para primaria, el 13% en magisterio para preprimaria, el 5% en magisterio para educación inicial y el 7% restante, en magisterio para artes plásticas, música, educación para el hogar y educación física. Esta distribución no correspondía a las necesidades de ampliación de cobertura, las cuales eran más grandes en el nivel preprimario que en el primario.⁵⁰ Tampoco respondía a las necesidades de expansión de la educación bilingüe-intercultural, ya que sólo el 27% se había inscrito en modalidades de magisterio bilingüe.

Entre el estudiantado del ciclo diversificado, hay una porción que se inscribe en carreras para las cuales no tiene vocación. Según el estudio de Argueta,⁵¹ en 2004, el 37% del estudiantado de cuarto magisterio optó por esta carrera por razones ajenas a la vocación, tales como prestigio de la profesión docente, presión social de padres y madres de familia, tradición fami-

⁴⁸ Ministerio de Educación (2005:15).

⁴⁹ Véase cuadro 3.

⁵⁰ Las tasas netas en los niveles preprimario y primario para el 2007 son respectivamente 48.1% y 94.5%.

⁵¹ Argueta, B. (2005:4-7).

liar, expectativas salariales y percepción sobre la seguridad de empleo.⁵² Esta proporción presentaba variaciones por departamento, género y etnicidad. Por ejemplo: 47% de los hombres vrs 33% de las mujeres, 34% de estudiantes ladinos vrs 45% de estudiantes mayas.

Estos hallazgos tienen implicaciones para la formación inicial docente y el desarrollo psicosocial de quienes estudian las carreras magisteriales sin tener vocación. El perfil de ingreso a la formación inicial de docentes para primaria indica que la persona candidata debe contar, entre las características solicitadas, con la “decisión de ser docente”.⁵³ En otros países se practica una evaluación de vocación. Por otra parte, de acuerdo con el enfoque de desarrollo humano, la persona que estudia y trabaja en algo que no disfruta, no está logrando ser y hacer lo que desea.

El estudiantado que opta por ciclo básico con orientación ocupacional no cuenta con un camino institucionalizado para proseguir una carrera técnica. Los estudiantes egresados de los institutos PEMEM no continúan el ciclo diversificado automáticamente en los institutos técnicos del sector público. Tienen que competir, mediante prueba de admisión, por los escasos lugares que ofrecen los institutos técnicos. Mientras los 48 institutos PEMEM contaban con más de 26,600 estudiantes en 2004,⁵⁴ los bachilleres industriales con peritaje en alguna especialidad (mecánica, mecánica automotriz, electricidad, etc.) que eran atendidos por el sector público sumaban 2,300 el año anterior. Es decir, aproximadamente por cada 11 lugares en los PEMEM, sólo había uno en los institutos técnicos públicos. Por otra parte, el estudiantado graduado de estos institutos tampoco tenía ni tiene todavía un camino articulado hacia la formación técnica en el nivel superior de conformidad con los niveles de cualificación (véase cuadro 4).

⁵² Véase investigación de Virgilio Álvarez (2009) sobre estudiantes de magisterio.

⁵³ Ministerio de Educación (2006:37).

⁵⁴ Mérida (2006) de acuerdo con datos del Ministerio de Educación correspondientes al 2004.

Cuadro 4

Guatemala: Niveles de cualificación de la formación técnica

Niveles de cualificación	Nivel educativo
Diseñar nuevos procesos y nuevos escenarios.	Doctorados, postgrados, especializaciones
Gestionar procesos en contextos complejos; supervisar equipos de trabajo que ejecutan tareas cíclicas y sistémicas.	Graduado y técnico del nivel de educación superior
Ejecutar, dentro de un equipo de trabajo, una variedad de tareas con apoyo tecnológico pero con limitada autonomía tecnológica, y con un manejo apropiado del instrumental y el equipo especializado.	Técnico del nivel de educación media
Ejecutar individualmente una tarea normalizada de escasa autonomía.	Oficio

Fuente: Mérida 2006: 31 según notas de reuniones sostenidas con consultor internacional en educación técnica, Martín Miranda.

Inserción laboral de jóvenes

La población de 15 a 24 años, un segmento de la juventud, es la que tiene el mayor nivel de logro educativo en el país: promedio de 6.1 años de escolaridad equivalentes a la primaria completa e inicio del primer grado del ciclo básico del nivel medio. Sin embargo, este nivel no es suficiente para una adecuada inserción laboral. Como se ilustra en el cuadro 5, los trabajos más calificados y mejor remunerados requieren educación media o superior. En 2006, 12.7% de la población ocupada en el rango de edad de referencia estaba laborando como profesionales de nivel universitario, empleados de oficina y técnicos, profesionales de nivel medio, y personal de la administración pública; es decir, en posiciones de “cuello blanco”. Un 39% trabajaba como obreros o trabajadores de diversa calificación y un 48.2% como trabajadores no calificados. En la primera categoría ocupacional el logro educativo promedio equivalente a secundaria completa variaba entre 11 y 12.2 años de escolaridad; en la segunda, a la educación primaria o secundaria básica (6.4 – 8.6 años); en la tercera, a primaria incompleta (3.9 a 4.5 años).

En 2006 el grupo etario de 18 a 24 años tenía la tasa de desempleo más alta: 3.9%. En el siguiente grupo, de 25 a 35, la tasa era 1.6% y entre las personas de 36 a 64, 0.9%. De manera similar, la mayor tasa de subempleo (18.9%) se encontraba en el grupo etario de 18 a 24 años. Por otra parte, la informalidad, medida por la carencia de contrato, afectaba al 76.7% de la población ocupada de 18 a 24 años, al 73.6% de la de 25 a 35 años, y al 82.5% de la del rango de 36 a 64 años.

Cuadro 5
Guatemala: Escolaridad por categoría de ocupación,
PEA ocupada de 15 a 24 años

Categoría de ocupación	Logro educativo		
	Promedio	Mediana	% del total
Profesionales, científicos e intelectuales	12.2	12.0	4.7%
Empleados de oficina	11.1	12.0	3.8%
Técnicos y profesionales del nivel medio	11.1	12.0	3.0%
Miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo			
Personal de dirección, administración pública	8.6	11.0	1.2%
Operadores de instalaciones, máquinas y montadores	7.3	7.0	3.3%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado	6.7	6.0	16.7%
Fuerzas armadas, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	6.1	6.0	19.1%
Trabajadores no calificados	4.5	5.0	44.5%
Agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros	3.9	3.0	3.7%
Total	6.1	6.0	100.0%

Fuente: PNUD (2008a), tabla 6.9.

Conclusiones

En Guatemala la mitad de la población vive en situación de pobreza. Una escolaridad de 12 a 14 años, equivalente a secundaria completa, contribuye a que las generaciones jóvenes rompan el círculo de la pobreza. Sin embargo, el ciclo diversificado del nivel medio no está respondiendo todavía a una estrategia de desarrollo de largo plazo que buscara reducir la pobreza mediante la ampliación de las oportunidades educativas y laborales de la juventud. Metafóricamente este ciclo todavía constituye un puente estrecho entre el nivel medio del sistema educativo y la inserción laboral de jóvenes porque:

- La cobertura es baja, concentrada en el área urbana y el departamento de Guatemala. La no cobertura afecta más al área rural, la cual tiene un mayor nivel de pobreza (70.5%) que el del país (50.9%)⁵⁵

⁵⁵ Estos y otros indicadores de pobreza incluidos en esta sección, basados en ENCOVI 2006, tienen como referencia PNUD (2008b:145).

- La brecha étnica desfavorece a jóvenes indígenas; sólo una octava parte del estudiantado del ciclo diversificado proviene de la población indígena, cuyo nivel de pobreza (73%) es mayor que el de la población no indígena (35.5%).
- La medición de la relación mujeres/hombres inscritos revela que en el ciclo diversificado ya se alcanzó la paridad de género. Sin embargo, este dato corresponde a una cobertura nacional concentrada en el área urbana. La desagregación por departamentos revela desigualdades desfavorables a hombres, en unos casos, y a mujeres, en otros.
- La participación del sector público en el financiamiento es muy limitada, lo cual afecta a los estratos socioeconómicos bajos que no pueden pagar un servicio educativo privado.
- El desempeño de graduandos del ciclo diversificado en lectura y matemática es muy bajo, lo cual incide en sus oportunidades de acceso a la universidad y al mundo laboral. El ingreso al nivel terciario pasa por pruebas de admisión y la demanda laboral de recursos humanos con escolaridad secundaria requiere competencia comunicativa y otras habilidades relacionadas con los códigos lingüístico y matemático.
- La oferta de carreras del ciclo diversificado, con algunas excepciones, presenta situaciones desfavorables a la articulación con el mundo laboral, tales como sobreoferta (154 carreras en 2007), falta de organización en familias laborales, planes de estudio no vinculados con perfiles ocupacionales y falta de articulación por niveles de cualificación de la formación técnico-profesional entre el nivel medio y el nivel terciario.
- La distribución de estudiantes al interior de las carreras de magisterio revela que la formación inicial de docentes no se está dirigiendo a las necesidades reales de la educación preprimaria y de la modalidad bilingüe-intercultural. Por otro lado, la juventud que se gradúa de magisterio, especialmente para primaria, tiene bajas probabilidades de incorporarse al mercado laboral como docente, ya que existe una sobreoferta acumulada que excede el número de plazas que se abren cada año en el sector público, el principal empleador en la primaria.
- Los indicadores de inserción laboral del grupo etario de 15 a 24 años revelan que esta porción de la juventud guatemalteca es la más afectada por el desempleo y el subempleo. También muestran que la educación secundaria es el piso mínimo para acceder a empleo de calidad con mejor remuneración.

- La reforma del ciclo diversificado del nivel medio constituye una oportunidad para fortalecer el papel de este nivel en la preparación para la universidad y para la inserción exitosa en el mundo laboral y, consecuentemente, para contribuir a la reducción de la pobreza y al aumento del desarrollo humano. Asimismo, es una oportunidad para que educación (especialmente media y superior), trabajo, producción, ciencia y tecnología se articulen de cara a las transformaciones económicas y sociales que requiere el país.

Esta reforma no se puede pensar solamente desde el sector educativo. Requiere el concurso de otros sectores y un planteamiento de política pública de largo plazo. Ya se tienen diagnósticos, un inventario detallado de carreras y currículos nacionales base para algunas carreras; la reciente ampliación de establecimientos públicos de ciclo básico y la gratuidad de la educación pública están aumentando la presión sobre el ciclo diversificado; ya se publicó la Estrategia nacional para el desarrollo de competencias básicas para la vida, la cual ofrece un insumo para las competencias de salida del rediseño de la oferta del ciclo diversificado. El camino para que la juventud guatemalteca sea una fuerza transformadora del desarrollo humano del país debe ser una prioridad nacional.

Referencias bibliográficas

ALVAREZ, V. 2009. *A pesar de todo, optimistas: adolescentes y la formación de maestros*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

ARGUETA, B. 2005. *Análisis de las motivaciones para elección de la carrera de magisterio, expectativas y valoraciones de los estudiantes de primer ingreso en las escuelas normales de Guatemala en el año 2004*. Informe de consultoría. Guatemala: Ministerio de Educación-UNESCO.

ARRIOLA, G. 2007. *Desarrollo humano: una introducción conceptual*. Textos para las nuevas generaciones 1. Guatemala: Programa de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, PNUD.

BRASLAVSKY, C. 2000. *La educación secundaria en América Latina, prioridad de la agenda 2000*. Ponencia presentada en la Reunión Mundial sobre Educación para Todos, Dakar, marzo 2000.

BENAVIDES, L. 2005. *Fortalecimiento de la educación secundaria en Guatemala: Análisis institucional y propuestas de opciones, estrategias para el futuro*. Versión preliminar. Guatemala: Ministerio de Educación-UNESCO.

CASTILLO, Á. 2005. *Estudio de demanda laboral de recursos humanos con educación media*. Informe de consultoría. Guatemala: Ministerio de Educación-UNESCO.

COORDINADORA EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC). 2006. *Decálogo educativo 2021*. Disponible en: <http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=12772&IdCat=5&IdEnt=157&Idm=1&IdmStyle=1>

CIEN y PREAL. 2008. *Informe de progreso educativo. Guatemala: Educación: un desafío de urgencia nacional*. Guatemala: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales y Programa de Promoción para la Reforma Educativo en América Latina y el Caribe.

CONJUVE. s/f. *Política nacional de juventud. Jóvenes construyendo la unidad en la diversidad, por una nación pluricultural*. Disponible en: http://www.conjuve.gob.gt/politica_nacional_de_juventud.html

HERNÁNDEZ, O. 2006. *Propuesta de currículo del bachillerato en administración y la planificación de la oferta curricular del ciclo diversificado*. Informe de consultoría. Guatemala: Ministerio de Educación-UNESCO.

MINEDUC- USAID/Proyecto Diálogo para la Inversión Social. 2008. *Sistema Nacional de Indicadores Educativos*. Versión preliminar. Guatemala: Ministerio de Educación –USAID–.

MINEDUC - USAID. 2008 *Estrategia nacional para el desarrollo de competencias básicas para la vida*. Disponible en-línea:

http://www.estandaresdeguatemala.org/images/noticias/Estrategia%20Nacional%20Competencias_LR.pdf

MINEDUC. 2007a. *Currículo nacional base: ciclo básico del nivel medio*. Guatemala: Ministerio de Educación. Disponible en www.mineduc.gob.gt

MINEDUC. 2007b. *Cifras educativas, República de Guatemala, Ciclo diversificado, Año 2007*. Guatemala: Ministerio de Educación disponible en www.mineduc.gob.gt

MINEDUC. 2007c. *Estrategia de transformación del nivel medio*. Versión revisada con base en consulta 2007. Guatemala: Ministerio de Educación. Publicada en versión para consulta en 2006 en www.mineduc.gob.gt

MINEDUC. 2006. *Currículo nacional base para formación de docentes del nivel primario*. Guatemala: Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo. 1ª edición. Disponible en www.mineduc.gob.gt

MIRANDA, M. 2005. *Reforma de la educación media técnica o profesional en Chile*. Presentación en el marco del Seminario Internacional de Educación Media y Técnica, 30 de marzo a 1 de abril de 2005, Medellín, Colombia. Banco Mundial.

MÉRIDA, V. 2006. *Propuesta de renovación curricular del área ocupacional de los Institutos PEMEM y de un plan de implementación*. Informe de consultoría. Asistencia Técnica para Preparar el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa y Ampliación de la Secundaria. Guatemala: Ministerio de Educación - Banco Mundial.

PORTA, E., J. LAGUNA y S. MORALES. 2006. *Tasas de rentabilidad de la educación*. 2ª edición revisada. Serie de Investigaciones educativas, volumen 3. USAID. Guatemala /Academia para el Desarrollo Educativo, AED/ Diálogo para la inversión social en Guatemala.

PNUD. 2008a *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/08*. Volumen I. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

_____2008b *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/08*. Volumen II. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2009. *Algunos efectos sociales de la crisis financiera global en Guatemala*. Presentación preparada por el Programa de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

WORLD BANK 2007 *Project appraisal document on a proposed loan in the amount of US\$80.0 million to the Republic of Guatemala for an education quality and secondary education Project*. Human Development Sector Management Unit. Central America. Disponible en www.worldbank.org

Juventud y Violencia: La responsabilidad de la familia y la escuela

*Isabel Sáenz Jelkmann**

1. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país compuesto por una población eminentemente joven. De un total de 11 millones 237 mil 196 habitantes, aproximadamente 8 millones (71%) están comprendidos entre los 0 y 30 años de edad; de ellos, alrededor de 4 millones son jóvenes entre los 15 y 29 años. Según las cifras oficiales, del total de jóvenes, el 48.6% son indígenas, 51% mujeres y el 60.3% viven en el área rural.¹

Sólo un 19.1% de la juventud adolescente accede a la educación básica. Un 14.6% a carreras de diversificado, y de la juventud en edad de ingresar a la educación superior únicamente el 1.4% logra hacerlo. Del estudiantado adolescente que estudia, sólo el 28.4% concluye los estudios básicos y un 15.8% el ciclo de diversificado.

* Guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, Profesora de Enseñanza Media con especialidad en Estudios Sociales, Licenciada en Pedagogía con especialidad en Administración Escolar y M.A en Administración de Escuelas Primarias Urbanas y Rurales.

Actualmente es consultora independiente en asesorías pedagógicas y en procesos de formación de docentes en el sector privado. Cuenta con experiencia docente en los niveles de Educación Primaria y Media del sector privado y oficial, en áreas urbanas y rurales. Ha sido catedrática del Departamento de Educación en la Universidad Rafael Landívar y Coordinadora del Programa de Educación Formal de la Asociación Fe y Alegría de Guatemala; del Programa Escuelas Demostrativas del Futuro y del Proyecto de Transformación de las Escuelas Normales del Ministerio de Educación.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Censo de población y habitación 2002.

En varios foros y fuentes bibliográficas se afirma que la falta de un nivel educativo adecuado, aunada a pocas fuentes de empleo, son factores que lanzan a miles de jóvenes a un mercado laboral que no los absorbe, por lo que muchos de ellos se esfuerzan por incorporarse a la economía informal. El 37.88% de la Población Económicamente Activa (PEA) está compuesto por jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; sin embargo, se calcula que el 52% de ellos está desempleado.²

En esta realidad se desenvuelve, en forma cotidiana, la juventud de Guatemala y no es de extrañar que sea la población de ese sector la que resulte involucrada en diversos hechos de violencia que ocupan los titulares de las principales noticias de los distintos medios de comunicación escrita y otros, como la radio y la televisión.

La violencia juvenil daña profundamente no sólo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades. Sus efectos se ven no sólo en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad, sino también en la calidad de vida. La violencia que afecta a los jóvenes incrementa enormemente los costos de los servicios de salud y asistencia social, reduce la productividad, disminuye el valor de la propiedad, desorganiza una serie de servicios esenciales y en general socava la estructura de la sociedad, generando un clima de inseguridad que acongoja a toda la población.

2. VIOLENCIA JUVENIL

Se conoce comúnmente por violencia toda acción intencional que provoca daño físico o psicológico a otra persona. Se habla de violencia juvenil cuando ésta es realizada por personas que oscilan entre los 12 y 25 años de edad. Otra concepción de la violencia afirma que es la acción o serie de acciones en las que se hace uso de la fuerza, en especial la fuerza física, con la finalidad o propósito de destruir una cosa. Violencia también es obligar a alguien a que haga algo contra su voluntad o causarle daño.³

La violencia puede surgir en una persona de manera esporádica, como reacción explosiva ante una situación límite, que supera la capacidad de afrontarla; ésta puede llamarse violencia reactiva. Puede también aparecer como violencia intencionada frecuente, cuando ésta se presenta como una manera de utilizar la fuerza y la agresión para alcanzar los objetivos personales; este tipo de violencia puede ser llamada violencia instrumental.

² Coordinadora Nacional de la Juventud. Boletín, agosto 2006.

³ Violencia Juvenil. Eder Martín Pereda Rojas.

Como violencia urbana se conoce la que se desarrolla en la ciudad; ella no distingue clase social, sexo, raza, o religión; puede ser violento tanto el individuo que viva en una urbanización residencial como aquel que vive en un asentamiento ubicado en algún aislado sitio urbano de la ciudad.

2.1 Factores determinantes de la violencia juvenil

Diversos estudios sociológicos, realizados en distintos países de América Latina afirman que existen varios factores que determinan la violencia juvenil, indicando como los más importantes los siguientes:

2.1.1 Factores sociales como las migraciones internas y la violencia intrafamiliar

Las migraciones internas han sido provocadas indistintamente por el conflicto armado interno, el terremoto de 1976 y la natural búsqueda de oportunidades de desarrollo integral en la metrópoli. También se dan migraciones de la región centroamericana, por las mismas causas, y los emigrantes, buscando el norte, se estacionan en Guatemala, que no cuenta con la suficiente preparación para afrontar las demandas que la migración requiere, colapsando la estructura urbana por falta de vivienda y los servicios que una vida digna requiere. En cuanto a la segunda –violencia intrafamiliar–, la misma es motivada por la desintegración, el desempleo y el deterioro de valores morales. La violencia intrafamiliar influye en el nuevo individuo, quien presume que puede emplear la violencia para subsistir.

2.1.2 Factores económicos

En la actualidad hay una tendencia que responsabiliza a la pobreza de generar la violencia. Si bien esto es parcialmente cierto, de ninguna manera lo es en su totalidad. En efecto, se puede observar que no toda sociedad por el hecho de ser pobre tiende a ser violenta; y también se constata que existen sociedades desarrolladas que tienen un alto índice de violencia, como la sociedad estadounidense.

2.1.3 Factores culturales

Los medios de comunicación masivos juegan un papel fundamental en la socialización de los seres humanos porque proponen el modelo de conducta a su público objetivo. Los medios acostumbran a leer, ver y escuchar diariamente noticias trágicas de muertes; pareciera que algunos medios tienen el propósito de socializar violencia y hacer de esta algo cotidiano.

También es importante señalar que los medios de comunicación son los encargados de “crear necesidades”, a través de la publicidad de productos que “distinguen”, “dan clase”, otorgan “apariencia”, que “la hacen diferente” y le dan “poder” frente a los otros. Esta dinámica genera en la población acrítica insatisfacción por las carencias y a su vez el deseo de “poseer para parecer”, sin importar lo que haya que hacer para conseguirlo.

3. LAS VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR E INTRAESCOLAR DESDE LA EXPERIENCIA DE JÓVENES ADOLESCENTES EN EL SISTEMA ESCOLAR (estudio inédito)

3.1 Breve descripción del estudio

El estudio se realizó en 18 instituciones educativas que prestan servicio en el nivel de educación media: ciclos básico y diversificado; 10 públicas y 8 privadas, todas del departamento de Guatemala –Área Metropolitana–. Del total de 8,950 alumnos y alumnas, se tomó una muestra al azar del 5%; la encuesta la respondió un total de 447 alumnos y alumnas. El instrumento se aplicó directamente, en presencia del encuestador.

3.2 Resultados

3.2.1 Respecto a la violencia intrafamiliar

a) Cuando hay dificultades se resuelve conversando.

El 35 % de los jóvenes afirman que cuando hay dificultades las cosas se resuelven conversando.

b) Cuando hay dificultades, fácilmente se llega a la agresión verbal.

El 73% afirma que fácilmente se llega a la agresión verbal.

c) Cuando tu papá o mamá están enojados te agreden verbalmente.

El 75% afirma que hay agresión verbal entre sus padres.

d) Hay violencia física entre tus padres.

El 39% de los jóvenes afirma que hay violencia física entre sus padres

e) Cuando tu papá o mamá están enojados te agreden físicamente.

Un 40% dice que cuando sus padres están enojados, los agreden físicamente.

- f) Hay algún tipo de violencia entre tus hermanos.
El 79% afirma que hay algún tipo de violencia entre los hermanos.
- g) Crees que tus papás deberían ser más estrictos contigo.
El 32% opina que sus padres deberían ser más estrictos con ellos y exigirles buen comportamiento.
- h) Cuando tus padres te regañan, no te dejas y les respondes mal.
50% responde agresivamente y no se somete cuando los padres lo regañan.
- i) Tienes confianza con tus padres y puedes contarles cualquier cosa que te suceda.
El 23% tiene confianza de hablar con sus padres de cualquier cosa.
- j) Está en casa alguno de tus padres cuando vuelves de estudiar.
El 22% responden que los padres están en casa cuando vuelven de estudiar.

3.2.2 Respeto a la violencia en la escuela

- a) Escuchas insultos entre tus compañeros.
El 80% escucha insultos entre sus compañeros.
- b) Algunos de tus compañeros utilizan los golpes para resolver situaciones diversas.
El 69% afirma que los compañeros se valen de los golpes para resolver diversas situaciones.
- c) Haz observado violencia física en tu aula.
El 62% ha observado violencia física en el aula.
- d) Se pierden objetos como celulares, dinero, iPod u otros, en tu establecimiento.
El 88% afirma que en sus establecimientos se pierde dinero, celulares, iPod y otros.
- e) Tienes conocimiento de que algunos compañeros se citan en la calle para resolver a golpes sus diferencias.
El 45% tiene conocimiento de que sus compañeros se encuentran en la calle para resolver sus diferencias a golpes.

- f) Haz observado violencia física en algún lugar apartado dentro del establecimiento.

El 34% afirma que ha observado violencia física en algún lugar apartado dentro del establecimiento.

Entre los jóvenes rige también una violencia menos visible, que genera igualmente coacción, miedo y/o sufrimiento. Esto refuerza un estilo de relación basado en el dominio, la fuerza y la agresividad, valores poco edificantes para personas que se encuentran en pleno proceso de formación y crecimiento como seres humanos. Al respecto, en el estudio se encontró que un 72% afirma que los compañeros utilizan la amenaza para lograr lo que quieren; y cuando observan violencia a su alrededor, solamente el 15% interviene para que no siga; el 19% observa en silencio y el 66% se retira sin decir ni hacer nada.

3.2.3 Respetto a las causas de la violencia.

Al solicitar a los y las jóvenes encuestados que identifiquen dos causas principales de la violencia juvenil, aparece en primer lugar, con el 88%, la pérdida de autoridad de los padres; en segundo lugar, con el 72%, la ausencia de los padres en el hogar; y en tercero, con un 32%, la falta de castigo pertinente cuando se cometen hechos de violencia en casa o en el establecimiento educativo. Solamente un 15% atribuye la causa de la violencia juvenil a la pobreza.

3.2.4 Respetto a la responsabilidad de formar valores en los jóvenes.

El 91% de los jóvenes afirma que corresponde a los padres en el hogar, el 6% que corresponde a los maestros en la escuela y solamente un 3% afirma que corresponde a las autoridades de gobierno.

3.2.5 Respetto a la actitud de maestros y director/a ante la violencia verbal o física en la escuela.

El 46% afirma que hablan con los alumnos involucrados; un 32% que citan a los padres de familia, y un 22% afirma que los maestros no hacen nada; un 82% afirma que el Director o Directora del establecimiento no interviene de ninguna manera.

Finalmente, el 93% de los jóvenes afirma que la violencia en las calles comienza en la casa y en la escuela.

4. LOS AMBIENTES FAMILIAR Y ESCOLAR COMO PRECURSORES DE LA VIOLENCIA JUVENIL EN OTROS ÁMBITOS

Sin pretender restar importancia a los factores económicos, sociales y culturales, que también han existido en otras épocas, sin que necesariamente se viviera el mismo clima de violencia, en esta contribución se pretende hacer énfasis en que lo que la sociedad está manifestando hoy, es el reflejo de lo que ocurre en los hogares y en las instituciones educativas. Tanto en la casa como en la escuela el mayor o menor grado de frustración, la incapacidad de afrontar con carácter las distintas situaciones y tener el coraje de resolver de acuerdo con principios y valores de las personas a cargo, conduce a que se estanquen en el resentimiento y enfoquen sus energías en desahogar su cólera en quienes manifiestan mayor debilidad a su alrededor, abusando de su posición.

Es el caso del padre que golpea a la madre o viceversa (el 39% de los encuestados afirman que hay agresión física entre sus padres), de la madre o padre que golpea a sus hijos e hijas (el 40% afirma que es agredido físicamente cuando sus padres están enojados), del hermano mayor que golpea al menor (el 69% afirma que hay agresión física entre sus hermanos).

No menos relevantes son los resultados de la violencia en las instituciones educativas, si se considera que el 80% escucha insultos entre sus compañeros; el 69% afirma que los compañeros utilizan los golpes para resolver diversas situaciones, el 62% ha observado violencia física en el aula; el 45% tiene conocimiento de que sus compañeros se encuentran en la calle para resolver sus diferencias a golpes; el 72% afirma que los compañeros utilizan la amenaza para lograr lo que quieren; 34% afirma que ha observado violencia física en algún lugar apartado dentro del establecimiento y el 88% afirma que se pierden objetos en sus escuelas.

Considerando los resultados de esta encuesta, se puede afirmar que la violencia juvenil que se vive en las calles tiene sus precedentes en la violencia que se vive en la familia y en la escuela. Ahora bien, una cultura de violencia se acrecienta cuando individuos con los mismos patrones de conducta (en este caso niños y adolescentes) que provienen de hogares con problemas de violencia, se adecuan, se manejan, se identifican y se aceptan bajo los mismos códigos sociales dentro de su grupo o entorno social. Sobre esas bases de su identidad con la violencia, buscarán hacerse sentir dentro del circuito social con manifestaciones de violencia.

Si los y las jóvenes en casa están acostumbrados a que las dificultades se afrontan a gritos y con golpes, a fuerza de vivirlo diariamente van interna-

lizando que ésta es la conducta adecuada para resolver cualquier dificultad que se presenta en la vida y la trasladan a la escuela. No es de extrañar que si este comportamiento se vuelve común y “aceptable” también en las instituciones educativas, más tarde los y las jóvenes recurran a procedimientos violentos en su desenvolvimiento social.

Según los resultados del estudio aquí brevemente reportados, un 38% de los y las jóvenes afirma que ve como normal que los problemas se resuelvan a gritos y un 40% considera normal que sus padres usen la violencia física para resolver sus diferencias. Sin embargo, el 75% de los y las jóvenes afirman que les disgusta la violencia verbal o física en su casa.

5. PRESUPUESTOS A CONSIDERAR

Antes de poder determinar qué hacer ante el comportamiento de violencia de los y las jóvenes, conviene traer a la reflexión algunos temas vinculantes para la búsqueda y planteamiento de soluciones.

5.1 La familia

La familia es la unidad básica de la organización social, donde se forman y relacionan inicialmente los seres humanos, se establecen los comportamientos y las decisiones para enfrentar la vida. Es el espacio donde el niño y la niña desarrollan su inteligencia emocional, su capacidad crítica y creativa, ofrece estabilidad a cada uno de sus miembros, constituyendo un elemento indispensable para su desarrollo afectivo y psicológico.

¿Fue planeado y bienvenido el hijo o hija? ¿Qué edad tenían sus padres? ¿Estaban sanos física y emocionalmente? ¿Eran ricos o pobres? ¿Cómo encajó su personalidad con la de ellos? ¿Cuántas personas viven en su hogar?

Todos estos factores sociales tempranos tienen gran influencia en el niño/a y en la persona que llegará a ser. Lo que el niño más necesita es sentir que se le quiere, que tiene un valor por sí mismo, que es especial y único. El vínculo afectivo se inicia con el niño/a desde antes de nacer y crece a partir de los primeros contactos: mirada, mano que se tiende, palabra que anima. Los gestos, las palabras, la postura corporal, son sistemas de comunicación que potencian y refuerzan la construcción de la relación adulto-niño, vínculo que constituye la base indispensable para su desarrollo emocional.

Un niño satisfecho en sus necesidades corporales, con afecto y aceptación, desarrolla su seguridad, su pertenencia al grupo familiar y construye su

yo autónomo. En síntesis, recorre el camino hacia la individuación y formación de su personalidad.

Las relaciones que se forman en la infancia determinan muchos de los patrones para la socialización temprana del niño. Los lazos creados durante la infancia pueden determinar la capacidad para establecer relaciones en la vida. Ahora se verá cómo los bebés influyen y son influidos por quienes se mantiene cerca de ellos. Anteriormente, las investigaciones sólo tenían en cuenta las relaciones que los infantes establecían con la madre; hoy se reconoce la importancia de las que establecen con el padre, los abuelos, los hermanos y otras personas que los cuidan.

La familia contribuye al fortalecimiento del capital social, ya que una familia estable forma personas y ciudadanos responsables, con iniciativa y capacidad de trabajo, lo que beneficia directamente el desarrollo económico y social de la comunidad. Además, es la principal estructura de prevención del delito. Por tanto, constituye un espacio privilegiado para el desarrollo de las personas, pilar del tejido social sano y una base estratégica para el desarrollo económico.

Las personas guardan un sentimiento especial en relación con la familia y al hogar, grato para quienes tuvieron experiencias gratificantes, y quizá desagradable para aquellas que no encontraron en ella la energía, el afecto y el poder emocional que permite una interacción capaz de vencer todo tipo de dificultades.

Muchos adultos, al compartir sus experiencias familiares, no lamentan las penalidades y necesidades sufridas en la infancia, más bien se enorgullecen de ellas; lo que lamentan, en su mayoría, es la falta de cariño, de ternura, de atención y de reconocimiento.

5.2 Violencia familiar

Después de describir brevemente los vínculos que se establecen en el hogar, entre el niño/a y su madre, entre el niño/a y el padre y los otros miembros de la familia, hablar de violencia en ese “lugar especial” parece contradictorio.

Las personas sometidas a situaciones de violencia familiar presentan una baja autoestima o mal concepto de sí mismas, así como trastornos frecuentes de la conducta y problemas interpersonales. Considerando los resultados de la encuesta, se puede afirmar que en muchos hogares de jóvenes existe violencia familiar.

Existen varias formas de violencia familiar; sin pretender hacer un estudio exhaustivo de la misma, las más comunes y frecuentes, atendiendo a los resultados del estudio, son:

a. El abuso emocional: Cuando alguno de sus miembros, de manera frecuente, utiliza contra otro la hostilidad verbal, –insultos, burlas, desprecio, críticas–, bloqueo a propuestas e iniciativas o amenazas de abandono.

b. Niños testigo de violencia: los niños que presencian situaciones de violencia entre sus padres presentan trastornos muy similares a los que caracterizan a quienes son víctimas de abuso.

c. Violencia conyugal: este tipo de violencia difícilmente es visible por los demás, salvo cuando hay daños graves físicos o psicológicos.

En cualquier caso de violencia familiar, las víctimas y los victimarios poseen muy baja autoestima; por un lado, la víctima es alguien al que maltratan sin que pueda evitarlo y no se da cuenta de que está siendo abusada; por otro lado, los victimarios compensan lo inferior que se sienten, maltratando y abusando, en este caso de un familiar. Existen padres y madres que sin percatarse del daño que ocasionan, humillan, desprecian, no prestan atención, se burlan o se ríen del niño/a cuando pide ayuda, necesita que lo defiendan, expresa miedo, pide compañía, se aferra buscando protección, tiene vergüenza, etc.

5.3 La escuela

A lo largo de la historia la escuela ha sido la institución educativa encargada de transmitir conocimientos, de manera graduada y certificada, a los niños, niñas y jóvenes, de manera que al concluir la educación escolarizada estén en capacidad de incorporarse a la sociedad como ciudadanos productivos. Hoy en día, la escuela debe ser “un lugar de formación integral por medio de relaciones interpersonales basadas en el respeto y la aceptación recíprocos”.⁴ Esto significa algo más que la simple transmisión de conocimientos, pues la expresión “formación integral” lleva implícitas las responsabilidades de atender todas las dimensiones del ser humano, por lo que la escuela está llamada a cumplir un papel esencial en la sociedad.

En el Foro de Discusión del Diario en Internet, sobre el tema “¿Qué es para usted una buena Escuela?” la Profesora Silvia Inés Ku afirma que “una buena institución educativa debe hoy reformular el ‘deber ser’ que tiene

como mandato cultural, considerar la diversidad de sus niños, niñas y jóvenes y aceptar sus diferencias; es aquella que se cuestiona su práctica docente, que reformula su proyecto educativo institucional, que lo vuelve flexible, que no tiene miedo de incorporar en su currículo la realidad de su contexto y que se permite reflexionar y discutir con su equipo de maestros porqué sus alumnos no aprenden, porqué repiten, porqué están agresivos;

Una buena escuela es aquella que tiene presente que no solo ‘forma mentes’, sino que promueve la vivencia de valores y actitudes, porque sabe que detrás de esas mentes ‘que aprenden’ hay seres humanos que ‘sienten’, ‘sueñan’, y ‘observan’ en los docentes sus ejemplos, mas que escuchar sus palabras y discursos; una buena escuela es una escuela inteligente, que modifica sus ritmos y que cambia el paso con el avance de los tiempos; finalmente, una buena escuela no termina de hacerse nunca”.

Este nuevo concepto de escuela exige, a fondo, que para lograr que el aprendizaje sea realmente significativo y desarrolle integralmente a la persona, se debe promover el “aprendizaje tridimensional”, que atiende simultáneamente los procesos de pensamiento, los conocimientos y la vivencia de valores.

Desde hace muchos años se sabe de esta propuesta; sin embargo, no se contaba con ningún método que permitiera llevar a la práctica esta recomendación. Recientemente en Guatemala, la Licda. Jackelin Wurmser Ordóñez presentó el libro *Logoaprendizaje y el Método Gota* –para configurar una civilización del amor– que contiene una propuesta metodológica que finalmente integra las tres dimensiones del aprendizaje.

Logoaprendizaje “es una escuela psicopedagógica que enseña al educando a actuar habitualmente en la búsqueda del sentido de su vida con conciencia e intencionalidad”⁵ y el Método Gota permite al estudiante conocer sus capacidades de pensamiento, seleccionar el proceso cognitivo necesario para cada aprendizaje y elegir libremente las virtudes y valores que necesita fortalecer, de acuerdo con las necesidades de superación personal que se ha planteado en un proyecto personal de vida.

⁵ Jacqueline Wurmser Ordóñez.

5.4 Adolescencia y autoestima

5.4.1 Adolescencia

La adolescencia es la etapa de la vida de un ser humano entre la niñez y la adultez. Es en la que se manifiestan más cambios en las personas que en cualquier otra. Aún cuando los más notorios son los físicos, los más importantes son los cambios psicológicos y emocionales que afrontan los jóvenes entre los 12 y los 21 años de edad, pues están íntimamente relacionados con la búsqueda de identidad y desarrollo de su personalidad.

Atendiendo al significado etimológico de la palabra, pedagógicamente se pueden generar dos concepciones que en educación pueden determinar la forma de afrontar la relación con los adolescentes: Si proviene del verbo latino “*adolescere*”, con significado de carecer, estar falto de, algunos autores opinan que en esta etapa se adolece de experiencias, madurez y otras facultades para pensar y actuar de la manera responsable en que se supone que lo haría un adulto. Otros autores, sin embargo, afirman que la palabra **adolescente** viene del latín *adolescentis*, que significa que “está en período de crecimiento, que está creciendo”; ésta última hace énfasis en el *potencial* y no en la *carencia*.⁶

La adolescencia es una etapa compleja, pues en ella se presentan cambios físicos, sexuales, psicoemocionales y sociales importantes. En la adolescencia los hijos dependen menos de los padres en el aspecto socio-emocional. Es aquí donde inician su camino a la vida adulta.

5.4.2 Autoestima

Se entiende la autoestima como la capacidad de percibirse, de conocerse y reconocerse, a las ideas y calificación que cada quién se da e implica valoraciones y calificaciones aprendidas en el medio donde nos desenvolvemos. La autoestima es la toma de conciencia y de aceptación de cómo uno es. Toda persona que posee un nivel óptimo de autoestima es generosa, entusiasta y relaciona cualquier adversidad con una posibilidad de crecimiento y mejora personales. Interpreta la adversidad como un estímulo, como un compañero de viaje.

La adolescencia es uno de los períodos más críticos para el desarrollo de la autoestima; es la etapa en la que la persona necesita hacerse con una firme identidad; es decir, saberse individuo distinto a los demás, conocer sus

posibilidades y limitaciones, su talento y sentirse valioso como persona que avanza hacia un futuro. Son los años en que el niño pasa de la dependencia a la independencia y a la confianza en sus propias fuerzas.

Es una época en la que se ponen sobre el tapete no pocas cuestiones básicas; piénsese en la vocación, en los planes para ganarse la vida, en el matrimonio, en los principios básicos de la existencia, en la independencia de la familia y en la capacidad para relacionarse con el sexo opuesto. Y a estos aspectos hay que sumar todos aquellos conflictos de la niñez que no se hayan resuelto y que surjan de nuevo, que habrá que afrontar.

La autoestima alta es necesaria para el buen desempeño de cualquier persona. En la edad de la adolescencia, una buena dosis de autoestima es uno de los recursos más valiosos de que puede disponer un adolescente. Un adolescente con autoestima aprende más eficazmente, desarrolla relaciones mucho más gratas, está más capacitado para aprovechar las oportunidades que se le presenten, para trabajar productivamente y ser autosuficiente, posee una mayor conciencia del rumbo que sigue. Y lo que es más, si el adolescente termina esta etapa de su vida con una autoestima fuerte y bien desarrollada podrá entrar en la vida adulta con buena parte de los cimientos necesarios para llevar una existencia productiva y satisfactoria.

Ayudando a los adolescentes a acrecentar su autoestima se pueden inducir situaciones beneficiosas y reforzar así los recursos del adolescente para la vida adulta.

La autoestima puede desarrollarse convenientemente cuando los adolescentes experimentan positivamente cuatro aspectos o condiciones bien definidas; de ello han de ocuparse, en primera instancia, sus padres dentro de las relaciones familiares:

- **Vinculación:** resultado de la satisfacción que obtiene el adolescente al establecer vínculos que son importantes para él y que los demás también reconocen como importantes.
- **Singularidad:** resultado del conocimiento y respeto que el adolescente siente por aquellas cualidades o atributos que le hacen especial o diferente, apoyado por el respeto y la aprobación que recibe de los demás por esas cualidades.
- **Poder:** consecuencia de la disponibilidad de medios, de oportunidades y de capacidad en el adolescente para modificar las circunstancias de su vida de manera significativa.

- **Modelos o pautas:** puntos de referencia que dotan al adolescente de los ejemplos adecuados, humanos, filosóficos y prácticos, que le sirven para establecer su escala de valores, sus objetivos, ideales y modales propios.

5.5 Salud mental

En el campo pedagógico se entiende la salud mental como el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural. Es un factor importante que determina el éxito en el desempeño escolar y que puede garantizar la participación del sujeto en la vida laboral, intelectual y de relaciones sociales de manera tal que alcanza un bienestar y calidad de vida deseable, caracterizándose por alta capacidad para afrontar dificultades, fracasos y retos inevitables que plantea la vida.

La educación de hoy para los adolescentes deberá estar dirigida básicamente a fomentar el desarrollo humano, y contemplar el desarrollo de áreas vitales como la esencia o espiritualidad –sentido de la vida–; el trabajo y ocio; la amistad –amor y el autodomínio. Esto le permitirá lograr un equilibrio en sus relaciones con el entorno. La salud mental se alcanza cuando el individuo desarrolla una capacidad de relacionarse consigo mismo, con los otros semejantes a él, con la naturaleza y con un ser superior, que lo ha creado, Dios.

De las relaciones del ser humano, la más compleja es la que establece consigo mismo; ello implica el conocimiento de su realidad total, la comprensión y aceptación de esa realidad y, sólo entonces, la capacidad de transformarla. En estos momentos, ninguna institución educativa está haciendo énfasis en la relación de la persona consigo misma, y ésta transita por el mundo con el peso de una realidad no comprendida ni asimilada, intentando relacionarse con los otros y con la naturaleza sin conseguirlo, porque inconscientemente está buscando responsables de su condición de frustración e inconformidad interna, generando relaciones interpersonales caracterizadas por la violencia verbal o física.

6. QUÉ HACER FRENTE AL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Si la familia, como institución social encargada de nutrir integralmente a sus miembros, no sólo físicamente, sino y sobre todo, resaltando la importancia de la nutrición afectiva y emocional, y la escuela, encargada de proporcionar a los y las jóvenes todas las herramientas necesarias para vivir una vida adulta sana, equilibrada y productiva, no cumplen a cabalidad con sus funciones, estos jóvenes no tardarán en insertarse a las llamadas “pandillas

juveniles” o “maras” existentes. Según afirma Rocío Yaneth Arteaga Muñoz y otros autores “una de las causas que originan las pandillas es que la mayoría de estos jóvenes provienen de familias desintegradas y con altos índices de violencia y de allí su afiliación a este tipo de agrupaciones con la finalidad de encontrar compañerismo, seguridad y reconocimiento”.

Debe reconocerse que desde hace varios años se han planteado propuestas para combatir la violencia juvenil, la mayor parte de ellas quizá enfocadas fuera del hogar y la escuela; sin embargo, el problema persiste. La realidad de las familias es un hecho que no se puede cambiar de la noche a la mañana, pero si no se hace algo ahora, los y las jóvenes constituirán familias que continuarán generando violencia intrafamiliar.

Al solicitar a los y las jóvenes encuestados que propusieran dos maneras de combatir la violencia juvenil en la familia y en la escuela, un 38% no respondió. De las respuestas obtenidas, las propuestas son las siguientes.

6.1 En la familia

- 84% sugiere que se debe educar a los padres;
- 77% opina que se debe castigar a los padres que no educan bien a sus hijos;
- 63% opina que debe haber una hora establecida para que los hijos regresen a la casa y ya no puedan salir;
- Muy relacionado con la primera, hay un 63% que sugiere que se impartan cursos o se dé charlas sobre cómo ser buen padre y construir una buena familia, antes que la gente la forme. Varios de ellos, incluso, sugieren temas para los cursos. Los más repetidos fueron los siguientes:
 - Qué significa ser padre o madre de familia
 - Cómo ser un buen padre o madre
 - Las necesidades de los hijos
 - Cómo comunicarse bien con los hijos
 - Cómo dar orientación sexual a sus hijos
 - Qué es una familia
 - Cómo se construye una familia que viva en paz y armonía
 - Qué valores se deben vivir en la familia
- El 2.38% propone que antes de graduarse debería ser obligatorio hacer su proyecto de familia, así como ahora se hace proyecto personal de vida.

6.2 En la escuela

- El 79% propone que se deben poner castigos más severos
- El 75% que se deben promover los valores
- El 60% que debe haber una verdadera orientación escolar
- El 46% que deben establecerse reglas claras y permanentes
- El 36% que hay que seleccionar bien a los maestros/as

Como se puede deducir de los aportes, los y las jóvenes entienden que las medidas de solución de la violencia juvenil deben venir de la propia casa y de la escuela. En primer término plantean que se necesitan padres bien formados sobre el tema de la familia y sobre todo, plantean la necesidad de reinstaurar el gobierno en la casa, ya que es en el hogar donde los y las jóvenes conocen los límites reales existentes entre el “yo quiero” el “yo puedo” y el “yo debo”, así como la necesidad de cumplir reglas y normas que garanticen la convivencia sana en el hogar, en la escuela y en la calle.

A lo largo de la experiencia docente con jóvenes adolescentes, en entrevistas y talleres realizados con padres de familia, éstos siempre afirmaron que nadie los preparó para ser padres ni madres de familia; que sus padres y maestros se preocuparon solamente de enseñarles un trabajo y un oficio para que se supieran defender en la vida, y que han tenido que aprender a ser padres o madres sobre la marcha. Más de alguno afirmó: “lamentablemente echando a perder se aprende, pero ya tarde”.

Por lo anterior, se puede afirmar que en estos momentos hace falta una reingeniería familiar, puesto que lo que actualmente se está viviendo en la sociedad proviene del hogar, como fruto de la crisis que afrontan los vínculos familiares, y si esto no se corrige no se sabe que más podrá suceder. Alguien tiene que decirle a los padres y madres de familia que los hijos no necesitan un amigo que diga siempre que sí; lo que se necesita es un guía, un ser capaz de ayudarlos a encontrar el camino correcto y que los induzca a tomarlo. Los hijos necesitan también buen ejemplo, normas fijas y claras. Necesitan creer en la autoridad, y los padres son las primeras figuras de autoridad con las que se relacionan.

Un 32% de los y las jóvenes encuestados, manifiestan que necesitan que sus padres sean más estrictos. La violencia juvenil evidencia con claridad que se está en un mal camino, está avisando que se ha olvidado la función primordial de los padres respecto a sus hijos. Esta afirmación obliga a hacer un alto en el camino y asumir el hecho de que el 50% de jóvenes encuestados, afirma que cuando sus padres lo riñen o regañan, no se dejan y responden mal.

Uno de los graves problemas que afrontan los jóvenes de hoy es el vacío existencial, la falta de sentido de su propia vida; no tienen planes, metas y objetivos por los cuales luchar. Los medios de comunicación les presentan falsas visiones de la realidad y los instan a vivir de la apariencias y a centrar el valor de la persona en el tener y no en el ser. La mayor parte del tiempo se encuentran solos ante diversos dilemas (el 76% afirmó que sus padres no están en casa cuando vuelven del instituto o colegio, y solamente el 23% afirmó tener confianza de hablar de cualquier cosa con sus padres.).

¿Qué hacer frente a esta realidad? En el caso de los futuros padres, ellos se encuentran en estos momentos en instituciones educativas, recibiendo formación para ser, entre otras cosas, ciudadanos productivos y capacitados para afrontar los retos del siglo XXI. Sin embargo, no se les está formando para uno de los roles básicos que con certeza tendrán en un futuro próximo, el de ser padre o madre de familia.

7. EL DESAFÍO DE LOS JÓVENES COMO PADRES DE MAÑANA

Si las familias se ocupan de la verdadera formación de sus integrantes y evitan la violencia como manera común de resolver sus diferencias, fomentan el diálogo constructivo, viven en función de un proyecto, se proponen metas comunes y todos trabajan para conseguirlas, la violencia en las instituciones educativas disminuirá. En todo caso, si existe se puede exigir que se actúe para resolverla en forma definitiva.

La familia como institución, aún en pleno siglo XXI, es indispensable para el desarrollo de los nuevos individuos. Si no está fortalecida, como el árbol mal abonado y sin cuidado dará malos frutos. Si se afirma que el ser humano es hijo de su pasado, también puede afirmarse que es padre de su futuro y, por lo tanto, nunca es tarde, se puede empezar ahora.

Considerando que, en la actualidad, muchas familias atraviesan una crisis en cuanto a su integración, relación y economía, a causa en gran medida de la ausencia, por diversas razones, de los padres del hogar; considerando además que esta situación puede seguir igual por mucho tiempo, y que la sociedad y el Estado no tienen forma de incidir en ella, la escuela es la única institución que puede intervenir, ampliando y mejorando los canales de comunicación con los y las jóvenes estudiantes de hoy, padres y madres de familia mañana.

Para el efecto, se sugieren cuatro acciones concretas orientadas más a prevenir que a combatir.

7.1 Fortalecer la autoestima de los y las jóvenes

Para ello deben tomarse en cuenta los aspectos relevantes de la autoestima juvenil, mencionados en el apartado 2 del numeral 5.4.

7.1.1 Sobre la vinculación

- **Cómo saber:** Los padres y madres de familia y los maestros pueden saber si hay dificultades de vinculación en los adolescentes, si se presenta alguno de los siguientes comportamientos: no puede comunicarse con facilidad, es incapaz de escuchar a los demás y comprender sus puntos de vista, es tímido, tiene pocos o ningún amigo y elude de forma activa las situaciones sociales; es poco consciente de los intereses o necesidades de los demás; habla negativamente de la familia, de su raza o grupo étnico.

Rara vez o nunca se ofrece para ayudar a los demás; no cae bien a sus compañeros; resulta incómodo a los adultos o, por el contrario, intenta captar su atención continuamente; quiere ser siempre el centro de todo y/o constantemente intenta atraer hacia sí la atención de los demás; suele relacionarse más con cosas y animales que con gente; lleva un montón de cosas inútiles en el bolsillo y las valora excesivamente; tiene dificultades para expresar su ideas y sentimientos de manera directa y para pedir lo que necesita; le molesta tocar a los demás o que le toquen.

- **Qué hacer:** Ante un adolescente que presente escasa vinculación, los padres y madres de familia y maestros deben relacionarse con él teniendo en cuenta lo siguiente: prestarle atención cuando les necesite, demostrarle afecto en lo que se le diga o haga; elogiarle de manera concreta; demostrarle aprobación cuando se relacione bien con los demás, respetar sus amistades, dándole la oportunidad de que las reciba en casa y demostrarle que las aprueban.

Compartir sentimientos con él, que vea cómo les afectan las cosas; compartir intereses, aficiones y algunas preocupaciones con el adolescente; hacer de cuando en cuando algo especial que satisfaga sus intereses o necesidades particulares; pasar algún tiempo solo con él, sin que las necesidades de otros miembros de la familia distraigan la atención de él.

7.1.2 Sobre la singularidad

- **Cómo saber:** El adolescente con escaso sentido de singularidad se expresará de alguna de las siguientes formas: hablará negativamente de sí

mismo y de sus logros; se enorgullecerá poco o nada de su apariencia; demostrará poca imaginación y rara vez propondrá ideas originales; hará cosas como se le diga, sin apenas aportar nada de su propia cosecha; se sentirá incómodo cuando se le destaque o se le pregunte en clase; buscará con frecuencia el elogio, pero cuando lo consiga se sentirá confuso y lo negará; hará alardes cuando no sea el momento; se adaptará a las ideas de otros; sigue pero raramente guía; tenderá a clasificar a los demás de un modo simple: y es probable que sea crítico con sus características personales.

- **Qué hacer:** Los padres y madres de familia y maestros, con un hijo/a o alumno/alumna adolescente, que presente escasa singularidad, deben relacionarse con él teniendo en cuenta lo siguiente: resaltar y reafirmar sus dotes y características especiales; aceptar que exprese sus propias ideas, animándolo a ello, aunque sean diferentes a las de aquellos; transmitir su aceptación, incluso cuando haya que censurar su comportamiento; descubrir aspectos positivos en las ideas o en las conductas no habituales que manifieste, hacérselo saber y alabárselo; aceptar la experimentación, por parte de él, con distintos trabajos, actividades o ideas; respetar sus puntos de vista, su singularidad, intimidad y sus pertenencias; dejarle llevar a cabo tareas que supongan responsabilidad, de forma que vaya adquiriendo conocimiento de sus habilidades singulares.

7.1.3 Sobre el poder

- **Cómo saber:** El adolescente podrá obtener una sensación de poder cuando disponga de las oportunidades, recursos y la capacidad de influir sobre su vida de una forma positiva. Cuando esta sensación esté firmemente desarrollada, se acrecentará su autoestima, pero si no dispone de oportunidades para ejercitar este poder y se le niega sistemáticamente, su autoestima se verá disminuida. El adolescente que no desarrolla una sensación firme de poder suele comportarse de alguna de las siguientes maneras: puede eludir afrontar las responsabilidades. No hará nada por su cuenta y habrá que recordarle constantemente los deberes que se le han marcado.

Se echará atrás en las tareas que supongan para él un reto; puede tener habilidades muy limitadas en muchas áreas; las típicas respuestas serían “no sé cómo” o “eso no sabré hacerlo nunca”; puede actuar con frecuencia dando la sensación de estar desvalido y evitará hacerse cargo de los demás; puede carecer de control emocional; una demostración continua de furia, miedo, histeria o incapacidad para enfrentarse a la frustración

indica una carencia definida de control personal; puede ser excesivamente exigente o terco; puede querer siempre ser el líder, hacer las cosas a su manera y también puede ser inflexible y se negará a discutir opciones y a compartir su autoridad.

- **Qué hacer:** Los padres y madres de familia y maestros, con un adolescente que presenta una inadecuada sensación de poder, deben relacionarse con él teniendo en cuenta lo siguiente: estimular su responsabilidad personal; ayudarlo a ser consciente de su propio proceso de toma de decisiones; evaluar su procedimiento para resolver situaciones problemáticas; reafirmar los éxitos que obtenga; respetar su grado actual de competencia; estimularle a fijarse objetivos personales, tanto a corto como a mediano plazo; respaldarlo cuando influya en otros de manera positiva.

7.1.4 Sobre modelos o pautas

Si durante su proceso de desarrollo el niño no ha tenido suficientes modelos a su disposición, los padres se verán obligados a rellenar esos huecos en la adolescencia. El anhelo natural del adolescente de tener héroes, ideales y sueños servirá de ayuda para proporcionarle un adecuado sentido de los modelos. El 83% de los encuestados afirma que el ejemplo de los adultos es determinante en la vida de los jóvenes.

- **Cómo saber:** Si un adolescente carece de modelos y pautas de referencia, presentará las siguientes conductas: frecuentes confusiones; desperdicio de tiempo en actividades que aparentemente no tienen ningún objeto o puede obsesionarse con actividades que no tienen relación con sus obligaciones más inmediatas; se organiza mal, tanto en ideas como en comportamientos.

Puede ser desaliñado en su persona y en sus cosas. Suele tener su habitación hecha un desastre; confunde lo bueno y lo malo; le cuesta decidirse a hacer o decir algo; responde a las instrucciones que se le dan de modo confuso o rebelde; se muestra inseguro en los métodos y en los objetivos que elige cuando trabaja en equipo; solicita continuamente instrucciones y suele insistir en que sólo hay una manera de hacer las cosas.

- **Qué hacer:** Los padres y madres de familia y maestros, al relacionarse con un hijo/a o alumno/a adolescente que presenta falta de modelos y pautas de referencia, deberán tener en cuenta lo siguiente: recordar que ellos son un modelo básico para él; ser un buen ejemplo, acorde con sus creencias; presentarle a personas que se ha admirado a través de la

historia, por medio de obras literarias y biografías; ayudarle a entender bien aquellas cosas en las que cree, hablar con él de su escala de valores y si pregunta por sus creencias, hablarle honradamente.

Hacer que se proponga objetivos de comportamiento y aprendizaje realistas, que razone los pasos que debe dar para conseguir sus objetivos, que decida lo que debe aprender y en qué medida debe hacerlo; que afronte las consecuencias de su comportamiento; dejarle bien clara la relación causa-efecto en lo que se refiere a su comportamiento y a las consecuencias del mismo; ayudarle a entender cómo puede realizar su tareas; decirle las cosas claras y demostrárselo si es necesario; esforzarse en entender las condiciones que influyen en su comportamiento. Comprender no significa aceptar permisivamente conductas destructivas. Intentar llegar a decisiones comunes o a normas de comportamiento mediante el intercambio de opiniones.

7.2 Instaurar “El proyecto personal de vida” y “El proyecto de familia”

Esto se hará como procesos de formación obligatoria, de manera gradual y progresiva, que a lo largo del nivel de educación media permitan a los y las jóvenes acercarse a la edad adulta, con un horizonte diseñado y con metas claras y realistas. Éstas las podrán alcanzar en la medida que pongan en práctica lo aprendido, con una visión integral de sí mismos, donde juega un papel importante la visión de familia que desean conformar y de lo que se requiere para ello.

Un proyecto de vida es la forma de planear las cosas que se sueñan y que se anhela hacer en la vida. En ese proceso de plasmar los sueños, se necesita coraje para evaluar las condiciones personales y proponerse la superación para sí mismo y para los suyos. Para muchos jóvenes el hacer un proyecto personal de vida significa recuperar la esperanza. Lo mismo puede decirse del Proyecto de Familia, ya que si lo que les ha correspondido experimentar no es precisamente lo mejor, descubren que están en la capacidad de diseñar algo diferente para sí mismo y para los suyos.

La elaboración del Proyecto Personal de Vida, como actividad escolar, ofrece a los y las jóvenes, entre otras, las ventajas siguientes: a) tener un norte hacia el cual caminar; b) establecer las metas que han de permitir alcanzar el objetivo final; c) la posibilidad de replantearse el proyecto a lo largo del camino de estudio, y de incorporar nuevos elementos, acordes a su proceso de maduración.

Que los y las jóvenes, antes de abandonar la escuela, se planteen preguntas como: ¿qué tipo de ciudadano-a quiero ser? ¿Qué tipo de familia quiero tener? ¿Qué mamá quiero ser? ¿Cuántos hijos tendré? ¿Voy a cuidarlos mientras crecen? ¿Voy a trabajar? ¿Cómo tendré una buena comunicación en el hogar para que haya paz y armonía? Plantearse estas interrogantes puede ser una ayuda eficaz para que planifique su vida futura. De ninguna manera será tiempo perdido.

7.3 Aplicación de la propuesta de la Escuela Psicopedagógica Logoaprendizaje y Método Gota, en las escuelas de nivel de educación primaria y media.

Si el logoaprendizaje –como lo afirma la Licda. Wurmser Ordóñez– enseña al educando a actuar habitualmente en la búsqueda del sentido de su vida con conciencia e intencionalidad, y el Método Gota le permite poner en movimiento las fases y funciones de pensamiento, aplicar en el aprendizaje los diferentes procesos, no solamente leer, escuchar, copiar y repetir, de manera que puede desarrollar todo su potencial y además lo compromete a elegir libremente las virtudes y valores que necesita para ser mejor persona cada día, la experiencia de esta aplicación metodológica permitirá a los niños, niñas y jóvenes ser los multiplicadores de una vida consciente y comprometida, que finalmente promoverá la construcción de la civilización del amor que todos deseamos en nuestra sociedad.

7.4 Formación de las futuras madres de familia –mujeres en estado de gestación–

En la misma forma que instituciones de salud, en la sociedad actual, se preocupan de proporcionar a las futuras madres de familia información sobre temas como el parto sin dolor y otros relacionados con un feliz alumbramiento, se debe ofrecer también información suficiente –organizar cursos y talleres, preparar información escrita, sencilla, que pueda ser captada y comprendida por toda la población– sobre el vital tema del establecimiento de vínculos afectivos con el niño que va a nacer. En el período de gestación es importante la relación que la madre entabla con el hijo, lo que piensa, lo que siente, lo que significa su llegada, los planes de vida que tenga para él. El niño que va a nacer es una persona profundamente sensible, capaz de establecer desde el seno materno una sólida relación con sus padres y con el mundo externo.

8. EL DESAFÍO PARA LOS PADRES DE HOY

Con los padres y madres de familia de alumnos que en estos momentos se encuentran en establecimientos educativos, es urgente lanzar a nivel nacional un programa intensivo de escuela para padres. En las mismas se trabajaría, preparados por expertos, los temas relacionados con: a) Derechos y obligaciones de los miembros de una familia, b) La autoridad de los padres y madres de familia en el hogar y como recuperarla; c) La comunicación en la familia; d) Cómo construir un proyecto de familia; y otros que se estimen pertinentes. A esta causa deberían sumarse los medios masivos de comunicación social, las iglesias y otras instancias de la sociedad civil organizada.

Se considera que este programa intensivo de formación de padres y madres de familia, con el apoyo de los medios de comunicación –Campaña Nacional–, constituye hoy por hoy la mejor manera de fortalecer a la familia y que ésta pueda recuperar el control sobre sus miembros, ejerciendo verdadera autoridad. Se trata de asumir la responsabilidad de una situación existente, iniciando un proceso que pueda solventar desde la raíz, las causas profundas del problema.

Las nuevas generaciones de padres y madres de familia tienen en sus manos la solución al problema de la violencia juvenil; depende, eso sí, de que quienes hoy pueden tomar decisiones, actúen de manera pronta para que la escuela proporcione los conocimientos y las herramientas necesarias para conformar familias sanas, productivas y felices.

Afirmar que la violencia juvenil puede combatirse desde la familia y desde la escuela parece ser una conclusión final. Sin embargo, es conclusión para no concluir. Solamente se pretende que este tema sea un disparador de la importancia de la discusión y marcar un camino que permita, con los pies sobre la tierra, a partir de lo que realmente se tiene, vislumbrar una esperanza para iniciar el esfuerzo de recuperar mucho de lo que se ha perdido.

Si bien esta contribución se centra en los y las jóvenes que están incorporados al sistema escolarizado, es importante recordar que el porcentaje de jóvenes que queda fuera de él es muy alto, por lo que debe hacerse un esfuerzo desde los gobiernos, la iniciativa privada y las iglesias para crear propuestas de formación alternativa, a la que estos últimos puedan incorporarse para capacitarse y completar su proceso de educación, y de esa manera insertarse a la sociedad como ciudadanos propositivos y productivos.

Referencias bibliográficas

D'ANGELO HERNÁNDEZ. 2000. *Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. La Habana: *Revista Cubana de Psicología*. Vol. 17 N°. 3.

MARULANDA GÓMEZ, Á. 2003. *Soy adolescente... ¿entiéndeme!* Colombia: A Uno A Editores.

ROCHE OLIVOS, R. 2007. *Psicología y educación para la prosocialidad*. Buenos Aires: Red Federal de Formación Docente Continua para la República Argentina.

ROF CARBALLO, J. 1997. *Violencia y Ternura*. Madrid: Plaza Edición, 3ª. ed.

PAPALIA, D. 1997. *Desarrollo Humano*. Editorial Mc Graw-Hill, 6ta. ed.

WURMSER ORDÓÑEZ, J. 2008. *Logoaprendizaje y Método Gota*. Guatemala: Edición privada.

Páginas consultadas:

Bases teóricas sobre la promoción de la no violencia. Educación en Valores.
<http://www.educacionenvalores.org/>

Delincuencia Juvenil. Carlos Raúl Román González
[http://www.monografias.com/Delincuencia juvenil/Del](http://www.monografias.com/Delincuencia%20juvenil/Del)

Estrategias para mejorar la autoestima. Enrique A Pérez Linares.
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos>

Informe Mundial sobre la violencia y la Salud. Capítulo 2.
http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/capitulo_2.pdf

“Escuela debe ser lugar de educación integral”, precisa Nuncio ante la ONU
www.aciprensa.com

Logoaprendizaje y Método Gota. Wurmser O. Jacqueline.
www.gotalogoaprendizaje.com.

Las pandillas y sus respuestas sociales. Arteaga Muñoz, Rocío Yaneth Escuela de Ciencias de la Comunicación, UNPRG, Perú.
<http://sociologiadelacomunicacion.blogspot.com>

Pedagogía de la Ternura. María Cristina Grillo.
<http://www.google.com.gt/importanciadelaternura/imp>.

Personalidad y desarrollo social del Bebé. Red Biorgia.
<http://www.bibesypotitos.com/stag/>

¿Qué es para usted una buena escuela? Silvia Inés Ku. *El Diario* en Internet. Foro de Discusión.

<http://www.eldiario.com.ar/escuela/foro/vermensaje.asp?idmensaje=82>
Violencia Juvenil. Eder Martín Pereda Rojas
[http://www.monografias.com.Violencia juvenil/viol](http://www.monografias.com/Violencia%20juvenil/viol)

APORTES



- Jóvenes al poder, transformando la política

Declaración de la II Convención Nacional de Juventudes Partidarias de Guatemala

Ciudad de Guatemala, 9 de noviembre 2008

Nosotras y nosotros, integrantes de las juventudes de los partidos políticos de Guatemala, con el propósito de analizar de manera multipartidaria nuestra realidad nacional y debatir acerca de nuestro futuro como país, realizamos nuestra II Convención Nacional de Juventudes Partidarias en la ciudad de Guatemala los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2008.

Como consecuencia de profundas discusiones y convencidos de la necesidad de trabajar en común para abordar nuestros problemas estructurales y con el fin de hacer oír la voz de la juventud de este país, en donde somos la mayoría, hacemos la siguiente declaración política:

Ciudadanía para el desarrollo

En un concepto amplio, puede concebirse a la ciudadanía como la investidura que recibe el individuo como producto de la relación jurídica entre él y el Estado en el que nace o adquiere su nacionalidad, por medio de la cual es sujeto de derechos y obligaciones de carácter cívico político y que tiene su actuar en el ámbito jurídico, económico y social.

El concepto de ciudadanía comprende un amplio espectro del ejercicio de estos derechos y obligaciones; incluida la potestad de participar en la forma de gobierno y manifestar su voluntad, opinión y fiscalización

a través de los mecanismos establecidos en el sistema político del Estado, ya sea en conjunto o de forma individual.

El ejercicio de los derechos cívico políticos puede realizarse en forma directa o bien, a través de los Partidos Políticos, Comités Cívicos, Consejos de Desarrollo, entidades autónomas, y las diferentes formas de organizaciones civiles, los cuales constituyen un vehículo que garantiza el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Es imperativo el planteamiento y ejecución de Políticas Públicas enfocadas a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía por parte de la población y especialmente de la juventud. Esta responsabilidad no es exclusiva de las instituciones estatales. Su formulación debe involucrar a los distintos sectores que interactúan en la realidad nacional y responder a las necesidades reales de la población.

En Guatemala, las y los jóvenes no ejercen su ciudadanía de igual forma al resto de la población, por virtud de la existencia de prejuicios sobre su madurez y capacidad, entre otros factores, haciendo constar que dicho ejercicio no se realiza en forma activa ni en las condiciones ideales de un sistema democrático.

En la mayoría de los casos, la ausencia del ejercicio pleno de la ciudadanía, responde a factores endógenos de la juventud, como la falta de interés y el desconocimiento de tal calidad de ciudadano; pero también existen factores externos que dificultan dicho ejercicio y que en consecuencia, debilita el sistema democrático, tales como la poca apertura de espacios dentro de la dirigencia de los partidos políticos que garanticen la posibilidad real de acceso al poder, pero también la escasa organización social que efectivamente fiscalice el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la forma de gobierno.

Por lo anterior, proponemos:

- Crear mecanismos de consenso nacional, multisectorial y político partidario para impulsar políticas de Estado que desarrollen temas integrales como la educación, equidad de género, seguridad, salud, costumbres, cultura, medio ambiente y acciones afirmativas tendientes a la participación cívico política, de acuerdo a la geografía, demografía, etnografía y lingüística, para que cada administración de gobierno de continuidad en las políticas de desarrollo de nuestro país.

- Fortalecer las instituciones cuya función es favorecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Promover dentro de nuestros partidos políticos la realización de estudios técnicos que se transformen en acciones para favorecer el pleno ejercicio ciudadano y aportar a la formulación de políticas públicas con éste propósito.

Diversidad y desarrollo

Partimos de reconocer que Guatemala es un país con diversidad étnica, política, cultural e ideológica, en el cual confluyen varias cosmovisiones, lo que nos hace ser un país único a nivel mundial. Sin embargo, esta gama de formas de pensar en lugar de ser una riqueza para lograr la identidad nacional y reconocernos todos como guatemaltecos, ha sido vista como un obstáculo para el desarrollo.

Nosotros, las y los jóvenes consideramos que el centralizar el desarrollo en las zonas urbanas ha contribuido a marcar aún más las diferencias en un aspecto negativo, aunado a las influencias externas que hacen importar identidades y no consolidar la propia.

Por ende, el deber de la juventud en estos tiempos debe enfocarse en la superación de esas barreras y paradigmas, promoviendo la tolerancia, la solidaridad y la aceptación de la diversidad para lograr la identidad nacional. Las y los jóvenes reconocemos nuestra responsabilidad en el logro de esta tarea, la cual se debe iniciar desde este momento si queremos conseguir cambios y el desarrollo de todo el país.

Por lo anterior, proponemos:

- Aprovechar las diferencias y de esta manera aportar ideas y una nueva concepción de la realidad que contribuya la formación de la identidad nacional basada en la diversidad.
- Que dentro de los partidos políticos se respete la diversidad del país y por ende se promueva la inclusión étnica, de género y etarea, así como la descentralización del poder político.
- Generar interés en los problemas de la nación para crear un punto común y así poder lograr la unidad en la diversidad y trabajar en conjunto.

- Crear y fortalecer la institucionalidad de entidades que se ocupen de formular y promover las políticas públicas encaminadas al empoderamiento de los jóvenes, con el fin de que estos puedan contribuir a la creación de la identidad y el desarrollo del país.

Estado para el desarrollo

Reconocemos que para el desarrollo del país el Estado debe garantizar la buena administración y ejecución de los recursos gubernamentales para brindar a la ciudadanía los servicios básicos como: educación, salud, seguridad, empleo e inversión Social.

En este sentido, el Estado debe ser promotor de la participación política de toda la ciudadanía, en especial de los grupos excluidos dentro de los que figuran las y los jóvenes. Y para ello deben formularse políticas de inclusión tomando en cuenta los Acuerdos de Paz y reformas al sistema electoral y de Partidos Políticos.

La participación juvenil es de suma importancia en las distintas actividades a nivel político, ya que aporta una visión renovada de la realidad del país, pero los espacios son restringidos, por lo que las entidades gubernamentales, partidos políticos y la sociedad en general deben fomentar condiciones favorables que logren involucrar a todos en la modernización del Estado, en donde las y los jóvenes deben tomar un papel protagónico.

Por lo anterior, proponemos:

- Promover la participación de los jóvenes en la fiscalización y auditoría social de la administración y ejecución de los recursos financieros del Estado.
- Fomentar la ética entre los jóvenes desde los partidos políticos para construir nuevas generaciones sensibilizadas en la lucha contra la corrupción.
- Aportar una visión renovada que contribuya a la elaboración de políticas públicas sectoriales, que tengan impacto en la población joven.
- Contribuir a la descentralización territorial del poder y a la desconcentración de los recursos para hacer eficiente y eficaz la administración pública, coadyuvando al desarrollo local.

- Promover la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones políticas a todo nivel.

Participación política

A lo largo de la historia, la juventud ha sido clave en el proceso histórico-político del país, sin embargo es hasta hace poco que los partidos políticos han iniciado el proceso de incluir una mayor participación de los jóvenes en las estructuras de los mismos, abriéndoles espacios de incidencia política que aun no han logrado trascender.

Por diversas causas la participación e incidencia de las y los jóvenes en la toma de decisiones de sus organizaciones partidarias es mínima. En consecuencia, es necesario que desde las propias estructuras partidarias, se generen los cambios que impliquen el empoderamiento de este sector poblacional.

Las y los jóvenes consideramos que son varios los aspectos que influyen en el acceso a los espacios dentro de los partidos políticos, pero el factor económico influye considerablemente; y no podemos dejar de mencionar, la existencia de prejuicios de la dirigencia de los partidos políticos en cuanto a la capacidad de los jóvenes para asumir cargos dirigenciales dentro de la organización partidaria o de la administración pública.

Actualmente, se considera a los partidos políticos como una de las organizaciones más desacreditadas, siendo este uno de los factores principales que repercute en la escasa participación de los jóvenes. Pero nosotros como líderes y lideresas juveniles, tenemos el compromiso y la obligación de demostrarles a otros jóvenes que la política es limpia y justa, siempre y cuando se practique respetando los principios y valores, las ideologías partidarias, el Estado de Derecho, y su normativa inherente.

En virtud de lo anterior, proponemos:

- Crear espacios de participación para que la juventud pueda incidir en el ámbito político, económico, social y cultural.
- Recuperar la credibilidad de la población en los partidos políticos a través de la creación de mecanismos orientados a la revalorización y legitimación de los mismos.

- Sensibilizar a las y los jóvenes sobre la importancia de la participación cívica política como mecanismo para aportar a la solución de los problemas sociales del país.
- Promover acciones afirmativas dentro de los partidos políticos para una participación efectiva de las y los jóvenes, orientada a la toma de decisiones y formación de liderazgos para procesos electorales futuros.

Formación y capacitación política

Es necesario reconocer el vínculo entre la formación y la práctica política, comprendiendo que ésta es la que sienta las bases del actuar del individuo y fundamenta el rol para su desenvolvimiento en la sociedad.

El proceso de formación ideológica sustenta al partido y a sus militantes. Por lo que es importante tener una ideología clara y definida para determinar objetivos específicos, que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de las instituciones partidarias en su actuar.

En virtud de lo anterior, proponemos:

- Demandar a los partidos políticos definición y claridad Ideológica que enmarque la congruencia entre su quehacer y su proyección política.
- Reconocer la necesidad de una formación política permanente y descentralizada, como un elemento que consolida la institucionalización de los partidos, y no como un recurso electoral de último momento, garantizando de esta manera la permanencia e identidad de sus militantes.
- Promover acciones que permitan la construcción de una carrera política, vinculante a las estructuras partidarias y el acceso a los espacios reales de decisión y representación.

Secretarías de la juventud

En la actualidad, las secretarías de juventud dentro de los partidos políticos se enfrentan a una serie de obstáculos para su desarrollo y consolidación: poco involucramiento de jóvenes en los partidos, falta de presupuesto para el funcionamiento de las secretarías de juventud, inexistencia de procesos de mediano y largo plazo de formación y capa-

citación de los jóvenes, falta de procesos de cambio generacional dentro de los partidos, ausencia de acciones afirmativas que promuevan un mayor empoderamiento de los jóvenes y de las Secretarías de Juventud, entre otros.

Para establecer una estructura juvenil sólida es necesario que los partidos desarrollen procesos de formación política, encaminados a formar nuevas generaciones de líderes con un pensamiento ideológico firme y comprometido con el proyecto político correspondiente, así como es necesario que inviertan recursos en el fortalecimiento de las estructuras juveniles.

De igual manera, la participación de las y los jóvenes debe ser incluyente, dinámica, representativa y equitativa, según se origine la necesidad dentro de las estructuras partidarias, permitiendo así que las y los jóvenes se empoderen de los proyectos políticos según las estructuras a las que pertenezcan.

Por lo anterior proponemos:

- Fortalecer las Secretarías de Juventud en todos los ámbitos a través de un mayor involucramiento de jóvenes con actitudes positivas y voluntad política para generar un cambio generacional dentro de los partidos.
- Que los jóvenes dentro los partidos aprovechen sus habilidades y capacidades para crear propuestas estratégicas, dinámicas y creativas que propicie la democracia interna de los partidos.
- Creación de alianzas estratégicas entre las Secretarías de Juventud y de Formación dentro de los partidos políticos para establecer programas de formación ideológica y política que promuevan en las y los jóvenes un vínculo partidario y un sentimiento de identificación nacional.
- Asignación por parte de los partidos políticos de una partida presupuestaria adecuada que permita el crecimiento de las Secretarías de Juventud.
- Que los líderes políticos respeten y promuevan los liderazgos de los jóvenes y que no interfieran en los procesos institucionales para los relevos generacionales.

Espacios multipartidarios

Las y los jóvenes de los Partidos Políticos creemos que los espacios juveniles de diálogo e interacción son de suma importancia, ya que mediante éstos se unifican ideas que producen propuestas y soluciones que alejan paradigmas y prejuicios formados por el tiempo entre integrantes de los partidos. Fomentan también el debate, buscando el desarrollo y crecimiento integral de quienes participan en ellos, pero sobre todo, buscando el bien común por encima del individual, lo que redundará en cambios para nuestra sociedad.

Coincidimos que son positivos, necesarios y trascendentales los espacios multipartidarios para fortalecer la participación de las organizaciones políticas para que en conjunto creen mecanismos que respondan a las necesidades del país, tales como la creación de planes de trabajo, agendas compartidas, legislación y políticas públicas.

Las debilidades de los espacios multipartidarios radican en la falta de compromiso de sus integrantes e involucramiento de los principales líderes partidarios, lo cual impide la continuidad de los programas que se trazan, desestimando los espacios.

Por lo anterior proponemos:

- Promover el desarrollo ideológico y programático de los partidos políticos para que el diálogo multipartidario tenga fundamentos ideológicos y mayor sustento político.
- Promover una legislación en pro del fortalecimiento de los Partidos Políticos con el objeto de darle mayor institucionalidad y credibilidad a las estructuras partidarias y por ende a los espacios multipartidarios.
- Establecer un marco legal que permita la regulación jurídica de estos espacios.
- Promocionar los espacios multipartidarios que existen en la actualidad, informado a los cuadros partidarios y a la población en general de los resultados obtenidos de estos procesos.

Finalmente, las juventudes partidarias representadas en la II Convención Nacional de Juventudes Partidarias, nos comprometemos a:

1. Buscar el cumplimiento de los consensos a los cuales hemos llegado.
2. Promover el diálogo interpartidario, intergeneracional e intercultural en igualdad de condiciones.
3. Trabajar activamente en la transformación de la política de nuestro país.

Juventud y valores democráticos

Declaración de Medellín de la XXXVIII Asamblea general de la Organización de Los Estados Americanos (OEA)

3 de junio de 2008

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Medellín, Colombia, con ocasión del trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

REAFIRMANDO el compromiso de los Estados Miembros de promover y fortalecer en la juventud del Hemisferio los valores, principios y prácticas para la vida en democracia, incluyendo la libertad y la justicia social, el progreso, el respeto de los derechos humanos en su carácter universal, indivisible e interdependiente, y el estado de derecho, de conformidad con la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana;

RECONOCIENDO el derecho de los y las jóvenes a participar de manera activa y plena en los ámbitos político, económico y social de sus países, y reafirmando nuestro compromiso de combatir la pobreza, el hambre y la exclusión social, y de promover la cohesión social para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos;

TENIENDO PRESENTE que la Carta Democrática Interamericana hace énfasis en la importancia de los valores, principios y prácticas democráticas fundamentales y propone la promoción de los mismos, con el propósito de fomentar una cultura democrática en las nuevas generaciones;

CONSIDERANDO el papel central de la OEA en la promoción de la cultura democrática en el Hemisferio, de conformidad con los principios, prácticas y valores de la Carta de la OEA y la Carta Democrática

Interamericana, prestando atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de promover y garantizar la permanencia de los valores, principios y prácticas democráticas, incluidas la libertad y la justicia social;

TENIENDO PRESENTE los acuerdos, mandatos y compromisos contenidos en las resoluciones y declaraciones adoptadas por la Asamblea General de la OEA y las declaraciones, compromisos y planes de acción adoptados por las Cumbres de las Américas relacionados con el tema de la juventud y los valores democráticos;

Recordando:

Que en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago, Chile, en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a desarrollar “la cultura democrática en todos los niveles, para la formación de personas en valores éticos, conductas solidarias y de probidad. Se deberá fortalecer para ello, la participación de docentes, familias, estudiantes y comunicadores sociales, en su tarea de concebir y poner en práctica los proyectos orientados a formar ciudadanos inspirados en valores democráticos”;

Que en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec, Canadá, en abril de 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a apoyar y promover el aprendizaje permanente, ofreciendo planes de estudios basados en el desarrollo de habilidades, conocimientos, valores cívicos y democráticos;

Que en la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, México, en enero de 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el compromiso hemisférico con la democracia y se reiteró la importancia de la formación política y preparación de jóvenes líderes para la gobernabilidad democrática;

Que en la Declaración de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron, entre otros aspectos, la importancia de facilitar la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral, así como la importancia de crear oportunidades para facilitar su acceso al trabajo decente; y que en el Plan de Acción de dicha Cumbre se comprometieron, asimismo, a reducir el desempleo

juvenil y disminuir significativamente el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan;

Teniendo en consideración:

Que el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 50/81 del 14 de diciembre de 1995, identifica como esferas prioritarias la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil, las actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, y la plena y efectiva participación de los y las jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones;

La necesidad de fortalecer las iniciativas para que la perspectiva de género esté integrada en todas las políticas, programas y proyectos dirigidos a la juventud;

Que el fomento de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social, así como el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades relevantes en los y las jóvenes de las Américas son esenciales para su efectiva inserción en los ámbitos político, económico y social;

La importancia de formular políticas públicas con la participación solidaria de la familia y la sociedad a fin de otorgar a los y las jóvenes oportunidades para su pleno desarrollo hacia la vida adulta productiva, incluyendo el diseño de programas para su capacitación, primer empleo y su participación en el proceso de desarrollo económico, social y cultural; y

El potencial de los y las jóvenes como portadores de principios y valores, con capacidades y habilidades que tienen la posibilidad de incidir en la construcción de sociedades más libres, justas y democráticas;

Reconociendo:

La importancia de la participación de los y las jóvenes en las actividades políticas y en la vida pública, incluyendo los procesos electorales, como un aspecto esencial para la promoción y ejercicio de la cultura democrática;

La importancia de que los y las jóvenes puedan elegir su formación y educación con base en el ejercicio de sus libertades fundamentales;

Que el pleno ejercicio de la democracia, el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y el reconocimiento del ser humano como centro del desarrollo integral son esenciales para el mejoramiento de las condiciones sociales y la erradicación de la pobreza;

Que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente;

Que la situación de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad en la que se encuentra un gran número de jóvenes del Hemisferio puede afectar su desarrollo para el resto de sus vidas;

Que la pobreza y la exclusión social constituyen obstáculos que enfrenta un gran número de jóvenes del hemisferio y que, en consecuencia, es esencial un desarrollo económico y social que ofrezca igualdad de oportunidades, justicia e inclusión social para dignificar al ser humano;

Que hay un gran número de jóvenes que no estudian ni trabajan, que a menudo los trabajos que encuentran los y las jóvenes son precarios y que los elevados niveles de desempleo juvenil son preocupantes y contribuyen a su situación de vulnerabilidad social;_

La importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad para el desarrollo integral de los y las jóvenes y el proceso de su formación cívica y de socialización;

Que los medios de comunicación libres e independientes son fundamentales para la democracia, para la promoción del pluralismo, la tolerancia y la libertad de pensamiento y expresión, y para la facilitación de un diálogo y un debate libre y abierto entre todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo;

Que a los medios de comunicación e información les corresponde desempeñar un papel importante en la educación de los y las jóvenes en un espíritu de paz, tolerancia, justicia, libertad y respeto mutuo, a fin de fomentar los derechos humanos y el derecho de los y las jóvenes a acceder a fuentes de información diversas, plurales e independientes; y

Que el acceso a la información y el intercambio y creación de conocimientos son elementos importantes de una sociedad libre, democrática y pluralista, y que el uso de la Internet y la *World Wide Web*, sin censura política, pueden contribuir al desarrollo de un futuro democrático y al

ejercicio del derecho a la libertad de expresión y al libre flujo de información e ideas para la juventud y para todos los pueblos de las Américas, una premisa básica de la sociedad del conocimiento;

RECORDANDO que el Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas fue aprobado durante la Cuarta Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI (Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral), celebrada en Scarborough, Trinidad y Tobago, del 10 al 12 de agosto de 2005, para promover una cultura democrática a través de la educación formal y no formal;

Teniendo presente:

La labor que realiza el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, particularmente en la promoción de los principios, valores y prácticas democráticas;

Que la Tercera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI reconoció la importancia de preservar y presentar las diversas expresiones culturales de los pueblos de las Américas como un factor sustancial para promover la cohesión e inclusión social y el desarrollo económico sostenible;

El Simposio de Juventud de la OEA: “Impulsando a los futuros líderes de las Américas” y la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, celebrados el 19 y 20 de septiembre de 2007 respectivamente en la sede de la OEA, que contaron con el firme apoyo de los y las jóvenes participantes del Hemisferio; y tomando nota de los puntos de vista expresados por los participantes en el Consejo Permanente;

Que en 2008 se celebra el décimo sexto aniversario de la constitución de la Organización Iberoamericana de la Juventud y se conmemoran el vigésimo tercer aniversario del Año Internacional de la Juventud (AIJ), declarado como tal por las Naciones Unidas, el décimo tercer aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de las Naciones Unidas, así como el décimo aniversario del Programa de Promoción de Liderazgo y Ciudadanía Democrática (PROLIDEM) de la OEA;

Que el año 2008 ha sido denominado Año Iberoamericano de la Juventud, en el marco de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en San Salvador, El Salvador, la cual centrará su atención en el eje temático central “Juventud y Desarrollo”; y

La importancia de fomentar la participación solidaria de la juventud en actividades de voluntariado humanitario, tanto en la lucha contra el hambre y la pobreza como en situaciones de emergencia y de gestión de riesgos en casos de desastre, ya sea en aquellas promovidas por el sector público como en las impulsadas por el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, como un medio para fortalecer sus valores ciudadanos y democráticos;

SUBRAYANDO que la Cátedra de las Américas fue creada por el Consejo Permanente de la OEA con el fin de promover los principios y valores democráticos en los países del Hemisferio, a través de conferencias sobre temas de la agenda hemisférica, tales como la democracia y el desarrollo social; y

DESTACANDO la realización de Modelos de la Asamblea General de la OEA con el objeto de promover entre los y las jóvenes los valores democráticos y un mayor conocimiento de la Organización como el principal foro político del Hemisferio,

Declaran:

1. Su compromiso de fomentar entre los y las jóvenes de las Américas los valores contenidos en la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana para fortalecer su participación política, económica y social en el marco de una sociedad democrática.
2. Que una ciudadanía joven comprometida con los valores democráticos puede fortalecer las relaciones entre los pueblos del Hemisferio basadas en el respeto mutuo, la fraternidad, la cooperación, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la paz.
3. Que el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de los y las jóvenes de las Américas son esenciales para la consolidación de la democracia y el desarrollo de nuestros pueblos.
4. Su compromiso de avanzar en la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales de los y las jóvenes estrechamente vinculados al desarrollo integral, el crecimiento económico con equidad y la consolidación de la democracia.
5. Su convicción de que la educación y el trabajo constituyen, entre otras, esferas prioritarias para la juventud y fortalecen la cultura y los valores democráticos.

6. Su compromiso de combatir la discriminación contra la juventud, por motivos, entre otros, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, o cualquier otra condición, y de promover la participación de jóvenes líderes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo, entre otros, jóvenes indígenas y afrodescendientes, en la dinámica del desarrollo y la participación democrática.
7. Que para la formación de una opinión pública libre y responsable entre los y las jóvenes es necesario promover y defender la libertad de pensamiento y expresión, incluyendo la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas, así como la libertad de prensa, y apoyar el acceso sin censura de los y las jóvenes a la información y el debate político.
8. Su determinación de desarrollar e incentivar la formulación de estrategias y prácticas óptimas que incrementen las posibilidades de los y las jóvenes de participar activamente en el intercambio de opiniones, incluyendo las opiniones políticas, a través de la Internet u otros medios tecnológicos de comunicación, garantizando la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión del pensamiento, como componentes esenciales de la sociedad del conocimiento.
9. La prioridad de incorporar los temas relacionados con la juventud como un eje transversal en las acciones y políticas públicas sectoriales, por ejemplo a través de programas de acción multisectoriales para la juventud, según sea aplicable.
10. La importancia de promover el diseño de estrategias, programas y políticas que involucren a los y las jóvenes en actividades que tengan en cuenta sus intereses y necesidades.
11. Su compromiso de promover la educación formal y no formal en valores y prácticas democráticas con el propósito de desarrollar conocimientos y habilidades en la población juvenil para la vida en democracia y para el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
12. Su compromiso de dar acceso a todos los y las jóvenes del hemisferio a una educación continua y de calidad.
13. La importancia de crear conciencia en la población juvenil sobre el valor de la experiencia educativa.

14. Que reconocen la contribución de los y las jóvenes al desarrollo sostenible y su compromiso de fomentar entre ellos, a través de la educación formal y no formal y la información pública, una cultura de protección del medio ambiente, como un elemento que contribuye a fortalecer los valores democráticos y cívicos de la juventud.
15. Reiterar el compromiso de continuar mejorando la cobertura y calidad de la educación formal y no formal, ampliar las posibilidades de acceso a la educación superior, promover la permanencia de los y las jóvenes en el sistema educativo e impulsar los procesos de formación profesional y programas de orientación vocacional, con particular atención a la población más vulnerable, con el propósito de alcanzar su incorporación al mercado laboral, así como el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.
16. Que la capacitación técnica y pedagógica de docentes y gestores de la educación profesional y tecnológica tiene un impacto muy positivo en el aumento del nivel de calificación y escolaridad de jóvenes y adultos, incrementando de ese modo su capacidad de inserción en el mundo del trabajo, iniciativa que requiere la implementación de proyectos que contribuyan a la formulación de políticas, programas y prácticas educativas apropiadas de acuerdo con la realidad de cada país.
17. Su compromiso de promover políticas públicas, programas y proyectos que mejoren la empleabilidad, incrementen la igualdad de oportunidades, la capacidad emprendedora y la creación de empleo para los y las jóvenes del Hemisferio, a fin de que todos ellos cuenten con trabajo decente y empleo de calidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo infantil.
18. La importancia de coordinar con los sectores privado y académico iniciativas para desarrollar programas y proyectos dirigidos a la juventud.
19. Su compromiso de instar al sector privado a desarrollar iniciativas dirigidas a ofrecer a los y las jóvenes oportunidades de trabajo, así como a infundir en ellos el espíritu empresarial.
20. Su compromiso de desarrollar políticas y programas sociales que promuevan el acceso de los y las jóvenes, particularmente de aquellos que trabajan en el sector informal, al microcrédito y la microfinanciación.

21. La importancia que las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país, tales como cooperativas y otras formas de producción, pueden tener para los y las jóvenes, tomando en cuenta la contribución de esas organizaciones a la economía y la creación de trabajo decente.
22. Su compromiso de desarrollar planes y programas destinados a fortalecer la formación y capacitación de los y las jóvenes que viven en zonas rurales, en las ciencias agrícolas, ganaderas y otras que sean necesarias, con miras a fomentar el empleo y favorecer el aumento de la producción agropecuaria en el hemisferio.
23. Su compromiso de garantizar a los y las jóvenes las condiciones para vivir en paz, generando y ampliando, según corresponda, los espacios de diálogo a fin de hacerles partícipes en la promoción y construcción de una cultura de paz.
24. Su compromiso de promover un entorno económico, social y cultural favorable que permita a los y las jóvenes desarrollarse plenamente y permanecer en sus lugares de origen, a fin de evitar la migración por necesidad o por razones económicas y, en su caso, facilitar su retorno y reinserción en sus países de origen.
25. Su compromiso de promover acciones conjuntas dirigidas a garantizar la observancia de los derechos humanos de los y las jóvenes migrantes, independientemente de su situación migratoria, particularmente los que se vean sometidos a manifestaciones de discriminación racial, entre otras, y tratos crueles y degradantes, y de promover la migración ordenada y el apoyo a los programas de migrantes que permitan su inserción social en los países receptores, así como de promover el respeto de la identidad cultural de los y las jóvenes migrantes.
26. Su compromiso de promover e implementar estrategias, políticas, programas y medidas concretas dirigidas a fomentar la educación para la democracia, especialmente para los y las jóvenes y las mujeres, y aumentar el apoyo a la sociedad civil, especialmente para facilitar la participación de los ciudadanos en los procesos de formulación de políticas y en la educación cívica y democrática;
27. Su compromiso de promover las condiciones favorables para una participación política plena y efectiva por parte de los y las jóvenes

conscientes de sus derechos y responsabilidades, y dispuestos a involucrarse en las decisiones que atañen a su propio desarrollo, consolidando la democracia en el Hemisferio.

28. Que la participación de los y las jóvenes en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad, lo que los convierte en actores necesarios en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y les otorga un importante papel en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
29. La importancia de crear o fortalecer programas de liderazgo para los y las jóvenes a fin de que se conviertan en promotores de valores cívicos y democráticos dentro de sus familias y comunidades con el fin de generar ambientes sanos y seguros para su desarrollo.
30. Su compromiso de promover una mayor participación e inclusión de los y las jóvenes en los asuntos públicos y en las actividades de la sociedad civil, asegurando las condiciones propicias para ello, incluyendo, entre otros, los procesos de observación electoral, las actividades de voluntariado social, los programas comunitarios y las actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.
31. Alentar la creación de organizaciones juveniles independientes e incentivar la participación de los y las jóvenes en los procesos políticos que les permita de manera colectiva y democrática expresar sus ideas y expectativas ante a la sociedad.
32. Su compromiso de alentar la participación de los y las jóvenes en los procesos electorales y fortalecer sus vínculos con dichos procesos, haciéndolos más sensibles a sus necesidades y expectativas, reduciendo las barreras y mejorando el acceso a los mismos.
33. La importancia de promover el ejercicio efectivo y el respeto del derecho a la identidad de los y las jóvenes, especialmente a través de la universalización del registro civil, como un elemento esencial para el pleno ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como para su participación en una sociedad democrática.
34. Su compromiso de promover, proteger y asegurar en condiciones de igualdad el respeto de los derechos humanos de los y las jóvenes con discapacidad, así como combatir todas las formas de discriminación

- y promover la eliminación de todo tipo de obstáculos y barreras que impidan su desarrollo y su plena inclusión en la sociedad, facilitando el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos en el marco de los principios y valores democráticos.
35. Que, teniendo presente el impacto positivo de las actividades culturales, incluyendo las industrias culturales, se esforzarán por formular políticas que fortalezcan en los y las jóvenes el reconocimiento, aprecio y respeto por el valor de la diversidad cultural y el patrimonio cultural e histórico material e inmaterial, incluyendo las costumbres populares, las contribuciones, entre otros, de los pueblos indígenas, así como de los afrodescendientes y las comunidades minoritarias, y políticas que generen un mayor conocimiento de las relaciones entre la cultura, el desarrollo y la educación, como elementos que contribuyen al fortalecimiento y la promoción de los valores democráticos.
 36. Su compromiso de adoptar políticas y programas para garantizar la inclusión social, económica y cultural de los y las jóvenes, teniendo en cuenta su vulnerabilidad a diferentes problemas, tales como la pobreza, la delincuencia en todas sus manifestaciones, la violencia, la drogadicción, el consumo ilícito de drogas, la trata de personas, la deserción escolar y el desempleo, así como para aumentar la calidad y cobertura de los servicios sociales dirigidos a los y las jóvenes destinados a mejorar su calidad de vida y promover estilos de vida saludables.
 37. Que, considerando el problema de los jóvenes involucrados en actividades delictivas, es importante establecer programas que se concentren en la prevención y enfatizen su plena reinserción en la sociedad mediante, entre otros, servicios de apoyo a la rehabilitación y políticas de educación. Adicionalmente, se deben tomar medidas para que se asegure el debido proceso legal y, en su caso, condiciones dignas de detención, en el marco del pleno respeto de sus derechos humanos.
 38. Su compromiso de fortalecer la cooperación en el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, promoviendo campañas de información pública y prevención dirigidas a educar a la juventud sobre los peligros de las redes criminales y brindando protección y asistencia a los y las jóvenes víctimas.
 39. Su compromiso de prestar especial atención a los aspectos del bienestar físico, mental y social de la juventud necesarios para su plena

integración y participación en la sociedad, tales como el acceso a servicios básicos de salud, incluyendo, entre otros, la salud sexual y reproductiva, la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación de drogas, la prevención del embarazo precoz y la eliminación de todas las formas de violencia, incluida la violencia basada en el género, la explotación sexual de los y las jóvenes y la prostitución infantil.

40. Instar a los Estados Miembros a que promuevan programas que amplíen el acceso de los y las jóvenes al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como su capacitación en la materia, con el fin de reducir la brecha digital y del conocimiento que los afecta y fortalecer su participación democrática en los espacios políticos, económicos, sociales y culturales.
41. Instar a los Estados Miembros a que promuevan programas que incentiven en los y las jóvenes su participación en la ciencia y tecnología, como un medio para fomentar la innovación tecnológica y el desarrollo científico.
42. Saludar la celebración de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en octubre de 2008 en El Salvador, bajo el eje central de "Juventud y Desarrollo", cuya realización generará mayores iniciativas y resultados a favor de la juventud de la región.
43. Solicitar a la Secretaría General de la OEA que, en colaboración con los Estados Miembros y de conformidad con los recursos financieros disponibles y las normas y procedimientos aplicables en la materia:
 - a. Promueva una mayor participación de los y las jóvenes en las actividades establecidas en el marco del Programa Interamericano sobre Educación en Valores y Prácticas Democráticas de la OEA, el cual contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática a través de la educación formal y no formal, al desarrollo y fortalecimiento de metodologías pedagógicas con este propósito, a la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y la paz con un enfoque de equidad e interculturalidad, y a la promoción de la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias entre las diversas instancias que trabajan en este tema en los ámbitos internacional, regional, nacional y subnacional o local, según sea el caso.
 - b. Desarrolle, en coordinación con el Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas y otras entida-

- des que están llevando a cabo iniciativas similares, un sistema regional de información y evaluación sobre el estado de las competencias ciudadanas, con el propósito de compartir buenas prácticas sobre educación en valores democráticos e identificar oportunidades de cooperación horizontal entre gobiernos, entidades educativas y la sociedad civil.
- c. Apoye la capacitación de los y las jóvenes para una participación más eficaz y eficiente en las diversas instancias de la sociedad.
 - d. Continúe promoviendo la Cátedra de las Américas como un medio para fomentar entre los y las jóvenes del hemisferio los principios y valores democráticos.
 - e. Continúe promoviendo la realización de Modelos de la Asamblea General de la OEA (MOEA) en los países del hemisferio, para fomentar en los y las jóvenes sus habilidades de negociación, liderazgo y comunicación, componentes esenciales para la vida en democracia.
 - f. Incorpore la perspectiva de los y las jóvenes en los programas y actividades de la OEA, en particular, aquellos que se centran en la promoción de los principios y valores democráticos.
 - g. Identifique un Punto Focal para la Juventud dentro de la Secretaría General que facilite la coordinación de todas las iniciativas de la OEA relacionadas con la agenda juvenil e informe anualmente al Consejo Permanente sobre el progreso de dichas iniciativas.
 - h. Organice anualmente una Semana de la Juventud en la sede de la Secretaría General de la OEA, la cual podría llevarse a cabo simultáneamente con el Modelo de la Asamblea General de la OEA (MOEA).
 - i. Contribuya a consolidar una visión hemisférica en cuanto a las políticas y programas destinados a asegurar y promocionar los derechos de los y las jóvenes y potenciar de esa manera la integración y cohesión social de la juventud.
 - j. Apoye la labor de las defensorías nacionales, estatales, provinciales y locales u otras autoridades competentes, según corresponda, a fin de fortalecer, entre otros, la protección de los derechos de los y las jóvenes.

- k. Apoye el intercambio de prácticas óptimas en el Hemisferio en la investigación de los problemas que afectan a la juventud y sus posibles soluciones, con la participación de las instituciones encargadas del tema.
44. Solicitar al Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) que considere la convocatoria de una Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades responsables de la Juventud antes del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en 2010.

— Juventud y desarrollo en Iberoamérica

Declaración de El Salvador de la XVIII Cumbre Iberoamericana

San Salvador, 31 de octubre 2008

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países miembros de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana bajo el tema “Juventud y Desarrollo”, inspirados en la importancia que reviste para el presente y futuro de nuestras sociedades el atender las necesidades de la juventud, como protagonista y beneficiario del desarrollo y de políticas públicas, orientadas a garantizar los más elevados niveles de equidad, justicia social, solidaridad, participación e inclusión en nuestros pueblos,

Reconociendo la importancia que reviste la familia como espacio de socialización, formación vital y transmisión de valores en el desarrollo integral de las y los jóvenes, para contribuir a una adultez responsable y fortalecer la inclusión y la cohesión social,

Considerando las valiosas contribuciones sobre la temática de “Juventud y Desarrollo” que emanaron de las diversas Reuniones Ministeriales Sectoriales, de los Seminarios realizados en San Salvador, Buenos Aires, Sevilla y México DF, así como los aportes de los Encuentros Cívico y Empresarial, y de los Foros Parlamentarios y de Gobiernos Locales,

Reiterando nuestro compromiso con los valores, principios y acuerdos que constituyen el Acervo Iberoamericano,

Acordamos

1. Reconocer el papel central del Estado en el establecimiento de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes y a lograr sociedades más inclusivas, justas y solidarias en nuestros países, que tomen en cuenta la protección y promoción de sus derechos, la perspectiva de género, la diversidad y los aspectos intergeneracionales de nuestras sociedades.
2. Desarrollar políticas que promuevan en la juventud iberoamericana los valores de la solidaridad, justicia, tolerancia, igualdad, equidad y paz; así como su activa participación como actores sociales protagónicos del desarrollo, en el contexto de un mundo globalizado e interdependiente.
3. Crear y/o fortalecer las instituciones nacionales responsables de la temática de juventud, mediante el establecimiento de un marco jurídico adecuado y dotándolas de recursos humanos, financieros y materiales que les permitan desarrollar las políticas y programas formulados para atender las necesidades de las y los jóvenes de nuestros países.
4. Reiterar nuestro compromiso con los principios y propósitos reconocidos en la Carta de Naciones Unidas, los valores esenciales de la democracia, la promoción y el respeto de todos los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo, el combate al terrorismo y a la delincuencia transnacional organizada y el rechazo a las medidas coercitivas unilaterales, contrarias al derecho internacional, los cuales constituyen pilares fundamentales para que las y los jóvenes contribuyan como sujetos activos a la construcción de sociedades basadas en la justicia social, la tolerancia y la convivencia pacífica.
5. Impulsar y profundizar una estrategia de desarrollo integral que permita coadyuvar al desarrollo humano de la juventud, mediante la ejecución de programas y acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza y garanticen el acceso a una salud y educación de calidad, al trabajo decente y a la seguridad alimentaria y nutricional, que fortalezca su pleno desarrollo en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
6. Fortalecer las políticas educativas y culturales, tendientes a asegurar el derecho a la educación de calidad desde la primera infancia, la cobertura universal y gratuita de la primaria y secundaria y a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades reales de las y los jóvenes, que per-

- mitan su crecimiento integral para lograr mayores niveles de inclusión y desarrollo social en nuestros países y avanzar en la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en el marco de las Metas Educativas 2021.
7. Impulsar políticas, que incluyan el marco de la colaboración público-privada, encaminadas a facilitar la integración plena de las y los jóvenes en la Sociedad de la Información y del Conocimiento a través del acceso universal a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) y el desarrollo de contenidos digitales, mediante programas de alfabetización digital que reduzcan la brecha existente y con la mira puesta en facilitar el acceso al empleo, el emprendimiento y la realización personal. De igual forma, fortalecer al personal docente en la elaboración de programas de estudio en esta materia e incorporar las TICs en los procesos educativos.
 8. Impulsar programas que promuevan la enseñanza de la ciencia y la tecnología de cara a propiciar el estímulo de vocaciones tempranas de las y los jóvenes hacia la ciencia con miras a garantizar la formación y transición de nuevas generaciones de investigadores, innovadores y científicos en nuestros países iberoamericanos.
 9. Promover una agenda específica hacia las y los jóvenes de Iberoamérica a través de programas que amplíen sus oportunidades de acceso y permanencia en los sistemas educativos, que impulsen la capacitación técnica y formación profesional necesarias que les permitan superar los obstáculos por la falta de experiencia previa y les faciliten el acceso a un trabajo decente y empleo productivo y de calidad, incluyendo los programas de microcrédito y servicios de orientación profesional que faciliten la transición escuela-trabajo, y reafirmando la importancia de fomentar en el sector privado el ejercicio de la responsabilidad social y empresarial a la hora de generar oportunidades para ellos. Impulsar el desarrollo de políticas de inserción laboral dirigidas a facilitar la incorporación de las y los jóvenes rurales, afrodescendientes e indígenas, en los programas de generación de empleo.
 10. Impulsar políticas públicas que coadyuven a la inclusión social de las personas jóvenes, a través de la generación de oportunidades que los alejen de conductas violentas y delictivas y les faciliten el acceso efectivo a la justicia. Saludamos las iniciativas conjuntas que sobre la materia puedan llevar a cabo la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y la Organización Iberoamericana de Juventud.

11. Incorporar en los sistemas de educación, programas de capacitación y emprendedurismo para desarrollar la actividad productiva, y el aporte transformador de las y los jóvenes, incluida la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, el cooperativismo y el asociativismo, como medios para diversificar las alternativas de generación de empleo, contribuyendo al desarrollo social para la construcción de una sociedad más justa e incluyente.
12. Fortalecer los sistemas de salud de calidad y atención universal, así como establecer políticas públicas que permitan garantizar el acceso de las y los jóvenes a dichos sistemas, que incluyan prestaciones de prevención, atención y rehabilitación. Contribuir, asimismo, al desarrollo de prácticas saludables, a la atención de sus necesidades especiales en materias de educación en salud sexual y reproductiva, trastornos alimenticios, adicciones tales como el tabaquismo y el alcoholismo, entre otros, y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, en especial el VIH/SIDA.
13. Fortalecer las políticas educativas acerca de la sexualidad responsable, en todos sus enfoques, así como el conocimiento de las consecuencias de las conductas de riesgo, que contribuyan a evitar o reducir embarazos en adolescentes, en co-responsabilidad con la familia y la escuela, de conformidad con los valores morales y la legislación interna de cada uno de los países.
14. Reconocer el derecho de las y los jóvenes con discapacidad a desenvolverse en las mejores condiciones y circunstancias que son propias de una sociedad inclusiva, que aseguren una vida digna y contribuyan a su desarrollo integral, inserción laboral y autorrealización personal.
15. Fortalecer, a través del intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas, las políticas públicas de combate al tráfico, de prevención y tratamiento del consumo de drogas en población juvenil, desde una perspectiva de la juventud afectada y no responsable de esta problemática, y brindándole una atención diferenciada.
16. Garantizar el ejercicio del derecho de las y los jóvenes a vivir en un ambiente de paz, generando espacios intergeneracionales e interculturales de diálogo y de participación política, que permitan la construcción de sociedades y de un orden internacional más equitativos, cohesionados, participativos, democráticos e inclusivos.

17. Fortalecer las iniciativas y estrategias nacionales e internacionales de prevención del delito, sanción, rehabilitación, atención diferenciada y educación especial a jóvenes con problemas de conducta social, reinserción social y erradicación de la violencia juvenil en todas sus formas, incluyendo la violencia de género.
18. Desarrollar y difundir experiencias exitosas y políticas que tengan como norma garantizar y promover el ejercicio de los derechos y la incorporación de las mujeres jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, en las esferas local, regional, nacional e internacional.
19. Promover una mayor participación política y democrática de la juventud mediante el apoyo a las organizaciones, asociaciones y redes, juveniles de Iberoamérica y al recientemente creado Espacio Iberoamericano de la Juventud, teniendo en cuenta su plena autonomía.
20. Impulsar campañas de voluntariado a nivel nacional e iberoamericano, que fomenten la participación solidaria de la juventud como medio para fortalecer los valores ciudadanos y democráticos de las y los jóvenes, su participación en procesos de toma de decisión y en el diseño y ejecución de políticas públicas de juventud.
21. Promover y defender el ejercicio del derecho de las y los jóvenes a estar bien informados, de manera oportuna y veraz.
22. Incrementar acciones dirigidas a la educación ambiental para fomentar el respeto y cuidado de nuestro entorno, promoviendo la participación de la juventud como actor estratégico de la gestión ambiental y en el desarrollo sostenible, mediante programas que promuevan la recuperación y conservación del medioambiente, la reducción del riesgo ante los desastres, el uso eficiente de la energía, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático.
23. Incrementar la inversión pública para garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental de las y los jóvenes de Iberoamérica, así como políticas que fomenten el uso y aprovechamiento racional del recurso hídrico.
24. Promover programas de financiamiento y atención a las y los jóvenes de Iberoamérica, incluyendo dentro de los grupos prioritarios de atención aquellas familias vulnerables o de menores ingresos cuyos jefes o jefas

- de hogar sean jóvenes, a fin de que se amplíe el acceso a la vivienda, y, con las potencialidades de la cooperación internacional, diseñar y promover programas de vivienda sustentable y sostenible a fin de garantizar soluciones habitacionales viables que incorporen espacios públicos, que en su diseño y ejecución incluyan la participación de jóvenes.
25. Promover acciones concretas a nivel iberoamericano orientadas a combatir la crisis alimentaria a través de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural integral, la producción sustentable y sostenible y el acceso a los alimentos, que nos permitan asegurar a las futuras generaciones el derecho a la alimentación, con pertinencia cultural y, de preferencia, esfuerzos de rescate y producción de alimentos nativos.
 26. Impulsar, en el marco del “Año Iberoamericano contra todas las formas de Discriminación”, políticas que promuevan la eliminación de todo tipo de discriminación dirigida hacia las y los jóvenes.
 27. Promover en las y los jóvenes iberoamericanos, a través de programas e iniciativas, el sentido de pertenencia, el reconocimiento y valor de la diversidad cultural, los conocimientos ancestrales y los saberes populares, el respeto del acervo cultural e histórico, reafirmando la identidad de los pueblos y promoviendo el respeto de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes. Reconocer el decisivo papel que desempeña la cultura para posibilitar el desarrollo de las y los jóvenes y contribuir a la expansión de sus capacidades humanas, así como permitir y promover la obra de jóvenes creadores y la diversidad de las expresiones de cultura juvenil.
 28. Fomentar la administración ordenada y segura de la migración. Reiterar que la educación, el empleo y las oportunidades de desarrollo coadyuvan a evitar la fuga de cerebros e inciden positivamente en el aprovechamiento de los talentos de los jóvenes en sus países de origen.
 29. Promover, dentro del marco de los lazos históricos y culturales que unen a los países de Iberoamérica y tomando en cuenta el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, y en conformidad a los instrumentos internacionales sobre la materia y respetando la legislación nacional vigente un diálogo estructurado e integral que permita superar las situaciones que afectan a las y los migrantes y sus familias, y avanzar en la agenda migratoria vinculada con el desarrollo humano, positiva y proactiva, basada en el pleno respeto de sus derechos humanos, independientemente de su condición migratoria.

30. Fortalecer la prevención y combate contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como la atención a las víctimas de estos flagelos.
31. Promover espacios para las iniciativas y la participación de las y los jóvenes iberoamericanos en el marco de la Alianza de Civilizaciones e integrarlos en los grupos de trabajo y sus programas, especialmente en los ámbitos de educación, empleo y medios de comunicación, con el propósito de contribuir a la superación de las barreras culturales y generar intercambios y actividades solidarias entre jóvenes procedentes de culturas diferentes.
32. Diseñar políticas que fomenten la universalidad de la seguridad social de las y los jóvenes que se incorporan al mundo laboral y motivar la firma, y en su caso los procesos de ratificación, del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado en la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile.
33. Desarrollar o fortalecer programas de protección y asistencia social para las y los jóvenes en situaciones de enfermedad, discapacidad, accidente laboral, viudez y orfandad, con el objetivo de facilitar su plena incorporación a la sociedad.
34. Promover el deporte como una actividad intrínseca en el desarrollo integral de las y los jóvenes de Iberoamérica, como factor de inclusión social, para atenuar su exposición a situaciones de riesgo social. En ese sentido, aprobamos la incorporación de la Asamblea General del Consejo Iberoamericano del Deporte como reunión oficial de la Conferencia Iberoamericana, así como el establecimiento del día 4 de agosto como Día Iberoamericano del Deporte en nuestro calendario oficial.
35. Coordinar acciones con los gobiernos locales, para impulsar el desarrollo de iniciativas descentralizadas destinadas a la juventud, aprovechando las ventajas de cercanía y eficiencia de los municipios, en concordancia con la normativa legal de cada Estado y en el marco de los planes de desarrollo nacional de los países.
36. Tomar nota de la entrada en vigencia este año de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
37. Instruir a nuestros respectivos Ministerios e Instancias Encargadas, avanzar en la aplicación del Compromiso de San Salvador para la Juventud y el Desarrollo, en estrecha comunicación con la Secretaría General Ibero-

americana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), y solicitarles que presenten un informe de avances en el marco de la XIX Cumbre a celebrarse en el año 2009, en Portugal.

38. De igual forma, instruir a nuestras autoridades competentes avanzar en el cumplimiento del Programa de Acción de San Salvador, en sus diversas áreas de implementación, así como dar seguimiento a las actividades realizadas por la Secretaría General Iberoamericana en cumplimiento del Programa de Acción de Santiago.
39. Reiterar sus agradecimientos a los Gobiernos de Portugal, Argentina y España, que realizarán la XIX Cumbre Iberoamericana en 2009, la XX en 2010 y la XXII en 2012 en Cádiz, respectivamente.
40. Agradecer muy especialmente a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) las gestiones desarrolladas durante el año 2008, en ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.
41. Finalmente, agradecer al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de la XVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, así como la excelente labor desempeñada en su calidad de Secretaría Pro Témpore.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana suscribimos la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 31 de octubre de 2008.

Comunicado Especial sobre Cooperación en Materia de Prevención de la Violencia Juvenil

La Comunidad Iberoamericana reconoce que el “Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las personas menores de edad en Riesgo Social o Conflictos con la Ley”, es un esfuerzo Centroamericano fundamental en la atención a la niñez, adolescencia y juventud.

Los esfuerzos de la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como garante en Centroamérica de la implementación y seguimiento del Marco Estratégico Regional, deben también recibir nuestro reconocimiento y apoyo.

Últimas publicaciones Konrad Adenauer



Cuaderno de trabajo No.4

Formación cívico Política desde los órganos electorales

las experiencias de México y Costa Rica

Autores: Sandra García, Zetty María Bou Valverde,
Ana Hazel Villar Barrientos, Eduardo Núñez

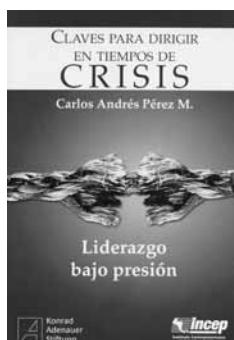
SERIE SINDICATOS DOCENTES Y REFORMAS EDUCATIVAS EN AMÉRICA LATINA



Guatemala
Costa Rica
Colombia
Brasil
México
Argentina

Bolivia
Chile
Ecuador
Honduras
Paraguay
Uruguay

Últimas publicaciones Konrad Adenauer



Claves para dirigir en tiempos de Crisis
Liderazgo bajo presión
Autor: Carlos Andrés Pérez M.



Migración y políticas sociales en América latina
Autores: Peter Fischer-Bollin, Marcela Peticara, Ramiro Moya, Luis Carlos Jemio, Mario Napoleón Pacheco, Ana Cristina Braga Martes, Carolina Stefoni, Celina Ester Lizarazo Loreo, Jorge Gustavo Munévar Mora, Oswald Céspedes Torres, Sebastian Oleas y Felipe Hurtado, Sibyl Italia Pineda, Luis Ignacio Román Morales, Dionisio Borda, Cynthia González, Roberto Abusada Salah y Cinthya Pastor Vargas, Cristen Dávalos, Cecilia Plottier, Sebastián Torres, Anitza Freitas L. , Emilio Osorio.



La gestión municipal en Guatemala
Autores: Nelson Amaro, Demetrio Cojtí Cuxil, Luis F. Linares López, Rony Linares López, José Antonio Monzón Juárez, José Antonio Pérez M., Adalberto Rodas, Renzo Lautaro Rosal, Braulia Thillet.

Revista **análisis** político

Juventud y Democracia

Fundación Konrad Adenauer Guatemala

3a. Avenida "A" 7-74 zona 14, colonia El Campo
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

•
PBX.: (502) 2380-5100

•
e-mail: info.guatemala@kas.de

•
www.kas.de